

FABIÁN NOVAK TALAVERA



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA

LAS RELACIONES  
ENTRE EL PERÚ Y  
FRANCIA  
(1827-2004)



Pontificia Universidad Católica del Perú  
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)  
FONDO EDITORIAL 2005



*Liberté - Égalité - Fraternité*  
REPUBLIQUE FRANÇAISE  
Embajada de Francia

Es abogado y magíster en Derecho Internacional Económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Derecho de Integración por el Instituto de Estudios de Integración Europea del Colegio de México y por la Comisión de la Unión Europea. Diplomado en Derecho Internacional Público por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA y por la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Es profesor de Derecho Internacional Público en la Academia Diplomática del Perú, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Lima. Fue Asesor Jurídico del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (1996-2001). Actualmente, se desempeña como Director del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, es asociado del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional (IHLADI), miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y miembro de Número del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos.

Ha publicado los libros: *Las obligaciones internacionales del Perú en materia de derechos humanos* (1999); *Derecho Internacional Público. Tomo I: Introducción y fuentes* (2000), *Tomo II, Vol. 1 y 2: Sujetos de derecho internacional* (2001 y 2002); *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del Tratado de 1929* (2000); *Derecho Diplomático. Comentarios a la Convención sobre Relaciones Diplomáticas* (2001); *Las relaciones entre Perú y España: 1821-2000* (2001); *Derecho Internacional Ambiental* (2003); *Las relaciones entre el Perú y Alemania: 1828-2003* (2004), y *Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (2005).

Ha sido condecorado por el Gobierno peruano con la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, en el grado de Comendador, como reconocimiento a su participación como asesor jurídico en el proceso de conversaciones entre el Perú y el Ecuador (1996-1998); y, condecorado por el Gobierno chileno con la Orden Bernardo O'Higgins, en el grado de Gran Cruz, como reconocimiento a su participación como negociador peruano en el proceso de conversaciones entre el Perú y Chile, que concluyó con la suscripción del Acta de Ejecución del 13 de noviembre de 1999.



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA  
LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y FRANCIA (1827-2004)



FABIÁN NOVAK TALAVERA

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA  
LAS RELACIONES ENTRE  
EL PERÚ Y FRANCIA (1827-2004)



Pontificia Universidad Católica del Perú  
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)  
FONDO EDITORIAL 2005



*Liberté - Égalité - Fraternité*  
REPUBLICQUE FRANÇAISE  
Embajada de Francia

Serie: Política Exterior Peruana

*Las Relaciones entre el Perú y Francia (1827–2004)*

Copyright © 2005 de Fabián Novak Talavera

Copyright © 2005 por Fondo Editorial de la

Pontificia Universidad Católica del Perú

Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405

Teléfonos: 330-7410, 330-7411

Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: agosto de 2005

Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal 2005-5587 en la Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 9972-42-721-8

Cubierta: Fondo Editorial de la PUCP

Impresión: Tarea Gráfica Educativa

Obra publicada gracias a la colaboración y al apoyo de la Embajada de Francia en el Perú en el marco de su programa de ayuda a la publicación.

La Embajada de Francia no se responsabiliza de las opiniones expresadas por el autor de la presente obra.

*A mi primer hijo,  
con toda ilusión*



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	
Los primeros contactos con Francia, el reconocimiento del Perú y el establecimiento de relaciones diplomáticas (1692-1865)	21
1.1. Los viajeros, científicos y comerciantes franceses de los siglos XVII y XVIII	21
1.2. La relación con Francia en la primera mitad del siglo XIX	24
1.2.1. La presencia de Francia en la política peruana del siglo XIX	26
1.2.1.1. La influencia francesa en la independencia del Perú	26
1.2.1.2. La contribución de Francia en la formación del Estado Peruano	32
1.2.1.3. El nombramiento del Primer Cónsul General de Francia en el Perú	34
1.2.1.4. Francia y el reconocimiento del Perú	44
1.2.1.5. La presencia de Francia en la guerra civil de 1835	52
1.2.1.6. El incidente con los cónsules franceses Barrère y Saillard	54
1.2.1.7. La presencia de Francia en la Confederación Peruano-Boliviana	57
1.2.1.8. Los desórdenes políticos de 1843-1844	60
1.2.1.9. Los incidentes con Ratti-Menton	61
1.2.1.10. El incidente Durhin y la temprana suspensión de nuestras relaciones diplomáticas con Francia	63

1.2.1.11. El gobierno de Ramón Castilla frente al intervencionismo francés	73
1.2.1.12. La solución de las reclamaciones de súbditos franceses	86
1.2.2. La influencia de la cultura francesa en el Perú	87
1.2.3. Influencia de la medicina francesa en el Perú	90
1.2.4. Los vínculos sociales con Francia	91
1.2.4.1. La migración francesa en el Perú del siglo XIX	91
1.2.4.2. La migración de polinesios y la extraña suspensión de relaciones con Francia	95
<b>CAPÍTULO 2</b>	
La Guerra del Pacífico, el contrato Dreyfus y otros ámbitos de la relación bilateral (1866-1901)	103
2.1. La mediación francesa en el incidente de las islas Chincha con España	103
2.2. La fundación de la Sociedad Francesa de Beneficencia y de la Maison de Santé	113
2.3. La fundación de la Compañía de Bomberos Francesa	114
2.4. La declaración de neutralidad del Perú en la guerra franco-alemana	116
2.5. El monumento al Combate del 2 de Mayo	117
2.6. Pradier-Fodéré y la creación de la Facultad de Ciencias Políticas en la Universidad de San Marcos	117
2.7. La interrupción de nuestra representación diplomática	119
2.8. Los tratados sobre intercambio postal, extradición y asuntos consulares	119
2.9. Francia y la Guerra del Pacífico	121
2.9.1. El gobierno del coronel Manuel Ignacio Prado	121
2.9.2. La participación de Francia en la Guerra del Pacífico	122
2.9.3. La figura de Du Petit-Thouars	130
2.10. Francia y la era del guano en el Perú	133
2.10.1. Los Landreau y el descubrimiento del guano	133
2.10.2. El inicio de la era del guano: los primeros contratos	134
2.10.3. El contrato Dreyfus	139
2.11. La fundación del colegio «La Recoleta»	152
2.12. La fundación de la Alianza Francesa	153
2.13. La misión militar francesa y la reforma militar en el Perú	153

## CAPÍTULO 3

La Primera Guerra Mundial y la misión marítima francesa (1902-1918)	163
3.1. La misión marítima francesa	163
3.2. El Incidente del <i>Villa de París</i>	166
3.3. Los D'Harcourt y la música andina	168
3.4. El Perú y Francia durante la Primera Guerra Mundial	169
3.4.1. La postura de neutralidad inicial	169
3.4.2. La ruptura de relaciones con Alemania	172
3.4.3. La participación de peruanos en la Gran Guerra	175
3.4.4. Las reacciones en el Perú ante el triunfo de los aliados	181
3.5. Los tratados	188

## CAPÍTULO 4

El oncenio del presidente Leguía y los gobiernos de Luis M. Sánchez Cerro y Óscar R. Benavides (1919-1938)	193
4.1. El gobierno del presidente Leguía	193
4.1.1. La misión de aviación francesa	193
4.1.2. La solución definitiva del asunto Dreyfus	194
4.1.3. Los tratados	195
4.2. El gobierno de Sánchez Cerro	196
4.3. El gobierno de Óscar R. Benavides	196
4.3.1. Los tratados y el local de la legación peruana	197
4.3.2. La mediación francesa entre el Perú y España	197

## CAPÍTULO 5

El Perú y Francia durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1950)	205
5.1. La Segunda Guerra Mundial	205
5.1.1. La neutralidad peruana inicial	205
5.1.2. La ruptura de relaciones con Alemania y la declaratoria de guerra a las potencias del Eje	207
5.1.3. La legación peruana ante la invasión de París	209
5.2. El establecimiento de embajadas en Perú y Francia	211
5.3. La fundación de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa	212
5.4. La creación del Instituto Francés de Estudios Andinos	212

5.5.	La fundación del Colegio Franco-Peruano	213
CAPÍTULO 6		
	La diversificación de la relación bilateral (1950-1990)	217
6.1.	El segundo militarismo: Manuel A. Odria	217
6.1.1.	El ochenio de Odria	217
6.1.2.	El comercio con Francia	218
6.2.	El segundo gobierno de Manuel Prado	219
6.2.1.	Francia y la Doctrina Prado	219
6.2.2.	Los tratados sobre supresión de visas y transporte aéreo	222
6.2.3.	La repatriación de los restos de Jorge Chávez	224
6.2.4.	La adquisición de un nuevo local para la embajada y el busto a Ricardo Palma	226
6.2.5.	La visita del presidente Prado a París	227
6.2.6.	El comercio bilateral	228
6.3.	El gobierno de Fernando Belaunde: la visita de Charles de Gaulle	229
6.3.1.	Los tratados	229
6.3.2.	La visita del presidente Charles de Gaulle	230
6.3.3.	El comercio bilateral	232
6.4.	La dictadura del general Velasco y la ruptura de relaciones con Francia	232
6.4.1.	La cooperación	233
6.4.2.	Los tratados	234
6.4.3.	La ruptura de relaciones diplomáticas con Francia	236
6.5.	El gobierno del general Francisco Morales Bermúdez	242
6.5.1.	El restablecimiento de relaciones diplomáticas con Francia	242
6.5.2.	Los tratados	243
6.6.	El segundo gobierno de Fernando Belaunde	245
6.6.1.	El comercio bilateral	245
6.6.2.	Los tratados	246
6.6.3.	La compra de los Mirage	247
6.7.	El gobierno de Alan García	248
6.7.1.	Los tratados	248
6.7.2.	La decisión de reducir la compra de los Mirage	250
6.7.3.	La visita amistosa de Mitterand	252
6.7.4.	El comercio bilateral	253

---

6.7.5. La colocación del busto a Daniel Alcides Carrión	254
CAPÍTULO 7	
La Intensificación de la cooperación, el comercio y la inversión francesa (1990-2004)	259
7.1. La presidencia de Alberto Fujimori	259
7.1.1. Los acuerdos de cooperación	263
7.1.2. La inversión	267
7.1.3. El comercio	270
7.1.4. La difícil situación de nuestra relación política con Francia	271
7.2. La presidencia de Alejandro Toledo	273
7.2.1. La cooperación cultural, científica y técnica	275
7.2.1.1. La cooperación universitaria	276
7.2.1.2. La cooperación científica	278
7.2.1.3. La cooperación lingüística y educativa	280
7.2.1.4. La cooperación cultural	280
7.2.1.5. La cooperación institucional	281
7.2.1.6. La cooperación en materia de seguridad alimenticia	282
7.2.1.7. La cooperación humanitaria y no gubernamental	283
7.2.1.8. Canje de deuda por inversión en cultura	284
7.2.1.9. La cooperación militar y penal	285
7.2.2. La inversión	285
7.2.3. El comercio	286
7.2.4. El turismo	289
CONCLUSIONES	291
BIBLIOGRAFÍA	297



## INTRODUCCIÓN

La política exterior peruana ha sido materia de un detenido y cuidadoso estudio por parte de la doctrina jurídica y diplomática, nacional y extranjera, a través de libros, ensayos y artículos. Sin embargo, todos ellos suelen abordar esta temática de manera integral y poniendo un mayor énfasis en nuestras relaciones con los países vecinos, dejando muchas veces de lado nuestras relaciones con importantes países extracontinentales.

Precisamente, conscientes de esta carencia, iniciamos el año 2000, en el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), la *Serie: Política Exterior Peruana*, destinada al estudio y análisis de nuestras relaciones con aquellos países que hasta la fecha, no han merecido un estudio detallado.

En este sentido, el presente volumen es el cuarto de la serie y está dedicado al estudio de nuestras relaciones con Francia en el período comprendido entre 1827 —fecha del establecimiento del primer consulado francés en el Perú— hasta el año 2004. Para tal efecto, se ha creído conveniente dividir el tratamiento de este tema en siete períodos claramente diferenciados.

El primero de ellos (1692-1865) aborda los primeros contactos con Francia a través de sus viajeros, científicos y navegantes en los siglos XVII y XVIII; analizando luego la situación de nuestras relaciones durante la primera mitad del siglo XIX. Así, se estudia la influencia francesa en la

cultura, en la sociedad y en la política peruana, tanto durante el período de la independencia como en la posterior construcción del Estado peruano, el reconocimiento francés de nuestro país en 1831 y el nombramiento del Primer Cónsul General de Francia en el Perú.

El segundo período (1866-1901) parte con la mediación francesa para la solución del incidente de las Islas Chincha con España, para luego dedicarse al estudio de dos temas centrales: la participación francesa en la Guerra del Pacífico y el Contrato Dreyfus y la era del guano en el Perú. También se desarrolla en este capítulo la fundación de numerosas instituciones francesas en nuestro país, tales como la Sociedad Francesa de Beneficencia, la Maison de Santé, la Compañía de Bomberos Francesa, el Colegio La Recoleta y la Alianza Francesa. Culminamos este período refiriéndonos a la Misión Militar Francesa y la reforma militar en el Perú.

El tercer período (1902-1918) está referido a dos temas fundamentales: la posición del Perú ante la Primera Guerra Mundial y la participación de peruanos en ella, y la Misión Marítima francesa y la reforma naval en nuestro país.

Luego, el cuarto período (1919-1938) hace referencia al estado de nuestras relaciones bilaterales durante los gobiernos de Augusto B. Leguía, Luis M. Sánchez Cerro y Óscar R. Benavides, destacando algunos temas como la presencia de la Misión Aeronáutica Francesa en el Perú, la solución definitiva del asunto Dreyfus y la mediación francesa entre el Perú y España durante la Guerra Civil ocurrida en este último.

El quinto período (1939-1950) aborda la posición del Perú y Francia durante la Segunda Guerra Mundial, la difícil situación de la legación peruana durante la invasión alemana de París, la elevación de nuestras representaciones diplomáticas a la categoría de Embajada luego de culminada la guerra y, asimismo, la creación en nuestro país de instituciones tales como la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa, el Instituto Francés de Estudios Andinos y el Colegio Franco-Peruano.

El sexto período (1950-1990) hace alusión a la diversificación de nuestras relaciones con Francia, que no solo se extendieron al ámbito de la cooperación técnica y financiera sino también al del comercio, la cultura, la inversión y el turismo. En este período se producen las visitas del presidente Manuel Prado a Francia y del presidente Charles de Gaulle al Perú; la ruptura de relaciones diplomáticas con Francia durante la dictadura velasquista, como consecuencia de los ensayos nucleares franceses en el atolón de Mururoa; la compra de los aviones Mirage y la celebración de importantes tratados que enriquecieron nuestra relación bilateral.

Por último, el séptimo período (1990-2004) señala la evolución que, durante los gobiernos de los Presidentes Alberto Fujimori y Alejandro Toledo, han tenido la cooperación, la inversión, el comercio y el turismo entre nuestros países, poniendo énfasis sobre las tendencias que en cada uno de estos ámbitos se vienen presentando.

Para la elaboración de este trabajo, no solo se ha tenido en cuenta la escasa bibliografía existente sobre la materia sino también, y principalmente, la documentación diplomática correspondiente a cada una de estas etapas. En este sentido, se ha consultado toda la correspondencia diplomática cursada año tras año entre nuestra representación en Francia y la representación francesa en Lima, con la Cancillería del Perú, desde 1827 hasta el 2003. También han sido materia de consulta, las Memorias de los Cancilleres del Perú, los Boletines Trimestrales de la Cancillería y otros importantes documentos como los mensajes presidenciales. Asimismo, han sido objeto de estudio todos los convenios celebrados entre nuestros dos países desde 1852 a la fecha. Todo lo cual nos ha permitido construir la historia diplomática del Perú con Francia basados en documentos oficiales de la Cancillería peruana y, a la vez, tener una certeza respecto de los datos e informaciones que ahí se consignan.

De esta manera, la obra pretende contribuir con el análisis de un ámbito de nuestra política exterior poco estudiada hasta la fecha. Como

trabajo histórico que explora un terreno novedoso, este libro no pretende ser definitivo. Por el contrario, aspira a provocar nuevos estudios sobre temas más delimitados que permitan, finalmente, tener un cabal conocimiento de esta importante faceta de nuestra historia diplomática.

Por último, no deseamos concluir esta introducción sin expresar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra manera han contribuido con su decidido apoyo a la publicación de esta obra. En especial, a la Embajada de Francia en el Perú y, en particular, a su Embajador Jean-Paul Angelier, por apoyar desde un principio la realización de este proyecto académico y, con ello, contribuir al conocimiento y valoración de nuestra historia diplomática.

Asimismo, quiero agradecer al agregado de cooperación de la Embajada de Francia, señor Raynald Belay y a los Embajadores del Servicio Diplomático del Perú Armando Lecaros y Ernesto Pinto, por el apoyo y la información valiosa y actualizada que me brindaron sobre estas relaciones bilaterales; a Pedro Díaz, funcionario del servicio diplomático, por permitirme el acceso al archivo de la Dirección de Tratados, a Yolanda Bisso, por proporcionarnos todas las facilidades en el Archivo General de Torre Tagle y al señor Ántero Castañeda, por su interés en brindarme toda la información pertinente existente en la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Por último, también quisiera expresar mi gratitud a José Sánchez por su ayuda en la búsqueda de información pertinente para este libro y por supuesto a Erika Cobián por su especial cuidado en su preparación.

Plaza Francia, junio de 2005

El Autor

## CAPÍTULO 1



# LOS PRIMEROS CONTACTOS CON FRANCIA, EL RECONOCIMIENTO DEL PERÚ Y EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1692-1865)

## 1.1. Los viajeros, científicos y comerciantes franceses de los siglos XVII y XVIII

La vinculación inicial del Perú con Francia se produjo a través de viajeros, comerciantes, navegantes y científicos franceses que aparecieron en nuestras costas a fines del siglo XVII y cuyo contacto más efectivo se produjo a inicios del siglo XVIII con la llegada de los marinos de Saint-Malo.<sup>1</sup>

Las primeras expediciones hacia el virreinato del Perú se llevan a cabo entre 1692 y 1695, comandadas por Beauchesne-Gouin, que atravesó el estrecho de Magallanes y se acoderó en la mayoría de puertos perua-

---

<sup>1</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. «Chaumette des Fossés y el inicio de relaciones franco-peruanas (1826-1827)». Tesis para optar el Grado de Bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1968, p. 1; PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Prólogo a la obra de Emilia Romero. *De Sartiges, Eugéne... De Batmiliau, A... Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1947. Se debe señalar sin embargo, que ya en 1534, dos años después de la caída de Atahualpa en la ciudad de Cajamarca, aparecía en la muy importante e ilustre ciudad de Lyon, la primera obra no española sobre el Perú, bajo el título «Nouvelles Certaines des Iles du Pérou», en la cual se daba cuenta de la empresa de la conquista y de la resistencia de las sociedades andinas, construyéndose el mito-realidad de El Dorado, esto es, la visión del Perú como una sociedad de oro y de riqueza. Véase RODRÍGUEZ CUADROS, Manuel. Discurso en honor de la Delegación Francesa a la Comisión General Perú-Francia. Lima: Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 10 de enero del 2005.

nos para vender la mercadería que transportaba y encontrar así un nuevo mercado lucrativo para los productos franceses.<sup>2</sup> Sin embargo, durante el siglo XVII el comercio con Francia era ilegal, pues violaba las leyes de monopolio decretadas por la Metrópoli española. En efecto, los navegantes franceses se dedicaban al contrabando y al comercio ilícito, lo que producía para Francia una ganancia anual de 25 millones de libras esterlinas.<sup>3</sup> Sobre este comercio comenta Porras: «[...] vuelcan [los comerciantes franceses] sobre las ciudades de Perú y Chile su carga de sedas de Lyon y de Tours, de cintas de hilos multicolores, encajes, sombreros de castor, papel, alhajas, porcelanas y otras bellas baratijas expresivas del ingenio y buen gusto francés».<sup>4</sup>

Para realizar este comercio —en violación de las normas españolas de carácter colonial y monopólico— comerciantes como Noël Danican fundaron la Compañía del Mar del Sur o Compañía del Mar Pacífico,<sup>5</sup> siendo el navío *L'Aurore*, capitaneado por Miguel De la Rigaudière, el primero en tocar nuestras costas.<sup>6</sup> Esta compañía compitió con la Compañía de las Indias Orientales auspiciada por el Ministro de Luis XIV, Jean-Baptiste Colbert, y enriqueció a varias familias francesas.

Sin embargo, a partir del siglo XVIII (y específicamente del 11 de enero de 1701) los navíos franceses obtendrían la autorización de la reina de España para ingresar a puertos americanos —aunque solo para proveerse de víveres y equipos navales— y también utilizar los navíos corsarios que pudieran capturar en dichas aguas. Luego, entre 1704 y el 12 de julio de 1705, la interdicción de todo comercio con los navíos franceses sería retirada por Luis XIV, y se pudo entonces realizar esta activi-

---

<sup>2</sup> MALAMUD RIKLES, CARLOS DANIEL. *Cádiz y Saint-Malo en el Comercio Colonial Peruano (1698-1725)*. Jerez de la Francia: Diputación Provincial de Cádiz, 1986.

<sup>3</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 1.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>5</sup> *Ídem*.

<sup>6</sup> *Ídem*.

dad en sus diversas formas.<sup>7</sup> Este comercio perdura hasta 1724, en que definitivamente se cierran los puertos del virreinato peruano a los navíos franceses. En todo caso, entre 1695 y 1726, 168 buques franceses zarparon rumbo a las colonias españolas; se registran 251 entradas de navíos franceses en los puertos peruanos de Ilo, Arica, Pisco y el Callao,<sup>8</sup> regresan 117 y se llevan 125 millones de libras tornesas.

Paralelamente, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, numerosas misiones científicas y técnicas francesas llegarían a nuestro país con el fin de investigar nuestra realidad geográfica, botánica, etcétera. Así por ejemplo, desde 1689 con Rareneau de Lusson, Luis Feuillée en 1707, Sieur Bochelieu en 1709, Amadeo Francisco Frézier en 1712, hasta Carlos María de la Condamine en 1735, por citar solo unos ejemplos, se comprueba el interés de científicos franceses por el Perú.<sup>9</sup> Feuillée fue un religioso de San Francisco de Paula que permaneció en Lima desde abril de 1709 hasta enero de 1710, y en su *Diario* realizó un conjunto de observaciones astronómicas y físicas, consignando además datos sobre Lima y sus habitantes.<sup>10</sup> Por su parte, Frézier —el más conocido de los viajeros franceses— salió de Saint Malo, a bordo del navío de la marina real *Saint Joseph*, el 23 de noviembre de 1711. El 2 de octubre de 1713 entró en Lima. Su *Relación* incluye planos y cartografías que ilustran su obra (en la que se refiere a los usos y costumbres de la capital), pero principalmente un mapa de la costa del Pacífico y una evaluación del comercio francés.<sup>11</sup> Estas misiones se prolongarían incluso a lo largo

---

<sup>7</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia general del Perú*. Tomo IV, Virreynato (1689-1776), Lima: Milla Batres, 1971, p. 58.

<sup>8</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. «Les Liens Maritimes entre la France et le Pérou du XVIII<sup>e</sup> au XIX<sup>e</sup> Siècle». *Transversalités*, n.º 68, Paris: Revue de L'Institut Catholique de Paris, octubre-diciembre de 1998, pp. 140-141.

<sup>9</sup> RIVIALE, Pascal. *Un Siècle d'Archéologie Française au Pérou. 1821-1914*. Histoire des Sciences Humaines. Paris: L'Harmattan, 1996, p. 3. ALVAREZ BRUN, Félix. *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*. Lima: Minerva, 1960, pp. 13 y 35.

<sup>10</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., La República (1825-1833). Tomo IV, Virreynato (1689-1776), p. 92.

<sup>11</sup> Ídem.

del siglo XIX. Así tenemos las misiones arqueológicas de 1843, 1875, 1878, 1879 y 1890; las misiones etnográficas de 1843, 1864, 1875, 1878 y 1893, entre muchas otras.<sup>12</sup> Finalmente, en el siglo XVIII, los franceses navegantes también aportarían al Perú su cartografía, como es el caso de Louis de Brunet (1708), y los ya citados Louis Feuillée (1709-1711) y François Frézier (1712-1714), cartógrafos interesados en los puertos de Pisco, Ilo, Arica y el Callao.<sup>13</sup>

En cuanto al número de residentes franceses en el Perú en el siglo XVIII, este era ínfimo: algunos médicos y artesanos, pero sobre todo comerciantes, establecidos en la costa y dedicados a servir de intermediarios entre ricos negociantes peruanos y armadores franceses.<sup>14</sup> No obstante, esta situación variaría dramáticamente en la primera mitad del siglo XIX.

## 1.2. La relación con Francia en la primera mitad del siglo XIX

Según Pablo Macera:

Hasta fines del siglo XVII con los filibusteros y mercaderes, o hasta las exploraciones científicas del XVIII, el conocimiento que Francia tuvo del Perú fue, más exactamente, una leyenda. Los franceses no conocían o conocían mal las costas del Pacífico Sur y se veían obligados a repetir las noticias que divulgaban los cronistas españoles. Montaigne, medio siglo después de la conquista española del Perú, hablaba todavía de todo el Nuevo Mundo como de una región apenas sospechada por los europeos y sobre la cual las informaciones estaban por debajo de sus deseos. [...]

El Perú ocupaba un sitio no bien determinado, de acuerdo con la ignorancia o la violenta fantasía de los autores.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> RIVIALE, Pascal. Ob. cit., p. 3.

<sup>13</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., p. 142.

<sup>14</sup> RIVIALE, Pascal. Ob. cit., p. 252.

<sup>15</sup> MACERA DALL'ORSO, Pablo. *La Imagen Francesa del Perú (Siglos XVI-XIX)*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1976, p. 17.

Fue entonces, en la primera mitad del siglo XIX que Francia descubrió el Perú.<sup>16</sup> Esta fue obra de los viajeros franceses,<sup>17</sup> pero también de la desconfianza que existió en la época de la Ilustración con relación a generalizar una sola visión sobre el continente americano. Desde D'Orbigny hasta Marcoy se publicaron en Francia hasta nueve relatos de viajes además de resúmenes, colecciones y fábulas sobre el Perú. Asimismo, el aporte cartográfico de los marinos franceses fue variado, con descripciones de la costa sur del Perú. Este es el caso de los trabajos de J. Lartique, en 1822, a bordo de *La Clorinde*, que representan cartográficamente Ocaña y Camarones, Arica, Ilo, Mollendo, Islay y Quilca. Mateo Paz Soldán ilustrará su *Atlas del Perú* (París, 1879) con los trabajos elaborados por franceses como Duperry en Paita (1822), Rossamel en Huacho (1839), Du Petit-Thouars en el Callao (1843), Penaud también en el Callao (1844) y Grandière en Pisco (1853).<sup>18</sup> Al reconocer la independencia del Perú en 1831, se regularizó nuestro comercio, muy provechoso para la industria de Rouen, Nantes y París y para los armadores de Marsella y Burdeos.<sup>19</sup> El Perú, en palabras de Macera,

[...] perdió algo de su misterio, del exotismo que predominaba en la imaginación del siglo XVIII. Por primera vez se da a conocer en Europa aspectos que habían callado o no habían visto Feuillée, Frézier o La

<sup>16</sup> Ibidem, p. 86.

<sup>17</sup> Este es el caso de Raveneau de Lussan, Louis Feuillée, Durret, Amédée Frézier, Charles Marie de la Condamine (descubridor del caucho), Françoise de Graffigny, Pierre Bouguer, Courte de la Blanchardière, Delaporte, Joseph Dombey, Camile de Roquefeuil, Jullien Mellet, Aleide d'Orbigny, Auguste Borget, Flora Tristán (nacida en París, hija de un general peruano casado con una francesa mediante matrimonio religioso, autora de *Peregrinaciones de una paria*, libro publicado en 1838), Adolphe de Botmiliau, Eugène de Sartigues, Francis de Castelnaud, Auguste-Nicolas Vaillant, Hugh-Algernor Weddell, Max Radiguet, Florimond Jacques de Basterot, Ernest Grandidier, Paul Marcoy, Léonce Angrand, Comte de Gabriac, Emile Carrey, Charles d'ursel, Charles Wiener, Gastón Lemay, Marcel Monnier, Olivier Ordinaire, Camille Pradier-Fodéré, Jehan Vellard, entre otros. Véase *Viajeros Franceses. Siglos XVI-XIX*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú - Embajada de Francia en el Perú, 1999.

<sup>18</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., p. 147.

<sup>19</sup> MACERA DALL'ORSO, Pablo. Ob. cit., p. 87.

Condamine; aspectos que confirmaban la originalidad del país y que al mismo tiempo lo hicieron más inteligible a un público para quien el Perú había sido hasta entonces una rica colonia de España o el antiguo Imperio de los Incas.<sup>20</sup>

En otras palabras, en la primera mitad del siglo XIX, la presencia francesa en el Perú abandonaría el mito para convertirse en realidad, y se extendería no solo al campo cultural y comercial sino también al político y social.

### 1.2.1. La presencia de Francia en la política peruana del siglo XIX

#### 1.2.1.1. La influencia francesa en la independencia del Perú

El advenimiento de un Príncipe francés al trono de España y el éxito de los soldados de Napoleón, al hacer su presa al propio Fernando VII, influyeron considerablemente en la independencia americana. Las ideas de los Enciclopedistas (Voltaire, Rousseau, Montesquieu, d'Alembert) se filtraron y comenzaron a ser discutidas por los círculos de la intelectualidad, el clero y ciertas familias de alta clase en el Perú y en América. Son muchos los discípulos de estos pensadores, como Pablo de Olavide que era amigo de Voltaire,<sup>21</sup> Diderot y d'Alembert. Como lo señala Valcárcel:

En la humilde celda del Padre Jerónimo<sup>22</sup> o en el austero refugio de Rodríguez de Mendoza,<sup>23</sup> a la indecisa luz de un candil, alguien lee y

---

<sup>20</sup> Ídem. p. 87.

<sup>21</sup> VALCÁRCCEL, Luis E. «La influencia francesa en la formación política del Perú». En: *Afinidades. Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946, pp. 141-142.

<sup>22</sup> Fray Diego Cisneros se encargó de la peligrosa tarea de introducir clandestinamente en el Perú las obras de los enciclopedistas. Véase TOVAR, Enrique D. «Participación de Francia en el desenvolvimiento de la cultura peruana». En: *Afinidades, Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946, p. 154.

<sup>23</sup> Rodríguez de Mendoza era el Director del Convictorio Carolino. Ídem.

todos escuchan con fervor el libro prohibido, la hoja perseguida por la Inquisición. En un ambiente de clandestinidad y de misterio, aparecen fantasmales los filósofos de la Ilustración. Se incuba el nuevo espíritu americano al calor de la inteligencia francesa.<sup>24</sup>

Precisamente, serán los navíos franceses quienes conducirán estas ideas revolucionarias de Montesquieu, Rousseau, entre otros, por el mundo entero. Así por ejemplo, el 25 de diciembre de 1789, llegó a «Montevideo la corbeta de guerra Duc D'Orleans, al mando de A. Duclos Goyot, con el fin de difundir libelos o papeles que explicaban la situación francesa».<sup>25</sup>

Por esta razón, los edictos del Tribunal del Santo Oficio dados en 1791 contenían listas de libros o periódicos cuya lectura se prohibía. Se suspendieron al mismo tiempo las licencias para leer libros prohibidos y se obligaba a denunciar a los que tuviesen algunos en su poder. Entre estas obras figuraba el Belisario de Marmontel, las obras de Montesquieu, Linguet, Raynal, Legros, Voltaire, Diderot y La Enciclopedia. Sin embargo, las obras pasaban de mano en mano entre la intelectualidad limeña.<sup>26</sup> Como lo señalara Juan Pablo Vizcardo en su Carta a los Españoles Americanos: «Todos los pormenores de la Revolución Francesa son allí [en el Perú] conocidos y la causa de la libertad ha despertado aquel vivo interés que la conciencia de los propios sufrimientos y la consideración de su propio abatimiento pueden inspirar a un pueblo que despierta de su pernicioso sencillez».<sup>27</sup>

En consecuencia, el impacto de la Revolución Francesa en la independencia hispanoamericana fue por demás importante: por la expansión

---

<sup>24</sup> VALCÁRCEL, Luis E. Ob. cit., p. 142.

<sup>25</sup> MAURTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 4; GANDIA, Enrique de. *Napoleón y la independencia de América*. Buenos Aires: Ediciones Antonio Zamora, 1955, p. 9.

<sup>26</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., Tomo V, Postrimerías del Poder Español (1776-1815), pp. 147-148.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 210.

del pensamiento de la Ilustración en los intelectuales y políticos hispanoamericanos de la época, como Francisco de Miranda, Juan Pablo Viscardo y Guzmán y Simón Bolívar quienes se familiarizaron con las ideas de la libertad, independencia y revolución. También fue importante la influencia de la Francia napoleónica caracterizada por el antimonarquismo.

Adicionalmente, los pocos franceses residentes en Lima, si bien eran de escaso nivel cultural, se dedicaban a propalar las nuevas ideas de la revolución, lo que molestó sobremanera a las autoridades del virreinato peruano. Sobre el nivel cultural de estos migrantes, nos comenta De la Puente:

[...] de la lista de los franceses residentes en Lima a fines del siglo XVIII, se deduce claramente que el predominio de los hombres de esa nación debió ser, indudablemente, muy pequeña, pues es notoria la baja calidad social de la mayoría [...] solamente dos figuran en puestos de importancia: Don Juan Bourdanane [...] y Don José Caquette, Director Jubilado del Real Tribunal de Minería.<sup>28</sup>

Este activismo político de los franceses residentes en la capital sumado a la invasión napoleónica de España, determinó que el virrey Abascal tomara una serie de represalias contra los franceses residentes en el virreynato del Perú, ordenando primero su detención y luego su expulsión del país. Concretamente, el 23 de julio de 1823, zarpó del Callao rumbo a Cádiz el navío de guerra *San Pedro Alcántara* con trece franceses: Juan Parra, Carlos Mileux, Esteban Boxet, Juan Prendiers, Juan Bautista Brugain, Pedro Maulovi, Rafael Chartel, Juan Francisco Carrier, el Teniente Pedro Rolando, entre otros.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 4; DE LA PUENTE, José Agustín. «Un documento sobre la influencia francesa en el virreynato». *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*, año 1, Lima, 1948, pp. 375-394.

<sup>29</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 4; PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. *Biblioteca Peruana*. Lima: Imprenta Liberal, 1879, p. 279; NIETO VÉLEZ, Armando. *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú (1808-1810)*. Lima: Publicaciones del Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960, p. 87.

En cuanto a la posición de la Francia de Napoleón sobre la independencia americana, y en especial del Perú, el mismo Napoleón Bonaparte en su mensaje al Cuerpo Legislativo francés del 12 de diciembre de 1809 afirmó:

[...] que esa independencia está en el orden necesario, está en la justicia, está en el interés bien entendido de las potencias [...]

Es Francia la que ha establecido la independencia de los Estados de América Septentrional; es ella la que ha contribuido a acrecentarlos con varias provincias. Ella estará siempre dispuesta a defender su obra. Sea que los pueblos de México y el Perú quieran permanecer unidos a la metrópoli sea que quieran elevarse a la altura de una noble Independencia, Francia no se opondrá a ello, siempre que ellos no formen ningún vínculo con Inglaterra.<sup>30</sup>

En el Informe del duque de Bassano al Emperador, del 18 de enero de 1812, se ratifica esta posición, al señalar:

Desde el mismo principio de la agitación revolucionaria de las Indias españolas, Vuestra Majestad había anticipado que ella tendría inevitablemente grandes proyecciones. Habéis previsto que esas colonias llegarían un día a elevarse al rango de naciones; que sería ventajoso adelantarse a tener relaciones con ellas, que su afecto debía conquistarse cuanto antes, que debían ser alentadas con benévolas declaraciones, e informárseles de que no se pondrá ningún obstáculo en la senda de sus destinos.<sup>31</sup>

Si bien, poco antes de la independencia, surgió en la Francia de Napoleón Bonaparte un proyecto poco conocido, que consistía en obtener de España la cesión del virreinato de Perú, lo cierto es que tal

<sup>30</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 5. GANDIA, Enrique de. Ob. cit., p. 213.

<sup>31</sup> TUDELA Y VARELA, Francisco. «El movimiento emancipador de la América Latina y la política internacional de Europa y EE. UU.». En: TAURO, Alberto. *La independencia nacional y la política de las potencias*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969, pp. 108-109.

proyecto sería desechado, y Francia optaría por una relación comercial y no de sometimiento con nuestro país. En efecto, luego de la Paz de Preburg, Napoleón recibió un proyecto titulado «Memorias sobre las Poblaciones Españolas de la América Meridional», en la que se sugería que el Perú entrase a formar parte del imperio francés, con lo cual, tendría «el tesoro más rico del mundo». El Perú serviría también para premiar a los soldados imperiales que «encontrarían allí una jubilación a sus fatigas». Estos podrían cultivar tierras, casarse con las indígenas peruanas y ser padres de bravos mestizos, fieles a Francia y a su país natal.<sup>32</sup>

No se sabe nada del autor de la propuesta pero sí que fue rechazada y que se optó por seguir los consejos del Cónsul francés en Santander que, en 1809, favorecía una intervención disimulada, en la que el «Emperador podría ser el fundador de un orden estable en estas bellas provincias y hacer prevalecer por siempre un sistema de comercio que devendría quizás exclusivo para la Francia».<sup>33</sup>

Y es que Francia tenía entretenida a mucha tropa destinada a someter la península ibérica, para pretender extender sus dominios a América: «Se consideró que podría resultar expuesto el prestigio francés adquirido con la invasión española».<sup>34</sup> En este sentido, la opción realista y más adecuada era reconocer prontamente a los nuevos Estados americanos, enviar cónsules e incrementar el comercio y la dependencia económica. No olvidemos que con Napoleón, Francia tenía inicialmente previsto el envío de diecisiete cónsules para el Nuevo Mundo, proyecto que logró ser frenado posteriormente, por el canciller británico George Canning.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> MACERA DALL'ORSO, Pablo. Ob. cit., p. 67.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 7.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 8. POTEMKIN, V.P. *Historia de la diplomacia*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Macagno, 1944, p. 107.

Finalmente, más allá de la importante contribución del pensamiento francés a la independencia americana, así como del activismo de los franceses en Lima por propalar estas ideas y la posición favorable de Napoleón Bonaparte a esta noble causa, es importante resaltar también que algunos oficiales franceses lucharon en favor de la gesta emancipadora.<sup>36</sup> En efecto, la raíz de nuestra historia republicana se inicia el 7 de setiembre de 1820, cuando el Libertador don José de San Martín desembarcó en Paracas. Se encontraban, en su entorno de oficiales, diez militares franceses que en ese instante pasaron a servir al Perú.

Uno de estos oficiales fue Eugenio Giroust, quien sirvió durante veinte años en el ejército peruano. Giroust participó en la campaña de Rusia de 1812, bajo las órdenes del mariscal Murat, quien tenía la misión de proteger a Napoleón Bonaparte. Giroust realizó una misión de sacrificio y fue capturado, torturado y enviado a Siberia hasta que lo rescataron; era una figura mítica entre los franceses de su tiempo que vivieron en la América del Sur. Entre otros hechos de su vida, suscribió el Acta de Rancagua que solamente reconocía la jefatura de San Martín.<sup>37</sup> Sin embargo, no fue el único francés que sirvió a la causa emancipadora. También tenemos, por ejemplo, los casos de Raulet y Brandsen.

Pedro Benigno Raulet nació en Francia (Thionville) el 12 de enero de 1792. Siguió la carrera militar, y llegó a pelear en la batalla de Waterloo. Vino a América y entró a servir en noviembre de 1822, con el grado de teniente de caballería, en el ejército de San Martín. De Chile se trasladó al Perú con el ejército libertador e intervino desde entonces en la lucha por la independencia (incluyendo la misión de reconocimiento de Lima enviada por San Martín), en la que sobresalió por su bravura y audacia.<sup>38</sup> Fue herido varias veces, alcanzó el grado de coronel y mereció que se le

---

<sup>36</sup> DELLEPIANI, Juan. *Historia militar del Perú*. Tomo I, Lima, p. 73; MILLER, John. *Memorias del general Guillermo Miller*. Lima: Editorial Arica, 1975, p. 283.

<sup>37</sup> FORT BARCELLI, Miguel. «Editorial». *Suplemento de la Sociedad Francesa de Beneficencia*, en el diario *El Comercio*. Lima, 2 de julio del 2005, p. 4.

<sup>38</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. *Ob. cit.*, Tomo VII, p. 190.

condecorase con las medallas del sitio, del ejército libertador, y con la Orden del Sol en clase de benemérito. Fue comandante de la escolta de Riva Agüero y jefe del escuadrón de Guías, con el cual pudo frenar en Arequipa el avance del ejército realista y permitir la retirada de Sucre.<sup>39</sup> Bolívar no le tenía simpatía, por lo que llegó a separarlo del ejército y «aun le dio orden a Estomba para que, donde le prendiera, lo fusilase sin más trámite». Al retirarse el libertador, volvió al Perú y el Congreso lo reconoció en su grado. En la Campaña contra la Gran Colombia brilló muy alto su nombre en la toma de Cuenca, no obstante el escaso número de hombres, donde procedió con generosidad frente al enemigo y cayó muerto por una bala perdida en el Portete.<sup>40</sup> Por su parte, Brandsen combatió bajo las órdenes de San Martín con el grado de capitán y bajo las órdenes de Santa Cruz con el grado de coronel en la Batalla de Zepita.<sup>41</sup>

En síntesis, la contribución de Francia a la independencia del Perú, no se limitó al importante campo de las ideas o al activismo de los franceses residentes en la capital, sino que incluso se extendió al ámbito militar, con la participación de nobles y generosos soldados y ciudadanos franceses, fieles creyentes de la libertad e independencia de los pueblos, valores por los que lucharon y entregaron sus vidas.

#### *1.2.1.2. La contribución de Francia en la formación del Estado Peruano*

La influencia de la Enciclopedia y de la Revolución Francesa en la independencia americana no fue un hecho aislado. Esta influencia también se extendió a la etapa de formación de los nuevos Estados americanos, casi a lo largo de todo el siglo XIX.

Nuestros propios códigos —desde el Código Civil de Santa Cruz hasta el de Castilla de 1852— tuvieron una fuerte influencia del Código

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>40</sup> *Ídem*.

<sup>41</sup> DELLEPIANI, Juan. *Ob. cit.*, p. 180; MILLER, John. *Ob. cit.*, p. 282.

Napoleón. La educación será organizada bajo el patrón francés; en este sentido, la instrucción primaria gratuita y obligatoria se toma de las normas francesas dictadas en 1881 y 1882. La administración pública y las municipalidades e incluso la formación de nuestro ejército y el servicio militar obligatorio (que regía en Francia desde 1871) tendrán como pauta el modelo francés.<sup>42</sup>

En cuanto a la participación de Francia en el desarrollo económico del Perú, debemos partir por la gran influencia que ejerció Juan Bautista Say, que publicó en 1803 su famoso «Tratado de Economía Política», y que a partir de 1826 se difundió por toda América y especialmente en el Perú. Hipólito Unánue, patriota peruano y Ministro de Hacienda en el primer gobierno organizado por San Martín, al crear el Banco Auxiliar de Papel Moneda, se basó en las ideas de Say, según lo señala en un folleto publicado en Lima en 1821. Lo mismo ocurre con Vidaurre en 1828, cuando se discuten en la Asamblea Legislativa los reglamentos de comercio exterior del Perú.<sup>43</sup>

En la obra de Flora Tristán *Peregrinaciones de una paria*, ella nos cuenta que en Arequipa, en 1823, se crea la primera casa comercial francesa, por Le Bris, con sucursales en Lima y Valparaíso, dedicada al otorgamiento de créditos a favor de agricultores y pequeños comerciantes. Uno de los mejores hoteles de Lima, fue establecido en 1826 por Mme Denuelle. En 1836, los franceses en Lima tenían cuatro grandes casas de comercio mayorista y más de veinte negocios diferentes. Entre las principales, tenemos las de Gautreau, de Nantes, Martenet y Larichardière, de Burdeos y Barecillet, de Bayona. Numerosas casas de modas, de pensión, de partos eran dirigidas por franceses en la capital.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> VALCÁRCEL, Luis E. Ob. cit., p. 144.

<sup>43</sup> ROMERO, Emilio. «La participación de Francia en el desarrollo económico del Perú». En: *Afinidades. Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946, pp. 147-148.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 148-149.

Por otro lado, la obra del Conde Francisco de Castelneau, Weddel y Paul Marcoy, contribuyeron a señalar rutas para la expansión peruana hacia la Amazonía y hacia productos como la quina, el oro, el caucho y la coca, que traerían al mundo mucho bienestar.<sup>45</sup>

Esta vinculación económica alcanzaría su mayor desarrollo con el descubrimiento del guano, poderoso fertilizante que duplicó y hasta triplicó la producción agrícola de Inglaterra, Francia, Alemania y otros países. En Europa, fueron los franceses Allier, Pumirel, Pumareux, entre otros, los primeros interesados en explotar este recurso. Ellos trajeron técnicos, expertos bancarios, financistas y químicos. Luego, con el gobierno de José Balta (1868-1872) se reciben las ofertas de las casas francesas Emil Eslinger y Cia., Compagnie Générale Sud-Américaine y la Dreyfus Frères y Cia., y se opta por esta última, lo que marcaría toda una historia común, apasionante y discutida hasta la actualidad.<sup>46</sup>

La influencia francesa en la economía peruana del siglo XIX no solo se dio, entonces, a nivel del pensamiento o en las orientaciones científicas y geográficas sino también en la actividad personal de numerosos franceses, que «dieron su aporte a la prosperidad peruana y a la construcción del nuevo Estado peruano».<sup>47</sup>

### *1.2.1.3. El nombramiento del Primer Cónsul General de Francia en el Perú*

Una de las primeras desavenencias que se produjo entre los migrantes franceses y el Gobierno peruano surgió como consecuencia de los denominados Cuerpos Cívicos. En efecto, el 7 de mayo de 1825, se celebró en Lima una junta con los extranjeros residentes en el Perú,<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 149.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>48</sup> Los extranjeros radicados en Lima y asistentes a la junta fueron: 153 españoles, 127 chilenos, 95 ingleses, 70 colombianos, 63 italianos, 40 franceses, 41 angloamericanos, 35 bonaerenses, 14 portugueses, 2 austriacos, 2 holandeses, 1 brasileño, 1 sueco, y 1 mexicano.

convocada y presidida por el Prefecto del Departamento, quien les informó de la obligación que tenían de participar en los recientemente creados Cuerpos Cívicos, destinados a la defensa nacional frente a los últimos vestigios de la resistencia española. Los extranjeros dejaron constancia en un acta de su preocupación por tal enrolamiento, señalando que «expondrían posteriormente sus razones al Supremo Gobierno por medio de sus Cónsules de no dar su allanamiento». <sup>49</sup> Sin embargo, a los extranjeros que se negaban a formar parte de estos Cuerpos Cívicos por razones de salud o de carácter familiar se les exoneraba previo pago de cinco pesos. Al resto que ofrecía resistencia se les devolvió su pasaporte y se les pidió que se marcharan del país. <sup>50</sup>

Esta y otras desavenencias surgidas posteriormente provocaron el nombramiento del Primer Cónsul General de Francia en el Perú. Si bien la Santa Alianza y el Pacto de Familia Borbónico <sup>51</sup> obligaban a Francia a no enviar a un funcionario de su servicio exterior como «cónsul del Perú» para no reconocer tácitamente su independencia de España, Francia tampoco podía sacrificar a sus nacionales y su comercio con la nueva república. Por ello, Francia escogió una categoría o rango ambiguo e impreciso para su representante en el Perú: el Inspector General de Comercio. <sup>52</sup>

El cargo de Inspector General de Comercio, que tenía su antecedente más remoto en los *Consules Marinaiorum et Mercatorum* de la Edad Media, según Paz Soldán, era: «[...] desconocido en las relaciones (diplomáticas) y sólo lo usaba la Francia con los países semibárbaros de Levante». <sup>53</sup>

<sup>49</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., pp. 11-12; PAZ SOLDÁN. Mariano Felipe. *Archivo Paz Soldán: Cartas y documentos oficiales*. n.º IV, Tomo 22, 1825, p. 153.

<sup>50</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 12.

<sup>51</sup> En el llamado Pacto de Familia suscrito entre Francia y España en 1761, los soberanos Luis XV y Carlos III se comprometen a mantener entre ellos los sentimientos de su común ascendiente Luis XIV, en forma de alianza defensiva y ofensiva. TUDELA Y VARELA, Francisco. Ob. cit., p. 101.

<sup>52</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 15.

<sup>53</sup> PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Historia del Perú independiente de 1822-1827*. Tomo II. El

En la *Guide Pratique des Consultats*, citada por la Marina francesa de noviembre de 1817, se señala que los Cónsules y Agentes de Comercio eran una institución propia de las colonias de las naciones europeas, dependientes de la Marina de Guerra y estaban: «[...] obligadas a recoger y transmitir al Ministro de Marina, cuando la administración de las Colonias dependía de este Departamento, todas las informaciones o datos que ellos podían procurarse sobre estas mismas colonias».<sup>54</sup>

El carácter no consular y la dependencia de la Marina de Guerra de este cargo quedaron debidamente confirmados cuando, en el diario oficial *El Peruano*, el 18 de octubre de 1826, se señala que el «Cónsul francés» Chaumette des Fossés se encontraba bajo las órdenes del Ministerio de Marina francés, por lo cual fue presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por el Conde de Rossi, Comandante de las Fuerzas Navales de su Majestad Cristianísima. Si bien desde 1793 los Cónsules fueron colocados bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores francés, se reconocía a la Marina una correspondencia directa, cuando convenía tal situación.<sup>55</sup>

Sobre esta forma de representación señala Porras:

[...] parece pues, que el espíritu, es contentar a los nuevos Estados (de América) aunque con providencias medias y oblicuas.<sup>56</sup>

Se trataba con esta fórmula —como ya lo hemos dicho— de alcanzar un equilibrio, con el fin de no enviar un representante político que implicara

---

Havre: Imprenta de A. Lemale, 1874, p. 177. En el mismo sentido, véase PANDO, José María. *Elementos del Derecho Internacional*. Cuando señaló: «Han investido a los Cónsules o Comisarios de Relaciones Comerciales, como los denomina Bonaparte, cuando se apellidó Primer Cónsul, señaladamente, a aquellos que envían a las repúblicas americanas con facultades ajenas del carácter que esencialmente les corresponden».

<sup>54</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 27. *GUIDE PRACTIQUE DES CONSULATES*. Tomo I. París, pp. 28-29.

<sup>55</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 27.

<sup>56</sup> PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *El Congreso de Panamá (1826)*. Tomo I, Lima, 1930, p. 275.

un tácito reconocimiento a los nuevos Estados americanos pero tampoco dejar de tener un representante comercial que velara por tales intereses. Al respecto, señala Faivre: «[...] Tomada entre las necesidades comerciales, la opinión de los negociantes, el deseo de no comprometerse totalmente y de atenuar las susceptibilidades de España, el Gobierno de Carlos X, hacia fines de 1825 se decidió a una transacción: Los Inspectores Generales de Comercio».<sup>57</sup> Por otro lado, si bien estos inspectores eran funcionarios comerciales, ejercían al mismo tiempo representación diplomática, lo que ha llevado a autores como Alberto Ulloa a entender que Francia, con tal nombramiento, ya nos estaba reconociendo tácitamente.<sup>58</sup>

En cuanto al representante enviado por Francia, Juan Bautista Gabriel Amadeo Chaumette des Fossés (1782-1841), se trataba de un gran diplomático francés, hombre culto, miembro de distintas asociaciones académicas y autor de varios libros. Así lo confirma nuestro Ministro en Chile, Mariano A. Álvarez, en su carta fechada en noviembre de 1826, donde lo califica como «sagaz y de buena instrucción».<sup>59</sup> Según Vargas Ugarte, durante su estadía en Lima: «El autor aprovechó [...] para hacerse de muy buenos libros y manuscritos que más tarde puso a la venta en París. El Catálogo comprende 2,079 números y, en su mayor parte, las obras mencionadas pertenecen a la Bibliografía Peruana».<sup>60</sup>

También apoyó el proyecto de la Sociedad Filarmónica de Lima, recorrió nuestro país y corrigió el plan del curso de los ríos Huallaga y Ucayali y de la Pampa de Sacramento (levantado por el Padre Manuel Sobreviela), ofreció los buques franceses para transportar a nacionales que quisieran seguir estudios en Francia y concedió algunas becas a

<sup>57</sup> FAIVRE, Jean Paul. *L'Expansion Francaise dans le Pacifique (1800-1842)*. Paris, p. 322.

<sup>58</sup> ULLOA SOTOMAYOR, Alberto. *Derecho Internacional Público*. Tomo II, Madrid: Ediciones Iberoamericanas, 1957, p. 163.

<sup>59</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 31. SERVICIO DIPLOMÁTICO DEL PERÚ. Legación en Chile. Serie n.º 5-4, 1826. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>60</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia del Perú. Fuentes*. Lima, 1939, p. 42.

jóvenes peruanos para estudiar en París; fueron los primeros agraciados José Pérez de Vargas y José María de la Puente.<sup>61</sup> Además, resolvió numerosos litigios de franceses afincados en el Perú, incluido el caso del apresamiento del bergantín goleta *Boyer*, nave de bandera peruana al mando de un capitán francés, etcétera.<sup>62</sup> Todo lo cual pone en evidencia el especial cuidado y dedicación con que Des Fossés ejerció su cargo.

La llegada de este representante nos fue anunciada el 9 de noviembre de 1826, bajo el gobierno de Santa Cruz, cuando el Conde de Rossi dirigió una comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José María de Pando en la que le indicaba que: «La Corbeta «Le Seine» ha conducido a Valparaíso Inspectores Generales del Comercio Francés cerca de los Gobiernos de Chile y del Perú [...] que desempeñarán las funciones de Cónsules Generales».<sup>63</sup>

El Canciller Pando respondió inmediatamente esta comunicación precisando que: «[...] sentiría, el que suscribe, que éste sujeto no trajera su Patente según la reglas establecidas por el derecho y los usos de las naciones; pues que entonces su gobierno, conformándose con los principios y prácticas adoptadas, sólo le admitiría como un caballero particular».<sup>64</sup> Comentando la altura y lo acertado de tal respuesta, señala Maúrtua:

Pando, hombre avezado de los usos y fórmulas de la administración, sobre todo, de la diplomacia, disponía de una gran formación política; por lo que, seguro de la posición jurídica nacional, rechazó el envío de un funcionario con una categoría no conocida ni empleada para países

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>62</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. *Ob. cit.*, p. 32. Véase RENE MORENO, Gabriel. *Biblioteca Peruana. Apuntes para un Catálogo de Impresos*. Tomo II, 1896, p.346; PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Fuentes Históricas Peruanas*. Lima, 1954, p. 446; VARGAS, Nemesio. *Historia del Perú Independiente*. Lima: Imprenta El Lucero, Tomo III, 1910, p. 52; *Mercurio Peruano*. n.º 34, 12 de setiembre de 1827, p. 4.

<sup>63</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. *Ob. cit.*, p. 33.

<sup>64</sup> *Idem*.

soberanos y que ni siquiera había tomado en cuenta el Congreso de Viena.<sup>65</sup>

Luego de esto, el 20 de diciembre de 1826, llega al Callao Chaumette des Fossés, que el mismo día dirigió una nota a Pando solicitándole audiencia. Tres días después fue recibido por el Canciller peruano, haciendo entrega de sus credenciales.<sup>66</sup> En ellas, se hacía constar el cargo de Inspector General de Comercio, lo que sumado al hecho de que su acreditación era ante «las autoridades locales» y no ante el gobierno, y que carecía de la firma del rey, provocó su rechazo por el gobierno peruano. En su respuesta del 23 de diciembre de 1826, Pando señaló:

[...] naturalmente supuse que este título correspondía al más usado de Cónsul General, y que la Patente de Ud. estaría concebida en los términos acostumbrados, a nombre de su Majestad el Rey de Francia, firmada por su Majestad y dirigida al Gobierno de la República Peruana. Pero habiéndome convencido de lo contrario [...] no puedo prescindir de devolvérsela [...] El Gobierno del Perú se abstiene de averiguar los motivos [...] le incumbe conservar la dignidad de la Nación a cuyo frente se halla y no puede reconocer en Ud. ningún carácter público.<sup>67</sup>

Con esta respuesta, Pando supo enfrentar una situación difícil con altura y dignidad, sin dejarse influenciar por la delicada situación política interna que vivía nuestro país ni por la aceptación de tal nombramiento por otros países como Prusia y Chile.<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>67</sup> *El Peruano*. Suplemento n.º 60. Lima, 30 de diciembre de 1826, p. 1.

<sup>68</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. *Ob. cit.*, p. 36. Como lo explica el chileno Barros Arana: «[...] a pesar de la vaguedad de ese título, que envolvía una actitud despectiva de aquel gobierno, represiva respecto del nuestro, el Vicepresidente Eyzaguirre, reconoció a aquel agente [La Forest], por Decreto de 19 de octubre, en el rango de que sería investido y aún le permitió nombrar agentes subalternos en otras ciudades de la República». Esto es criticado por Paz Soldán, para quien el Perú dio: «una severa lección a los débiles gobiernos de América, que más de una vez han sacrificado su honra y dignidad por entrar en relaciones con potencias fuertes y que nos menospreciaban».

Chaumette des Fossés, replicó mediante una nota del 26 de diciembre del mismo año, aludiendo, en primer lugar, que la firma del Ministro (y no del Rey) era un uso de su Cancillería seguramente desconocido en el Perú; en segundo lugar, señalaba que se había seguido el mismo procedimiento con Chile y Prusia, países que no habían tenido reparos en aceptar tal condición; en tercer lugar, señalaba que la referencia a las autoridades locales, y no al gobierno, no habían tenido ninguna intención de ofender al Estado peruano y; en cuarto lugar, señalaba que si estas explicaciones resultaban insuficientes, lamentablemente tendría que marcharse.<sup>69</sup>

Al día siguiente, Pando respondió que el gobierno peruano no quería continuar una correspondencia innecesaria pues la posición estaba totalmente definida. Señaló que si bien el Perú era un Estado joven, tomaba con seriedad las relaciones exteriores y que el cargo de inspector general era propio de países de Levante. Replicó que no desconocía las prácticas diplomáticas europeas y menos las francesas, pues «había disfrutado de honores durante el régimen español [...] al punto de haber sido Ministro de Fernando VII».<sup>70</sup> Sobre el reconocimiento de Prusia y Chile, sostuvo que cada país era libre de seguir su propia política exterior y de señalarse los límites de su dignidad. Finalmente, recomienda dar por terminada la discusión, ya que las respectivas posiciones estaban claramente definidas.<sup>71</sup> Frente a esta nota clara y rotunda,<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> Ibidem, pp. 49-50.

<sup>70</sup> Ibidem, pp. 50-51. DE MENDIBURU, Manuel. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Tomo VIII, Lima, 1934, p. 325.

<sup>71</sup> MAÚRTUA DE ROMANA, Óscar. Ob. cit., p. 51.

<sup>72</sup> Algunos autores buscan explicar la firme posición de Pando en su conocido sentimiento antifrancés. Como se sabe, Pando sufrió detención y encarcelamiento durante la conquista napoleónica, debido a su negativa de reconocimiento a José Bonaparte, cuando se encontraba ejerciendo funciones diplomáticas de la Corona Española. Véase PANDO, José María de. *Elementos de Derecho Internacional*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1843, Prólogo, p. 6. Sin embargo, esta explicación resulta injusta, si tenemos en cuenta la solidez jurídica de la argumentación de Pando.

Chaumette des Fossés envió una nota el 28 de diciembre, en la que solicitaba un pasaporte para bajar a tierra y luego retirarse del país.<sup>73</sup>

En el interin, Pando, colaborador cercano de Bolívar, deja el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores cuando cae el régimen y se rechaza la Constitución Vitalicia. Andrés de Santa Cruz quedó a cargo de un gobierno provisorio que tuvo como Canciller a Manuel L. de Vidaurre, «entonces liberal y enemigo personal de Pando»,<sup>74</sup> quien el 23 de abril de 1827 envía una comunicación a Chaumette des Fossés, retirado en Chile, expresándole que: «[...] no obstante las poderosas razones que entonces se tuvieron para no admitirlo [...] en el día han variado del todo las circunstancias».<sup>75</sup>

Frente a este cambio de posición, la Comisión Diplomática del Congreso Nacional exigió un informe del Ministro de Relaciones Exteriores, que se presentó el 27 de mayo de 1827. En dicho informe, el Canciller sostenía afirmaciones inadmisibles para la dignidad nacional. Vidaurre señaló:

[...] ninguna potencia europea podría aún reconocer nuestra soberanía. Constituidos en pupilos, por no decir esclavos, era nuestra clase la de nuevamente colonos [...] es mi política, que siendo pequeños, no hagamos actos que disgusten a naciones viejas y fuertes con las que nos conviene mantener la amistad y las relaciones y el comercio.

[...]

Sería antipolítico causarle un desabrimiento por una pequeñez a la Francia, pudiéndola halagar con una ligera condescendencia. La Francia está muy pronta a reconocernos y a abrir sus tratados mercantiles con nosotros.

<sup>73</sup> ARANDA, Ricardo. *Colección de Tratados*. Tomo VII, Lima: Imprenta del Estado, 1901, p. 530.

<sup>74</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., p. 200.

<sup>75</sup> ARANDA, Ricardo. Ob. cit., p. 352.

[...] ¿Qué nos importa que el Encargado de los Asuntos del Comercio de Francia se llame Inspector Cónsul?<sup>76</sup>

Sin embargo, la presión política ejercida por los miembros del Congreso Nacional sobre Vidaurre lo llevaron finalmente a atemperar su posición y sostener ante Chaumette des Fossés que si bien lo recibiría, tendría que presentarle el título de Cónsul, en las formas acostumbradas. Empero, el 4 de junio de 1827, se produce un nuevo giro, al ser elegido como nuevo Presidente de la República el general José de La Mar, quien nombró como Canciller a Francisco Javier Mariátegui, lo que permitió que la Comisión Diplomática del Congreso, por comunicación del 12 de julio de 1827, encontrara una fórmula de solución distinta, por la cual daba su beneplácito a Chaumette des Fossés, aunque en forma condicionada, en los términos siguientes:

Se le admita [a Chaumette des Fossés] el día anunciado en su carácter público con la precisa condición de presentar en el plazo que se le designe por el Ejecutivo, sus credenciales en el orden, modo, forma que corresponde a un Gobierno legítimamente constituido y arreglado en todo al Derecho Internacional.

En esta virtud opina se le admita en el día en su enunciado carácter público, y con las condiciones que antes se le indicaron: respecto a que lo contrario, haría muy poco honor al pasado gobierno y aún al presente, recibiendo en el día entre nosotros al Sr. Chaumette des Fossés.<sup>77</sup>

Esto permitió a Chaumette des Fossés arribar al Callao ese mismo año, con carta de presentación del Comandante de la Estación Naval Francesa, Cristy de Vallière, y comenzar inmediatamente a ejercer funciones.<sup>78</sup> Ante la ausencia de La Mar, el Vicepresidente Manuel Salazar

---

<sup>76</sup> Ibidem, pp. 352 y 533.

<sup>77</sup> OVIEDO, Juan. Ob. cit., Documento n.º 93, p. 62.

<sup>78</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Servicio Consular Extranjero «Francia». Serie 9-17, 1827.

y Baquíjano, expide un decreto regularizando la situación del Inspector General francés.<sup>79</sup>

Fue entonces cuando el Ministro Mariátegui, mediante carta de 14 de julio de 1827, puso en conocimiento del Agente francés que, en un término perentorio de diez meses corridos a la fecha, debía presentar la Carta Patente, requerida por nuestro gobierno, que modificaba su condición de Inspector por la de Cónsul General.<sup>80</sup> Fue así como el 9 de octubre de 1827, Chaumette des Fossés remite un oficio al Canciller Mariátegui, membretado como «Consulado General de Francia cerca del Perú»,<sup>81</sup> en el cual se señalaba:

El suscrito Cónsul General de S.M. Cma. se apresura a someter a su Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el oficio del nuevo encargo que acaba de conferirme. Esta comisión firmada por el Rey, sustituye el otro título que el que suscribe había traído antes, en virtud de una simple comisión ministerial. Esta es una variación cuya importancia será fácilmente apreciada.<sup>82</sup>

En otras palabras, con la carta patente firmada por el Rey se establecía, formalmente y por primera vez en el Perú, un Consulado General francés, con lo cual se cumplía, mucho antes del vencimiento del plazo otorgado por el Perú, el justo requerimiento de Pando, que Chaumette des Fossés reconoce con nobleza.

La carta del Barón de Damás del 24 de abril de 1827, solicitaba al Canciller peruano tuviera:

[...] a bien interponer sus buenos oficios para que el Señor Chaumette des Fossés obtenga el Exequatur necesario para el reconocimiento de Cónsul General.

<sup>79</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 57.

<sup>80</sup> Ibidem, p. 56.

<sup>81</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicio Consular Extranjero «Francia», Serie 9-17.

<sup>82</sup> Ídem.

[...] si el Gobierno peruano usando de la reciprocidad que le está ofrecida en la comisión remitida al Señor Chaumette des Fossés, juzga a propósito enviar un Cónsul General a Francia me empeñaré Señor en solicitar para él el Exequatur de su Majestad.<sup>83</sup>

Ante lo cual el presidente La Mar expidió el decreto correspondiente que reconocía al enviado francés como primer Cónsul General de Francia en el Perú.<sup>84</sup>

#### *1.2.1.4. Francia y el reconocimiento del Perú*

Producido el reconocimiento de Chaumette des Fossés como Cónsul General de Francia en el Perú, José Joaquín Olmedo fue enviado como Ministro del Perú a Francia para realizar gestiones amistosas y de comercio,<sup>85</sup> pero también para abrir y establecer relaciones diplomáticas con ese país.<sup>86</sup> Sin embargo, la posición inicial de Francia frente a la independencia de las colonias españolas y luego del incidente provocado por la llegada a Lima de Chaumette des Fossés, dificultó tremendamente su labor. A ello habría que agregar las noticias que sobre el Perú llegaban a Europa (entre ellas, los catorce movimientos subversivos aparecidos durante el gobierno del Presidente Gamarra y algunas otras conspiraciones), de lo cual nos da cuenta el propio Olmedo:

[...] y ¿cómo dar respuestas satisfactorias cuando aquí todas las cartas, todos los periódicos no hablan sino de revoluciones en el Perú, de guerras civiles y de que su gobierno lejos de tener estabilidad no tiene aún ni consistencia determinada?<sup>87</sup>

[...] me veo en la imposibilidad de desvirtuar tales rumores, de presentar los hechos como son en si y [...] la prudencia pues me aconseja no

---

<sup>83</sup> Ídem.

<sup>84</sup> Decreto de 10 de octubre de 1827, Anexo VII, p. 124.

<sup>85</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicio Diplomático del Perú. Legación en Francia. Serie 5-14.

<sup>86</sup> Ídem.

<sup>87</sup> Ídem.

promover por ahora el asunto (del reconocimiento) y lejos de comprometer un éxito favorable, que contribuiría a desacreditarnos más.<sup>88</sup>

Esta visión de Olmedo fue corroborada por el rey de Francia, Carlos X, en la sesión de apertura de las cámaras, cuando manifestó:

[...] los sacudimientos sucesivos que han agitado a algunos de los nuevos Estados de América del Sur crearon incertidumbre sobre la situación política de esos Estados e hicieron difícil el establecimiento regular de nuestras relaciones con ellos. No está lejano sin duda, el momento en que podré dar a esas relaciones estabilidad útil a mis súbditos.<sup>89</sup>

No obstante, luego de concluido el incidente de Chaumette des Fossés, muchos consideraron que Francia, al acreditar a un Cónsul General, estaba llevando a cabo un reconocimiento tácito del Estado peruano, seguramente influenciados por tratadistas de la época como Pasquale Fiore, para quien el reconocimiento podría ser «virtual (reconocimiento de la bandera de buques en sus propios puestos, *admisión de Cónsules*, etc.) y formal (envío de agentes diplomáticos, conclusión de un tratado)».<sup>90</sup> Sin embargo, el asunto es discutible y no existe unanimidad en la doctrina en cuanto al planteamiento de Fiore.

En todo caso, más allá de estas posiciones, lo cierto es que muchas voces en Francia comenzaron a exigir a su gobierno una política más coherente con las nuevas repúblicas americanas y con el propio interés comercial francés en ellas. Un ejemplo es el de M. Human, que en la cámara de representantes de su país sostuvo: «Me parece, señores, que cuando el Rey de Francia ha consentido en su alta previsión en emancipar una de sus colonias, puede muy bien reconocer la emancipación de

---

<sup>88</sup> Ídem.

<sup>89</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 69. PARRA PÉREZ, C. *La monarquía en la Gran Colombia*. Madrid: Ediciones Culturales Hispánica, 1957, p. 291.

<sup>90</sup> FIORE, Pascual. *Tratado de Derecho Internacional Público*. Tomo Primero, Madrid, 1879, p. 202.

colonias extranjeras independientes de hecho». <sup>91</sup> Sin embargo, será muchos años después que tal tema se concretaría. En efecto, el 20 de enero de 1831, bajo la presidencia en el Perú de Agustín Gamarra, el entonces Cónsul General de Francia en el Perú, Bernard Barreré, envía, mediante oficio a la Cancillería peruana, copia de una nota aparecida en el periódico oficial francés *Monitor*, donde se señalaba lo siguiente: «Algunos periódicos dicen hoy que una comisión debe ocuparse del reconocimiento de la independencia de los Estados de la América del Sur. Estos periódicos no están bien informados: ninguna comisión ha sido encargada de examinar esta cuestión. Es en el Consejo del Rey que el reconocimiento de estos Estados ha sido resuelto». <sup>92</sup> Dos meses después, el 28 de marzo de 1831, el Cónsul Barrère envía una nueva nota al Canciller peruano, donde señala:

[...] mi gobierno me ha encargado anunciar a Ud. que *reconociendo el principio de la independencia de la República del Perú*, se halla pronto a concluir un Tratado de Amistad, de Comercio y de Navegación. Un tratado tal, reposando sobre el principio de la más exacta reciprocidad y sobre las combinaciones que, por una y otra parte, se juzguen más ventajosas a los dos países. Vendrá a ser entre ellos, sin duda alguna, una garantía de relaciones amistosas y duraderas. <sup>93</sup>

Esto motivará que en la memoria presentada al Congreso peruano, en 1831, por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Carlos Pedemonte, este anuncie el reconocimiento francés en los siguientes términos:

La buena armonía que hasta ahora ha conservado el Perú con las potencias europeas, de las que algunas mantienen tiempo ha sus agentes con nuestra república, parece que podrá estrecharse más y más cada día por medio de relaciones diplomáticas á que el gabinete francés, *comenzando por el reconocimiento de nuestra independencia*, se ha servido invitarnos

---

<sup>91</sup> El Peruano, 45, 4 de noviembre de 1826, p. 3.

<sup>92</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 79. ARANDA, Ricardo. Ob. cit., p. 537.

<sup>93</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 79. ARANDA, Ricardo. Ob. cit., p. 539.

oficialmente por el respetable órgano de su cónsul general. Un acto como este de liberalidad y justicia que hace tanto honor á una nación verdaderamente grande, que ha dado en la Europa el primer ejemplo de estas eminentes virtudes, no permite dudar, que él será prontamente seguido por los demás Estados europeos [...]. (Las cursivas son nuestras).<sup>94</sup>

Posteriormente, Manuel L. Vidaurre se embarcó en Valparaíso el 20 de junio de 1831 y allí tomó la fragata *Vestal*, en dirección a Francia. Una vez posesionado de su cargo de Ministro del Perú en ese país, realizó gestiones para lograr «que Francia reconociera expresamente la independencia del Perú»,<sup>95</sup> mediante la suscripción del Tratado de Amistad antes referido. Este tratado, que contenía una cláusula de reconocimiento expresa, quedó detenido por años. En el ínterin, el rey de los franceses —según lo señala el Canciller peruano Manuel del Río al Congreso de la República— nombra en 1832 a un «Encargado de Negocios acreditado en debida forma cerca del Ejecutivo».<sup>96</sup> Hasta que luego de veinte años, esto es, en 1852, este acuerdo llegó finalmente a suscribirse.

En efecto, el 23 de julio de 1852, se suscribe el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República del Perú a través de su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Joaquín José de Osma y Francia, a través del Encargado de Negocios y Cónsul General cerca del Perú, Lorenzo Benito Francisco de Paula Ulises de Ratti Mentón. El artículo I de este tratado señaló: «Habrà entre la República del Perú, por una parte, y el Imperio francés por la otra, en toda la extensión de sus posesiones y territorios, así como entre los ciudadanos o súbditos de una y otra Nación, sin excepción de personas ni de lugares, paz constante y amistad perfecta y sincera».

<sup>94</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores para el Congreso de 1831*. Lima: Imprenta de J. María Masias, 1831, p. 25.

<sup>95</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., p. 270.

<sup>96</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores para el Congreso de 1831*, p. 29.

Asimismo, este tratado consagró la libre circulación de personas, buques y cargamentos, así como la libertad de comercio (artículo II). También se acuerda garantizar una constante y absoluta protección para sus personas y propiedades, y se les permite un libre acceso a sus tribunales nacionales para la defensa de sus derechos (artículo III). Del mismo modo, se garantiza la libertad de conciencia «de los franceses que no sean católicos romanos» (artículo IV) y se establecen disposiciones destinadas a prever situaciones extremas, como la ruptura de relaciones diplomáticas o el quebrantamiento de la paz (artículo VII). Se pacta la cláusula de la nación más favorecida (artículo VIII) y se consagran diversas disposiciones destinadas a regular el comercio bilateral y la libre navegación (artículo IX y siguientes). Finalmente, se pacta la posibilidad de establecer cónsules de las diversas clases en cada una de las dos naciones, concediéndose mutuamente las exenciones y privilegios respectivos (artículos XXIII-XXIV). El tratado termina previendo un conjunto de acciones ante un eventual incumplimiento de las partes, señalándose que si la solicitud de reparación del Estado lesionado fuera negada o arbitrariamente diferida, las partes podrían aplicar represalias e incluso, declarar la guerra.

La celebración del Tratado de Comercio y Navegación de 1852 implicaba sumar al reconocimiento expreso de la independencia la participación efectiva del nuevo Estado peruano en la vida internacional. Sin embargo, es justo precisar que, en la práctica, estos acuerdos de comercio no garantizaban necesariamente un mejoramiento de los niveles de comercio del país. Como lo señala Becker:

En tanto que los países latinoamericanos no tomaron parte activa en el comercio internacional, con cualquier tratado de reciprocidad concedían un privilegio. De esta manera se creaban relaciones de dependencia, que no fueron el resultado de una política preconcebida, sino de la inestabilidad política y social de los nuevos Estados. Este desarrollo contrarió los fines perseguidos con la liberalización del comercio internacional y las necesidades de una economía expansiva, ya que ésta re-

quería de mercados seguros y capaces de consumir. La participación latinoamericana en el comercio mundial retrocedió de un 11% en 1780 a un 6% en 1860 [...].

Así, al cabo de pocas décadas, era evidente que el sistema político y económico internacional, constituido por tratados, y basado sobre el principio de la igualdad de los Estados y la consecuente reciprocidad de obligaciones y derechos, perjudicaba a aquellos que por falta de consolidación interior no podían competir bajo tales condiciones.<sup>97</sup>

En todo caso, el plazo para ratificar este tratado de comercio y navegación venció sin que tal acto se llevara a cabo, por lo cual se suscribió en 1854 un nuevo convenio que prorrogó el plazo, entre Francisco de Rivero, Encargado de Negocios del Perú en Francia, y Drouyn de Lhuys, Ministro de Estado para Negocios Extranjeros de Francia, que también quedó sin aprobarse.<sup>98</sup>

Luego, con el propósito de regularizar, mantener y ensanchar las relaciones mercantiles y marítimas existentes, ambos países celebran un nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el 29 de agosto de 1858, a través del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel Ortiz de Cevallos, y el Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia cerca del Gobierno del Perú, Alberto Huet.

Entre las novedades contempladas en este acuerdo, tenemos el artículo XIX, en el que se pacta la posibilidad de extraditar a los autores de ciertos crímenes, como los piratas, asesinos, incendiarios, falsificadores, quebrados fraudulentos, etcétera. También el artículo XX, que establece la vigencia entre ambos países de ciertos principios sobre derecho marítimo, como por ejemplo la abolición del corso. El artículo XXVIII establece la posibilidad de ambos países de nombrar cónsules genera-

---

<sup>97</sup> BECKER, Félix. «Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los Estados independientes americanos en el sistema internacional». En: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Bonn: Internationes, 1984.

<sup>98</sup> MAÚRTUA DE ROMANA, Óscar. Ob. cit., p. 81.

les, cónsules, vicecónsules y agentes consulares, para el cuidado, protección y fomento del comercio de sus conciudadanos en los lugares en que aquellos residen. Sin embargo, la aprobación del Tratado de Amistad de agosto de 1858 estuvo perturbada por la violenta reclamación del Encargado de Negocios francés en Lima Huet ante el enjuiciamiento en el Perú del carpintero francés Durhin, que derivó en una actitud amenazante del Almirante Bonard, jefe de la Flotilla francesa en el Callao y en la suspensión de relaciones diplomáticas, como veremos más adelante. Paralelamente, el Ministro del Perú en París, Francisco de Rivero, llegó a un arreglo sobre este incidente que excedía sus instrucciones, lo que fue rechazado por el Gobierno peruano que, además, destituyó al referido funcionario.<sup>99</sup> Por todo ello, este tratado tampoco llegó a ratificarse.<sup>100</sup>

Un tercer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación fue celebrado entre ambos países, en mayo de 1860 a través del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Fabio Melgar y el Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia, Próspero Edmundo de Lesseps. El tratado, celebrado «en el nombre de Dios, autor y legislador del Universo», tenía exactamente el mismo contenido que el celebrado en 1858. Sin embargo, las duras y perentorias bases presentadas por el agente francés para el restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas —que se habían interrumpido por el asunto Durhin— dilataron este proceso y frustraron nuevamente el perfeccionamiento de este acuerdo.

---

<sup>99</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia marítima del Perú. La intervención de las potencias europeas en Latinoamérica, 1864-1868*. Tomo VII, Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos, Lima, 1981, p. 74.

<sup>100</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional convocado Extraordinariamente para el mes de octubre de 1858*. Lima: Imprenta del Gobierno, 1858, p. 28; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presenta al Congreso de 1860*. Lima: Establecimiento Tipográfico de Aurelio Alfaro y Cia., 1860, p. 21.

Finalmente, un último Tratado de Amistad se celebra el 9 de marzo de 1861. Este fue aprobado por el Congreso peruano el 23 de mayo y se canjearon los instrumentos de ratificación el 28 de diciembre de ese mismo año, fecha en que llegó, por tanto, a entrar en vigor; en él se ratificaría el reconocimiento hecho por Francia al Perú en 1831. En su preámbulo, se señala el deseo de las partes de «fortificar los vínculos de amistad, y regularizar, mantener y ensanchar las relaciones mercantiles y marítimas que afortunadamente existen ya establecidas entre ambas naciones». En cuanto a sus disposiciones, serían básicamente las mismas que las contenidas en el tratado celebrado en julio de 1852 y agosto de 1858.

Sin embargo, los sucesos que ocurrían en México (la intervención francesa), y que originaron la simpatía oficial y popular del Perú en favor de Benito Juárez y una posición de protesta frente a Napoleón III, resintió la relación. Si bien el presidente peruano San Román mantuvo una actitud moderada y conciliadora, su Canciller Paz Soldán, no compartía la misma perspectiva.<sup>101</sup> Frente a los hechos en México, este último señaló:

El Gobierno del Perú buscará conciliar en su conducta internacional el cumplimiento de las reglas más arriba expuestas con las exigencias que nazcan de su posición frente a los poderes fuertes; combatirá sin temor con las armas de la razón y de la justicia, y cuando suene la hora de la amenaza cederá en último caso a la fuerza, protestando contra la violencia de que es objeto. De este modo se esforzará por salvaguardar las leyes y la dignidad del país, cumplirá con su deber y si, de lo cual no habría de extrañarme, fuera vencido, no será ciertamente en el terreno del derecho.<sup>102</sup>

Adicionalmente, la conveniencia de consignar en un pacto separado, todo lo relativo a la materia consular, llevó al gobierno peruano a

---

<sup>101</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 76.

<sup>102</sup> Ídem.

desahuciar este tratado el 5 de octubre de 1876,<sup>103</sup> por lo que quedó sin efecto el 5 de octubre de 1877.<sup>104</sup>

#### 1.2.1.5. *La presencia de Francia en la guerra civil de 1835*

En el ámbito de la política nacional, la presencia francesa estaría involucrada directa o indirectamente en diversos sucesos de trascendencia, como tendremos ocasión de comprobarlo. Uno de ellos se produjo entre los años 1835 y 1839, durante la guerra civil entre los generales Felipe Santiago Salaverry y Luis José de Orbegozo.

De Orbegozo había ascendido al poder el 20 de diciembre de 1833. Sin embargo, el 1 de enero de 1835, se produjo un motín en el puerto del Callao y los fuertes, antes inexpugnables, fueron tomados por Felipe Santiago Salaverry y Domingo Nieto, caudillos que aparecen con gran respaldo. Al frente de los castillos quedó Salaverry, quien vio en esta jefatura el elemento propicio para encumbrarse. Así, el 22 de febrero levantó la bandera de la rebelión y se proclamó jefe supremo. El Perú se encontró con dos gobiernos, uno en Lima (Salaverry) y otro en Arequipa (Orbegozo).<sup>105</sup>

El gobierno del general Salaverry dictó dos decretos consecutivos el 6 de marzo de 1835, por los que bloqueó los puertos de Islay y Arica, y cerró los puertos menores desde Pisco hasta Islay. Esto generó que el capitán francés Nonay, del bergantín *Acteón*, promueva una protesta contra tal medida, por parte de las tres estaciones navales extranjeras

---

<sup>103</sup> Oficio n.º 5/14/75 de la Legación del Perú en Francia, 7 de junio de 1939.

<sup>104</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso ordinario de 1878*. Lima: Imprenta del Estado, 1878, p. 13.

<sup>105</sup> GUERRA, Margarita. «Síntesis histórica del Perú republicano (siglos XIX-XX)». En: MILLA BATRES, Carlos (ed.). *Atlas histórico y geográfico del Perú. La Independencia y la República 1800-2000*, tomo III, Lima: Editorial Milla Batres, 1995, p. 36.

que vigilaban las costas del Pacífico americano (Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña).<sup>106</sup>

El 8 de marzo, el capitán Nonay envía una notificación al Comandante General de la Marina de Guerra peruana, haciéndolo responsable de los perjuicios que se ocasionaran a los comerciantes y navegantes franceses como consecuencia de la aplicación de estos dos decretos.<sup>107</sup> Sin embargo, paralelamente, los comandantes de las estaciones de Gran Bretaña y Estados Unidos en el Pacífico desisten de su posición original y acatan los decretos de Salaverry.<sup>108</sup> La propuesta francesa perdió fuerza y fracasó definitivamente cuando la Escuadra peruana se adhiere al nuevo Jefe Supremo del Perú y se ejecuta la medida de bloqueo, ante la impotencia del Capitán Nonay.<sup>109</sup>

Luego, paradójicamente, cuando Salaverry fue vencido por Santa Cruz, su familia se refugió en la fragata francesa *La Flore*, a cargo del comandante Maulac.<sup>110</sup> En efecto, el general Ramón Castilla, doña Juana Pérez de Salaverry y los señores Ignacio Mariátegui, Domingo Allende, Juan García del Postigo y Pedro Salmón (estos dos últimos, jefe de la escuadra y comisario de Salaverry, respectivamente) solicitaron asilo al Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en el Perú, M. Barrère, entre enero y marzo de 1836, beneficio que les fue concedido ante la oposición del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Mariano de Sierra.<sup>111</sup> Este último acusaba a Postigo y Salmón de apropiarse de fondos públicos, señalando: «No hay duda de que si el Gobierno peruano tuviera hoy una armada naval respetable, el asilo de Postigo y Salmón

<sup>106</sup> GUERRA, Margarita. «Aporte de los importes de las estaciones navales francesas para la historia del Perú». Tesis de Bachiller. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1965, p. 108.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>109</sup> *Ídem*.

<sup>110</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit. pp. 144-145.

<sup>111</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo II, p. 131.

habría sido ilusorio y entonces sí que tendría derecho a reclamarlos y a no perder los setenta mil pesos de que se han apropiado aquéllos». <sup>112</sup> Sin embargo, Barrère se negó a devolverlos, basado en que: «[...] es un principio reconocido por una regla del derecho de gentes que el interior de un buque de guerra debe ser considerado como el mismo territorio del país a que pertenece y que, por lo tanto, todo extranjero que haya recibido asilo en él, goce de la inviolabilidad». <sup>113</sup> Afirmada su posición, la entrega de los asilados nunca se produjo, frente a lo cual el Gobierno del Perú optó por no insistir.

#### *1.2.1.6. El incidente con los cónsules franceses Barrère y Saillard*

A raíz de un decreto dictado por el presidente Salaverry el 11 de junio de 1835, que igualaba las obligaciones de los comerciantes minoristas peruanos y extranjeros en el pago de impuestos extraordinarios, y para cuyo control debían matricularse todos en el Tribunal de Comercio, el Cónsul de Francia en el Perú, Bernard Marie Barrère, protestó por dicha medida, calificándola de arbitraria. <sup>114</sup>

Esta protesta generó un intercambio intenso de cartas entre el señor Barrère y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel Ferreyros, cada vez más agresivas y altaneras. A mediados de julio de ese mismo año, se llegó al rompimiento, cuando el gobierno peruano desconoció oficialmente al Cónsul francés; quedó como intermediario entre el Perú y Francia el comandante de la estación naval francesa en el Pacífico, M. Ricaudy. Este último protestó enérgicamente por la medida decretada por el gobierno peruano, señalando su sorpresa de que un «Gobierno revolucionario americano desconociera a un representante real». Se jactó de ser representante de una potencia contra la cual un pequeño Estado sudamericano había osado levantarse, al desconocer a

---

<sup>112</sup> Ídem.

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> GUERRA, Margarita. Ob. cit., 1965, p. 150.

uno de sus representantes, contradiciendo la voluntad del Rey francés. Por último, su comunicación concluye con una amenaza de uso de la fuerza, que fue inmediata y enérgicamente rechazada por las autoridades del gobierno de Salaverry.<sup>115</sup>

El señor Barrère al percatarse que su posición en Lima se hacía insostenible, se vio obligado a pedir su pasaporte por intermedio del comandante Ricaudy, lo que fue cumplido por las autoridades peruanas, quienes mostraron absoluta indiferencia por la actitud de Barrère. Frente a esta situación, el comandante Ricaudy envió una nueva comunicación a la Cancillería peruana mostrando su indignación ante la fría recepción de la noticia de la ida de Barrère, insistiendo en sus exigencias, basado en la necesidad de mantener lo que el llamaba «el honor francés». El Canciller peruano Manuel Ferreyros le respondió señalando que el Perú no le reconocía ninguna representación o competencia para mediar en el incidente con el Cónsul Barreré y le pedía que evitara enviar nuevas comunicaciones.<sup>116</sup>

Ante la actitud enérgica asumida por el gobierno peruano, Ricaudy contestó con un ultimátum y señaló veladamente la posibilidad de usar la fuerza si no se ofrecían públicas disculpas al Cónsul Barrère y al gobierno francés. El gobierno de Salaverry mantuvo su posición y se preparó para rechazar un eventual ataque francés. El Ministro de Guerra y Marina del Perú, Juan Pablo Fernandini, envió así una comunicación al Ministro de Marina del Perú ordenándole:

[...] se pongan inmediatamente nuestros buques de guerra y arsenal no solo en pie de sostener la defensa de exige el honor, sino en el de repeler y escarmentar a cualquiera que intente ultrajarnos. En suma, si el Comandante de la Estación francesa llega en su arrojada demencia a invadirnos con una agresión vándala; es de la responsabilidad de usted dar el parte de tal ocurrencia junto con la de haber hechado a pique cuando

<sup>115</sup> Ibidem, pp. 150-151.

<sup>116</sup> Ibidem, p. 152.

buque francés haya en esa bahía y pasado a cuchillo a los que insultan a nuestro pueblo, tan independiente y digno de que se le respete como el primero de la tierra.<sup>117</sup>

Sin embargo, no obstante el tono alcanzado por la controversia, finalmente primó la razón, y se buscó una salida negociada, forzada en gran parte por la complicada situación internacional que obligó a ambos gobiernos a buscar una rápida solución. En este sentido, el gobierno francés envió, sin petición formal de excusas por parte del Perú, al Cónsul Barrère a Lima, mientras que el Perú suspendió la ejecución del referido decreto de 1835 por 18 meses. Este acuerdo, para algunos, significó una abdicación por parte del Perú, mientras que para otros, fue un subterfugio del gobierno revolucionario de Salaverry que logró, mediante este acuerdo, no derogar el decreto cuestionado por Francia.<sup>118</sup> En todo caso, y no obstante los hechos narrados, muchos historiadores, como Margarita Guerra, coinciden en señalar que Barrère fue «uno de los mejores funcionarios del rey francés en América». Él fue sustituido finalmente en 1838 por Amadée Saillard.

Con relación a Saillard se produjeron numerosos incidentes, que alcanzaron su punto más alto en setiembre de 1840, con motivo de un altercado entre el referido Cónsul y el Ministro Ramón Castilla. Saillard reclamaba el pago de una deuda del Estado peruano y señalaba, en términos muy violentos, la necesidad de que este pago se produjera de manera inmediata. Este hecho motivó un intercambio de misivas con el aludido General peruano, que terminó con el desafío del Cónsul a Castilla para batirse en duelo a muerte, actitud que fue incluso censurada por el Comandante de la armada francesa en el Pacífico.<sup>119</sup>

No obstante, Castilla aceptó el duelo y escogió para batirse el combate a caballo y con espada. Sin embargo, el día del encuentro se originó

---

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 155.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 159.

una situación inesperada, que fue la visita de funcionarios peruanos al domicilio del Cónsul francés, con el propósito de disuadirlo a dar marcha atrás en el desafío, que estaba penado por nuestras leyes. Agregaron que, en caso persistiera, lo seguirían para detenerlo. Al enterarse Castilla de que el duelo se frustró, cita al Cónsul francés para una segunda fecha, a lo que Saillard contestó que la reclamación había dejado de ser personal, para ser asumida por el Gobierno francés.<sup>120</sup>

Este incidente se alargó sin posibilidad de entendimiento y llegó incluso a plantearse la posibilidad de solucionarlo mediante un arbitraje del Gobierno brasileño. El Perú propuso en algún momento reconocer los excesos del general Castilla siempre que el señor Saillard reconociera los suyos, pero como este se negó, se elevó el asunto al Gobierno de París.<sup>121</sup> El asunto se complicó aún más cuando el incidente fue conocido por la prensa y la opinión pública peruana, quienes asumieron una actitud beligerante contra el Cónsul Saillard.

En ese momento, un comerciante francés, el señor Allier, se ofreció a asumir el pago de la deuda del Estado peruano a Saillard, con lo cual este último dio por finalizado el problema.<sup>122</sup> Sin embargo, el diplomático francés cayó en el desprestigio, al confundir un asunto estrictamente privado (reclamación por el pago de una deuda) con su función de representación de un Gobierno extranjero. Esto último fue cabalmente entendido por el gobierno francés, que decidió sustituir al referido Cónsul, en marzo de 1841, por Le Moyne.<sup>123</sup>

#### 1.2.1.7. *La presencia de Francia en la Confederación Peruano-Boliviana*

Andrés de Santa Cruz concibió el proyecto de la Confederación Peruano-Boliviana motivado por la existencia de una historia común entre el

---

<sup>120</sup> Ibidem, p. 161.

<sup>121</sup> Ibidem, p. 162.

<sup>122</sup> Ibidem, p. 163.

<sup>123</sup> Ídem.

Perú y Bolivia, la presencia de quechuas y aymaras en ambos países, la existencia de un eje económico entre el sur del Perú y Bolivia, la geografía común (como el lago Titicaca), entre otros factores de unidad.<sup>124</sup> En este sentido, Santa Cruz convoca a tres asambleas regionales: Sicuani-Sur Perú, Tarapacá-Bolivia y Huaura-Nor Perú, donde se expresaría la voluntad popular a favor de la unión. Se declaró formalmente establecida la Confederación el 28 de octubre de 1836, con Santa Cruz como su primer mandatario, bajo el título de Protector.<sup>125</sup>

Sin embargo, antes de cimentarse este proyecto, el Callao fue bloqueado por la escuadra chilena que capturó las pocas embarcaciones que nos quedaban; luego, el 26 de diciembre, este país le declara la guerra a la Confederación, declaración a la que se suma posteriormente la Argentina. En un principio, Santa Cruz buscó evitar la guerra, incluso ante la llegada de la primera expedición chilena al mando de Blanco Encalada y con la participación de una columna peruana al mando del general La Fuente. Llegaron a Arequipa y se firmó el tratado de Paucartambo que no fue ratificado por Chile, para provocar la segunda expedición chilena al mando de Manuel Bulnes, que contó con el auxilio de Agustín Gamarra. Esta segunda expedición desembarcó en Ancón, y la lucha final se celebró en el departamento de Áncash cuando, el 20 de enero de 1839, se libró el Combate de Yungay. Este puso fin a la Confederación al derrotarse a las tropas de Santa Cruz, y dio inicio al segundo gobierno de Agustín Gamarra.<sup>126</sup> Sobre el particular, resulta interesante señalar los contactos mantenidos por Francia o sus nacionales en torno a este frustrado proyecto.

Así, resulta importante referir que, luego de la toma de Lima por las tropas chilenas en 1838, la requisita de caballos fue general, incluyendo los súbditos franceses Lacharière, Presvert, Gandiol, Durrien, Soubert,

---

<sup>124</sup> GUERRA, Margarita. Ob. cit., p. 39.

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 40.

Dillet, Mathuri y Cassadon, todos los cuales se quejaron al Cónsul francés Saillard de semejante tropelía. La Croix, negociante en coches, fue llevado a la cárcel por no entregar sus caballos; Bonteville, cochero del general Santa Cruz fue arrestado por el coronel Arancibia en la hacienda Nievería por sospechas de que auxiliaba a los montoneros. Todo ello generó que Saillard presentara sus reclamos a Bulnes, el cual se desentendió del asunto.<sup>127</sup>

Elevado a la categoría de Encargado de Negocios, Saillard insistió ante los chilenos para que dejaran libres a sus connacionales y para que les devolvieran los bienes sustraídos. Asimismo, dio refugio a García del Río en la legación francesa, cuando se le expulsó, y pidió garantías para llevarlo al Callao, donde se embarcó en la fragata *Andrómeda* hacia Guayaquil.<sup>128</sup>

Sin embargo, más allá de los abusos cometidos por la tropa chilena contra los franceses residentes en Lima, es de destacar el apoyo dado a la Confederación por personajes franceses como Du Petit-Thouars y Blanchet.

El entonces capitán de fragata francesa, Abel du Petit-Thouars —quien tendría luego una destacada participación a favor del Perú en la Guerra con Chile—, se interesó desde un inicio por la política local, sosteniendo al mariscal Santa Cruz en sus esfuerzos por establecer y consolidar la Confederación Peruano-Boliviana. Esta actitud estaba motivada por el hecho que Santa Cruz podía impulsar el comercio francés con el sur del Perú y también en Bolivia, donde ya se vendían productos franceses como perfumes, licores, papel, etcétera, y compraban otros productos como lana, cacao, etcétera.

Otros franceses llegaron incluso a participar en las fuerzas navales de la Confederación, como Jean Blanchet, que ataca a la fuerza chilena en la

<sup>127</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., tomo VIII, La República (1833-1843), p. 201.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 202.

bahía de Casma el 12 de enero de 1839.<sup>129</sup> Jean Blanchet se ofreció, el 12 de agosto, a capitanear la empresa de formar una sociedad con algunos buques y emprender una batida a las naves chilenas. El valiente Blanchet, apoyado por la *San Julián* salió con la *Edmond* a alejar a las naves chilenas en el sur, después de un cañoneo que duró dos horas. Luego, siguió al norte, apresó en Supe al *Arequipeño* y, más tarde en Samanco, a la fragata *Saldívar* (de 450 toneladas) y luego al bergantín *San Antonio* (de 250 toneladas). Se le sumaron cuatro fragatas, un bergantín y dos goletas, con lo cual dio inicio a su travesía hacia el Callao. A las cinco de la tarde entraron los corsarios franceses en la bahía de Casma, en orden y en silencio, y se abrió inmediatamente el fuego y la fusilería. Blanchet murió en el combate, lo que produjo el retiro de los buques. Al llegar a Lima las noticias del combate, se le hicieron a Blanchet solemnes exequias y se honró al marino que puso todo su esfuerzo al servicio de la Confederación.<sup>130</sup>

#### 1.2.1.8. Los desórdenes políticos de 1843-1844

Poco antes de que Ramón Castilla asumiera la presidencia del Perú, se desataron una serie de revueltas entre los años 1843 y 1844, que afectaron a nacionales franceses radicados en nuestro país así como a sus propiedades. Este hecho motivó que los jefes de misión de Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Nueva Granada, Bélgica y Brasil formularan una declaración poco usual denominada «Protocolo de una Conferencia firmada por el Cuerpo Diplomático en Lima, en la Legación de la Nueva Granada, el 20 de junio de 1844». En esta declaración se afirmaba que, en vista de que el Perú estaba inmerso en tal estado de anarquía política que ya no era posible reconocerle a una de las dos partes de la contienda el ejercicio de una completa soberanía, la nación peruana:<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., p. 149.

<sup>130</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., tomo VIII, La República (1833-1843), pp. 227-229.

<sup>131</sup> GARIBALDI, Rosa. *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. Lima: Fondo Editorial de la Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003, p. 52.

[...] será responsable *in solidum*, de los daños y perjuicios antiguos o futuros que los ciudadanos o los súbditos de los países que ellos representan, han experimentado o pudiesen experimentar; y que, en consecuencia, ellos reclamarán por sí mismos o por los otros agentes de sus naciones respectivas, ante todos o cualesquiera de las facciones en pugna.<sup>132</sup>

El protocolo concluía advirtiendo a los connacionales de los firmantes que, cualquiera de ellos que se involucrara voluntariamente en las contiendas revolucionarias del Perú, sería abandonado a la consecuencia de sus actos. Sin embargo, la asunción de Ramón Castilla al poder terminaría con estos desórdenes y con la aplicación del referido protocolo.

#### 1.2.1.9. *Los incidentes con Ratti-Menton*

El Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en el Perú, Lorenzo Benito Francisco de Paula Ulises de Ratti-Menton presentó una reclamación con motivo de perjuicios causados a súbditos de esa nacionalidad en Ica, Huaraz y Chiclayo, durante las conmociones políticas de 1854, y exigió el pago de 106,256 pesos por el gobierno peruano. El Canciller del Perú, José Gregorio Paz Soldán, no quiso acceder a ellas, pero el representante de Napoleón III, apoyado por las fuerzas navales de su país estacionadas en el Callao, apremió para el arreglo y por fin presentó un ultimátum.<sup>133</sup>

La discrepancias entre Paz Soldán y el Presidente José Rufino Echenique sobre cómo enfrentar este problema provocó la renuncia del primero, el 20 de abril de 1854. Paz Soldán era de la opinión de que se debía enviar una nota en los siguientes términos:

El gobierno del Perú no reconoce ni reconocerá jamás el derecho de los representantes de otros gobiernos de arrogarse la facultad de imponerle el deber de pagar por satisfacciones, cuotas o multas pecuniarias. Si los

<sup>132</sup> Ídem.

<sup>133</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 4, p. 101.

extranjeros son damnificados, debe repararse el daño previo conocimiento del asunto y justificados que sean los puntos de la demanda. El Perú como Estado soberano e independiente tiene tanto derecho como el más poderoso para ser considerado y respetado. Cederá a la fuerza, pero no por eso reconocerá como derechos ni obligaciones si no los que nazcan de los principios inmutables de la justicia.<sup>134</sup>

Sin embargo, Echenique buscaba una salida más moderada, pues temía que los buques franceses llevaran a cabo un bombardeo o capturaran la escuadra peruana como los ingleses en 1845, o infligieran alguna otra grave humillación en momentos en que estaba indecisa la lucha en la guerra civil que entonces dividía al país.<sup>135</sup> El asunto se resolvió finalmente mandándose a pagar parte de la suma reclamada y el resto quedaría condicionado al esclarecimiento total de los hechos.

No obstante, tiempo más tarde, las autoridades peruanas tuvieron un nuevo incidente con Ratti-Menton, a propósito de la asonada militar que tuvo lugar en el Callao el 5 de marzo de 1854. En efecto, el Gobierno peruano consideró que el agente francés no solo había mostrado una conducta hostil sino también impertinente al intervenir en asuntos internos de nuestro país; concretamente, lo acusaba de contribuir a la perturbación de la tranquilidad pública al encubrir —juntamente con el capitán de la corbeta francesa *Eurisdice*— a algunos de los líderes de esta revolución, entre ellos, al mariscal Ramón Castilla. Por esta razón, el gobierno peruano solicita al Ministro y Enviado Extraordinario de Perú en Francia, Juan de Rivero, haga las gestiones oficiales ante el gobierno francés para remover de su cargo a Ratti-Menton y obtener de este una satisfacción por los agravios inferidos.

Sin embargo, el Jefe de la Legación del Perú en Francia si bien se entrevistó con el Ministro de Negocios Extranjeros de ese país, no llegó a

---

<sup>134</sup> Ídem.

<sup>135</sup> *Ibidem*, pp. 101-102.

plantear este pedido: primero, porque no se contaba aún con pruebas suficientes que sustentaran la acusación y, segundo, porque en la conversación tomó conocimiento que Ratti-Menton acababa de ser nombrado como Cónsul General en Génova.<sup>136</sup> Todo lo cual, llevó al Gobierno peruano a no insistir en la solicitud, pues se resolvía el *impase* con el traslado del referido agente diplomático.

#### 1.2.1.10. El incidente Durhin y la temprana suspensión de nuestras relaciones diplomáticas con Francia

El ciudadano francés Pablo Durhin, carpintero, residía en el Callao. El domingo 8 de agosto de 1858 fue aprehendido por agentes de la policía de ese puerto, por participar en una rina, y puesto en prisión preventiva como mandaba la ley. Dentro de ese plazo es sometido a juicio criminal.

Lo que sucedió fue que el hijo del señor Durhin arrojó piedras y tierra a la casa vecina de doña Gregoria Gonzales, la que reprendió al joven. Se trabó una discusión entre la señora Gonzáles y la esposa de Durhin, quien luego también participó del altercado. Un señor, Santiago Ugarte, que se encontraba en la casa de la señora Gonzales, le pidió a Durhin que se retirase y que dejara la discusión a las mujeres. Durhin lo amenazó y le invitó a salir de la casa para pelear; al hacerlo, recibió de parte de Durhin un garrotazo en la cabeza que lo tiró al suelo, luego de lo cual, le descargó nuevos golpes. Se lanzó después sobre su vecina, y sobre las señoras Emilia Canales y Carmen Espinoza, a quienes insultó y golpeó. Un transeúnte, Adolfo Somontes, que trató de calmar la situación, fue mordido por el señor Durhin, todo esto frente a la población del Callao que se agolpó para ver el escándalo. Cuando llegó la policía, Durhin

---

<sup>136</sup> Oficio n.º 69 de la Legación del Perú en Francia del 14 de enero de 1854, Oficio n.º 97 de la Legación del Perú en Francia, del 30 de marzo de 1854, Oficio n.º 109 de la Legación del Perú en Francia, del 13 de mayo de 1854 y Oficio n.º 127 de la Legación del Perú en Francia, del 13 de julio de 1854.

se encerró en su casa, se resistió al arresto y golpeó a los policías, quienes finalmente llegaron a controlarlo y conducirlo a prisión. Once testigos, incluyendo dos connacionales de Durhin, confirman la veracidad de estos hechos, afirmando que la policía peruana no ejerció violencia alguna contra él. Como se sabe, en juicios criminales, dos testigos conformes hacen prueba plena, tres igualmente conformes, prueba plenísima; pero aquí existían once.

Según la Constitución del Estado peruano, la policía no requería de orden judicial alguna para llevar adelante la detención, en tanto Durhin fue sorprendido *infraganti* cometiendo el delito. Incluso, cualquier ciudadano —conforme a ley— pudo haberlo hecho. El 27 de noviembre de 1858 se dictó sentencia definitiva, esto es, el proceso duró 109 días, de lo cual tampoco era posible alegar que hubo retardo en la administración de justicia. En cuanto a los cargos, resulta claro el delito de ofensa y heridas graves así como el de resistencia y ataque a la autoridad. Por ello, se le condenó a un año de presidio y a destierro perpetuo.<sup>137</sup>

Sin embargo, el Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en Lima, Alberto Huet, quien en principio se mostró indiferente frente a estos hechos y luego se interesó por el caso (debido a que el tío de Durhin, veterano inválido de la antigua guardia imperial había solicitado al Emperador Napoleón III el respaldo del Gobierno francés a su sobrino),<sup>138</sup> presentó un conjunto de objeciones, que carecían de todo sustento, que cuestionaban la actuación de la policía y de los jueces nacionales, y desinformaba así a su gobierno respecto a cómo realmente habían sucedido las cosas.

En cuanto a los jueces, cuya destitución solicitaba Francia, estos actuaron correcta y aceleradamente, respetando las garantías del debido proceso y el

---

<sup>137</sup> *Question entre la France et le Pérou par suite de L'Emprisonnement du Sujet François Paul Durhin.* Colección Félix Denegri Luna. IRA. Lima: Impr. de Aurelio Alfaro, 1860, pp. 48-50.

<sup>138</sup> GARIBALDI, Rosa. Ob. cit., p. 57.

derecho de defensa de Durhin, a quien asignaron un abogado de oficio. En síntesis, el desenvolvimiento de los jueces y el procedimiento judicial fue, a todas luces, impecable.<sup>139</sup> Sobre el hecho de que al Canciller del Consulado Francés en el Callao no se le permitió actuar como intérprete de Durhin durante el proceso, cabe señalar que la negativa del juez era del todo coherente con la ley peruana: primero, porque los juzgados no actúan con traductores oficiosos sino que cuentan con intérpretes de oficio; segundo, porque Durhin tampoco necesitaba de intérprete, pues dominaba el idioma castellano, conforme se demostró en su declaración instructiva hecha ante el juez. Sobre por qué no se permitió su puesta en libertad bajo fianza, la ley peruana lo permitía para el primer delito (ofensa y heridas) si las heridas no eran graves, pero no para el segundo (resistencia y ataque a la autoridad). Por tanto, resultaba infundado aducir que el juez quería prolongar indefinidamente la prisión del reo. Sobre por qué no existieron testigos que declararan a favor de Durhin hay dos cosas que señalar: en primer lugar, que Durhin no ofreció ningún testigo, no obstante que ello le fue solicitado en la etapa de pruebas; en segundo lugar, que difícilmente podría existir este testigo, luego de lo que se ha descrito.<sup>140</sup> Sobre que los once testigos eran hombres y mujeres de mala reputación, enemigos del acusado y de mala disposición contra todos los extranjeros, habría que señalar que sirvieron de base para la sentencia no las declaraciones de los agraviados, sino once testigos sin tacha y algunos muy respetables. Por lo demás, no existe ninguna prueba o indicio para afirmar que los agraviados, fuera de ser personas pobres, eran malos ciudadanos.<sup>141</sup> Finalmente, sobre la tacha que, injustificadamente, se habría formulado y admitido por las autoridades judiciales peruanas respecto a testigos a favor de Durhin, sería necesario aclarar que tales testigos jamás se presentaron a juicio, que tres de los supuestos testigos

---

<sup>139</sup> *Question entre la France et le Pérou par suite de L'Emprisonnement du Sujet François Paul Durhin.* p. 51.

<sup>140</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.

<sup>141</sup> *Ibidem*, p. 53.

eran parientes de este (esposa, cuñado y comadre) y que los franceses Dargein y Sarrazin fueron coactados por el Cónsul francés, como lo declararon en el juzgado de primera instancia; incluso, uno agregó de ellos que tal funcionario le hizo firmar una declaración que nunca leyó.<sup>142</sup> De todo lo expuesto dio cuenta el Canciller del Perú, José Fabio Melgar, a su par francés, con el fin de aclarar los hechos de este lamentable incidente y, asimismo, poner en evidencia que los términos del arreglo propuesto al Perú días antes no tenían ninguna base.

Sobre esto último, habría que explicar que, para arreglar este asunto, el gobierno de Ramón Castilla (1855-1862) encargó al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Francia, Francisco de Rivero, negociar oficiosamente un arreglo justo y decoroso. Sin embargo, ello no se dio. En efecto, el Perú no estuvo de acuerdo con el arreglo finalmente alcanzado por Rivero: primero, porque el negociador «se había separado mucho de las instrucciones que recibiera para esta negociación» y, segundo, por no estar de acuerdo «con los hechos y datos que han debido considerarse en el acuerdo».<sup>143</sup> Este arreglo consistía:

- 1º El Intendente de Policía del Callao será removido de su puesto y no volverá a ser colocado sino en una situación inferior a la que ocupaba anteriormente;
- 2º El Juez Doctor Suero, que no ha mandado a arrestar, ni perseguir a los autores de la riña, no volverá a conocer de los negocios concernientes a franceses, y el Poder Ejecutivo usará su influjo, para obtener oficiosamente su destitución o deposición;
- 3º Una indemnización de 2000 pesos será inmediatamente pagada al francés Pablo Durhin;
- 4º Se perseguirá y castigará al agente de policía culpable de violencia contra el francés Luis Vicent;

---

<sup>142</sup> Ibidem, p. 54.

<sup>143</sup> Nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Fabio Melgar, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Drouhin de Luys, de 12 de julio de 1859. Véase *Question entre la France et le Pérou par suite de L'Emprisonnement du Sujet François Paul Durhin*, pp. 11-12.

5° El Prefecto del Callao hará al Cónsul de S.M. en dicha Ciudad la visita que hubiese omitido hacerle, con ocasión de la fiesta del Emperador, en reciprocidad de la que el Señor Girardot le había hecho el día del aniversario de la Independencia;

6° Finalmente el pabellón francés, izado en el Consulado General a la vuelta del Señor Huet a Lima, será saludado con una salva de 21 cañonazos: esa salva, cuando se haga saber en el Callao, deberá desde luego ser retornada por la fragata «Androméde».<sup>144</sup>

Incluso, poco tiempo después de redactada la propuesta de arreglo, Francia le pidió a Gran Bretaña que interpusiera sus buenos oficios para inducir al gobierno peruano a aceptar dicha propuesta, pues de no hacerlo «Francia se verá obligada a recurrir a hostilidades».<sup>145</sup> Sin embargo, el Perú rechazó esta propuesta y luego, el 6 de julio de 1859, el gobierno peruano canceló el nombramiento del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú en Francia, Francisco de Rivero, entregando el Archivo de la Legación, a su secretario, José Antonio Barrenechea. Entre las consideraciones que se expresan para tomar esta decisión se señala: primero, que De Rivero se separó de las instrucciones del gobierno para llegar a un arreglo justo con Francia; segundo, que acordó un arreglo deshonoroso para la Nación, ofensivo a su dignidad, opuesto a la legislación y al sistema político de la República; tercero, por su reserva y falta de franqueza ajenas a su puesto; y cuarto, que olvidó ciertos elementos que debió seguir en el curso de la negociación.<sup>146</sup>

En cuanto al plano diplomático, una vez enterado de la detención de Durhin, el Encargado de Negocios de Francia en Lima, M. Alberto Huet solicitó que se velase por un juicio justo, siguiendo estrictamente las formas legales. A pesar de esto último, luego Huet solicita la libertad de Durhin, lo que resultaba, a todas luces, improcedente al inicio

---

<sup>144</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

<sup>145</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 63.

de la causa. No obstante, una vez que se dicta la sentencia en primera instancia se decreta la libertad bajo fianza, la que según ley debía ejecutarse en tres días, por si algún interesado tenía a bien apelar a la sentencia, lo que finalmente se produjo. Pero el día antes de ejecutarse la sentencia, el señor Huet dirigió una nota a la Cancillería peruana el 29 de noviembre de 1958, en la que planteaba, increíblemente, un ultimátum con una serie de reclamos, incluyendo la inmediata libertad de Durhin. Esta señalaba que si alguno de estos reclamos no era atendido en los siguientes cuatro días, significaría la ruptura de relaciones diplomáticas.<sup>147</sup> Se le contestó el 1 de diciembre con la afirmación de que su reclamo era «precipitado, estrepitoso y destemplado».<sup>148</sup> Luego, el 9 de diciembre, Huet envía una nueva comunicación en la cual retrocede en dos de sus demandas (su queja contra la policía y su pedido de enjuiciar a quienes fueron más bien víctimas de Durhin), lo que pone en evidencia que su primera comunicación fue muy poco meditada;<sup>149</sup> pero concluía con el mismo ultimátum.

Después de esta nota, el Encargado de Negocios francés no dirige ninguna otra comunicación. El 16 de enero de 1859, el contralmirante francés Bonnard comunica al gobierno peruano que el señor Huet se retiró del Perú a bordo de la *Amdroméde*, asegurando que si se daban las satisfacciones solicitadas, volvería a izarse la bandera de la Legación Francesa, sin más condición que saludarla con 21 cañonazos.<sup>150</sup> Al día siguiente, el Canciller peruano Manuel Morales, extrañado del modo violento y desusado con que se había producido la ruptura de relaciones y el retiro del ministro francés, y estando el proceso judicial de Durhin en marcha, le contestó al contralmirante Bonnard que no era posible para el gobierno acceder a lo solicitado y que lo más aconsejable era que el señor Huet retornara y restituyese la Legación, con el fin

---

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>148</sup> *Ibidem*, pp. 56-57.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>150</sup> *Ídem*.

de seguir manteniendo el diálogo, todo lo cual fue comunicado por Bonnard a su país.<sup>151</sup>

Por otro lado, al término de una larga carta en la que el Canciller peruano expone al Canciller francés los hechos tal y como sucedieron, este expresa su deseo de que Francia dé por concluido este incidente y restablezca las relaciones diplomáticas que fueron interrumpidas por su ministro sin que mediara justificación alguna.<sup>152</sup> El Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, conde de Walewski, dirige el 12 de setiembre de 1859 una comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Miguel del Carpio, luego de recibir y analizar la extensa carta del Perú, en los siguientes términos:

El Infrascrito tiene el honor de comunicar, en contestación a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que el Sr. Edmundo de Lesseps, llamado, a consecuencia de los motivos de salud que obligaron al Sr. Huet a volver a Francia, a reemplazarlo en calidad de Cónsul General y Encargado de Negocios de S.M.I. en Lima, tiene del Gobierno del Emperador las instrucciones necesarias para tratar este negocio a su llegada al Perú.

El Infrascrito no duda que el Gobierno peruano acogerá las comunicaciones de que está encargado el Sr. Lesseps con un espíritu propio a poner término al disentimiento actual.

Con esta esperanza se apresura a ofrecer a S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú las seguridades de su alta consideración.<sup>153</sup>

Este mensaje fue entendido y valorado por el Gobierno peruano, que inmediatamente respondió con la siguiente nota:

[...] Grato le será al Infrascrito y á su Gobierno acoger, como lo desea S.E. el Conde de Walewski y como lo exigen los intereses y la buena

---

<sup>151</sup> *Ibidem*, pp. 57-58.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>153</sup> Véase la nota de 12 de setiembre de 1859. *Ibidem*, p. 64.

armonía entre las dos naciones, las comunicaciones de que está encargado el Sr. Lesseps, concurriendo con él á poner término mutuamente satisfactorio y honroso al desacuerdo momentáneo que hoy existe.<sup>154</sup>

Sin embargo, cuando el señor Edmundo de Lesseps llegó al Callao a bordo del *Duguay Trouin* a las 8 de la mañana del 5 de mayo de 1860, insistió en la fórmula acordada con De Rivero, en carta dirigida al Canciller peruano Miguel Del Carpio, señalando que esperaría seis días por la contestación.<sup>155</sup> Esta petición mereció una carta muy dura por parte del Canciller Del Carpio, fechada el 7 de mayo de 1860, en la que, entre otras cosas señala: «La comunicación que me ha dirigido el Sr. Lesseps [...] debe ser considerada como un documento en que, más que los principios, se hallan altamente significadas las exigencias de la prepotencia de una nación respecto de la debilidad de otra». Y luego de exponer brevemente las razones por las cuales resultaba impropio la petición de Francia, concluye:

El señor Lesseps se dignará dar valor en su mente á la declaración que acabo de hacer de los principios morales y políticos que dirigen la conducta del Gobierno peruano en sus relaciones internacionales, y es de presumir que ella tal vez valga alguna cosa, para que el Sr. Lesseps reconsidere su citado oficio, dando así lugar á que la cuestión tome su legítimo carácter, y se resuelva en el terreno de la discusión, al que por desgracia hasta ahora no ha llegado.<sup>156</sup>

Tras esta comunicación, Lesseps envía una nueva carta en la que omite referirse a la propuesta francesa y se refiere a la necesidad de ingresar a una fase de negociación que permita arribar a un arreglo «tan vivo y tan universalmente deseado». Asimismo, insiste en que le ha sido prohibido entregar sus credenciales al Gobierno peruano antes de la solución

---

<sup>154</sup> Véase la nota del 25 de octubre de 1859 dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Miguel del Carpio. *Ibidem*, p. 65.

<sup>155</sup> *Ibidem*, pp. 66-67.

<sup>156</sup> Véase la carta citada en *Ibidem*, pp. 68-72.

completa del incidente que originó la interrupción de las relaciones diplomáticas.<sup>157</sup> El Canciller peruano a través de una nota fechada el 13 de mayo de 1860, le responde a Lesseps en el sentido de que el gobierno del Perú tampoco podrá reconocerlo como Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia, debido a la interrupción de relaciones diplomáticas; podrá tan solo admitirlo como un agente investido de los poderes necesarios para tratar el incidente que provocó la referida ruptura.<sup>158</sup>

A partir de este momento, gira la discusión hacia un tono más bien conciliatorio, en el que Lesseps, mediante obsequios y gestos hacia nuestras autoridades, buscará demostrar las buenas intenciones de su misión y sus deseos de un pronto restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas. Esto provoca que incluso el Canciller Miguel del Carpio, cumpliendo las formas diplomáticas, dirija una carta de felicitación al nuevo Canciller francés Thubenet, y que las conferencias celebradas entre Lesseps con Del Carpio y el presidente del Perú Ramón Castilla llegaran a buen término, el 14 de junio de 1860.<sup>159</sup>

El arreglo —que según Wagner «significó una derrota de la política internacional de línea dura de Castilla y su Canciller José Fabio Melgar»<sup>160</sup>— consistió en formar una Comisión Mixta compuesta por peruanos y franceses, destinada a examinar y clasificar las veintitrés reclamaciones francesas existentes, cuyas conclusiones se someterían a la aprobación de ambos gobiernos. En cuanto a la demanda específica sobre el Caso Durhin, de que el juez del Callao Isaac Suero no conozca más en los negocios franceses y se le destituya, se acuerda que el propio gobierno francés lo recuse en el Poder Judicial, conforme a las leyes peruanas, y se

<sup>157</sup> Comunicación del 11 de mayo de 1860 enviada por Edmundo de Lesseps al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Miguel del Carpio. *Ibidem*, p. 73.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 78-79. Véase la documentación en MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que el Ministro... 1860* (anexo).

<sup>160</sup> *Ibidem*, pp. 74-76.

descartó la destitución. En cuanto al castigo que debía recibir un agente de policía culpable de violencia contra el francés Luis Vincent, el gobierno peruano exhibe los documentos que acreditan que dicho agente fue separado del servicio y sometido a juicio cuando tal hecho se produjo. Se deja entonces de lado la pretensión francesa de sancionar a los policías que supuestamente maltrataron a Durhin. En cuanto a la visita oficial que el prefecto del Callao debía hacer al Cónsul francés en ese punto, se dejó este tema «al libre arbitrio de S.E. el Presidente del Perú, sin perjuicio de que se emplearán mutuamente los cuidados posibles, para que en lo futuro las reglas de la etiqueta general sean exactamente observadas». En cuanto al retiro del intendente de Policía del Callao, el señor Lesseps no insiste en ello. En cuanto al pago de una indemnización al señor Durhin de ocho mil pesos, el gobierno peruano —teniendo en cuenta la enfermedad en que cayó la esposa de Durhin durante la injustificada demora de setenta días que sufrió el expediente en el Ministerio de Relaciones Exteriores— se compromete a entregarle cinco mil pesos, no por concepto de indemnización ni afectando en nada la cuestión de principios. Finalmente, en cuanto al saludo de la bandera francesa con 21 cañonazos, esta se deja de lado, al renovarse las relaciones entre Perú y Francia.<sup>161</sup> En síntesis, primó la razón y se logró un acuerdo que permitió el restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Francia, interrumpidas por dieciocho meses.

El Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en el Perú, Edmundo de Lesseps, envió posteriormente una nota al Canciller peruano José Fabio Melgar, en la cual le expresa su satisfacción por el arreglo alcanzado y por la reanudación de relaciones. Expresamente, señaló:

Tengo la satisfacción de anunciar á V.E. que el Gobierno del Emperador ha ratificado en todas sus partes el arreglo concluido en 14 de junio

---

<sup>161</sup> Véase la Carta de 14 de junio de 1860 dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú José Fabio Melgar, al Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en el Perú, Edmundo de Lesseps. *Ibidem*, pp. 80-82.

último, con motivo de las sensibles diferencias que existían entre los dos países.

Si como Agente de Francia me es permitido felicitar me por la aprobación que ha merecido la obra que emprendí, me felicito también vivamente, como amigo sincero del Perú, del digno magistrado colocado á su cabeza y de su Consejo de Ministros; porque, gracias á su lealtad, á sus luces y á su amor al bien, hemos podido disipar las dificultades de la situación y fundar entre los dos países una paz duradera y relaciones que tengo la firme esperanza de que se estrecharán más cada día.

V.E. ha contribuido mucho á este plausible resultado, por su patriotismo, su espíritu de conciliación y su experiencia, para que yo no aproveche con entusiasmo esta ocasión de expresarle mi reconocimiento y gratitud.<sup>162</sup>

#### 1.2.1.11. El gobierno de Ramón Castilla frente al intervencionismo francés

El gobierno del mariscal Ramón Castilla (1855-1862) no solo desarrolló una política exterior contra el intervencionismo europeo, manifestado en el caso de Francia en su política de defensa comercial, sino también contra cualquier proyección de subordinación política planteada desde América.

En cuanto a la política de defensa comercial desarrollada por Francia en América, habría que empezar refiriendo que, como ya lo señalamos, ante el fenómeno de la independencia americana del Imperio español, Francia opta por vincularse con América y el Perú a través del comercio. El punto que marca el interés comercial de Francia por el Perú se inicia en 1826, con la derrota de España, y la apertura del Pacífico al comercio europeo que alcanza su culminación en 1830. Después, este interés decae nuevamente por las crisis económicas francesas y la anarquía existente en el Perú luego del gobierno de Santa Cruz, hasta el

---

<sup>162</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presenta al Congreso Nacional de 1860*. Lima: Establecimiento Tipográfico de Aurelio Alfaro, 1860, véase el anexo.

segundo gobierno del mariscal Ramón Castilla, en que la riqueza y fama del guano atraen nuevamente a los viajeros y financistas franceses.<sup>163</sup> En la primera mitad del siglo XIX los tres países con los que el Perú mantuvo un mayor intercambio comercial eran Gran Bretaña, Estados Unidos de América y Francia, en ese orden. Si bien en las dos décadas siguientes a la independencia, el Perú mantuvo una política proteccionista, hacia fines del cuarenta se implantaría una política de libre comercio. En el ínterin, el gobierno francés apeló a demostraciones intermitentes de sus fuerzas navales para promover el respeto a los derechos de propiedad de los comerciantes franceses residentes en el Perú.<sup>164</sup>

El comercio desarrollado por los franceses con el Perú en este siglo descansaba en dos modalidades: el sistema de consignaciones, por el cual, el negociante peruano hacía su pedido al fabricante europeo, quien consignaba los productos a un corresponsal nacional, que los vendía, pagando mediante letras de cambio; y el comercio de «pacotilla», en el cual tomaban parte capitanes, oficiales y tripulaciones de los buques mercantes.<sup>165</sup>

En cuanto al papel de los comerciantes franceses en Lima, este no fue especialmente significativo. Como lo señala Meyer:

El comercio francés en América del Sur es, casi exclusivamente, un comercio minorista. Los franceses poseen en casi todas partes las más hermosas tiendas, pero no tienen en ningún lugar los grandes depósitos de mercancías de los ingleses.

---

<sup>163</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 87.

<sup>164</sup> *Ibidem*, pp. 30-31 MATHEW, W.M. «The Imperialism of Free Trade: Peru, 1820-1870». *Economic History Review*, n.º 2, 21, diciembre de 1968, pp. 566-567.

<sup>165</sup> MEYER, Jean. *Francia y América. Del siglo XVI al siglo XX*. Traducción de Anne-Marie Ledoux. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 202-203.

Los franceses en Lima pertenecen a los mismos medios que los de Valparaíso. Son comerciantes en quincallería, o en moda, sastres, peluqueros. No se les quiere, ya que se meten siempre en política, alardean de sus hazañas [...].<sup>166</sup>

No obstante, para defender su comercio, Francia desarrolló en el siglo XIX la denominada «política de la cañonera», por la cual la Marina de Guerra francesa bloquearía aquellas costas de países en los que no se respetaran los derechos de los comerciantes franceses o del propio Estado. Para tal efecto, comenzó a restaurar poco a poco las estaciones navales que el Antiguo Régimen comenzó a instalar por todo el Mundo a la usanza inglesa. Estas estaciones podían ser definidas como: «[...] la permanencia de unidad de la Marina de Guerra en pasajes donde se cumple determinada vigilancia o para protección de los nacionales en territorio más o menos agitado. Paraje en que se desenvuelven tales acciones. Buques o conjunto de naves que cumplen tal misión».<sup>167</sup> Francia persiguió un doble propósito con la creación de estas estaciones navales: participar exitosamente en la competencia europea para capturar los mercados americanos que se abrieron entre 1810 y 1825 (y así proteger su comercio) y, evitar que la propaganda revolucionaria de las provincias hispánicas penetrara a sus propias colonias de Guadalupe, Martinica y Trinidad.<sup>168</sup>

Además de la estación naval más importante del Mediterráneo oriental, se instalaron otras dos en las Antillas y en América del Sur: «Conseguir éxitos allí era uno de los grandes trampolines para alcanzar honores en la marina francesa hasta después del Segundo Imperio».<sup>169</sup> Por esta razón, los marinos que comandaron estas estaciones generalmente poseían una gran formación militar; tal es el caso del capitán de fragata

---

<sup>166</sup> *Ibidem*, p. 204.

<sup>167</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. *Ob. cit.*, pp. 6-7; CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Militar, Naval y Terrestre*. Tomo II. Buenos Aires: Bibliográfica Omega, 1962, pp. 603-604.

<sup>168</sup> GUERRA, Margarita. *Ob. cit.*, 1965, p. 3.

<sup>169</sup> MEYER, Jean. *Ob. cit.*, p. 205.

Du Petit Thouars, que comandó la Estación del Pacífico Sur en 1833, al mando de bergatín *Le Griffon*.<sup>170</sup>

Es importante precisar que las estaciones navales francesas, durante su permanencia en el Pacífico, no solo se dedicaron a proteger su comercio sino también concedieron asilo a numerosos políticos peruanos, independientemente de su tendencia o ideología, no obstante las protestas de sucesivos gobiernos peruanos. Francia entendía que: «Un Estado puede tener justas razones para no permitir la residencia en su territorio a esta clase de reos, pero el entregarlos se miraría como un acto bárbaro e inhumano».<sup>171</sup> La lista de políticos peruanos a los que los navíos franceses concedieron asilo es muy amplia. Destacan los siguientes: (a) el mariscal José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, en los primeros meses de 1835 hasta el 25 de abril de dicho año, en el bergatín *Actéon*; (b) Domingo Valle Riestra, agregado a la Legación peruana en Chile en 1835, en el mismo navío; (c) el general Ramón Castilla, doña Juana Pérez de Salas (esposa del general Salaverry), Juan Carlos García del Postigo, Ignacio Mariátegui, Domingo Allende y Pedro Salmón, el 10 de enero de 1836 en el bergatín *La Thétis*; d) el coronel Hercelles, y los generales Torrico y San Román, en 1842, ante la anarquía desatada por la muerte del presidente Gamarra, en el bergatín *La Thétis*; entre otros.<sup>172</sup>

Sin embargo, se debe también precisar que el rol fundamental de estas estaciones era resguardar el comercio. En este sentido, la estación naval del Pacífico, frente a las costas de Valparaíso y el Callao, estaba compuesta de cinco navíos de guerra<sup>173</sup> que protegían el comercio francés, que fue bastante intenso. Así, entre 1821 y 1850, 182 navíos provenientes de los puertos franceses de Le Havre, Bordeaux, Nantes y Mar-

---

<sup>170</sup> GUERRA, Margarita. Ob. cit., 1965, p. 9.

<sup>171</sup> Ibidem, p. 35. También véase BELLO, Andrés. *Principios de Derecho Internacional*. Buenos Aires: Atalaya, 1942, p. 194.

<sup>172</sup> Ibidem, pp. 35- 41.

<sup>173</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. «América y Oceanía en el juego de las potencias marítimas (siglos XVIII y XIX)». En: *Derroteros de la Mar del Sur*. Lima: Santo Domingo, 1996, n.º 4, pp. 75-83.

sella se dirigieron a diversos puertos peruanos. Entre 1842 y 1848, 227 navíos franceses ingresan al puerto del Callao y a los puertos intermedios de Arica, Ilo e Islay.<sup>174</sup>

Si bien en líneas generales, el comercio francés en América y el Perú se desarrolla con normalidad, existieron algunos incidentes. Una de estas acciones fue el bombardeo del fuerte de San Juan de Ulúa, que defiende la región del puerto de Veracruz, el 27 de noviembre de 1838. Este fue llevado adelante por la escuadra del almirante Baudin, compuesta por tres fragatas y una corbeta, al mando del príncipe de Joinville, hijo de Luis Felipe.<sup>175</sup> Francia también bloqueó Buenos Aires entre 1838 y 1840, y cinco años más tarde lo volvió a hacer juntamente con Gran Bretaña contra el presidente argentino Juan Manuel de Rosas.<sup>176</sup>

En los inicios de 1860, España intervino nuevamente en las Américas apoyando en Santo Domingo a una facción que buscaba su reincorporación al Imperio español. En México, Francia, Inglaterra y España llevan adelante una intervención militar para el cobro de deudas y para entronizar al archiduque Maximiliano. Todo lo cual fue visto por el Perú como una seria amenaza a los principios básicos de su política exterior,<sup>177</sup> tales como la no intervención y el derecho a la autonomía e independencia. En este sentido, el gobierno del mariscal Ramón Castilla inició una fuerte campaña diplomática contra las constantes intervenciones y agresiones de las potencias europeas en perjuicio de las naciones americanas, en particular, a partir de 1860. Así, en 1861 el gobierno peruano fue el primer país americano en protestar por la anexión de Santo Domingo a España así como por la intervención franco-británica en México.<sup>178</sup> Sobre lo primero, el 24 de agosto de ese año, Castilla

<sup>174</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., 1998, pp. 147-148.

<sup>175</sup> MEYER, Jean. Ob. cit., p. 206.

<sup>176</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 63.

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>178</sup> *Ídem*. Véase también LUNA VEGAS, Emilio. *Perú y Chile en 5 Siglos*. Lima: Librería Editorial Minerva, 1982, pp. 179-180.

dirige una comunicación a los gobiernos de América, donde declara que: «El Perú no reconocía en consecuencia, la legitimidad de ese acto, protestaba solemnemente contra él, y condenaba las intenciones dañadas que autorizaba a suponer en el Gabinete de Madrid hacia la América republicana».<sup>179</sup> De esta forma, el gobierno del Perú comenzaría a construir una política exterior fundada en ciertos principios fundamentales, como la no intervención, el respeto a la integridad de los Estados y la solidaridad americana. Ello, sumado al mejoramiento de la estructura y organización del servicio diplomático peruano, permitiría a la diplomacia nacional asumir una posición de liderazgo regional y continental en contra de la intervención europea<sup>180</sup> y, como lógica consecuencia de ello, las relaciones con España, Francia y Gran Bretaña se verían deterioradas.

El 14 de noviembre de 1861, se envía una nueva circular a los agentes diplomáticos del Perú en Francia e Inglaterra, firmada por José Fabio Melgar, en la que se calificaba en términos muy enérgicos la intervención de dichos países en México, se señalaban los peligros que dicha intervención significaba para el resto de América y se exigía la solución de cualquier diferendo conforme a los principios del derecho internacional, sin afectar la autonomía e independencia de México. Otra circular, enviada el 20 de ese mes, anunciaba el nombramiento de una legación peruana en México e invocaba la «unión moral de la América independiente» contra la inminente intervención militar de Londres, París y Madrid.<sup>181</sup> A medida que se agravan los hechos en México (luego de la invasión por las tropas napoleónicas y la toma de Puebla) se incrementan las manifestaciones populares en la capital peruana contra Francia: se quema una efigie del Emperador en Arica, los diarios *El Comercio* y el *Chalaco* llevan adelante una campaña hostil contra la inva-

---

<sup>179</sup> GARCÍA SALAZAR, Arturo. *Resumen de historia diplomática del Perú, 1820-1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmarti, 1928, pp. 143-144.

<sup>180</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 63.

<sup>181</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 4, p. 276.

sión (a diferencia de *El Mercurio* que no aconseja levantar al Perú contra Francia), se hacen colectas para los heridos del ejército republicano en México, contrabando de armas en su favor, boicot de productos franceses, manifestaciones el 4 de julio a favor de México, etcétera. Estas manifestaciones conllevaron a sucesivas reclamaciones diplomáticas y protestas por parte del gobierno francés.<sup>182</sup> Paralelamente, Francia retira los cinco buques de guerra que mantenía en el Pacífico para reforzar su flota en México.

El 21 de noviembre de 1861, Manuel Nicolás Corpancho fue enviado por Castilla a México, como Encargado de Negocios y Cónsul del Perú en ese país, para manifestar el apoyo del Estado peruano a la libertad y la independencia de México. En tránsito hacia este último país, Corpancho pasa por Estados Unidos para entrevistarse con el Secretario de Estado norteamericano William Seward, con el fin de manifestarle que el Perú y los demás gobiernos sudamericanos estaban listos para la defensa común contra el imperialismo europeo, hallándose dispuestos a unir gente y dinero en favor de México. La entrevista, que se produjo el día 7 de enero de 1862 se desarrolló cordialmente y en ella Corpancho ofreció a nombre del Perú el envío de cinco o seis mil hombres, ante lo cual Seward pidió informes adicionales y que el Perú nombrase un ministro debidamente acreditado ante la Secretaría de Estado.<sup>183</sup> Asimismo, le manifestó el interés del presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, por este tema y le ofreció que su ministro en México, Thomas Corwin, coordinaría con él cualquier acción en torno a la intervención francesa.<sup>184</sup>

Corpancho presentó sus credenciales como Encargado de Negocios en México el 16 de marzo de 1862 ante el presidente Benito Juárez, y reiteró la posición del Perú contra la intervención europea. Juárez, por

<sup>182</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1981, p. 76.

<sup>183</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., Tomo 4, p. 277.

<sup>184</sup> GARIBALDI, Rosa. Ob. cit., p. 369.

su parte, justificó su presencia en dicho acto en el hecho de que quería dar una señal clara de agradecimiento al Perú por su claro apoyo a la causa mexicana. Asimismo, en dicho acto, el Canciller mexicano Manuel Doblado se comprometió a comunicarle a Corpancho todos los actos emprendidos por su gobierno contra Francia, inclusive los de índole secreta.<sup>185</sup> Más tarde, el propio Juárez presidió el banquete de bienvenida ofrecido a Corpancho el 21 de abril, en el Teatro Nacional, con la asistencia de numerosas autoridades gubernamentales.

A fines de abril de 1862 comenzó la guerra entre México y Francia. Frente a este hecho, el 11 de mayo, el Canciller peruano Juan Antonio Ribeyro dirige a Corpancho un mensaje indagando si era «posible mandar del Perú un cuadro de jefes y oficiales para que sirvan contra los aliados». En la nota dirigida al gobierno de Benito Juárez, Corpancho afirmó que sería un honor para los soldados peruanos, que habían luchado en los campos de batalla de Ayacucho y Junín, luchar ahora al lado de sus hermanos mexicanos, por la libertad del suelo mexicano.<sup>186</sup> Asimismo, en la ciudad de Lima se produjeron numerosos desfiles de apoyo a México y de reproche a la actitud de Francia, y se produjeron incluso algunos excesos contra ciudadanos franceses que radicaban en el Perú, lo que generó una cierta tensión en nuestras relaciones con dicho país.

Producido el avance de las tropas francesas y antes de que Juárez abandonara la ciudad de México, este conversó con Corpancho, confiándole que, en caso se presentara una oportunidad de negociar la paz con Francia, el cuerpo diplomático ofreciera sus buenos oficios, sin afectar la dignidad del gobierno mexicano. El 10 de junio de 1863 el ejército francés ingresa a la capital mexicana, pero no asiste ningún miembro del cuerpo diplomático a la instalación del nuevo gobierno del príncipe Maximiliano, archiduque de Austria. A partir de ese momento,

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 371.

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 372.

Corpancho se dedicó a albergar a los perseguidos por el régimen de Maximiliano, alquilando para ellos cuatro viviendas. Asimismo, intermedió en la ciudad de México para el gobierno de Juárez instalado en San Luis de Potosí; se rehusó a izar la bandera mexicana con el águila imperial; y asistió a las reuniones de la Sociedad de Geografía e Historia, que impulsaba la resistencia contra Francia.<sup>187</sup>

Como consecuencia de este comportamiento, Corpancho fue expulsado de México el 20 de agosto de 1863, a través de una comunicación del nuevo Canciller mexicano José Miguel Arroyo, en la cual señalaba:

La permanencia en Méjico del señor Corpancho, no haría otra cosa que reagrar, cada día más, los motivos de queja por la conducta, en extremo hostil que siempre ha observado, respecto al orden establecido y al Gobierno emanado de él, abusando de su carácter oficial de un modo poco digno y conveniente, amparando con la protección del pabellón del Perú, a enemigos notoriamente conocidos del Gobierno que le han sido muy contrarios, colocando con escándalo el respetable pabellón de su Nación, en cuatro diferentes casas: una en la calle de Zuleta, que es la que llama su habitación; otra en la calle de Santa Teresa, la del Consulado; otra donde dice tiene los archivos, casa del impresor Cumplido; y otra en una casa de campo, a tres leguas de la ciudad, del mismo impresor Cumplido.

Tales abusos, las repetidas denuncias de la policía respecto de la conducta de las personas dueñas de dichas casas y que las habitan en unión del señor Corpancho, o los individuos de su comitiva, sus relaciones con los bandoleros que recorren los montes inmediatos a la capital, son hechos tales, que la Regencia los ha considerado más que suficientes para motivar la resolución dictada, y dar en ello y en esta explicación al Gobierno de la República del Perú, una prueba más de sus deseos de conservar la armonía entre ambos países, cortando de raíz un mal, cuyas consecuencias, si se dejaran continuar impunemente, podrían ser de grave trascendencia.<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 378.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 379.

Corpancho salió a los tres días, y la representación diplomática de Chile se encargó de la protección de los peruanos en México. Tiempo después, en 1867, los franceses fueron expulsados de México y Maximiliano fue fusilado el 19 de junio de dicho año. Con el retorno de Juárez, Manuel Nicolás Corpancho fue homenajeado en México y su retrato colocado en la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. Luego, se erigiría una estatua de Corpancho en la ciudad de México, como elocuente testimonio del heroico apoyo peruano a la causa mexicana.<sup>189</sup>

En todo caso, el fuerte apoyo del Perú al gobierno de Benito Juárez y su oposición contra la intervención francesa en México resintió nuestras relaciones diplomáticas con Francia, situación que se agravó ante la negativa del gobierno peruano de aceptar el establecimiento de un protectorado francés en Ecuador.

En efecto, en diciembre de 1859, Gabriel García Moreno, miembro del gobierno provisional del Ecuador con sede en Quito, dirigió tres cartas al encargado de negocios de Francia en el Ecuador, Emile Trinité en las cuales proponía al gobierno de Francia el establecimiento de un protectorado en su país. En la primera carta, fechada el 7 de diciembre, Moreno señalaba su propuesta de que Ecuador se pusiese bajo la protección de Francia o España, en condiciones similares a las que existían entre Canadá y Gran Bretaña, agregando que, en su criterio, Francia estaba mejor calificada que la «débil y extenuada España». En la segunda carta, fechada el 14 de diciembre, reiteraba su solicitud y, en la tercera del 21 de diciembre, explica más claramente su proyecto, en los siguientes términos:<sup>190</sup>

[...]yo no me propongo un protectorado honorario, que sería sin duda gravoso a la Francia. No se trata únicamente de una garantía para la

---

<sup>189</sup> Ibidem, p. 383.

<sup>190</sup> GARIBALDI, Rosa. Ob. cit., pp. 331-332.

conservación de un hombre en el poder, garantía que es necesario decirlo, han exigido muchas veces los jefes ambiciosos de estas desgraciadas repúblicas. Se trata al presente no sólo de los intereses del gobierno de que soy miembro, sino también de este país que quiere librarse del azote de las revoluciones perpetuas, asociándose a una gran potencia de cuya paz y civilización pueda participar. Se trata también del interés de la Francia, pues ella sería la dueña de estas bellas regiones que no lo serán inútiles.

[...]

El gobierno provisorio de Quito interrogará al pueblo si quiere unirse al imperio francés, bajo el nombre que usted tuviese a bien indicarme de antemano; y estoy seguro de la aquiescencia del pueblo que tan cansado está de las calamidades, de las revueltas y que tanto dolía el que por la fuerza se le incline a las miras del gobierno peruano.<sup>191</sup>

El planteamiento de García Moreno se producía cuando su país se encontraba en pleno conflicto con el Perú y, al mismo tiempo, desgarrado por la guerra civil sostenida por el propio García Moreno, mandatario en Quito, y Guillermo Franco, quien gobernaba en Guayaquil. García Moreno había presenciado a su vez, la restauración política que impuso en Francia Luis Napoléon, después de la revolución de 1848, por lo cual estaba convencido de que su patria podía seguir igual camino.<sup>192</sup>

Sin embargo, la propuesta de García Moreno nunca llegó a ser comunicada a la Cancillería francesa por Trinité, debido a una penosa enfermedad que lo llevó a la muerte el 19 de abril de 1860, esto es, cuatro meses después de recibidas las cartas. Cuando Aime Fabre, nuevo encargado de negocios de Francia, entrega sus credenciales a García Moreno y se entera de la existencia de tales cartas, cumple con remitirlas a la Cancillería de su país. Una vez conocidas por el Canciller francés Antoine Edouard Thouvenel, este prepara y entrega un informe a Napoléon III en el que señala que para ejecutar tal proyecto se requeriría de dos mil

<sup>191</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., tomo IX: La República (1844-1879), pp. 313-314.

<sup>192</sup> GARIBALDI, Rosa. Ob. cit., pp. 331-332.

soldados franceses, algunas naves y algunos cañones, con el fin de asegurar el voto favorable de los ecuatorianos, libre de desórdenes e interferencias externas. Asimismo, el informe señalaba que la petición ecuatoriana sería un «socorro externo indispensable para combatir los proyectos ambiciosos del General Castilla». Finalmente, le advierte que el general Ramón Castilla no tendría escrúpulos para suministrar armas ni dinero a todos los que quisieran combatir el proyecto de García Moreno y que Gran Bretaña y España cooperarían seguramente en este empeño.<sup>193</sup>

Mientras el gobierno francés se encontraba analizando la viabilidad de la propuesta de García Moreno, las cartas dirigidas a Trinité llegan a conocimiento público cuando son robadas en Guayaquil de los archivos de la legación francesa, publicadas en el diario *El Comercio* de Lima el 11 de marzo de 1861 y reproducidas en la prensa de Guayaquil.<sup>194</sup>

Este planteamiento como puede imaginarse mereció la inmediata reacción del pueblo ecuatoriano pero también del presidente Ramón Castilla. En efecto, el 24 de agosto de 1861, el Canciller peruano José Fabio Melgar protestó contra el referido proyecto al que calificó de contrario a los principios del derecho público de América y al principio de no intervención. En esa misma fecha, el gobierno peruano expidió una circular a los ministros de relaciones exteriores de América Latina, en la que hacían un llamado a una alianza para salvaguardar la independencia y soberanía ecuatoriana, convocatoria que fue positivamente acogida por Nicaragua, Honduras y Colombia, entre otros.<sup>195</sup> El gobierno de Castilla estaba incluso resuelto a adoptar medidas de carácter bélico con el ejército y la armada del Perú para impedir que se concretaran los planes del presidente de Ecuador.<sup>196</sup>

---

<sup>193</sup> Ibidem, pp. 333-334.

<sup>194</sup> Ibidem, p. 331.

<sup>195</sup> Ibidem, pp. 335-336.

<sup>196</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 4, p. 279.

Esta enérgica posición del gobierno peruano mereció que el ministro de Asuntos Extranjeros de Francia convoque a nuestro enviado extraordinario en dicho país, con el fin de transmitirle la decisión del gobierno galo de no aceptar ningún ataque militar contra el Ecuador. Según lo relata el propio Gálvez en una carta dirigida al Canciller peruano:

[...] comunicué à usted, en mi nota reservada del 31 de diciembre, que el Ministro de Negocios Extranjeros me había expresado, que la Francia no consentirá de manera alguna que Perú abuse de su fuerza contra el Ecuador por haber manifestado simpatías por su Gobierno y que para impedir todo ataque se han dado à los agentes del imperio las órdenes convenientes.<sup>197</sup>

Asimismo, frente a esta protesta, el Canciller ecuatoriano Rafael Carvajal hizo llegar al gobierno peruano un mensaje el día 22 de noviembre de 1862, a través del nuevo encargado de negocios ecuatoriano en el Perú, José Celedonio Urrea. En dicho mensaje el Canciller Carvajal criticó «los términos injuriosos y amenazantes» de la nota de Melgar, concluyendo que «no existe ni ha existido jamás pacto alguno de incorporación de esta República a ninguna otra potencia».<sup>198</sup>

Por su parte, en el caso de Francia, si bien en un inicio Napoleón III vaciló en adoptar un compromiso con García Moreno, luego terminó desechando este proyecto, por diversas razones: la escuadra francesa en el Pacífico no era lo suficientemente fuerte como para enfrentar a un adversario poderoso como Gran Bretaña, que manifestó su oposición a este proyecto; asimismo los enemigos políticos de García Moreno se opondrían tenazmente a semejante propuesta; pero, lo más importante, Francia había iniciado su intervención armada en México, lo que absorbió todo su interés y su fuerza.<sup>199</sup> En este sentido, le ordenó a

<sup>197</sup> Oficio n.º 221 de la Legación del Perú en Francia, del 13 de enero de 1862.

<sup>198</sup> GARIBALDI, Rosa. Ob. cit., p. 339.

<sup>199</sup> *Ibidem*, p. 340.

Fabre rehusar el ofrecimiento, todo lo cual redujó las tensiones entre ambos continentes, y en particular, entre el Perú y Francia.<sup>200</sup>

#### 1.2.1.12. La solución de las reclamaciones de súbditos franceses

Concluido el mandato de Ramón Castilla y encontrándose en el poder el general Juan Antonio Pezet ante la muerte del presidente Miguel de San Román, el 13 de junio de 1864, el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Juan Antonio Ribeyro, y el encargado de negocios y Cónsul General de Francia, Edmundo Próspero de Lesseps, reunidos en Lima, celebraron un acuerdo destinado a terminar, por medio de un arreglo y transacción equitativa, las veintitrés cuestiones y reclamaciones pendientes de súbditos franceses existentes contra el gobierno peruano. Entre estas reclamaciones tenemos:

1. *Gigonse*, por alhajas y dinero sustraído con violencia en julio de 1854 por el Intendente de Policía de Chorrillos.
2. *Maglioni*, por saqueo de la Goleta *Libertador Castilla* y robo de su cargamento en el Puerto de Paita en 1857.
3. *Frévant*, por embargo general de mulas para uso del ejército, ordenado por las autoridades de Moquegua en 1857.
4. *Vanderalmey*, por unas piezas tomadas del buque *Providencia* en 1858, por el jefe de las fuerzas navales y revolucionarias.
5. *Cochet*, por abono de un premio al que se hizo acreedor.
6. *Landreau*, por retardo en la administración de justicia en una causa iniciada en 1858 por conato de asesinato.
7. *Goyheme*, por denegación de justicia.
8. *Letellier*, por retardo de justicia en el juicio seguido en 1860 por los herederos de Letellier con la señora Gonzales sobre propiedad de una casa en Iquique.

---

<sup>200</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 57.

9. *Nuguet*, por la suspensión de la prima que el gobierno peruano le abonaba sobre cada quintal de harina elaborada en pan.
10. *Mineros de Conchucos*, por hostilidades y abusos propinados por el gobernador Raimundo Encina, de 1861 a 1863.
11. *Bastide*, por pérdidas en el saqueo de su armería en octubre de 1861.
12. *Salaverry y Lambert*, por maltratos y perjuicios causados por un juez de paz de Cutervo.
- 13 - 23. Otros reclamos de ciudadanos franceses como Fournier, Boniface, Villers, Baulos, Giordani, *Cambon*, *Ridel*, *Nognès* y *Henry*, por maltratos, robos, heridas, saqueos, etcétera, propinados por diversas autoridades del Estado peruano entre 1861 y 1863.

El arreglo consistió, por una parte, en dejar al poder judicial la solución de aquellos problemas que venía conociendo y, por otra, en pagar una suma de dinero ascendente a 77,914 pesos como compensación en favor de aquellos ciudadanos franceses, víctimas de algún delito perpetrado por autoridades peruanas y que no habían sido sometidos al poder judicial.

### 1.2.2. La influencia de la cultura francesa en el Perú

Desde los inicios del siglo XVIII, el Perú se mostró atraído por el prestigio intelectual e ideológico renovador de la cultura francesa. Una prueba de ello, son los índices de el *Mercurio Peruano*, que revelan multitud de autores franceses (1791-1794).<sup>201</sup>

Pablo de Olavide (1725-1803), brillante intelectual peruano del siglo XVIII, tradujo en España buena parte del teatro clásico francés y sobre todo los nuevos aportes de la escena teatral moderna. Juristas como Manuel Lorenzo de Vidaurre (1773-1841) y José Palacios (1803-1850) trajeron

---

<sup>201</sup> NÚÑEZ, Estuardo. *Las Letras de Francia y el Perú. Apuntaciones de literatura comparada*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1997, p. 9.

al Perú el pensamiento positivista francés de Augusto Comte, difundiendo sus obras desde 1830.<sup>202</sup> El impacto de escritores como Victor Hugo, Lamartine, Béranger, etcétera, en la «bohemia romántica» peruana fue también importante. Como señala Estuardo Nuñez: «Aquella preferencia por lo francés no se debió solamente a la lectura y a las versiones, sino también a la inclinación por el viaje a Francia, ideal realizado por casi todos los escritores peruanos del siglo XIX, a lo largo de tres o cuatro generaciones sucesivas».<sup>203</sup>

En París se editaron buena parte de autores peruanos de las generaciones románticas como Ricardo Palma (1864, 1865, 1870, 1875 y 1877), Manuel Nicolás Corpancho (1854), Carlos Augusto Salaverry (1871), Juan de Arona (1863), Adolfo García (1872), Manuel Atanasio Fuentes (1866, 1867 y 1868), Clemente de Althaus (1862), Felipe Pardo y Aliaga (1869), Mariano Melgar (1878), entre otros.<sup>204</sup>

En prosa, se publicaron libros de Luis Benjamín Cisneros (1861, 1864 y 1865), Mariano Felipe Paz Soldán (1868, 1870 y 1874), Fernando Casós (1874), Juan Bustamante (1849), Francisco García Calderón (1879), Sebastián Lorente (1870) y otros.<sup>205</sup> Adicionalmente, ediciones especiales del *Mercurio Peruano* (1861 a 1864), el *Atlas* y la *Geografía* de Paz Soldán, la traducción de *Ollanta* al francés de Gavino Pacheco, se editaron en Francia, no solo en París sino también en Le Havre y Nancy. Con ello, «el escritor (peruano) lograba así enrolarse en la órbita de lo selecto y destacado».<sup>206</sup>

La arquitectura, la pintura y las artes en general, entre 1850 y 1880, recibieron una gran influencia francesa, lo que se extendió a la moda femenina y masculina, e incluso al idioma, en tanto el francés por esos

---

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>203</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>204</sup> *Ídem*.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>206</sup> *Ídem*.

años fue de enseñanza obligatoria en la secundaria y en la instrucción superior.<sup>207</sup> En la segunda mitad del siglo XIX la biblioteca francesa se extendió a la filosofía, la medicina, el derecho y las ciencias políticas. Incluso, en 1872, llegó a editarse un periódico en lengua francesa: el *Journal du Pérou*.<sup>208</sup>

Por último, en el siglo XX,<sup>209</sup> en especial en las primeras décadas, se mantendría el auge de las prensas francesas. En este sentido, la obra de Francisco y de Ventura García Calderón, de Mariano H. Cornejo y de José Lora y Lora, se imprimió en Francia.<sup>210</sup> José Carlos Mariátegui (1894-1930) revelaría nuevos autores franceses en su revista *Amauta* tales como André Breton, Henri Barbusse, Jean Cassou, entre otros. Historiadores como Pablo Macera (1928), pintores como Fernando de Szyszlo, literatos como Luis Alberto Sánchez (1900-1994) y sus traducciones de Malraux, Rolland, Mauriac, Montherlant; César Moro (1903-1956), Jorge Eduardo Eielson (1924), Emilio Adolfo Westphalen (1911), Víctor M. Llona (1886-1953), Ricardo Silva-Santisteban (1941), son solo algunos ejemplos de la influencia e interés por la cultura francesa en nuestro acervo cultural. A todos ellos habría que sumar tres grandes escritores nacionales como Mario Vargas Llosa y sus trabajos sobre Flaubert, Julio Ramón Ribeyro y sus traducciones de Maupassant, y el gran poeta César Vallejo que vivió en Francia los últimos 15 años de su vida, donde se publicaron, póstumamente, sus *Poemas humanos* (1939). El listado es interminable.

---

<sup>207</sup> Ibidem, p. 13.

<sup>208</sup> Ídem.

<sup>209</sup> No obstante que el período materia de estudio de este capítulo alcanza solo hasta la primera mitad del siglo XIX, con el propósito de mantener la unidad temática, abordamos también en este punto, la influencia de Francia en la cultura peruana en el siglo XX.

<sup>210</sup> NÚÑEZ, Estuardo. Ob. cit., p. 13.

### 1.2.3. Influencia de la medicina francesa en el Perú

Desde los primeros años de la colonia, se registraron médicos de origen y formación francesa que, desde entonces, ejercieron una notable influencia entre nosotros.

En el siglo XVIII arribó al Perú un destacado número de médicos franceses, entre los cuales cabe señalar a Abel José Victorino Brandin, nacido en Francia en 1790, graduado en la Universidad de París, quien acompañó a Napoleón en su campaña a Rusia. Brandin llegó al Perú en 1824 donde permaneció por un año, viajó a Guayaquil y retornó al Perú en 1826. Su actividad tuvo una notable influencia en la medicina peruana, pues introdujo el sulfato de quinina, recién descubierto en Francia, en lugar de la cascarilla, para el tratamiento de la terciana. En el aspecto nosográfico, son importantes, entre otros, sus nuevos conceptos sobre la epilepsia y ciertas formas de lo que hoy llamamos esquizofrenia. Asimismo, publicó la primera revista médica peruana *Anales Médicas del Perú*, cuyo primer número apareció el 9 de agosto de 1827.<sup>211</sup> Otro médico destacado fue Pablo Petit, quien arribó al Perú en 1723 y publica su opúsculo *Epístola oficiosa sobre esencia y curación del cancer vulgarmente llamado Zaratan* y su *Breve tratado de la enfermedad venérea o mal gálico*, en 1730. Petit fue el primero que aplicó en el Perú los mercuriales para el tratamiento de la sífilis.<sup>212</sup>

En el siglo XIX continuarían llegando otros médicos franceses, como es el caso de Paulina Benita Cadeu de Fessel, quien llegó a Lima en 1826. Mediante decreto supremo se la designó directora de la Casa de Partos de los Pobres, que luego se convertiría en la Maternidad de Lima. Con ella comienza la enseñanza de la obstetricia en la facultad de medicina. En 1827 publica su *Curso elemental de partos* y en 1830 su libro *Práctica*

---

<sup>211</sup> CUBA, J. M. «Influencia de la medicina francesa en la medicina peruana». *Revista peruana de neurología*, n.º 8, 2002, Lima, pp. 31-40.

<sup>212</sup> Ídem.

de partos. De igual forma tenemos a François Gelibert Viault, profesor de Histología de la Universidad de Burdeos, quien llegó a Lima para estudiar los efectos de la altura en el organismo y los procesos de la aclimatación.<sup>213</sup>

También en el siglo XIX comenzarían a viajar a Francia los primeros peruanos para estudiar medicina. Sin duda, uno de los más notables fue Cayetano Heredia, quien reformó los estudios de medicina en el Perú y fue el creador de la Facultad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. De su propio pecunio, envió a París a sus mejores alumnos, tales como José Casimiro Ulloa, quien viajó a París en 1851 y fue el primero en el Perú en ocuparse de la psiquiatría, contribuyendo también con la reforma de la enseñanza de la medicina; Celso Bambarén, quien trabajó luego en la cátedra de anatomía, en donde realizó sus investigaciones sobre las válvulas cardíacas, estudios que fueron reconocidos por el anatomista francés Marc See en 1875; José Mariano Macedo, que fue fundador en 1856 de la *Gaceta médica de Lima* y estudió la epidemia de la fiebre amarilla y fue fundador de la Academia Nacional de Medicina; Francisco Rosas, quien instaló los primeros laboratorios de química y bacteriología en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos; entre otros.<sup>214</sup>

#### 1.2.4. Los vínculos sociales con Francia

##### 1.2.4.1. La migración francesa en el Perú del siglo XIX

Un censo realizado en Lima en 1775 indica la presencia de por lo menos 120 europeos, de los cuales 31 eran franceses. Luego de la independencia, los inmigrantes con intereses comerciales fueron principalmente ingleses y, secundariamente, franceses. Pero, ante la política de promoción de la inmigración europea y el auge comercial del guano, la

---

<sup>213</sup> Ídem.

<sup>214</sup> Ídem.

inmigración francesa creció notablemente y, a fines del siglo XIX, llegó a 2,647, dedicados a actividades profesionales y técnicas, como ingenieros, científicos y empresarios que participaban de manera activa en la vida económica y social del país.<sup>215</sup>

En efecto, apenas alcanzada la independencia del Perú, sucesivos gobiernos nacionales desarrollaron una política de promoción de la inmigración extranjera y, especialmente, de la europea. Como señala Bernardo Monteagudo; estas leyes: «[...] conceden a los extranjeros todo lo que puede lisonjear las esperanzas del genio y de la industria. Protección y recompensas, privilegios y propiedades, estas son las ofertas del Gobierno».<sup>216</sup> En este sentido, el decreto del 19 de abril de 1822 señalaba lo siguiente:

[...] al extranjero que introdujese alguna máquina, o método para favorecer la agricultura, la minería o la industria en general [...] se le libera en sus derechos y cargas, y se le exime del servicio militar pagando 5 pesos. [...] el extranjero que posea algún arte u oficio si acredita que no tiene fondos para su ejercicio, será auxiliado por el Estado, con cargo de reintegro.<sup>217</sup>

Adicionalmente, se les daba incluso facilidades para obtener la nacionalidad peruana, de manera que, como lo señala Manuel L. Vidaurre: «[...] serán ciudadanos los extranjeros avecindados en el Perú desde antes del año primero de nuestra independencia, con tal que no hayan abandonado el país a causa del sistema, y que se inscriban en el Regis-

---

<sup>215</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. «La Misión Francesa en el Perú: su impacto en la institución militar y la vida nacional» (Primera Parte). *Revista Expresión Militar*, n.º 18, en <<http://www.ejercito.mil.pe/publicaciones>>.

<sup>216</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 12; MONTEAGUDO, Bernardo. *Exposición al gobierno*. Lima, 1822, p. 17; CORONEL ZEGARRA, Félix. *La condición jurídica de los extranjeros en el Perú*. Santiago de Chile, 1872, p. 44.

<sup>217</sup> MAÚRTUA DE ROMAÑA, Óscar. Ob. cit., p. 13; OVIEDO, Juan. *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1859*. Tomo 7, Anexo I. Lima, 1861-1871, p. 109.

tro de la respectiva Municipalidad». <sup>218</sup> Por todo ello, el número de franceses residentes en el Perú se incrementa, la mayoría de ellos dedicados al comercio de detalle, más específicamente, de productos de lujo y productos de importación.

Uno de los primeros negocios que se establece en Lima es la Botica Francesa, fundada en 1824, por el francés Dupeyrón, que se convertiría en un establecimiento de gran reputación. Así por ejemplo, el generalísimo don Simón Bolívar pudo salir hacia Guayaquil gracias al sirope de coca y vainilla que le preparó Dupeyrón para aliviar su gastritis, y también resultaron famosos sus polvos efervescentes de bromuro para superar el insomnio del Libertador. <sup>219</sup>

A Dupeyrón los sucedería don Félix Remy, quien incrementó la reputación de la botica con sus preparados para la tos, laxantes y colirios. Durante su presencia en la Botica, fue testigo de las numerosas guerras civiles ocurridas al inicio de la república, entre don Nicolás de Piérola y el general Andrés Avelino Cáceres, y también participaría en la guerra con Chile, con una ambulancia que se dedicaba a atender a los heridos del reducto n.º 2 en Miraflores, sin distinguir nacionalidades. <sup>220</sup>

Posteriormente, la Botica Francesa sería adquirida por don Alejandro Belmont Marquesado, quien amplió su el almacén e inauguró una fuente de soda, para lo cual compró los secretos de la también famosa heladería italiana. A partir de lo cual, la Botica Francesa se convertiría en un lugar festivo y de encuentro social, cuyo prestigio se mantiene hasta la fecha. <sup>221</sup>

---

<sup>218</sup> VIDAURRE, Manuel. *Discurso contra la modificación del Proyecto de Constitución*. Lima: Imprenta Republicana, 1827, p. 21.

<sup>219</sup> Véase <<http://www.boticafrancesa.com/qsomos.htm>>.

<sup>220</sup> Ídem.

<sup>221</sup> Ídem.

Sin embargo, este no es el único caso digno de ser resaltado. Así, en junio de 1844, llegó a Lima P. Daviette y luego, en 1845, arribaron Lathré y Fernando Leblen, para fundar establecimientos de fotografía. En 1846, arribó Turmier y estableció su estudio El Daguerrotipógrafo de París. En 1860, se desarrolla el arte fotográfico en Lima, y eran los establecimientos de más crédito los de Garreaud, Salazar y Bouvier y Juan Caraux.<sup>222</sup> Hacia 1862, se establece E. Courret, uno de los hermanos Courret, sucesores de Manoury, cuyo archivo es una gran fuente gráfica para la historia de Lima y del Perú en las últimas cuatro décadas del siglo XIX y principios del siglo XX. Aquí no solo tenemos imágenes de personajes de la vida política, social e intelectual del país, sino también de rincones urbanos y tipos populares.<sup>223</sup>

Durante la presidencia de José Balta (1868-1872) se recurriría a técnicos y casas francesas para muchas de las obras públicas desarrolladas por este gobierno. Si bien los trabajos de ferrocarriles serían absorbidos por Henry Meiggs, la construcción de instalaciones portuarias en el Callao fue posible gracias a la ayuda de capital de la Société Générale (entre 1870-1875); la construcción de instalaciones portuarias en el sur del país fue encargada a la Casa Eiffel en 1874 y 1875; y se contrata con la Casa Barbier y Fenestre en 1876 para la colocación de faros para el conjunto del litoral peruano.<sup>224</sup> Entre 1870 y 1880 se estima en tres mil el número de franceses en Lima, cuya composición varió pues a los comerciantes pequeños se añadieron grandes negociantes, ingenieros, propietarios de haciendas o de minas, etcétera.<sup>225</sup> Entre ellos, destaca Félix Dibós fundador de la Sociedad Francesa de Beneficencia de Lima y de la Maison de Santé, quien realizaría importantes donativos a favor de los más necesitados.<sup>226</sup>

---

<sup>222</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 4, pp. 370-371.

<sup>223</sup> Ibidem, p. 371.

<sup>224</sup> RIVIALE, Pascal. Ob. cit., p. 253.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> Ibidem, p. 254.

Sin embargo, como consecuencia de la guerra con Chile y la destrucción de instalaciones industriales y haciendas francesas, muchos comerciantes franceses abandonaron el país e incluso algunas casas dedicadas a la importación-exportación de mercadería se desplazaría hacia Chile.<sup>227</sup>

#### 1.2.4.2. *La migración de polinesios y la extraña suspensión de relaciones con Francia*

Al producirse la guerra civil en los Estados Unidos de América se abrieron nuevas posibilidades para la exportación de algodón peruano, lo que motivó la puesta en vigencia de la ley de inmigración suspendida en 1856 y permitió traer mano de obra barata del Asia, para trabajar con los hacendados peruanos. El 15 de enero de 1861, el Congreso dio una nueva ley que fue observada por el presidente Castilla. Entre 1861 y 1874 inmigró al Perú un número mayor de chinos que en el período 1849-1856, debido a que a las necesidades de los hacendados peruanos se sumó el programa de obras públicas desarrollado por el presidente Balta.<sup>228</sup>

Durante el segundo gobierno del mariscal Ramón Castilla (1855-1862) continuó la preocupación por la migración y se produjo «un corto pero controvertido comercio de inmigrantes polinesios». Este comercio se inició casi accidentalmente, cuando el barco peruano *Adelante* hizo una parada en un atolón en la isla Cook del norte para investigar las posibilidades comerciales de su laguna, y se contó con el reclutamiento de 250 isleños para trabajar en el Perú. «Antes que el comercio fuera abolido en 1863, 18 barcos habían desembarcado 2,116 reclutas, muchos de ellos a través de la coacción, mientras que 12 barcos llenos de isleños se encontraban en el mar».<sup>229</sup>

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 255.

<sup>228</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. *Ob. cit.*, p. 59. Véase MAUDE, H. E. *Slavers in Paradise: The Peruvian Slave Trade in Polynesia, 1862-1864*. Stanford: Stanford University Press, 1981, p. 2.

<sup>229</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. *Ob. cit.*, p. 59.

El 1 de abril de 1862, se dieron licencias a J.C. Byrne para la entrada de colonos provenientes de las islas polinesias, no obstante que estas no eran necesarias. Sin embargo, se buscaba legalizar lo que en la práctica era un tráfico de seres humanos y, asimismo, asegurar un monopolio.<sup>230</sup> Se llegó a traer un total de 1680 polinesios en muy malas condiciones para trabajar en haciendas y chacras, muchos de los cuales murieron de enfermedades y de pesar.<sup>231</sup> Ante ello, durante los 18 meses siguientes, hubo protestas de las Legaciones de Francia y Hawai, así como de la opinión pública, básicamente por los métodos de reclutamiento de los polinesios. En efecto, el enganche de *canacas* en Polinesia por barcos peruanos, para ser traídos como braceros a las haciendas de la costa en sustitución de los esclavos liberados por Castilla, engendró nuevas dificultades entre los gobiernos del Perú y Francia, por «las medidas adversas de la Comisión Imperial de Oceanía, extralimitaciones de Lesseps y una fuerte nota del nuevo Canciller Ribeyro, quejándose de éstas».<sup>232</sup> Ello originó que el Gobierno de San Román formara, el 20 de enero de 1863, juntas locales destinadas a controlar el tráfico y comprobar que, en cada caso, los migrantes trabajaran voluntariamente en el Perú. Más adelante, el 28 de abril de 1863, durante el gobierno interino de Díez Canseco se prohibió en absoluto el tráfico de polinesios, no obstante la actitud del Canciller José Gregorio Paz-Soldán que poco antes había rechazado una propuesta de los ministros de Francia y Hawai en ese sentido.<sup>233</sup> El prestigio internacional del Estado sumado al fracaso económico que tal inmigración significó, llevó al Estado peruano a tomar tal decisión. Asimismo, el gobierno peruano llegó a repatriar en sus barcos mercantes a los polinesios, rescatándolos de sus «propietarios» a cincuenta pesos por cabeza.<sup>234</sup>

---

<sup>230</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., p. 175.

<sup>231</sup> Ídem.

<sup>232</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1981, p. 77.

<sup>233</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., p. 175.

<sup>234</sup> Ídem.

Este hecho generó que, a diferencia de la declaración hecha por el cuerpo diplomático extranjero residente en Lima condenando tal comercio, se hiciera una nueva declaración el 13 de mayo de 1863, en la que se mostraba su satisfacción por la decisión tomada por el gobierno peruano.<sup>235</sup> En dicho documento se señaló:

1º. Que los Cuerpos Diplomáticos y Consulares deploran, igualmente que el Gobierno del Perú, los hechos abusivos y horrorosos que han tenido lugar en las Islas Polinesias, para obtener colonos, en contravención de las leyes y de las licencias concedidas para trasladarlos á esta República.

2º. Que se complacen en manifestar su satisfacción por las providencias oportunas que ha adoptado el Gobierno del Perú para prohibir este tráfico, que se hacía violando las leyes y las licencias otorgadas.

3º. Que así mismo se complacen en asegurar á sus respectivos Gobiernos, al participarles lo relativo á este asunto, que á consecuencia de las medidas que se están adoptando por el Gobierno del Perú, la moral, la justicia y la humanidad quedarán vindicadas.<sup>236</sup>

Sin embargo, en las comisiones que visitaron las casas y las haciendas para rescatar a los polinesios, participaron agentes del ministro francés Edmundo de Lesseps, que abusaron de su poder, lo que generó una protesta oficial del Estado peruano.<sup>237</sup> Estas acciones determinaron una acción insólita del encargado de negocios francés quien, mediante nota del 29 de junio de 1863, suspende «sus relaciones oficiales con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú», y busca contactarse directamente con el segundo vicepresidente encargado de la presidencia, general Pedro Díez Canseco, ante el fallecimiento de San Román. Adicionalmente, Lesseps se excusa de asistir al banquete oficial por fiestas patrias, al que había sido invitado.<sup>238</sup> Por otro lado, Lesseps

<sup>235</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 59.

<sup>236</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria General del Despacho de Relaciones Exteriores que presenta el Ministro del Ramo al Congreso de 1864*, Lima: Imprenta de «El Mercurio», 1864, anexos, pp. 8-9.

<sup>237</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., pp. 175-176.

<sup>238</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1981, p. 77.

estaba encargado de la protección de los españoles en el Perú, al no aceptar la Cancillería peruana a José Merino Ballesteros como Cónsul de España en Lima, todo lo cual incrementó la tensión y las antipatías hacia dicho personaje.<sup>239</sup> Por si fuera poco, Lesseps cuestionó el nombramiento del nuevo Cónsul español en Lima, Ugarte, por considerarlo promotor de la inmigración de *canacas* y ser padre del Cónsul de México, y se negó a entregarle los archivos del Gobierno español. También cuestionó el *exequatur* dado por el gobierno peruano a dicho Cónsul, «exigiendo comprobar la diligencia con que este fue otorgado y pidiendo que tal respuesta llegara antes del 29 de noviembre». Lesseps cierra la faena proponiendo al gobierno peruano abrir negociaciones sobre el problema de Talambo reclamado por el Gabinete de Madrid, a todo lo cual el gobierno peruano respondió con una rotunda negativa, haciéndole notar su impertinencia y el exceso en sus funciones.<sup>240</sup>

Lo importante, en todo caso, es que su gobierno no lo apoyó. Por el contrario, luego de la visita del general Pezet, primer vicepresidente y jefe de Estado, a Napoleón III en París, el 14 de agosto de 1863, el gobierno francés envía instrucciones a Lesseps en las que le ordena poner término a «tan extraña situación» (se refiere a la suspensión de relaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú). Asimismo, mediante oficio del 15 de enero de 1864, se le recuerda que su intervención a favor de los españoles está subordinada al acuerdo del gobierno del Perú, y que le corresponde solamente informar a Madrid de los sucesos oficiales ocurridos en el Perú. Finalmente, le ordenan en forma terminante entregarle a Ugarte los archivos del Consulado español y abstenerse en el futuro de toda intromisión en los asuntos españoles.<sup>241</sup>

Todo esto mejora notablemente las relaciones con el Perú, tanto en el ámbito oficial como de la población. Casós, el principal agitador

---

<sup>239</sup> *Ibidem.*

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>241</sup> *Ibidem.*

peruano contra la intervención de Napoleón III, es denunciado por un artículo injurioso y después expulsado del Senado por indignidad; el senador Silva Santistevan rechaza el 30 de julio de 1864, las expresiones contra Francia hechas por Castilla en la sesión celebrada en esa cámara dos días antes; el Canciller Pacheco se felicita por los acuerdos celebrados con Francia durante su presentación en el Congreso, moderando toda referencia a México; y finalmente el gobierno peruano envía a Napoleón III una medalla de oro, conmemorativa de la instalación del Congreso Internacional que se celebraba en Lima,<sup>242</sup> «como testimonio de que la unión americana no es hostil a ningún pueblo o gobierno civilizado [...] ni conjura contra las monarquías europeas, cuya forma política el Perú considera y respeta, de la misma manera que desea sea considerado y respetado el modo de existencia que le es propio».<sup>243</sup>

De esta manera, se cerraba un largo e interesante capítulo de nuestras relaciones bilaterales con Francia, con un saldo ampliamente favorable, en el que los vínculos comerciales, políticos, sociales y culturales se impondrían a la difícil coyuntura que nos tocó vivir como república naciente.

---

<sup>242</sup> *Ibidem*, pp. 182-183.

<sup>243</sup> *Ibidem*, p. 183.



## CAPÍTULO 2



## LA GUERRA DEL PACÍFICO, EL CONTRATO DREYFUS Y OTROS ÁMBITOS DE LA RELACIÓN BILATERAL (1866-1901)

### 2.1. La mediación francesa en el incidente de las islas Chincha con España

Hacia 1864, se produjo un serio incidente entre el Perú y España. Este culminó en la declaratoria de guerra y en la posterior derrota de España en el combate del 2 de mayo de 1866. Previamente, algunas potencias europeas como Francia habían buscado mediar en la controversia para encontrar una solución pacífica, pero lamentablemente no tuvieron éxito.

Los hechos se inician con el hostigamiento contra los ciudadanos españoles en suelo americano, hecho provocado por la ola de intervenciones llevadas adelante por el Imperio español en América. Ello determina, ya en agosto de 1862, que España envíe una expedición naval, que partió el día 10 de Cádiz hacia el este del Pacífico, con el propósito de no tolerar acciones de violencia contra sus nacionales en tierras americanas y, en especial, en territorio peruano.

Precisamente, el 4 de agosto de 1863, un grupo de trabajadores españoles (sesenta familias) que habían emigrado al Perú para trabajar como agricultores en la hacienda de Talambo, ubicada en Chiclayo, reclaman

por un supuesto incumplimiento en sus contratos de trabajo. Este incidente tiene como saldo la muerte de un trabajador español y otros cuatro españoles heridos, y provoca un duro intercambio de correspondencia entre el Perú y España. Los sucesos así iniciados culminaron con la invasión de la escuadra española de las islas Chincha.

En efecto, el 14 de abril de 1864, la escuadra española, al mando del vicealmirante Luis Hernández Pinzón y el comisionado Eusebio de Salazar y Mazarredo, captura el buque peruano Iquique, se impone sobre un destacamento peruano y ocupa las islas Chincha bajo la protesta de su gobernador, Ramón Valle Riestra, como sanción —según se expone en una declaración— por la permanente hostilidad del Perú hacia España. Asimismo, se señala que las ganancias obtenidas en la zona por el Estado peruano por la explotación del guano se destinarían a España como recompensa por las políticas peruanas de hostilización contra dicho país y permanecerían en las islas hasta que los reclamos españoles fueran atendidos.<sup>1</sup> Esta declaración textualmente señaló lo siguiente:

Art. 1º La escuadra de S. M. se apoderará de todas las islas pertenecientes al Perú y de los buques de guerra que sirvan de obstáculo a este proyecto.

Art. 2º El guano que contiene las islas de Chincha servirá de hipoteca para todas las cantidades adelantadas al Perú por súbditos extranjeros con la garantía de aquel abono, siempre que los respectivos contratos hayan sido aprobados por el Congreso peruano y publicados de un modo oficial antes del día de la fecha.

Art. 3º Las compañías extranjeras que embarcan guano en la actualidad seguirán exportándolo, y rendirán cuenta al Gobierno de S. M. de

---

<sup>1</sup> GARCÍA SALAZAR, Arturo. Ob. cit., p. 146; ST JOHN, RONALD BRUCE. Ob. cit., pp. 65-66. Sobre este tema CHIRINOS SOTO, Enrique. *Historia de la República 1821 - Perú - 1978*. Lima: Editorial Andina, 1977, p. 228, señala que Salazar y Mazarredo habría elaborado la tesis de que el dinero obtenido por la explotación de las islas guaneras serviría, además, para la eventual compra a Inglaterra del peñón de Gibraltar.

las toneladas que extraigan desde el día de hoy, en que se ha enarbolado el pabellón español en las islas de Chincha.<sup>2</sup>

Si bien es cierto que las instrucciones iniciales del Gobierno español fueron buscar una solución pacífica a las disputas y que tales órdenes fueron desobedecidas por el enviado español Salazar y Mazarredo, este recibió luego nuevas instrucciones que exigían una disculpa del Gobierno del Perú, así como una compensación a las víctimas españolas de Talambo, como condición para la desocupación de las islas guaneras.<sup>3</sup>

El 16 de abril de 1864, esto es, dos días después de producida la violación de la soberanía peruana, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú dirige una nota de protesta al vicealmirante español. En ella, afirma la soberanía nacional sobre las islas y señala su sorpresa e indignación por su ocupación y la toma de la barca Iquique, «con violación desusada de todas las exigencias del derecho, sin el menor pretexto que lo justifique y empleando para ello el uso de la fuerza». Asimismo, el ministro peruano exterioriza, en la nota, sus dudas de que el gobierno español aprobara dicho hecho. La debilidad de la protesta obedeció, en gran parte, a la fragilidad política y militar en la que se encontraba el Estado peruano, circunstancia que lo llevaba a evitar una confrontación militar con España.<sup>4</sup>

El día 20 de abril, el cuerpo diplomático acreditado en Lima se reúne para deplorar los hechos provocados por España, no acepta el derecho de reivindicación invocado y manifiesta que seguirán considerando las islas Chincha como pertenecientes al Perú.<sup>5</sup> Luego de un tiempo, el 2 de mayo de 1864, se inicia un intento de mediación de los representantes diplomáticos de Bolivia, Chile, Francia y Estados Unidos acreditados

---

<sup>2</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, p. 17.

<sup>3</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 66.

<sup>4</sup> Ídem. Véase MARKHAM, Clements. *A History of Perú*. Chicago: Charles H. Sergel & Company, 1892, pp. 357-358.

<sup>5</sup> GARCÍA SALAZAR, Arturo. Ob. cit., p. 146.

en el Perú, iniciativa que el gobierno peruano respondió positivamente, no sin antes imponer ciertas condiciones previas para cualquier conversación con España: (1) la devolución de las islas Chincha; (2) el saludo español a la bandera peruana; y (3) la devolución de la embarcación peruana capturada. Dichas condiciones fueron comunicadas a Hernández y a Salazar y Mazarredo, quienes inmediatamente aceptaron cumplir la última de las condiciones señaladas, mas no las dos primeras. Frente a esto, el presidente del Perú, Juan Antonio Pezet, rechazó la devolución del Iquique, en tanto que no se atendieran también las otras dos condiciones exigidas por el gobierno peruano. Esta situación colocó a los mediadores en una situación incómoda, al tener que entregar nuevamente la mencionada embarcación en custodia a Hernández y a Salazar y Mazarredo.

En junio de 1864, las posiciones de Perú y España se endurecieron aún más.<sup>6</sup> Así, mientras el Perú se negó a la petición española de enviar un emisario a Madrid con la finalidad de buscar una solución, España exigió que el Perú declarara desconocer supuestos actos criminales que se habrían producido en contra de Salazar y Mazarredo, así como que aceptara recibir un enviado español que buscaría una solución a los acontecimientos de Talambo.<sup>7</sup> Estas exigencias llevaron al nuevo ministro de Relaciones Exteriores peruano, Toribio Pacheco, a protestar por las insinuaciones de un supuesto acoso oficial a Salazar y Mazarredo, hecho que calificó como un insulto nacional más grave que la ocupación de las islas Chincha o la toma de la nave Iquique. Estos hechos conducen a que, el 9 de setiembre de 1864, el Congreso peruano autorice al presidente Pezet a declarar la Guerra a España si este país se negaba a retirarse de las islas y saludar la bandera peruana.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 67; WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, pp. 32-42.

<sup>7</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 67.

<sup>8</sup> *Idem*.

Ante la inminencia de un conflicto bélico, Gran Bretaña y Francia proponen, en octubre de 1864, una mediación conjunta, preocupados por las consecuencias económicas de una intervención española en el Perú, que sin duda podía afectar también las relaciones comerciales con Chile, ante un posible bloqueo español.<sup>9</sup> Sin embargo, esta propuesta no fue aceptada.

Más adelante, se inician gestiones en París, a través del nuevo ministro plenipotenciario del Perú en Francia, Federico Barreda, para lograr la intervención personal de Napoleón III ante España con la finalidad de conseguir la devolución de las islas de Chincha y un acuerdo satisfactorio. Barreda dirige, el 24 de octubre de 1864, una larga carta a Drouyn de Lhuys, en la cual expone la posición del Perú y señala que cualquier arreglo debía suponer la desocupación previa de las islas. Sin embargo, Drouyn de Lhuys responde señalando que saluda la intención real del Perú de evitar una lucha con España, pero que los términos de arreglo planteados por este último el 21 de junio le seguían pareciendo razonables. Añade, además, que por noticias llegadas a París se sabe que, en un puerto peruano y en San Francisco de California, se arman cinco vapores para apoyar a Juárez, con patentes de corso otorgadas por este, por lo cual, si tales vapores atacaran el comercio francés, el Gabinete de París responsabilizaría al de Lima. Todo lo anterior es desmentido por el representante peruano,<sup>10</sup> y Barreda insiste en la mediación francesa y en una nueva carta, fechada el 31 de octubre, llega a proponer reuniones entre él y el ministro español J. F. Pacheco en París con la finalidad de arribar a una solución amistosa, propuesta que es transmitida a Madrid por el canciller Drouyn de Lhuys.<sup>11</sup> Sin embargo, Madrid rechaza la propuesta, a través del nuevo secretario de Estado Alejandro Llorente, en una nota fechada el 8 de noviembre.

<sup>9</sup> Ídem. Véase también SMITH, Joseph. *Illusions of Conflicts: Anglo-American Diplomacy Toward Latin America, 1865-1896*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1979, pp. 53-54.

<sup>10</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, p. 184.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 186.

Esta situación provoca que Drouyn de Lhuys emprenda una acción personal para llegar a un arreglo, sobre todo porque el gobierno español estaba dispuesto a buscar una salida militar. De este modo, dirige una carta personal a Vion, ministro francés encargado en Lima, con el objetivo de que plantee al Perú la siguiente fórmula de solución:

Viaje de Barreda a Madrid para exponer que desautoriza oficialmente los actos de Salazar y producir la prueba de la inocencia del gobierno peruano. ¿Porqué el Perú —pregunta Drouyn de Lhuys— no ha de decir a España por medio de un enviado lo que ha sostenido en todo momento a través de sus circulares a todo el mundo?

Aceptación de un Comisario Regio en Lima. El título de comisario está reconocido por el derecho de gentes, y —según entiende el Ministro francés— Ribeyro ha manifestado que no sería ello inconveniente insalvable.

Cuando se hayan normalizado las relaciones, envío a Madrid de un Ministro para tratar de los asuntos pendientes.<sup>12</sup>

Esta propuesta no era satisfactoria para el Perú, pues nada decía sobre el tema de las islas de Chincha y relegaba su solución a fecha posterior; por ello, recibió una cortés negativa. Se esfuma, entonces, la esperanza de una intervención de Napoleón III a favor del Perú y se pone en marcha otra gestión diplomática, esta vez del Congreso Americano reunido en Lima.<sup>13</sup>

Si bien esta tercera propuesta francesa de mediación fracasó, Francia y Gran Bretaña nuevamente proponen, el 2 de diciembre de 1865, una nueva fórmula de paz, consistente en que Chile —también implicado en el conflicto con España desde el 24 de setiembre de dicho año— expresara que no había tenido la intención de insultar el honor español y en que España desmintiera cualquier intento de adquirir territorio en América Latina; ambos debían expresar, además, su deseo de

---

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 187.

mantener relaciones amistosas. El gobierno español aceptó esta propuesta sin modificaciones, empujado por las críticas en Europa a su intervención y por el creciente apoyo a Chile en Latinoamérica. El Gobierno chileno, sin embargo, rechazó rápidamente la propuesta franco-británica y arguyó que no estaba en condiciones de negociar con España una paz separada, pues se encontraba unido al Perú por un tratado de alianza. El Perú, por su parte, rechazó también esta propuesta sobre la base de que el arreglo no consideraba sus intereses. Frente a estas negativas, Francia y Gran Bretaña retiran su oferta de mediación y no intervienen nuevamente en este conflicto<sup>14</sup> hasta 1866.

En efecto, mediante notas del 29 de enero de 1866, los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña en Chile ofrecieron sus buenos oficios en la controversia mantenida con España y sometieron a su consideración un memorándum de entendimiento, cuyo contenido ya había sido aprobado por Madrid. Según este, (a) Chile debía declarar que no había sido su intención ofender a España; (b) España, reanudar sus relaciones con Chile y señalar, además, que no tenía aspiraciones de conquista o anexión de territorios americanos; y (c) ambos, efectuar un acto protocolar que consistía en el saludo del pabellón español, que sería contestado por un buque de la flota.<sup>15</sup>

Dos días después, el canciller chileno Covarrubias respondió que, en vista de la reciente alianza con el Perú, no podía secundar esta iniciativa si no se tomaba en cuenta los intereses de este país y que se abstenía de «emitir un juicio directo sobre el mérito de las bases de arreglo». El canciller peruano Pacheco dejó entender a Marcial Martínez, plenipotenciario de Chile en Lima, que hubiera preferido un rechazo terminante y no esa tibia respuesta que daba la apariencia de que Chile estaba ansioso de paz. Desde ese momento, se vislumbra una

---

<sup>14</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., 71-72.

<sup>15</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1981, p. 349.

desconfianza del gobierno peruano frente al chileno en lo referente a la mediación anglo-francesa.<sup>16</sup>

Luego de ello, Chile captura la *Covadonga*, hecho que es comunicado por la cancillería española a Francia, agregando que «no puede sino que tomar el consejo de su honor, y se ve obligado a vengar la sangre española derramada y castigar al Gobierno que la ha vertido».<sup>17</sup> Ello se produce cuando se ordena reforzar el bloqueo de la costa chilena y el bombardeo de Valparaíso (31 de marzo de 1866). La cancillería española agrega que solo si Chile pide paz, se podría intentar una nueva mediación anglo-francesa.

Es entonces, a mediados de 1866, que Gran Bretaña ofrece sus buenos oficios a España y solicita a Francia que haga lo mismo, pero el Gabinete de las Tullerías responde que no puede tomar ninguna iniciativa mientras no sea ella insinuada por los aliados del Pacífico.<sup>18</sup> Sin embargo, pone en claro su intención de apoyar cualquier iniciativa del gobierno inglés puesta en práctica en los tres países involucrados. Consecuencia de ello fue que, el 27 de septiembre, los encargados de negocios de Gran Bretaña y Francia en Lima, Barton y de Lesseps, respectivamente, envían una nota conjunta al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Toribio Pacheco, en la que ofrecen sus buenos oficios. Pacheco contesta en la misma fecha, señalando que haría las consultas con Chile.<sup>19</sup>

Pocos días después, el 14 de octubre, los encargados de Negocios de Gran Bretaña y Francia en Chile, Thomson y Flory, ofrecen al Canciller chileno la misma propuesta, agregando que la misma comunicación había sido enviada a España y Quito. Incluso anuncian un *modus operandi*: cada beligerante formularía su pretensión, y los gabinetes de

---

<sup>16</sup> Ibidem, pp. 349-353.

<sup>17</sup> Ibidem, p. 353.

<sup>18</sup> Ibidem, pp. 396-397.

<sup>19</sup> Ibidem, p. 397.

París y Londres, con base en ello, formularían una propuesta de arreglo que podría o no ser aceptada por los beligerantes. Esta propuesta fue aceptada por el gobierno chileno sin consultar con sus aliados, lo que generó inquietud en el Perú y motivó que el canciller peruano Pacheco se desplazara a Santiago de Chile para entrevistarse con su homólogo Covarrubias con la finalidad de convencerlo de adoptar una línea más dura.<sup>20</sup> El Perú expresó que era contrario a una mediación europea, a la que calificó de inconveniente y peligrosa, y señaló que se inclinaba por una ofensiva militar.<sup>21</sup>

No obstante, el 7 de noviembre de 1866, sin esperar la fijación de posición por parte de cada potencia beligerante, Francia y Gran Bretaña entregan, al canciller chileno Covarrubias, una propuesta negociada previamente con el secretario de Estado español, Bermúdez de Castro. Esta contenía cuatro puntos:

1. Declaraciones recíprocas en el sentido de las bases sometidas en la primera fase de la mediación, salvo los saludos, en vista de la ausencia de la bandera española en el Pacífico.
2. Restablecimiento en su pleno vigor del Tratado entre el Perú y España, de 29 de Enero de 1865 (Tratado Vivanco-Pareja).
3. Revocación de las medidas contra los peninsulares en las Repúblicas aliadas.
4. Indemnización recíproca de daños causados después de la declaración de guerra, canje de prisioneros y mutua devolución de presas.<sup>22</sup>

La opinión del canciller chileno respecto de esta iniciativa está contenida en una comunicación que le dirige a su ministro en Lima:

[...] Así lo hice en efecto, significando al mismo tiempo al señor Thomson que la presentación de aquellas bases envolvía una desviación notable

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 397.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 398.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 399.

de la forma primitiva en que los Gobiernos de Francia e Inglaterra ofrecieron al de Chile la interposición de sus buenos oficios.

Como lo verá U.S. por la última de las copias referidas, dichas bases son de todo punto inaceptables. Por mucho que deseemos la paz nunca la celebraríamos si para ello fuese preciso suscribir semejantes condiciones.<sup>23</sup>

En conferencia del 19 de noviembre, Martínez mostró, al presidente Prado, los documentos remitidos por su cancillería, señalando el carácter inaceptable de la propuesta y excusándose de discutir sobre ella.<sup>24</sup> El Perú se enteraba así, de manera indirecta, de la propuesta anglo-francesa, ante la negativa de Lesseps de alcanzársela al Perú, pues sabía de antemano que el gobierno de Prado jamás aceptaría revivir el Tratado Vivanco-Pareja, que precisamente justificó el golpe de Estado y su dictadura.<sup>25</sup>

El 1 de enero de 1867, de acuerdo con lo convenido en Lima, el canciller chileno Covarrubias celebra una conferencia con los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña. En ella, rechaza las bases de su propuesta y se ofrece a fundamentar por escrito su posición. Frente a ello, ambos encargados plantearon una tregua indefinida, mientras que se alcanzara un arreglo definitivo. El Canciller chileno señaló que para contestar este planteamiento debía consultar con las cancillerías de Lima, Quito y La Paz. Fue entonces como, el 2 de enero, el canciller Covarrubias envía a su ministro Martínez copia del acta de la conferencia con la finalidad de obtener la opinión del Gobierno peruano, que se expresó el 17 de enero en sentido negativo. Esto último determinó que, el 23 de enero, el ministro de Relaciones Exteriores de Chile envíe una nota a los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña, en la que rechazaba las bases propuestas —ya desahuciadas el primer día

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 400.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 400.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 401.

de ese mes—. <sup>26</sup> Con ello, fracasó la sexta y última propuesta mediadora en la que Francia intervino y se abrió paso a la salida militar (combate del 2 de mayo de 1866).

## 2.2. La fundación de la Sociedad Francesa de Beneficencia y de la Maison de Santé

A iniciativa del ministro plenipotenciario y cónsul general de Francia en el Perú, Edmundo de Lesseps, en 1860 surgió el plan de fundar, en la ciudad de Lima, una sociedad francesa de beneficencia destinada a prestar socorro y ayuda a las personas de esa nacionalidad. La primera reunión para concretar este propósito tuvo lugar el 24 de junio de dicho año.

Poco después de instalada esta sociedad, en 1867, sus asociados acordaron fundar la Maison de Santé para cuidar y curar a los enfermos mediante una remuneración. Mientras que pudo establecerse este hospital, la caridad institucional de la colonia francesa fue ejercida a domicilio, mediante donativos en dinero, bonos de alimentación, entregas de vestuario, repatriaciones y viajes de convalecencia. <sup>27</sup> Luego de recolectar donativos, realizar tómbolas y recibir legados, se pudo adquirir el terreno y colocar la primera piedra del edificio para la Maison de Santé el 15 de agosto de 1867. La creación de esta clínica marcó el inicio del desarrollo de la ciencia médica moderna en el Perú, con la colaboración de galenos que están en la primera línea de la historia médica en nuestro país. <sup>28</sup> Concurrieron, al acto de inauguración, los más prominentes miembros de la colonia francesa, como es el caso de Aquiles Allier de Pons, ex director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima; el hotelero Pierre Maury; el comerciante Bernard Poumaroux; el

---

<sup>26</sup> Ibidem, p. 419.

<sup>27</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo V, p. 85.

<sup>28</sup> ANGELIER, Jean-Paul. «Discurso con ocasión del 145° aniversario de la Sociedad Francesa de Beneficencia». En: *Suplemento de la Sociedad Francesa de Beneficencia* en el diario *El Comercio*, Lima, 2 de julio de 2005, p. 3.

educador Charles Jude de Beausejour; el minero Héctor Davelouis, el empresario Melchor Charón, y el oficial de los ejércitos napoleónicos y prócer de la independencia del Perú, general Eugenio Giroust. La dirección médica de la clínica entre 1867 y 1870 estuvo a cargo de las Hijas de la Caridad. Posteriormente, en mayo de 1870, fue firmado un contrato para la venida a Lima de cuatro religiosas de la congregación de San José de Cluny para atender este hospital. Su primer director fue el Doctor Manuel Odriozola.<sup>29</sup>

El gobierno, por decreto de 31 de agosto de 1877, dio a la Sociedad Francesa de Beneficencia la concesión provisoria de la iglesia de Guadalupe, que fue confiada a las religiosas señaladas. Por decreto de 18 de agosto de 1880, le cedió el terreno de propiedad de esa iglesia, sede de la Maison de Santé. Fue, durante años, el único hospital de Lima, aparte de los que sostenía la Beneficencia.<sup>30</sup>

### **2.3. La fundación de la Compañía de Bomberos Francesa**

Una asamblea de los franceses en Lima y el Callao, especialmente reunidos, tuvo lugar el 20 de abril de 1866 en el hotel del señor Maury, quien graciosamente había puesto el local a disposición de la colonia. El ministro Edmundo de Lesseps, encargado de Negocios de Francia, ocupó el sillón de la presidencia y en algunas palabras explicó que el objeto de la reunión era el de dar curso a la iniciativa de fundar una sociedad de bomberos.

El señor Le Plongeon, antiguo bombero de Francia y concurrente a la reunión, expuso los medios más necesarios para fundar un cuerpo de bomberos. Así, propuso que el señor G. Porterie, que había hecho su servicio en el cuerpo de zapadores-bomberos de París, debería ser nom-

---

<sup>29</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo VI, p. 299.

<sup>30</sup> *Idem.*

brado instructor de esta sociedad. Luego de ello, se procedió al nombramiento de un comité provisional compuesto por los siguientes señores:

Presidente	:	Señor Edmundo de Lesseps
Vicepresidente	:	Señor G. Porterie
Tesorero	:	Señor E. Watecamps
Secretario	:	Señor J. F. Dibós

Y seis comisarios más, señores: E. Vion, S. Guizoy, N. Schmitt, B. Poumaroux, E. Dupeyron y R. Lacroix.<sup>31</sup>

Este comité se encargaría de la adquisición del material y de mandar hacer uniformes de acuerdo con el modelo que presentara el señor G. Porterie. Finalmente, tras posteriores reuniones, logró darse nacimiento a esta compañía de bomberos (Bomba Francia n.º 3), que cumpliría importantes funciones durante la ocupación chilena de Lima, brindando seguridad y eficiencia en sus misiones humanitarias, y colaborando con el almirante Du Petit Thouars y el alcalde de Lima, Rufino Torrico, en el mantenimiento del orden en la ciudad, tras los incendios en Chorrillos y Barranco.

Precisamente, debido al desempeño y entrega demostrados por las compañías de bomberos de Lima, Callao y Chorrillos durante la ocupación chilena, el congreso peruano de entonces expidió la resolución legislativa del 3 de noviembre de 1892, en la que expresaba el agradecimiento, en nombre de la nación peruana, a los valientes bomberos que colaboraron con el país en tan difíciles circunstancias. Agregó una mención honrosa a cada una de las compañías que concurrieron a los bombardeos del Callao en 1880 y la entrega de una cinta bicolor a los miembros de las entidades que asistieron al bombardeo de Chorrillos.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Acta de la Asamblea General de los Franceses de Lima y Callao. 20 de abril de 1866.

<sup>32</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 8, p. 324.

#### 2.4. La declaración de neutralidad del Perú en la guerra franco-alemana

Frente a la guerra desatada entre Francia y la Confederación Alemana del Norte, el gobierno del presidente José Balta emitió un decreto el 9 de setiembre de 1870. Por medio de él, declaró su más estricta neutralidad y señaló como fundamento de dicha posición las relaciones de amistad que nuestro país mantenía con Francia y con la referida Confederación.

Esta guerra, que sería ganada por Alemania gracias a la alianza entre la Confederación Alemana del Norte y los Estados Alemanes del Sur, dio lugar a que el Estado peruano adoptara en relación con las naves de guerra de los beligerantes, basado en los artículos 15 y 20 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado con Francia, el 30 de octubre de ese mismo año, la siguiente decisión:

Art. 1º. Los buques de guerra franceses y norte-alemanes que lleguen á los puertos y aguas de la República, se abstendrán de todo acto de hostilidad, siéndoles prohibido, además, hacer en ellos aprestos ó equipos bélicos.

Art. 2º. No se permitirá á los buques de guerra de las naciones beligerantes salir de un puerto del cual se haya alejado algún buque mercante ó de guerra del enemigo, sino 24 horas después de la salida de éste.

Art. 3º. No podrán conducir dichas naves presas, ni vender su cargamento en los puertos y aguas de la República.

Art. 4º. Queda prohibida la venta de todo artículo, reputado contrabando de guerra.<sup>33</sup>

Felizmente, no se produjo ningún incidente que lamentar, ya que ambas partes respetaron las disposiciones decretadas por el gobierno de Balta.

---

<sup>33</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro...*, 1872, p. 101.

## 2.5. El monumento al Combate del 2 de Mayo

En 1872, el Gobierno peruano convoca a un concurso internacional con el propósito de elegir al arquitecto que llevaría adelante el diseño y construcción de un monumento en homenaje al Combate del 2 de Mayo. Con este fin se designó a Numa Pompilio Llona como comisionado en Europa para elegir la mejor propuesta. Así se decidió encargar la referida obra al arquitecto francés Guillaume.<sup>34</sup> Para financiar sus costos se recurrió a la Casa Dreyfus y Hermanos, cuya ayuda permitió cubrir los gastos de material y diseño de la obra (hecha de mármol y bronce), así como su traslado progresivo de París a Lima, que se inició el 1 de noviembre de 1872.<sup>35</sup> Las diferentes piezas del monumento llegaron a Lima entre 1873 y 1874, y su armado tomó varios meses. Se instaló en el denominado Óvalo de la Reina, que originalmente estaba articulado a una de las puertas de la ciudad, la que conectaba al Puerto del Callao, y que, con la llegada del monumento, cambió su nombre al de Plaza 2 de Mayo. Fue inaugurado en julio de 1874.

## 2.6. Pradier-Fodéré y la creación de la Facultad de Ciencias Políticas en la Universidad de San Marcos

Entre 1874 y 1888, Pablo Pradier-Fodéré, intelectual francés, vino al Perú invitado por nuestro gobierno para crear una facultad de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Esta efectivamente se creó y el mencionado intelectual la dirigió durante cinco años.<sup>36</sup>

Paul Pradier-Fodéré era profesor de la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París cuando fue contratado por el Estado peruano para fundar,

---

<sup>34</sup> Oficio n.º 17 de la Legación del Perú en Francia, del 6 de marzo de 1872; oficio 18 de la Legación del Perú en Francia, del 6 de marzo de 1872, y oficio 20 de la Legación del Perú en Francia, del 15 de marzo de 1872.

<sup>35</sup> Oficio n.º 23 de la Legación del Perú en Francia, del 29 de marzo de 1872, y oficio 29 de la Legación del Perú en Francia, del 15 de abril de 1872.

<sup>36</sup> *Viajeros Franceses...*, p. 341.

organizar y dirigir una facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en nuestro país. Fue así como, tras algunos meses de estudio, Pradier-Fodéré elabora un informe a efectos de ser aprobado por el Gobierno, luego de lo cual debían implementarse las medidas allí consignadas. El informe, fechado el 11 de noviembre de 1874, señalaba que la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas que se implementaría en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima estaría compuesta de un bachillerato, una licenciatura y un doctorado (artículos 7 y 8 del reglamento anexo).<sup>37</sup>

Los estudios durarían dos años (artículo 3 del reglamento) y las clases estarían compuestas por clases discursivas, ejercicios prácticos, trabajos escritos y debates orales (artículo 2 del reglamento). Los cursos que comprendía la carrera serían los siguientes: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Economía Política, Elementos de Estadística, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Marítimo, Historia de los Tratados y Diplomacia, entre otros (artículo 10 del reglamento).<sup>38</sup> Adicionalmente, se regularían derechos y obligaciones para el personal que laboraría en la Facultad (artículos 11-19 del reglamento), las atribuciones del Consejo de la Facultad (artículos 20-26 del reglamento) y las atribuciones del Consejo de la Facultad (artículos 20-26 del Reglamento), entre otros aspectos.<sup>39</sup>

Finalmente, cabe mencionar que Manuel Atanasio Fuentes tradujo, a mediados del siglo XIX, diversas obras de Paul Pradier Fodéré, hecho que incentivo la producción jurídica nacional en forma de manuales o compendios. En primer lugar, se tradujo el *Compendio de Derecho Político y Economía Social* (1862), la *Enciclopedia del Derecho* (1875), los *Principios generales de derecho, de política y de legislación* (1875), y el *Curso de*

---

<sup>37</sup> Véase PRADIER-FODÉRE, Paul. *Rapport a son Excellence M. Le Président de la République du Pérou, sur L'institution d'une Faculté des Sciences Politiques et Administratives a L'université de San Marcos*. Lima: Tipografía del Estado, 1874.

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> Ídem.

*Derecho Internacional Privado* (1877). Finalmente, en 1878, se publicó el *Compendio del curso de Derecho Administrativo*.<sup>40</sup>

## 2.7. La interrupción de nuestra representación diplomática

Por razones fundamentalmente internas, el Gobierno francés se verá obligado a interrumpir su representación diplomática en el Perú durante 1877, razón por la que el Gobierno peruano haría lo propio. En efecto, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, De la Riva-Agüero, adoptó esta decisión encargándole al cónsul general y ministro encargado de la República Argentina en Francia «[...] el cuidado de los asuntos peruanos que exijan gestión diplomática en Francia, mientras dure la interrupción temporal de la representación de esa República».<sup>41</sup> Sin embargo, pocos meses después, ambas cancillerías nuevamente restablecerían sus respectivas representaciones diplomáticas en París y en Lima.

## 2.8. Los tratados sobre intercambio postal, extradición y asuntos consulares

En los años previos a la Guerra del Pacífico, Perú y Francia suscriben tres importantes acuerdos internacionales, que impulsan su relación bilateral. Así, en París, el 29 de setiembre de 1874, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Francia, Pedro Gálvez, suscribe una convención postal con el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Decazes. A través de él, se acuerda un cambio periódico y regular de cartas, de muestras de mercaderías y de impresos de todas clases, entre la Administración de Correos del Perú y la Administración de Correos de Francia (artículo 1). El resto de disposiciones están destinadas a regular el precio de los portes y envíos de cartas certificadas, cartas ordinarias, paquetes, etcétera.

<sup>40</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 7, p. 202.

<sup>41</sup> Oficio n.º 1 (único) del 1 de octubre de 1877, dirigido por el ministro encargado de Argentina al ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Al día siguiente, el 30 de setiembre de 1874, Perú y Francia celebran una convención de extradición por la cual ambos países se comprometen a entregarse recíprocamente los individuos (a excepción de sus nacionales) perseguidos o condenados como autores o cómplices, por los tribunales competentes, de los siguientes crímenes: asesinato, homicidio, parricidio, infanticidio, aborto, envenenamiento, castración, violación, extorsión, incendio voluntario, falsificación, sustracción de fondos públicos, piratería e insurrección, entre otros (artículos I y II). Se excluye los delitos políticos (artículo VII), así como la posibilidad de juzgar al extraditado por delitos distintos de los mencionados en la demanda de extradición (artículo VIII).

Asimismo, el 8 de febrero de 1879, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel Irigoyen, y el ministro plenipotenciario de Francia, E. Domet de Vorges, celebraron un protocolo por el cual se puso en vigencia el acuerdo de 7 de diciembre de 1878. Según este, ambos países acordaban que sus funciones consulares gozaran de las mismas atribuciones, exenciones y prerrogativas concedidas a los de la nación más favorecida. Este protocolo regiría hasta tanto se concluyera una convención consular entre ambos países.

Luego de la guerra con Chile, el 16 de octubre de 1896, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique de la Riva-Agüero, y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en el Perú, Raoul Wagner, celebran la Convención sobre Propiedad de Marcas de Fábrica y de Comercio, destinada precisamente a proteger las marcas de fábrica o de comercio (emblemas, monogramas, grabados, nombres comerciales, títulos o nombres de las cosas, etcétera) conforme a las leyes y reglamentos de cada país (artículos I y II). Con ese fin, se exige su registro y el depósito de un ejemplar de la marca en la Legación o Consulado de su país.

Finalmente, el 13 de junio de 1900, el Gobierno del Perú, representado por su ministro de Relaciones Exteriores, Enrique de la Riva-Agüero, y el Gobierno de Francia, representado por su encargado de Nego-

cios, H. Boulard Langueville, suscriben una declaración con el propósito de facilitar las relaciones de las autoridades respectivas en lo que concierne al estado civil de las personas. Para ello, establecen que las partidas referentes al estado civil de un ciudadano de uno de los países que se halle en el territorio del otro se remitirán por vía diplomática, debidamente legalizadas, a las autoridades competentes del país de origen.

## 2.9. Francia y la Guerra del Pacífico

### 2.9.1. El gobierno del coronel Manuel Ignacio Prado

La asunción al poder en el Perú del coronel Prado en 1865 causó alguna inquietud al Gobierno francés, debido a su liberalismo extremo. Apenas asume el gobierno, el ministro francés en Lima, Vion, envía a su gobierno la siguiente nota: «El general Prado, el elegido del pueblo, no tiene ni por sus antecedentes ni por su capacidad nada que justifique la investidura que acaba de recibir, y será ciego instrumento del partido rojo exaltado, que hoy ha subido con él al poder».<sup>42</sup>

Sin embargo, de su primera entrevista con Prado, Vion saca una impresión favorable.<sup>43</sup> No obstante, a mediados de diciembre de 1865, surge un primer incidente, cuando el consulado general francés recibe el pedido del Gobierno peruano para extraditar a Vivanco, Calderón, Carrillo y Loayza, entre otros políticos del derrocado régimen del general Juan Antonio Pezet, que se habían asilado en él. Francia opta por favorecer la huida de los asilados en enero de 1866 y señala que el derecho de asilo es una práctica constante en Hispanoamérica, con lo cual rechaza la tesis del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Toribio Pacheco, en el sentido de que el asilo constituía un caso «nuevo» en el Perú y un abuso de la práctica establecida.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 327.

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> Íbidem, pp. 327-328.

Agregó mayor tensión entre ambos países la prohibición de salida del Perú de un grupo de españoles que ya tenían pasaporte expedido como consecuencia de la declaración de guerra, pero también las reformas hacendarias del nuevo régimen, que embalsaban los contratos hechos por Pezet con casas francesas. Este hecho llevó a Vion a aconsejar a su Gobierno estacionar nuevamente los buques de guerra frente a las costas del Pacífico.<sup>45</sup> Sin embargo, lo cierto es que esta tensión no solo disminuyó en los siguientes años, sino que Francia y sus connacionales darían muestras de verdadera amistad y solidaridad con el Perú al desatarse la Guerra con Chile, en 1879.

### 2.9.2. La participación de Francia en la Guerra del Pacífico

El interés europeo en la Guerra del Pacífico era notable. Esta actitud se debía a que, en 1879, el guano y el salitre se habían convertido en dos productos muy importantes para la economía mundial, y la guerra amenazaba con interrumpir su comercio. Como lo señala Bruce St John:

El salitre era utilizado en la fabricación de explosivos, lo que resultaba crucial para la expansión de los arsenales europeos; asimismo, tanto el salitre como el guano eran codiciados fertilizantes para los exhaustos campos de cultivo de Europa. Adicionalmente, bonos peruanos, cuya garantía era el salitre, se encontraban ampliamente difundidos en Europa, especialmente en Francia, Holanda e Italia; los banqueros de estos países estaban muy preocupados pues los acontecimientos podían afectar negativamente el valor de la garantía peruana.<sup>46</sup>

En el mismo sentido se expresa el informe del ministro mexicano en Bruselas, fechado el 4 de abril de 1880:

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 328.

<sup>46</sup> ST JOHN. Ronald Bruce. *Ob. cit.*, p. 105.

La continuación de la guerra en Sud América está causando los mayores perjuicios al comercio y a la agricultura de las naciones europeas. La carestía del guano y del nitrato de sodio, y el temor de que lleguen a faltar en lo absoluto, preocupan gravemente a los cultivadores, mientras que los naveros que empleaban sus embarcaciones en el transporte de esos artículos, se ven obligados a pagar fuertes pólizas de seguros y correr el riesgo de largas y costosas estadías en el litoral del Pacífico.

Todos estos motivos de disgusto, y el descrédito en que ha caído el Perú a causa de sus desaciertos financieros, inclinan las simpatías al lado de la república chilena; pero como a la vez se reconoce que ésta no es bastante fuerte para terminar prontamente la guerra, comienzan a promover el pensamiento de intervenir, exigiendo la cesación de la lucha.<sup>47</sup>

Definitivamente, Francia fue el poder más hostil a Chile, debido al estrecho vínculo existente entre el Gobierno francés y la Casa Dreyfus. El presidente francés, Jules Grévy, era amigo íntimo de Auguste Dreyfus, abogado de la mencionada casa bancaria y luego socio e inversionista de esta, con una fuerte cantidad de dinero, en negocios peruanos.<sup>48</sup> Incluso, cuando se presentó de nuevo para la presidencia en 1887, el diario *Le Figaro*, en su edición de 25 de noviembre, se refirió a él como «el hombre del guano».<sup>49</sup> Asimismo, la prensa francesa se mostró, en general, contraria a Chile en la Guerra del Pacífico. Un ejemplo es el *Journal des Débats*, que el 22 de mayo de 1882 editorializa lo siguiente:

No solamente Francia e Inglaterra, sino también España, Italia y Holanda y Alemania misma, tienen intereses considerables invertidos en el tratado de paz que un día u otro el Perú tendrá que consentir. Es un

<sup>47</sup> WU BRADING, Celia y Santiago SIERRA. *La diplomacia mexicana en América del Sur y la Guerra del Pacífico 1878-1879*. México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1995, p. 10. Véase BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Tomo I. Lima: Fondo de Cultura Económica / Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, pp. 433-434.

<sup>48</sup> SEHLINGER, Peter J. «La influencia de las compañías extranjeras en la diplomacia de la Guerra del Pacífico». En: *Cuadernos del Seminario de Historia*, n.º 12. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980, p. 114.

<sup>49</sup> Ídem.

deber proteger a sus compatriotas o por lo menos permitir que los intereses comerciales y financieros comprometidos en América del Sur se reconozcan, consideren y resuelvan de manera ecuánime. Chile vencedor [...] recibirá un bien mucho más ventajoso de la paz si esta paz no daña los principios del derecho de gentes, si le atrae la estimación de Europa. El Perú, además, jamás ha dejado de ser amigo de Francia y de Inglaterra; su mala fortuna encuentra en nuestra memoria recuerdos demasiado dolorosos.<sup>50</sup>

Más aún, los reportes franceses, mandados de Chile entre 1879 y 1883, revelan una opinión negativa hacia esa nación. Por ejemplo, el barón d'Avril, jefe de la delegación francesa en Santiago, señala la actitud soberbia de los chilenos en la guerra, cuyo gobierno era «manejado por los bancos».<sup>51</sup> Sin embargo, a pesar de este ánimo, lo cierto es que Francia jamás tomó una iniciativa para intervenir en la Guerra del Pacífico. A lo máximo que llegó fue a apoyar la iniciativa de Inglaterra bajo el gobierno del primer ministro William Gladstone para intervenir en ella en 1880 con la finalidad de «preservar la solvencia fiscal del Perú y así garantizar el pago de su deuda exterior».<sup>52</sup> No obstante, rápidamente Inglaterra abandonó esta idea cuando el canciller Otto Von Bismarck de Alemania —país que había sido invitado a participar en esta iniciativa— la rechazó, básicamente motivado por la oposición de los Estados Unidos contra ella. Con ello, Bismarck era fiel a su política ya anunciada en 1872, cuando señaló: «Reconocemos en relación al continente americano entero la influencia predominante de Estados Unidos, como fundada en la naturaleza de los hechos, y compatible con nuestros intereses».<sup>53</sup>

La existencia de este plan fue confirmada en noviembre de 1882 por el ministro chileno en Berlín, Guillermo Matta, quien, al preguntar al

---

<sup>50</sup> Ídem.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>52</sup> BULNES, Gonzalo. *Guerra del Pacífico*. Tomo II. Santiago, 1959, pp. 220-236.

<sup>53</sup> PERKINS, Dexter. *The Monroe Doctrine, 1867-1907*. Baltimore, 1937, p. 133. Véase SEHLINGER, Peter J. *Ob. cit.*, p. 115.

subsecretario de Estado de Alemania sobre los rumores de que Francia estaba proponiendo a Alemania una alianza contra Chile, recibió la siguiente respuesta: «Nunca Francia se habría interesado siquiera en cosa semejante. Que en otra época, ya algo lejana, otro gobierno (Inglaterra) había indicado ciertos propósitos en ese sentido, propósitos que Alemania había rechazado terminantemente, pero que Francia se había mantenido en absoluto silencio sobre el asunto».<sup>54</sup>

No obstante, el gobierno y el pueblo chileno estaban convencidos de las intenciones de Francia de invadir ese país. Esta impresión carecía de base, más aún cuando el barón d'Avril constantemente manifestó la posición del *Quai D'Orsay* por la no intervención en asuntos internos. Esto último queda corroborado, además, por la correspondencia diplomática entre los ministros franceses en Chile y el Perú, que no contiene afirmación alguna sobre un proyecto agresivo contra el país sureño.<sup>55</sup> Sin embargo, este hecho no niega la posición favorable al Perú del gobierno francés en relación con la Guerra del Pacífico, máxime cuando, culminada la guerra, Chile favoreció los derechos de los acreedores ingleses y negó repetidamente los reclamos de los franceses hasta la guerra civil de 1891, cuando un fallo arbitral, sumamente conveniente a Chile, ordenó los pagos de las acreencias extranjeras (Casa Dreyfus, compañías inglesas y norteamericanas),<sup>56</sup> luego de que estas fueran reconocidas en el Protocolo Errázuriz-Bacourt, del 23 de julio de 1892.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> SEHLINGER, Peter J. Ob. cit., p. 116.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 116-117.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 110. En el caso peruano, el arreglo no fue posible hasta 1921, cuando la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya reconoce la deuda del Perú de 25 millones de francos, a favor de Dreyfus. Recordemos que mientras Dreyfus reclamaba desde 1876 el pago de una deuda de más de veinte millones de soles, el Perú no solo no reconocía esta deuda, sino que afirmaba que la casa francesa le debía 360 mil soles por ventas de guano en exceso de los dos millones de toneladas pactadas.

<sup>57</sup> Para conocer las reacciones en el Perú por la firma de este protocolo, véase el oficio 96 de la Legación del Perú en Francia, del 19 de setiembre de 1892; el oficio 97 de la Legación del Perú en Francia, del 23 de setiembre de 1892; el oficio 98 de la Legación del Perú en Francia, del 25 de setiembre de 1892; el oficio 99 de la Legación del Perú en Francia, del 27 de setiembre de 1892; el oficio 101 de la Legación del Perú en Francia, del 11 de octubre de 1892, y el oficio 102 de la Legación del Perú en Francia, del 5 de octubre de 1892.

Otra manifestación de este interés se evidencia a inicios de 1880 con la ocupación chilena de Tarapacá, que dio origen a una gestión de los representantes de Francia, Gran Bretaña e Italia, en Lima y Santiago. Mediante ella, los países mencionados expresan su interés y su deseo de cooperar en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto.<sup>58</sup> Y es que ante la vacilante política en favor de la paz desarrollada por los Estados Unidos, los tres países europeos citados ofrecieron su mediación, cuya propuesta de solución combinaba la cesión de Tarapacá a Chile y la retirada de este último hasta el río Camarones. Los ministros de Inglaterra y Francia llegaron incluso a realizar una gestión ante el presidente provisional del Perú, Manuel García Calderón, para que firmara la cesión de Tarapacá, según lo señala en sus *Memorias del Cautiverio*:

Faltando a lo pactado con Estados Unidos de Norte América (la autoridad chilena) me exigió que declararse si estaba o no dispuesto a aceptar las condiciones de paz que tenía establecidas, una de las cuales era la cesión de una parte del territorio peruano; y, entre otros medios de que echó mano para conocer mi pensamiento, se valió de los señores ministros de Inglaterra y Francia residentes en Lima, para que me dijeran que si me hallaba dispuesto a ceder a Chile el departamento de Tarapacá, ellos podrían conseguir que el Tratado de Paz se firmase en veinticuatro horas. No pude aceptar esta mediación, tanto por no desairar la de los Estados Unidos, cuanto porque el Perú no estaba entonces dispuesto a consentir en la desmembración de su territorio. Además, en mi caso, teniendo de un lado la perspectiva de la paz sin cesión de territorio mediante los amigables oficios de los Estados Unidos; y de otro, la necesidad de perder una parte del territorio peruano, defiriendo la mediación de los señores ministros de Inglaterra y Francia, nadie habría vacilado en la elección.<sup>59</sup>

Por otro lado, García Calderón llegó a un acuerdo con la Sociedad General de Crédito Industrial y Comercial de Francia con la finalidad

---

<sup>58</sup> BÁKULA, Juan Miguel. Ob. cit., p. 413.

<sup>59</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 8, p. 347.

de obtener un préstamo para pagar una indemnización a Chile y así evitar la cesión de Tarapacá. Sin embargo, este préstamo nunca se concretó, lo que sumado al cambio presidencial en los Estados Unidos, como consecuencia de la muerte del presidente James Garfield en septiembre de 1881, opuesto a cesiones territoriales, y la asunción del vicepresidente Chester A. Arthur, impidieron que la esperanza de García Calderón se convirtiera en realidad.<sup>60</sup>

En todo caso, la propuesta europea resultaba aceptable para el Gobierno chileno, mas no para Bolivia y el Perú, que se inclinaban por los Estados Unidos como mediador. Esto último, sumado a la inminencia de una intervención europea, hizo que Estados Unidos tomara la iniciativa diplomática y promoviera una conferencia de paz en las afueras de Arica, a bordo del buque de guerra *Lackawana*, a fines de 1880, con lo cual se dejó de lado la mediación europea.<sup>61</sup>

Por otra parte, cuando en 1879 estalla la guerra entre el Perú y Chile, diversos hechos se sucedieron en nuestra relación bilateral con Francia. Quizás el primer hecho a destacar sea el concerniente a las diversas protestas dirigidas —de manera individual o conjunta— por algunos consulados franceses en el Perú contra las fuerzas armadas chilenas debido a los abusos generados por estas tropas como consecuencia de la guerra y, posteriormente, por la ocupación de Lima. Solo a manera de ejemplo se puede referir la nota enviada el 17 de abril de ese año por un grupo de cónsules extranjeros en Arequipa (entre ellos, el cónsul francés) al comandante de las Fuerzas Navales Chilenas. En aquella, estos expresaron su enérgica protesta por ciertos daños sufridos por sus nacionales:

<sup>60</sup> SEHLINGER, Peter J. Ob. cit., pp. 117-118.

<sup>61</sup> ST JOHN. Ronald Bruce. Ob. cit., p. 110.

Arequipa, 17 de abril de 1879

Los infrascritos, cónsules y vicecónsules residentes en Arequipa y cuyas atribuciones se extienden a los puertos del departamento, acaban de tener conocimiento de las notas cambiadas hoy entre el señor prefecto y u.s., Comandante de la fuerza naval actualmente anclada en el puerto de Mollendo.

Del tenor de dichas notas aparece que u.s. por orden de su gobierno, trata de inutilizar las lanchas y embarcaciones menores de ese puerto comercial y no plaza fuerte, encontró resistencia de fusilería de parte de los vecinos, a la que contestó la nave de su mando con repetidos disparos de cañón, y concluye declarando establecido un bloqueo de facto desde el 19 del corriente.

La más ligera consideración sobre los perjuicios y daños que semejante represalia trae a las propiedades e intereses comerciales de nuestros súbditos existentes en Mollendo, nos obliga a llamar la atención de u.s. hacia la gran responsabilidad que recae sobre quien emplea medios y recursos con que se lastima, en este caso, más a los neutrales que a los enemigos de u.s.

Sin ocuparnos del bloqueo que antes hemos calificado, y mientras se entablan las oportunas reclamaciones por el órgano de nuestros dignos jefes de misión, nos vemos en la dolorosa pero inexcusable necesidad de protestar, como en efecto protestamos, de medidas que violan el derecho internacional.<sup>62</sup>

Y es que ni aun los extranjeros fueron respetados por el ejército chileno invasor, a pesar de su neutralidad y de estar protegidas sus casas por banderas y placas, que cada uno de ellos había recibido de las legaciones de sus respectivos países.<sup>63</sup> Por esta razón, muchos de ellos se alejaron con sus familias de Lima, y aquellos que no pudieron hacerlo formaron comités, los que, de concierto con los representantes diplomáticos

---

<sup>62</sup> PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima: Milla Batres, tomo III, 1979, pp. 231-232.

<sup>63</sup> CAIVANO, Tomás. *La guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Volumen I. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979, p. 397.

de sus países, alquilaron grandes casas que pusieron bajo la especial protección de las legaciones y las destinaron a lugares de asilo para todos los individuos de la misma colonia.<sup>64</sup>

Otra de las medidas tomadas por los extranjeros, de acuerdo con las autoridades de Lima, fue la creación de un cuerpo de Guardia Urbana para tutelar la vida y los intereses de ellos mismos contra las insidias de rateros y malhechores, ante la falta de fuerza armada en la ciudad.<sup>65</sup> Una situación similar se presentó cuando, terminada la batalla de Tacna, muchos de los soldados chilenos se dedicaron a robar, saquear y matar:

Las ambulancias peruanas establecidas en la ciudad estaban repletas de heridos, muchos de los cuales yacían por el suelo; en esas circunstancias se presentó [...] un soldado chileno a caballo y, preguntando a quien pertenecían esas ambulancias, se le contestó que eran peruanas y, desvainando el sable, empezó a repartir mandobles a diestra y siniestra y a hollar con las patas de su caballo a los infelices enfermos; escena de barbarie que no pudo menos que horrorizar a los que la presenciaron. Se dio la queja al Cónsul francés, Lariu y al que hacía de jefe de la plaza, Coronel Martínez, el cual envió a un ayudante suyo a certificarse del hecho y ambos comprobaron este acto de inhumanidad.<sup>66</sup>

Además de la participación de Francia en la limitación de la violencia por parte del ejército invasor, cabe destacar la figura del artillero francés Francisco M. Maza durante el combate de Angamos (8 de octubre de 1879).<sup>67</sup> Asimismo, en relación con este combate, cabe destacar dos hechos. El primero es que la armada peruana compró dos corbetas construidas en Francia en 1865: América, que se perdió en la tempestad de Arica en 1868; y La Unión, que bajo el mando de Aurelio García y García combatió la mañana del combate de Angamos, el 8 de

---

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 397-398.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 398.

<sup>66</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. *Ob. cit.*, tomo X, La República (1879-1884), p. 122.

<sup>67</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. *Ob. cit.*, pp. 145 y 149.

octubre de 1879; además, se adquirió una chalupa de guerra a vapor, *Cahuapanas*, construida en 1894 y utilizada para navegar el Amazonas.<sup>68</sup> El segundo hecho está referido a la figura del teniente primero Pedro Gárezon, que combatió en Angamos y que mandó hundir el *Huáscar* antes de que cayese en manos de los chilenos. Este llegó a ser cónsul del Perú en Francia y, con motivo de los diversos homenajes que diversos países rindieron a la Virgen de Lourdes, le obsequió al santuario la bandera del *Huáscar* que mantenía en su poder.<sup>69</sup>

### 2.9.3. La figura de Du Petit-Thouars

El almirante Abel Bergasse du Petit-Thouars comandaba la escuadra francesa en el océano Pacífico cuando el 7 de enero de 1881 llegó al Callao en su acorazado *La Victorieuse*, no obstante que a fines de 1880 había recibido la orden de regresar a su país. Conjuntamente con el almirante inglés Sterling y el comodoro italiano Soprano, hizo gestiones para ayudar en la evacuación de mujeres y niños ante la inminente ocupación de Lima. Asimismo, después de la batalla de San Juan, se encontraba en conferencia con Piérola, cuando se inició la batalla de Miraflores. Ante el temor de una ocupación violenta de Lima y de destrucción de la capital, despachó a su secretario Roberjot con dos oficiales más, designados por el almirante inglés y el comodoro italiano, para que se presentaran ante el general chileno Baquedano y le solicitaran que no atacase Lima antes de recibir al alcalde Torrico, al cuerpo diplomático y a los almirantes, reunión que se produjo el 16 de enero.<sup>70</sup>

Los desórdenes que se produjeron en la noche del 15 y el mismo 16 de enero de 1881 llevaron al alcalde de Lima, Rufino Torrico, a recurrir el 16 de enero, a las 2 de la tarde, al general Baquedano, acompañado del

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, 1998, p. 149.

<sup>69</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. *Ob. cit.*, tomo X, La República (1879-1884), p. 40.

<sup>70</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo 8, pp. 317-318.

cuerpo diplomático (señor Vorges, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia; y señor Spencer, ministro residente de Gran Bretaña) y del jefe de las fuerzas navales extranjeras, contralmirante Bergasse du Petit-Thouars, comandante de *La Victorieuse* (que se encontraba en Valparaíso); el vicealmirante inglés Sterling, y el capitán Soprano de *La Garibaldi* con la finalidad de que las tropas chilenas ingresaran pacíficamente en la ciudad de Lima. En otras palabras, ofreció la rendición de la ciudad, pero pidió garantías para los vecinos, lo que fue aceptado por Baquedano. Sin embargo, cuando este último señaló que le sería difícil controlar los desórdenes provocados por soldados dispersos, «[...] tomó entonces la palabra, el contralmirante francés y con firmeza subrayó que los cañones de sus barcos romperían sus fuegos contra los barcos chilenos, en el caso de que no se respetaran las leyes de la guerra. Esta amenaza bastó para que en efecto se adoptaran todas las medidas del caso, a fin de prevenir los lamentables excesos de que fueron teatro las poblaciones de Chorrillos, Barranco y Miraflores».<sup>71</sup>

Y es que los jefes de las divisiones navales británica, italiana, norteamericana y francesa, presionaron a las autoridades chilenas a abandonar cualquier propósito de destruir la ciudad de Lima, gestión que tuvo éxito, gracias a la presencia de numerosos buques de guerra extranjeros acoderados en el Callao y en Ancón. Sobre esto último, es pertinente resaltar que las escuadras extranjeras que estaban surtas en el Callao eran: *La Victorieuse*, *Decrès* y *Dayot* de Francia; *Cristóbal Colón*, *Pisani* y *Arquímedes* de Italia; y *Triumph*, *Shannon* y *Gannet* de Inglaterra. Además, se encontraban en Ancón los cruceros alemanes *Adriadne* y *Pellican*.<sup>72</sup> Según el propio Petit-Thouars: «El almirante Sterling y yo esperábamos producir sobre los chilenos cierta presión sin formular amenazas y creo que hemos estado bien inspirados. Lima llegó a ser salvada de una

---

<sup>71</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., tomo X, La República (1879-1884), pp. 183-184.

<sup>72</sup> GUERRA, Margarita. *La ocupación de Lima (1881-1883)*. Tomo I. El Gobierno de García Calderón. Lima: Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 37-46.

destrucción casi cierta de parte de los chilenos después de las dos batallas perdidas por Piérola». <sup>73</sup>

En el mismo sentido, el ministro de Italia, en nota de 28 de enero de 1881, decía:

Convencidos de que aun en el caso que el ejército chileno hubiese entrado en Lima, aun sin combatir y solamente en la inmediata embriaguez del triunfo, esta capital hubiera sido víctima de gravísimos excesos, los Ministros de Francia e Inglaterra declararon explícita y abiertamente, que ellos y sus colegas tenían de sus gobiernos respectivos, instrucciones de proveer a la salvación de los neutrales con todos los medios de que pudiesen disponer. Estas formales declaraciones indujeron al General Baquedano a prometer, que, en el caso de que sus tropas resultaran completamente victoriosas en Miraflores, la entrada en Lima sería aplazada. <sup>74</sup>

Más aún, Petit-Thouars ayudó al director del muelle y dársena del Callao, y comandante de los bomberos, Champeux, a que formara una guardia urbana para restablecer el orden, ante los tumultos del populacho, con armas suministradas por el alcalde Torrico. <sup>75</sup> Por todo ello, el 2 de agosto de 1890, el Concejo Provincial de Lima inició una suscripción popular para adquirir en Europa un retrato del almirante Du Petit-Thouars que acababa de fallecer. Luego, durante el segundo gobierno de Leguía se erigió una estatua que perennizó la gratitud de la capital al almirante francés. <sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 8, p. 318.

<sup>74</sup> VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. cit., tomo X, La República (1879-1884), pp. 170-171.

<sup>75</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 8, p. 318.

<sup>76</sup> Ídem.

## 2.10. Francia y la era del guano en el Perú

### 2.10.1. Los Landreau y el descubrimiento del guano

El aventurero francés Juan Teófilo Landreau invocó un dictamen del Consejo de Estado peruano emitido en 1833 —por el cual, el descubridor de una propiedad tenía derecho a la tercera parte de ella— para llamarse en 1856 descubridor de guaneras y pedir que, a medida que estas fueran explotadas, se le asignase la porción que le correspondía. Sin embargo, no había constancia de que Landreau fuera descubridor de las guaneras ni de que tal dictamen fuera aplicable, en tanto que este estaba referido a propiedades rústicas y urbanas. No obstante, el 24 de octubre de 1865, pocos días antes de la caída del presidente Pezet, se expidió una resolución condicional a favor de Landreau y se autorizó un pago gradual a su favor de hasta cinco millones de toneladas si señalaba los depósitos que creía haber descubierto y si probaba fehacientemente que no habían sido conocidos antes; si esto último no se cumplía, la concesión sería anulada. Asimismo, esta resolución señalaba la renuncia por parte de Landreau a cualquier reclamo diplomático.<sup>77</sup>

Por resolución del 12 de diciembre de 1868, el gobierno de Balta anuló la anterior resolución, en tanto que Landreau incumplió con dar la información requerida; por el contrario, brindó una información bastante vaga en sus términos y en su contenido; según ella, su supuesto descubrimiento abarcaba toda la costa, desde Samanco hasta el río Loa.<sup>78</sup> Landreau se presentó ante el ministro francés en Lima con el fin de que este intercediera; sin embargo, su gobierno le ordenó cortar toda relación con él. Pero, en 1874, la Legación de Estados Unidos en el Perú (a la cual acudió Juan Celestino Landreau, hermano y socio de Juan Teófilo, y nacionalizado norteamericano) fue autorizada a brindar

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, tomo 13, p. 101.

<sup>78</sup> *Ídem*.

sus «buenos oficios», en este caso de manera no oficial, para recomendar, al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el estudio del asunto.<sup>79</sup>

Después de algunas gestiones infructuosas, Landreau presenta un recurso ante la Corte Suprema, que le señaló que la instancia competente para conocer de este asunto era el juzgado privativo de Hacienda.<sup>80</sup> Mucho tiempo después, en 1891, la legación francesa solicitó, ante la cancillería peruana, la solución de este penoso asunto. El 6 de setiembre de 1892, se expidió una resolución suprema en cumplimiento del arreglo celebrado entre Juan Teófilo Landreau y el Gobierno, por el cual se le pagaría cinco mil soles en efectivo y trescientos mil soles en bonos de la deuda interna. La escritura pública de cancelación se extendió el 16 de setiembre de 1892.<sup>81</sup> Según Basadre, este fue un mal arreglo, pues el guano de la costa era ya explotado como riqueza fiscal varios años antes de 1856, fecha señalada por Landreau para sus explotaciones.<sup>82</sup>

### 2.10.2. El inicio de la era del guano: los primeros contratos

La llamada era del guano tiene sus orígenes en 1840, cuando Ramón Castilla, entonces ministro de Finanzas del presidente Gamarra, negoció el primer contrato de exportación. Si bien ya en 1830 estudios realizados en Europa demostraron la importancia de la sustancia como un fertilizante comercial, no fue sino hasta diez años después que el Perú hizo del guano el principal generador de capital luego de la independencia. De este modo, su explotación y comercialización tuvo un gran impacto en la política nacional en las siguientes décadas.<sup>83</sup>

---

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>83</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. *Ob. cit.*, p. 44.

La historia se inicia el 10 de noviembre de 1840, cuando el peruano Francisco Quiroz en asociación con varios comerciantes franceses y la firma de Liverpool, William Joseph Myers, negociaron el primer contrato de concesión de guano con el gobierno peruano. Como pago por los derechos de exclusividad en su comercialización mundial, los comerciantes acordaron abonar al gobierno peruano sesenta mil pesos: cuarenta mil pesos desembolsados de inmediato y diez mil pesos al final del primer y segundo año del contrato. Sin embargo, el pago inicial en efectivo recibido por el gobierno de Gamarra fue solo de 1.500 pesos (aproximadamente trescientas libras esterlinas), pues los otros 38,500 fueron pagados en la forma de certificados de deuda depreciados de la Casa de la Moneda de Lima, que habían sido retenidos por uno de los asociados franceses, Aquilles Allier.<sup>84</sup>

Hacia 1841, el volumen de las exportaciones de guano fue de 8.602 toneladas, y los comerciantes recibieron ganancias por cien mil libras esterlinas el primer año, a diferencia de las 300 libras que el gobierno peruano obtuvo, hecho que generó múltiples críticas de la opinión pública nacional. Esto último provocó que, el 27 de noviembre de dicho año, el Gobierno peruano cancelara el contrato; y cuatro meses más tarde nacionalizara los depósitos de guano.<sup>85</sup> Poco después, el 8 de diciembre de 1841, el Gobierno nacional celebró un segundo contrato con el mismo grupo, que tan solo duró un año y que significó un adelanto de 287 mil pesos.

Teniendo en cuenta las dos experiencias anteriores, el 16 de febrero de 1842 se celebra el tercer contrato sobre el guano, para lo cual se crea una corporación conformada por el gobierno peruano; la firma francesa Puymérol, Poumarroux y Compañía; el grupo peruano Quiroz, Allier y Compañía; y por Gibbs, Crawley y Compañía, de Londres. Por este

---

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 44-45.

<sup>85</sup> *Ídem*. Véase también MATHEW, W. M. «Foreign Contractors and the Peruvian Government at the Outset of the Guano Trade». *Hispanic American Historical Review*, n.º 52, 4 noviembre de 1972, pp. 602-605.

contrato, el Gobierno pidió un pago adelantado de 487 mil pesos, lo que se convirtió en una constante y dejó poco a poco fuera del alcance de los empresarios peruanos el pago de estos adelantos, que debieron buscar financiarlos con fondos provenientes del exterior.<sup>86</sup>

En 1847, el Gobierno peruano firmó otro contrato con Gibbs, Crawley y Compañía, y la empresa Montane de Francia; y en 1847 y 1861, se celebraron contratos adicionales con el primero. En estos contratos, los contratistas obtuvieron el monopolio sobre la comercialización de este producto, y el Gobierno grandes e inmediatas sumas de dinero, que solo estos grupos extranjeros podían concederle.<sup>87</sup> Estas ganancias le permitieron al gobierno de Castilla, por ejemplo, mantener el orden público, iniciar la formación de un ejército profesional, crear cientos de nuevos puestos de trabajo por la realización de obras públicas y expandir la burocracia estatal. Asimismo, el gobierno peruano pudo pagar ininterrumpidamente su deuda hasta 1876, lo que colocó al Perú como uno de los pocos países del período inicial independiente con capacidad para cumplir sus compromisos de deuda. «El guano era la irremplazable fuente de ingresos gubernamentales y, por tanto, la clave para el éxito de las políticas perseguidas por Castilla en los campos interno y externo».<sup>88</sup>

En efecto, en 1847, el guano se convirtió en la principal fuente financiera del gobierno y en el producto peruano más importante de exportación. Para Bruce St John:

A pesar que los ingresos por las ventas de guano y posteriormente de salitre produjeron una gran prosperidad, esta fuente temporal de ingreso demostró ser al mismo tiempo una bendición y una maldición para el Perú. Dichos ingresos hicieron que el gobierno eliminara casi todos los impuestos, excepto los aduaneros, y desarrollara niveles y patrones de gasto que eran insostenibles en condiciones más normales. Debido a

---

<sup>86</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 45.

<sup>87</sup> Ídem.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 46.

las deudas garantizadas por ambos productos, el capital externo ejerció una enorme influencia directa sobre la economía peruana, así como una influencia indirecta y esporádica sobre las políticas interna y externa de la nación.<sup>89</sup>

En 1857, el Perú firma una convención con Francia y Gran Bretaña, que, sin perjuicio de la soberanía del primero sobre las islas Chincha, establecía el compromiso de las potencias europeas de custodiar dichas islas y el guano depositado en ellas. Su artículo 2 expresaba que el propósito del convenio era proteger la deuda extranjera y, en especial, de los acreedores franceses e ingleses. Sin embargo, esta convención fue desaprobada por los Gabinetes de París y Londres, «reacios a verse envueltos en conflictos en el Pacífico».<sup>90</sup> En el Perú, algunos calificaron este acuerdo como un protectorado franco-inglés sobre la isla de Lobos.<sup>91</sup>

Efectivamente, los ideólogos y escritores Toribio Pacheco, Hipólito Sánchez y Benito Bonifaz, arequipeños seguidores del general Manuel Ignacio de Vivanco en su revolución contra Castilla, estigmatizaron el acuerdo del 21 de mayo de 1857, suscrito entre el canciller Manuel Ortiz de Zevallos y los encargados de Negocios de Francia e Inglaterra, Albert Huet y Esteban Enrique Sullivan, como el «Protectorado Anglo-Francés». Según este, Francia e Inglaterra, en guarda de los intereses de sus súbditos acreedores del Perú por la deuda externa, se comprometieron a ayudar para que no se exportara el guano sino en cumplimiento de los contratos vigentes o de los que celebrase el «gobierno nacional reconocido». El artículo 3.º del convenio expresaba que no se pretendía establecer protectorado alguno sobre las islas guaneras, ni tomar posesión de ellas u ocuparlas, ni intervenir en los contratos que el gobierno del Perú hubiese celebrado o celebrase. Tampoco podría entenderse que por esta convención «[...] la República del Perú cede, re-

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>90</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, 1981, p. 74.

<sup>91</sup> *Idem*.

nuncia ni menoscaba el derecho de soberanía, dominio, posesión, gobierno y libre administración de sus guaneras ni afecte en lo menos su dignidad». <sup>92</sup>

Si bien la Convención Nacional aprobó el 9 de junio de 1857 por 51 votos contra 6 este acuerdo, felizmente las cancillerías de Londres y París desaprobaron el pacto. En Londres, Lord Clarendon llegó a decir rudamente que «Inglaterra no quería ingerir en la política interna peruana ni representar el papel de policía en América del Sur». <sup>93</sup> Con lo cual, se dio por concluido el debate sobre este espinoso tema.

Más tarde, el 15 de enero de 1864, en la ciudad de París, se celebró la convención sobre derecho de guano entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Francia, Pedro Gálvez, y el representante de Francia, Drouyn de Lhuys. Mediante este se acordó suprimir el derecho diferencial que venía cobrando el gobierno francés de 36 a 18 francos por tonelada de guano, con lo que el Perú quedaba por su parte obligado a hacer una rebaja proporcional en los recargos mutuos. De esta manera, se solucionaba un problema que venía sucediendo en los puertos franceses, donde se recargaba con un derecho adicional al guano conducido bajo pabellón no francés, lo que obligaba al Perú a vender el guano a mayor precio en Francia para equilibrar el derecho diferencial. A partir de este convenio, el precio del guano quedaría fijado en Francia a razón de 310 francos los mil kilogramos, lo que permitió incrementar la venta de dicho producto, al tener un precio más competitivo, en favor de las arcas nacionales.

Luego, el 1 de junio de 1865, Federico Barreda, como ministro del Perú en Londres y París, contrató, con la Casa Tomás Lachambre, un empréstito de cuatro millones de pesos. El contrato le reconocía el derecho de exportar y vender el guano para los mercados de Francia y

---

<sup>92</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 4, p. 167.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 167-168.

Mauricio. Con una parte de este empréstito se pudo efectuar la compra de las cañoneras *Unión y América*.<sup>94</sup>

Por último, con el propósito de facilitar el desarrollo del consumo del guano peruano en Francia y en sus colonias, el 2 de diciembre de 1866 se celebra la Convención sobre el Bórax y Derechos Diferenciales del Guano, entre el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Perú, Toribio Pacheco, y el encargado de negocios y cónsul general de Francia, Edmundo Próspero de Lesseps. En virtud de este tratado, se sustituye el arreglo ajustado entre ambos países el 15 de enero de 1864 y se pacta que el guano importado por Francia del Perú, bajo cualquier pabellón, será admitido libre de derechos de aduana en los puertos de Francia y en los de sus colonias. Asimismo, el precio de venta del guano peruano en Francia, cualquiera que fuere la cantidad vendida, se reduciría a trescientos francos por cada tonelada. Disposiciones similares se contemplan para el bórax.

### 2.10.3. El contrato Dreyfus

Durante el gobierno del presidente José Balta, se negociaron grandes préstamos garantizados por las reservas nacionales del guano. Al cancelar las concesiones del guano a los capitalistas locales, el gobierno de Balta, a través de su joven ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, contrató directamente a la firma francesa Dreyfus y Compañía, que le brindaría grandes adelantos, necesarios para realizar obras públicas. El objetivo era eliminar el déficit y restablecer el crédito del Estado,<sup>95</sup> pero también sustituir a los diversos consignatarios peruanos por uno solo, lo que permitiría facilitar la fiscalización del Estado peruano.

---

<sup>94</sup> Ibidem, pp. 354-355.

<sup>95</sup> VELAUCHAGA, Luis. *Políticas exteriores del Perú: sociología histórica y periodismo*. Serie Comunicación y Sociedad. Lima: Instituto de Investigación de la Universidad San Martín de Porres, 2001, p. 89.

Sobre la Casa Dreyfus sería pertinente dar algunos alcances. El 29 de agosto de 1852, Jérôme, Isidor y Prosper Dreyfus forman una Sociedad (Casa Dreyfus) dedicada al negocio de telas, que se importaban de Francia al Perú. Siete años más tarde, Auguste Dreyfus que por entonces residía en el Perú, se incorpora como socio minoritario. El 31 de diciembre de 1863, Isidor y Auguste, que desempeñaban de hecho la gerencia de la casa, absorbieron a sus asociados y quedaron como únicos socios. En 1864, se incorpora León Dreyfus, entonces residente en Lima y relacionado con personas muy influyentes del Perú. El 19 de enero de 1866, León compra las acciones de Isidor, y su asociación con Auguste dura hasta 1869.<sup>96</sup> Luego de ello, Auguste Dreyfus dejó de ser un simple comerciante de telas para convertirse en «[...] un poderoso conector de voluntades que era recibido íntimamente en casa de los ministros y diputados peruanos y era cortejado por cierto sector de la antigua aristocracia colonial limeña que buscaba cómo participar en las negociaciones del guano».<sup>97</sup>

La técnica comercial de Dreyfus consistía en comprometer el mayor número de posibles competidores en sus operaciones comerciales mediante la cesión de una parte de sus beneficios (minúscula), suficiente para neutralizarlos. Así, en 1872, Auguste Dreyfus conformó una sociedad con Dionisio Derteano, Federico Ford y Guillermo Schell, y se reservó el 80% de los beneficios. En 1876 repitió la misma figura, con Jean Louis Dammert y Eduardo Du Bois, entre otros.<sup>98</sup>

El llamado contrato Dreyfus, celebrado entre el Gobierno peruano y la Casa Dreyfus el 5 de julio de 1869, generó la renuncia del entonces ministro de Hacienda, Francisco García Calderón, quien señaló, en el Congreso, que era preferible que le quebraran los brazos antes de fir-

---

<sup>96</sup> MACERA, Pablo. «Los Archivos de la Casa Dreyfus y la Historia del Perú Republicano». En: *Trabajos de Historia*. Tomo I. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, pp. 274-277.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 276.

<sup>98</sup> *Ibidem*.

mar un contrato de empréstito con la garantía del guano. Este contrato estipuló la venta de dos millones de toneladas de guano con el correspondiente adelanto de fondos y terminó definitivamente con el sistema de consignaciones. El precio de sesenta soles por tonelada era más favorable al Perú que el que se recibía de los consignatarios. Además, la casa francesa adelantó 2,4 millones de soles al gobierno peruano; asumió el pago de los bonos de la deuda externa peruana y las deudas a los consignatarios; y se comprometió a pagos mensuales de setecientos mil soles por un período de tiempo determinado. Estos desembolsos tenían una tasa de interés anual de 5%. El arreglo liberó la presión que los consignatarios ejercían sobre el tesoro nacional y puso en evidencia su influencia política en el país. A cambio, Dreyfus tuvo la franquicia exclusiva para la venta del guano en Europa y sirvió como agente financiero del Perú en Francia.<sup>99</sup> En resumen, «[...] el contrato Dreyfus permitió al gobierno poner sus finanzas en orden, lo cual era un beneficio real. Si el gobierno peruano hubiera conducido un programa razonable de reforma impositiva y mantenido sus gastos en los niveles de 1869, los ingresos regulares provistos por la firma Dreyfus habrían sido adecuados para sus necesidades».<sup>100</sup>

Por otro lado, Dreyfus adquirió un gran poder sobre la economía del Estado peruano, pues, al controlar el comercio del guano y hacer adelantos de dinero al gobierno, esta firma, unida a otros dos bancos parisinos, «reguló en gran medida el flujo de capital europeo al Perú de 1869 a 1876».<sup>101</sup> Luego la Casa Dreyfus pasó de comprador y comercializador del guano a banquero del Estado peruano, al facilitarle un préstamo en 1870 de 12 millones de libras esterlinas. En 1872 buscó conseguirle un nuevo préstamo de 36 millones de libras esterlinas, aunque este no fue finalmente suscrito. En este sentido, «[...] el poder que Dreyfus y Compañía ejerció al tratar con los consignatarios

---

<sup>99</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 79.

<sup>100</sup> Ídem.

<sup>101</sup> Ídem.

y el gobierno derivaba no de su papel como compañía comercial o como banquero sino de su desempeño como intermediario entre el gobierno peruano y las casas financieras de ultramar». <sup>102</sup>

Sobre el particular, habría que destacar que desde 1872, Piérola había vivido exiliado en París, donde hizo amistad con el magnate Auguste Dreyfus. Debido a eso, surgieron muchos rumores sobre el apoyo prestado por Dreyfus a Piérola en sus intentos por derrocar al gobierno peruano. Como lo señala Sehlinger:

A pesar de las repetidas negativas por parte de Piérola, hay evidencia de que recibió ayuda monetaria de Dreyfus durante su larga carrera política y de que fue un íntimo colaborador en las intrigas del capitalista francés. En 1872 Piérola le pidió hasta S/. 2000 a Dreyfus para publicar un órgano político, «La Patria»... Tampoco Dreyfus vaciló en solicitar favores de Piérola. Cuando el financista no podía averiguar los detalles de las discusiones peruanas sobre la deuda francesa después de la guerra, muchas veces mandó instrucciones a su oficina en Lima pidiendo que Piérola investigara el asunto. <sup>103</sup>

La celebración del contrato Dreyfus provocó también numerosas reacciones en la opinión pública nacional. Fueron diversas las juntas de vecinos que se reunieron a lo largo y ancho de todo el país para manifestarse en favor y en contra de este contrato. Un ejemplo lo tenemos en el Acta de los Pueblos de Huánuco y Santa María del Valle del 20 de mayo de 1870, en la que «aprueban la adhesión de esta provincia al Gobierno del Excmo. Coronel Balta y de su ilustrado Gabinete, así como la aprobación que hacen del contrato Dreyfus Hermanos y Co. como el más ventajoso a la Nación y el más adecuado y útil para llevar a su término las diversas obras emprendidas». <sup>104</sup> Otro ejemplo, es el Acta de los Vecinos

---

<sup>102</sup> Ídem. Véase también BONILLA, Heraclio. *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974, pp. 92-93 y 100-101.

<sup>103</sup> SEHLINGER, Peter J. Ob. cit., p. 113. Véase el Fondo Dreyfus, Archivos Nacionales, París.

<sup>104</sup> *Actas populares aprobando los actos del supremo Gobierno relativos a la Hacienda y Obras Públicas, especialmente el Contrato Dreyfus*. Lima: Tipografía El Heraldo de Lima, 1870, pp. 36-43.

de Pallesca del 1 de junio de 1870 que se manifiesta en el mismo sentido. Otras, sin embargo, expresaron su discrepancia.<sup>105</sup>

Más allá de la polémica citada, lo cierto es que, como señala Basadre:

[...] el contrato Dreyfus señala un hito decisivo, no solo en la historia económica, sino aun en la historia social y política del Perú. Revoluciones espectaculares y aún cruentas ocurrieron en este país que nada habían alterado. Ahora, sin combates y sin ceremonias, Piérola había hecho una revolución desde arriba simplemente cuando puso su firma en un papel. Al cortar los tentáculos que los consignatarios tenían sobre el erario, revelaba una osadía y una entereza singular porque se enfrentaba a intereses muy poderosos económicamente y con fuertes vinculaciones en las más altas esferas, como lo revelan la actitud de la Corte Suprema, de la Comisión Permanente y de gran parte de la prensa.<sup>106</sup>

Y luego suscribe las palabras de César Antonio Ugarte: «En nuestro concepto, el contrato Dreyfus representaba un gran progreso en el manejo de las rentas del guano. Las dificultades sobrevinientes tuvieron origen, más que en el contrato mismo, en los empréstitos levantados por mediación de la citada casa y en los excesivos adelantos que de ella pidió el gobierno para los gastos internos, desvirtuando la idea que había inspirado el plan financiero».<sup>107</sup>

Sobre este mismo tema, concluye Mariátegui: «La fácil explotación de este recurso natural dominó todas las otras manifestaciones de la vida económica del país. El guano y el salitre ocuparon un puesto desmesurado en la economía peruana. Sus rendimientos se convirtieron en la principal renta fiscal. El país se sintió rico. El Estado usó sin medida su crédito. Vivió en el derroche, hipotecando su porvenir [...]».<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., pp. 43 y ss.

<sup>106</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 6, p. 145.

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> MARIÁTEGUI, José Carlos. *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta, 1986, p. 19.

En síntesis, el Contrato Dreyfus pudo permitirle al Perú obtener una estabilidad económica sin precedentes, lo que lamentablemente no se produjo. El gobierno de José Balta se endeudó y dilapidó los recursos del guano en la construcción de ferrocarriles, sin duda importantes, pero no en proyectos de desarrollo rentables al país. Para 1872, la construcción de ferrocarriles consumía el 57% de los gastos del Estado y las obligaciones derivadas del pago de la deuda consumían los adelantos y la renta mensual que la Casa Dreyfus pagaba al Perú. En otras palabras, los gastos ordinarios excedieron los ingresos. Ese año, la deuda ascendió a 49 millones de libras esterlinas, esto es, el gobierno de Balta multiplicó por diez el monto de la deuda en relación con el gobierno anterior.<sup>109</sup> Asimismo, durante la presidencia de José Balta se envió a Europa la Misión Ferreyros, destinada a obtener fondos de la Casa Dreyfus para la compra de buques de guerra y armamento. Esta misión, sin embargo, no obtuvo éxito.<sup>110</sup>

Con la asunción del gobierno de Pardo en 1872, se negoció un nuevo acuerdo con la compañía Dreyfus. Mediante este se extendió por un año el pago mensual de setecientos soles al Estado peruano en términos más favorables que el contrato anterior. En marzo de 1873 y abril de 1874 se negociaron nuevos contratos; sin embargo, las relaciones entre el gobierno y la compañía eran tensas y difíciles, lo que determinó que en 1874 se celebrara un nuevo acuerdo en el que se fijó como fecha de término de la concesión el 31 de octubre de 1876. En 1875, las ventas del guano ascendían a 2,6 millones de libras, mientras que el servicio de la deuda era de 2.57 millones de libras. Mientras el Perú comenzó a buscar una nueva compañía que sustituyera a la Dreyfus, esta última buscó liquidar el comercio y cobrar las deudas del Estado peruano.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., pp. 79-80.

<sup>110</sup> VELAOCHAGA, Luis. Ob. cit., p. 96.

<sup>111</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 84.

En diciembre de 1875, el ministro peruano en Francia anunció la interrupción temporal del pago de la deuda externa, ascendente a 32 millones de libras esterlinas, que puntualmente venía cumpliendo desde 1849. Dijo que su gobierno tomaba tal decisión en virtud de la baja en la venta del guano y de la deuda pendiente con Dreyfus. Señaló, también, que el pago de la deuda se retomaría una vez que se lograra suscribir un nuevo contrato sobre el guano en condiciones más favorables.<sup>112</sup>

En junio de 1876, en Londres, el Estado peruano suscribe un acuerdo sobre el guano con la corporación británica conformada por la firma Raphael e Hijos bajo la denominación Peruvian Guano Company,<sup>113</sup> y da por concluida la era Dreyfus. Esta empresa vendería 1,9 toneladas de dicho recurso a 12.10 libras por tonelada, lo que le permitiría pagarle al Perú una renta de setecientas mil libras esterlinas al año en cuotas mensuales, y el restante, después del pago a Dreyfus, repartirlo entre los accionistas. Si bien parecía un mejor contrato que los anteriores, los resultados fueron magros, ya que la Peruvian Guano Company tuvo que competir con la Dreyfus que contaba con guano almacenado, lo que redujo el precio del fertilizante, así como el nivel de ventas de la compañía. Por si fuera poco, las existencias de guano estaban agotándose y lo poco que quedaba era de baja calidad, lo que redujo aún más su precio. Por último, la emergencia del salitre, como fertilizante alternativo, terminó por derrumbar la presencia del guano en los mercados internacionales.<sup>114</sup>

Sin embargo, la situación del guano se complicaría aún más. Cuando en 1879 estalla la Guerra del Pacífico, las tropas de Chile ocupan los depósitos de guano de Tarapacá, Chincha y Lobos. Inmediatamente, el ministro chileno en Londres publicó en *The Times*, el 22 de diciembre de ese año, un anuncio que señalaba lo siguiente: «[...] se deja constan-

---

<sup>112</sup> Ibidem, p. 86.

<sup>113</sup> LECAROS, Fernando. *Historia del Perú y del mundo. Siglo XIX*. 2.ª ed. Lima: Ediciones Rikchay Perú, 1980, p. 155.

<sup>114</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 85.

cia que Chile no reconocerá ningún acuerdo entre Perú y los tenedores de sus bonos o terceros, que tengan fecha posterior a la declaratoria de guerra y que Chile, en posesión de los depósitos de guano y salitre, está dispuesto a lograr acuerdos con los bonistas del Perú pero si éstos lo hicieran con representantes del Perú, tal situación modificaría la buena disposición de Chile». <sup>115</sup>

Casi en la misma fecha, se inicia el gobierno de Piérola en el Perú, que declara nulo el contrato suscrito en París con el *Crédit Industrial et Commercial* y celebra un nuevo acuerdo en Lima, en el que interviene personalmente el presidente francés Jules Grevy, que a partir de entonces no se mantuvo como observador imparcial. <sup>116</sup> Asimismo, el presidente Piérola decretó, el 15 de marzo de 1880, que cualquier intento por parte de alguna compañía para cooperar con el enemigo en territorio controlado por Chile significaría perder todos los derechos contratados con el Perú.

Palacios resume muy bien la evolución del problema de la deuda externa y su relación con el recurso guanero durante la guerra con Chile, a partir del gobierno de Piérola:

Piérola en efecto entró de lleno a tratar de resolver rápidamente el problema financiero del Perú por la vía de Dreyfus, confiando en que esta Casa adelantaría inmediatamente los fondos que el país requería para continuar la guerra [...] expidiéndose (el 7 de enero) un decreto mediante el que se consolidaba la deuda externa y se adjudicaba a los tenedores de bonos la propiedad de los ferrocarriles nacionales por la suma de su costo efectivo, gozando de un privilegio exclusivo de 25 años y convirtiendo el remanente de títulos de la deuda en nuevos títulos a la par y de igual denominación con un servicio anual de 4%, acumulativo de los 2½% que corresponderían a los intereses y el saldo a la amortización.

---

<sup>115</sup> Citado por BÁKULA, Juan Miguel. Ob. cit., p. 436.

<sup>116</sup> *Ídem*.

Muy rápidamente se derrumbó pues, el plan financiero de la Dictadura, sin que Dreyfus proporcionara un centavo a pesar de haber cargado guano mientras fue posible, sin que los acreedores ingleses convinieran en aceptar los ferrocarriles en parte de pago y sin que se consiguiera otra cosa que enardecer los ánimos de los frustrados contratistas franceses de la Sociedad General del Crédito Industrial (pues el Perú no estaba ya en condiciones de ejecutar ninguna de las condiciones ofrecidas, perdiendo su último depósito de guano de las islas de Lobos); y facilitar la acción de Chile [...] de anunciar el 30 de enero las condiciones para la exportación de guano de los puertos peruanos.<sup>117</sup>

El gobierno chileno, que controlaba físicamente el recurso guanero, resolvió emplear una parte del guano para pagar sus gastos de guerra. Para ello dispuso que se vendiera un millón de toneladas de este producto, cuyo precio neto sería distribuido en partes iguales entre él y los acreedores del gobierno peruano con títulos afirmados en la garantía de esa sustancia, disposición que fue incorporada en el Tratado de Paz de 1883.<sup>118</sup> En efecto, el 20 de octubre de 1883 se celebró el Tratado de Ancón entre el Perú y Chile, y se restableció la paz entre ambos países; el tema del guano y del salitre se abordó en siete de los 11 artículos del tratado. Así, las islas de Lobos permanecerían en manos chilenas hasta que se hubiera extraído un millón de toneladas de guano, luego de lo cual, retornaría al Perú. Los beneficios netos de la venta de este guano se repartirían, en partes iguales, entre el gobierno chileno y los acreedores del Perú, cuyos créditos se encontrarán garantizados por el guano. Los tenedores de bonos rechazaron este arreglo, pues entendían que la garantía se había fijado sobre el 100% de los ingresos. Incluso, el tratado era más restrictivo, pues reconocía los derechos especiales de los acreedores peruanos solamente en el caso de los depósitos existentes de guano. Los ingresos derivados de los yacimientos

---

<sup>117</sup> PALACIOS MOREYRA, Carlos. *La deuda anglo-peruana. 1822-1890*. Lima: Librería Studium, 1983, pp. 211 y ss. Véase BÁKULA, Juan Miguel. Ob. cit., pp. 436-437.

<sup>118</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú (1900-1945)*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 135.

guaneros que se descubrieran luego de la suscripción del tratado pertenecerían exclusivamente a Chile.<sup>119</sup>

Sobre la solución final que impuso el Tratado de Ancón, Palacios concluye: «[...] quedando sólo como contendores Dreyfus y los dirigentes de los bonistas ingleses. Ese es para mi el indudable origen de la Peruvian Guano Company, que, iniciada la guerra, creyó poder entenderse con el Gobierno Chileno abandonando al Perú. Dreyfus también lo abandonó, aún después de haber obtenido todo de Piérola. Es que nada hay más fuerte que la victoria».<sup>120</sup>

Esta repartición dio lugar a una serie de negociaciones entre el Estado chileno y diversos acreedores. Entre ellos se encontraba el gobierno francés. En efecto, el gobierno francés planteó sus reclamaciones ante el gobierno de Chile a nombre de sus representantes (Dreyfus Hermanos y Compañía). Estas culminaron el 23 de julio de 1892, cuando el canciller chileno Isidoro Errázuriz y el ministro francés Enrique Bacourt firmaron un protocolo para precisar, al margen del Perú, la situación de los acreedores franceses, afectados por el Tratado de Ancón. Con este fin se pactó el denominado Arbitraje Franco-Chileno ante un tribunal propuesto por el gobierno suizo, con el cual el Perú y Gran Bretaña manifestaron su acuerdo. El Tribunal estuvo conformado por Henri Hafner, Agostino Soldati y Hermann Lienharol, miembros del Tribunal Federal Suizo. Luego, iniciado el proceso arbitral, el Perú dedujo sin éxito una excepción de incompetencia a la participación de los Hnos. Dreyfus y otras objeciones referentes al fondo de la cuestión.<sup>121</sup> En efecto, el ministro peruano en Berna, Anibal Villegas, se presentó ante el Consejo Federal Suizo y expresó que el Perú no acep-

---

<sup>119</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., pp. 117-118.

<sup>120</sup> PALACIOS MOREYRA, Carlos. Ob. cit., p. 211 y ss.

<sup>121</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., 137. Véase también ARBITRAGE FRANCO-CHILIEN. *Mémoire présenté par le Gouvernement du Pérou en Réponse aux demandes produites par Dreyfus Frères et Cie*. Lausanne: Imprimerie Corbaz 8 Cic, 1897. Esta memoria fue elaborada por los abogados A. Ceresole, G. Farey y el Procurador General de la Corte Suprema del Perú, J. Aranibar.

taba dicho arbitraje, porque el Protocolo del 8 de enero de 1890 había abrogado el artículo 6 del Tratado de Ancón y el Perú había protestado en su momento, cuando se firmó el protocolo franco-chileno de 1892. A su vez, se negó a tratar ante el árbitro los reclamos de Dreyfus sin acuerdo previo con el gobierno francés.<sup>122</sup> Sin embargo, el Consejo Federal Suizo invocó el decreto chileno de 9 de febrero de 1882, ratificado en el tratado de paz, para autorizar en marzo de 1894 al presidente del Tribunal Federal y a otros dos miembros a que actuaran como árbitros.<sup>123</sup> Declaró, también, que el Tribunal tenía la facultad de resolver sobre todas las intervenciones y de efectuar los llamamientos en juicio que juzgara necesario.<sup>124</sup>

En junio de 1894, el gobierno del Perú decidió aceptar el arbitraje en las condiciones impuestas por el Tribunal, precisando que intervenía como parte y que de la sentencia no podrían deducirse responsabilidades contra el gobierno peruano, acotaciones que fueron aceptadas por aquel.<sup>125</sup> El 5 de julio de 1901 se produce el fallo del tribunal suizo, que acoge las demandas de la Compañía Dreyfus, la Compañía Financiera y Comercial del Pacífico y la Peruvian Corporation, entre otras, y divide, entre ellas, los fondos afectados.<sup>126</sup> Como la Casa Dreyfus reclamaba al Perú la suma de 5.923.444 libras esterlinas más intereses y el Tribunal solo le adjudicó 455.751 libras esterlinas, el encargado de negocios de Francia en Lima, Conde d'Arlot, por nota de 6 de noviembre de 1902, le solicitó al Gobierno peruano el pago del faltante, esto es, 3.214,388.115 libras esterlinas. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Eugenio Larrabure y Unánue, respondió mediante nota del 20 de noviembre, señalando:

---

<sup>122</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 9, p. 272.

<sup>123</sup> Ídem.

<sup>124</sup> Ídem, p. 273.

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 137. Véase la sentencia del tribunal en: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1902*. Lima: Imprenta del Estado, 1902 (anexo).

- a) El tribunal arbitral tuvo por objeto distribuir los fondos consignados por Chile en el Banco de Inglaterra y no fijar monto de deudas, motivo por el cual al establecer la suma indicada como debida a Dreyfus Hnos. y Cia., sólo lo hizo en los considerandos de la sentencia para de ella deducir el porcentaje que le tocaría a esa casa de los fondos consignados.
- b) El gobierno peruano hizo expresa reserva al aceptar ser parte en el arbitraje de que no asumía responsabilidad a consecuencia de la sentencia que expidiera y que únicamente participaba en él a fin de ilustrar el debate.
- c) El contrato Dreyfus en su cláusula XXXIII dice textualmente que «las diferencias que se susciten por motivo de su ejecución serán resueltas por los tribunales del Perú».<sup>127</sup>

A ello agregó el canciller peruano el siguiente comentario: «Esta reclamación, de una casa pobre que el Perú hizo millonaria generosamente, es quizá la más injusta que se ha presentado en América». Además, señaló que la Casa Dreyfus no había dado hasta entonces cuenta de las operaciones que el Gobierno peruano le confió, ni había definido la cosa que decía hipotecada durante la Guerra del Pacífico, con la cual dio por concluida toda reclamación.<sup>128</sup>

Muchos años después, el 7 de mayo de 1910, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Melitón Porras, y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, Juan Guillemin, con el propósito de obtener que se coticen, en la bolsa oficial de París, los bonos del empréstito que venía negociado el Perú con instituciones financieras francesas, acuerdan celebrar un protocolo por el cual este país consiente en que se deduzca del producto de dicho empréstito la suma de 25 millones de francos para pagar a los acreedores franceses, representados por el Banco de París y de los Países Bajos. También por este protocolo, el Perú acepta someter, a un tribunal, arbitral las reclamaciones pendientes de algunos súbditos franceses.

---

<sup>127</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 137.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 138.

Sin embargo, recién durante el gobierno de Billinghurst, en diciembre de 1912, se presentó, al Congreso de la República, un proyecto de ley a efectos de autorizar el sometimiento, al Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, las reclamaciones de los ciudadanos franceses, a quienes representaba el Banco de París y de los Países Bajos. El gobierno peruano señalaba, además, que, bajo ningún concepto, el Estado peruano haría un desembolso mayor a 25 millones de francos (un millón de libras peruanas). El proyecto del Ejecutivo se convirtió en la ley 1800, del 21 de enero de 1913, y para su cumplimiento se suscribió el Protocolo Althaus-Des Portes, el 3 de febrero de 1914.<sup>129</sup>

En efecto, Perú y Francia, representados por el canciller Emilio Althaus y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Enrique des Portes de la Fosse, deciden someter, al Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, las reclamaciones de los acreedores franceses representados en 1910 por el Banco de París y de los Países Bajos, con la finalidad de que este decidiera si tal acreencia era fundada y, en caso afirmativo, cual era el monto de la misma. También se someten al mismo tribunal las demás reclamaciones francesas contempladas por la ley peruana de autorizaciones del 31 de diciembre de 1912. Con este fin se remiten a las disposiciones previstas en la Convención de La Haya de 18 de octubre de 1907 para el arreglo pacífico de controversias internacionales. Posteriormente, el 10 de octubre de 1919, Perú y Francia modificarán parcialmente este Protocolo de Arbitraje, mediante acuerdo firmado por el presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Melitón Porrás, y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, André Ribot. Luego, mediante protocolo del 28 de junio de 1920, volverán a modificar los plazos acordados para la presentación de las memorias y contramemorias. El laudo sería emitido en 1921, como veremos más adelante.

---

<sup>129</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 12, p. 243.

## 2.11. La fundación del colegio «La Recoleta»

Numerosos padres de familia solicitaron un 23 de setiembre de 1884 que la congregación francesa de los Sagrados Corazones implantara un moderno establecimiento de instrucción en nuestro país. Esta solicitud la plantearon al R. P. Augusto Samet, provincial de las Casas de la Congregación de los Sagrados Corazones en Sudamérica, a través del ministro del Perú en Chile. Aceptada la solicitud, el R. P. Provincial se puso en contacto con el ministro de Justicia, Mariano Castro Saldívar, y con la Beneficencia con la finalidad de llevar adelante todos los trámites legales que permitieran materializar la propuesta y, asimismo, determinar el área de los terrenos que le ofrecerían en venta.

El 20 de febrero de 1885, el Ministro de Gobierno, Aliaga y Puente, expidió una resolución suprema que autorizaba la apertura del colegio. Esta resolución señalaba lo siguiente:

Visto este expediente, oído el Consejo General de Obras Públicas y Dictamen Fiscal:

Se resuelve:

- I. Declárase obra necesaria e imprescindible la construcción del Colegio de los Sagrados Corazones, que debe llevarse a cabo en los terrenos de la Venturosa, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de esta Capital, y estando llana esta corporación a la venta de esos terrenos, procédase a la expropiación respectiva, quedando autorizada dicha Sociedad de Beneficencia para hacer la venta a la Congregación de los Sagrados Corazones.
- II. Para proceder a la construcción de la obra, se sujetará la Congregación mencionada a lo prescrito en el artículo 349 del Reglamento de Obras Públicas, debiendo la Municipalidad de Lima reformar el plano de la ciudad en la parte relativa a los terrenos de la Venturosa, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo General de Obras Públicas. En consecuencia, pase este expediente al Ministerio de Justicia para el cumplimiento de la presente resolución.  
Comuníquese y regístrese.

Entonces, en la Plazuela de la Recoleta, se comenzó a edificar el colegio y templo de los Sagrados Corazones, que comenzó a funcionar en 1893 tan solo para primaria, con un total de 22 alumnos, entre los que se encontraban José de la Riva-Agüero y Osma, Francisco y Ventura García Calderón, y Raymundo Morales, entre otros. Además de las materias ordinarias, el programa del flamante colegio abarcaba el latín, el inglés y el francés.

Los primeros directores del Colegio fueron los reverendos Engelberto Blum y Frezal Rigar, a quienes siguió, en 1903, el reverendo Cosme Lhor. Gran parte de la vida intelectual, social y política del país durante el siglo XX se formaría en dicho colegio.<sup>130</sup>

## **2.12. La fundación de la Alianza Francesa**

La Alianza Francesa de Lima fue fundada el 12 de febrero de 1890, cuando se reunieron, en el local de la Bomba Francia, un grupo de residentes franceses en el Perú que decidieron constituir un comité para formar esta entidad, cuyo primer presidente fue Jean Dupeyrat. De acuerdo con sus estatutos, la Alianza Francesa tenía —y tiene— por objeto principal fomentar y desarrollar los lazos de amistad entre el Perú y Francia, mediante el intercambio cultural en todos sus aspectos y, especialmente, en la enseñanza y difusión del idioma francés (artículo cuarto). Posteriormente, se establecieron otros locales de la Alianza Francesa, a lo largo y ancho del territorio peruano. Este es el caso de los locales en Cuzco (1948), Arequipa (1953), Chiclayo (1965), Piura (1965), Trujillo (1965) e Iquitos (1990).

## **2.13. La misión militar francesa y la reforma militar en el Perú**

A fines del siglo XIX, la reforma militar era uno de los problemas más agobiantes que enfrentaba el Perú, hecho que era reconocido por los

---

<sup>130</sup> Ídem.

gobiernos civiles de la época, más aún luego de la nefasta experiencia en la guerra con Chile. De este modo, en 1896, con el propósito de incrementar el conocimiento científico y técnico de las fuerzas armadas, e impregnarlas de un gran sentido de profesionalidad, el gobierno de Nicolás de Piérola contrata una misión militar francesa, crea la Escuela Militar de Chorrillos para entrenar a los oficiales, instituye el servicio militar obligatorio, y regula los salarios, ascensos y el sistema de justicia militar, con lo que aumenta el control de los civiles sobre las fuerzas armadas.<sup>131</sup> Esta reforma militar fue luego continuada por los gobiernos posteriores, que renovaron el contrato con la misión militar francesa en 1902 y 1905.<sup>132</sup>

Y es que, luego de alcanzada la independencia del Perú, la organización, entrenamiento y doctrina militar peruana seguían bajo la influencia de España, debido a que sus militares se habían formado bajo la experiencia militar española y luego, en el Colegio Real de San Felipe, creado por el coronel Monet en 1818. En efecto, «Las enseñanzas y la experiencia de los jefes peninsulares, ruda y valiosísima experiencia alcanzada en la lucha heroica de España contra los veteranos ejércitos de Napoleón, forjó a los conductores peruanos y suramericanos de las guerras de la independencia, de Pumacahua, a San Martín, La Mar, Gamarra y otros guiones de la naciente República».<sup>133</sup>

En la convicción de que tal influencia debía cesar, se sucedieron numerosos intentos de crear una escuela militar propia. Tal es el caso de los proyectos llevados adelante durante los gobiernos de Riva-Agüero (1826), Gamarra (1830-1833), Castilla (1850-1854) y Manuel Pardo (1872-1879). Este último logró formar oficiales de infantería, caballería y artillería, así como organizar los Estados Mayores. Sin embargo,

---

<sup>131</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 133.

<sup>132</sup> Ídem.

<sup>133</sup> «Historia de la Escuela Militar». *Revista de la Escuela Militar*, n.º 235, Chorrillos, 1945. Citado por MERINO AMAND, Mario Antonio. Ob. cit., p. 3.

este ejército fue casi extinguido durante la Guerra del Pacífico. Urgió entonces la necesidad de crear un ejército profesional nacional.<sup>134</sup>

Ante esta necesidad existían dos alternativas. La primera era fundarla sobre la base de la Escuela Breñera Cacerista, formada a partir de la experiencia del mariscal Andrés Avelino Cáceres contra el invasor chileno. Como se sabe, en 1887, Cáceres reorganiza y apertura la Escuela de Clases y, en 1889, hace lo mismo con el Colegio Militar, que inicia sus labores con cien alumnos y con un plan de estudios de tres años, que abarca asignaturas como matemáticas, gramática, geografía, historia, higiene, francés, inglés, táctica, dibujo, gimnasia, esgrima, tiro, artillería, fortificación, Derecho Internacional, etcétera. Los primeros instructores fueron el coronel Nicanor Ruiz de Somocurcio, el coronel francés Ernesto de la Combe y el mayor Manuel Pio Alcala, entre otros, que habían combatido con Cáceres, incluido de la Combe que participó en la batalla de Huamachuco y fue jefe del cuerpo de ayudantes del Mariscal.<sup>135</sup>

La segunda opción era contratar una misión militar extranjera, opción que finalmente fue la que se tomó en 1896, con la contratación de una Misión Militar Francesa. El presidente Piérola, en su mensaje al Congreso de Noviembre de 1897, expuso las razones por las cuales se hacía necesario celebrar este contrato; así, señaló la necesidad de desarrollar una armada institucionalizada, que no solo resguardara la seguridad interna y externa, sino que también garantizara el respeto a los derechos de los ciudadanos. Agregó que «[...] la guerra era una ciencia compleja y difícil, que exige de sujetos profesionales [...] no estando los tiempos para soldados mercenarios».<sup>136</sup>

---

<sup>134</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. Ob. cit., p. 3.

<sup>135</sup> Ídem.

<sup>136</sup> BULLICK, Lucie. *Pouvoir Militaire et Société au Pérou Aux XIXe et XXe Siècles*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999, pp. 57-58.

Este contrato fue celebrado entre el general Billot, ministro de Guerra de Francia, y José Francisco Canevaro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en París, el 28 de octubre de 1896. Desde un principio se descartó la posibilidad de recurrir a la escuela alemana, debido a que Chile ya lo había hecho diez años antes. Y se optó por los franceses, debido al gran acercamiento de la elite aristocrática e intelectual peruana hacia lo francés, al espíritu liberal de los franceses y a su tradición revolucionaria republicana. En cuanto a porqué se optó por una misión militar extranjera, ello se explica por el afán de alcanzar formar un ejército profesional y no caudillista, dedicado a la defensa nacional y alejado de la política y sometido al poder civil.<sup>137</sup> Este era, por ejemplo, el pensamiento de Francisco García Calderón<sup>138</sup> y posteriormente de José de la Riva-Agüero (Declaración de Principios del Partido Nacional Democrático, 1915)<sup>139</sup> y de Víctor Andrés Belaúnde (*Meditaciones Peruanas*).<sup>140</sup> Por lo demás, la presencia de oficiales europeos en el Perú no era algo poco habitual. Antes del arribo de la misión francesa al Perú, el general Andrés Avelino Cáceres había contratado los servicios de dos oficiales alemanes en calidad de instructores y, uno de ellos, el coronel Pauli, llegó a integrar el Estado Mayor de Piérola en marzo de 1895.<sup>141</sup>

En todo caso, no debe pensarse que la propuesta peruana hecha a Francia para el envío de esta misión fue acogida unánimemente por las autoridades francesas. El cónsul general de Francia en el Perú manifestó, en más de una ocasión, su reticencia a esta contratación, pues consideraba que los cuerpos de oficiales peruanos estaban mal reclutados y compuestos, «[...] no integrados por clases superiores de la población sino por mestizos, negros e indios carentes en su mayoría de instruc-

---

<sup>137</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. Ob. cit., p. 3.

<sup>138</sup> Ídem.

<sup>139</sup> Ídem.

<sup>140</sup> Ídem.

<sup>141</sup> BULLICK, Lucie. Ob. cit., p. 58.

ción». <sup>142</sup> Sin embargo, no obstante esta opinión, el Gobierno francés respondió favorablemente a la demanda peruana.

Siete fueron las misiones francesas contratadas por diferentes gobiernos peruanos:

La primera Misión Militar: (de noviembre de 1896 hasta principios de 1902) estuvo compuesta por 4 oficiales, dos de los cuales fueron reemplazados en 1900, fue comandada por el Coronel Pablo Clément. La segunda (de diciembre de 1902 hasta principios de 1905) constó de 10 miembros y fue comandada por el Coronel Edouard Dogny. La tercera Misión (de junio de 1905 hasta julio de 1908) fue integrada por 10 miembros, de los cuales regresaron a Francia cinco al terminar el contrato —luego, fue integrada por tres más en 1908—, estuvo comandada, nuevamente, por el Coronel (más tarde general) Pablo Clément. La cuarta Misión Militar (de mayo de 1911 hasta principios de 1913) estuvo integrada por 8 oficiales y fue comandada por el General Buenaventura Calmell. La quinta (de mayo de 1913 hasta agosto de 1914) estuvo integrada por 12 miembros, comandada por el General Marcel Desvoyes. Esta misión no concluyó su contrato al haber sido llamados por el gobierno francés, iniciada la Primera Guerra Mundial.

Desde agosto de 1914 hasta mayo de 1919 no hubo oficiales franceses destinados al Perú, hasta el contrato de la sexta Misión Militar (desde mayo de 1919 hasta principios de 1922) compuesta por 9 miembros que se incorporaron en el transcurso del periodo de estadía. Estuvo comandada por el general Buenaventura Vasal. Esta misión estuvo complementada con un grupo de oficiales de la Aviación Militar Francesa, como la primera misión de Aviación Militar al Perú. La séptima y última Misión Militar Francesa: (desde diciembre de 1922 hasta fines de 1924) estuvo compuesta por 11 miembros, uno de los cuales también serviría a la aviación, fue comandado por el General François T. Pellegrin. A esta misión fue integrado el General Pablo Clément.

Hasta 1932, esto es en el lapso de 8 años, no fue contratada ninguna misión francesa por el gobierno de turno. En 1932, volvieron a llegar

---

<sup>142</sup> *Idem.*

oficiales franceses para servir de instructores y asesores del Ejército Peruano, contratándose un total de ocho. Los últimos oficiales que llegaron al Perú solicitaron la cancelación de su contrato a fin de regresar a Francia en 1939.<sup>143</sup>

Al respecto, cabe destacar la labor desarrollada por la primera Misión Militar Francesa, que estuvo compuesta por los capitanes Pablo Clément, Armando Pottin, Ernesto Claudio Perrot y Eduardo Dogni, caracterizados por su origen aristocrático, antirrepublicanos e imbuidos de la nueva doctrina militar francesa, basada en la función social del ejército. En 1898, estos oficiales, ascendidos por contrato a los grados de coronel y teniente coronel, inician la reorganización del ejército, así como una política de adquisición de armamentos, principalmente de origen francés.<sup>144</sup> Tan solo un año después de su arribo, la misión francesa propuso una reforma integral que incluía: el servicio militar obligatorio; la creación de servicios administrativos y del Estado Mayor; la creación de un Ministerio de Guerra; la organización de una armada permanente y dividida territorialmente en zonas militares; leyes estableciendo la estabilidad de la carrera militar; leyes garantizando derechos laborales y de jubilación para los soldados; y modificación de los reglamentos de instrucción de las escuelas de artillería, infantería y caballería, entre otros.<sup>145</sup>

El 10 de febrero de 1898, Clément organizó la «Escuela Militar de Aplicación» en tres divisiones: Infantería (bajo el comando de Perrot), Caballería (Dogni) y Artillería e Ingenieros (Vauvineux). Esta se instaló en el local de Chorrillos e se inauguró el 24 de abril de 1898. Se buscaba crear un ejército institucional y técnico. Los cursos de instrucción general estuvieron a cargo de los profesores civiles Pacheco Zegarra,

---

<sup>143</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. «La Misión Francesa en el Perú: Su Impacto en la Institución Militar y la Vida Nacional (Segunda Parte)». *Revista Expresión Militar*, n.º 19, en: <<http://www.ejercito.mil.pe/publicaciones>>.

<sup>144</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. Ob. cit., p. 3.

<sup>145</sup> BULLICK, Lucie. Ob. cit., p. 63.

Castañón y Vila. Las primeras escuelas de fuego de artillería se realizaron en octubre de 1899.<sup>146</sup> Asimismo, en 1904, la misión crea las bases de la Escuela Superior de Guerra, copia de la Escuela de Guerra de París y, en 1907, se crea la Escuela de Tiro, la Escuela Veterinaria y otros servicios.<sup>147</sup> Finalmente, toda esta reforma fue complementada con el viaje de jóvenes peruanos a Francia, sobre todo, a St-Cyr y a la Escuela de Guerra de París, de donde salieron las primeras promociones de cadetes y jóvenes oficiales impregnados del pensamiento militar francés y denominados, por sus contemporáneos, como «los afrancesados».<sup>148</sup>

Para asegurar la independencia absoluta de la misión, el capitán Clément exigió estar sometido únicamente a la autoridad del ministro de Guerra, sin que existiera intermediario entre ellos, pero también que ningún decreto sobre la organización e instrucción de la armada pudiera ser ejecutado sin consultar previamente al jefe de la Misión y contara con la opinión favorable de este.

En 1903, el Gobierno peruano reconoció los valiosos aportes de la misión francesa y elevó al rango de general y jefe de Estado Mayor al jefe de la Misión Francesa, Pablo Clément. Dos años más tarde, la Cámara de Diputados y Senadores ratificaron su nominación al rango más alto de la armada peruana. En 1912, Clément conservó el título de Inspector Técnico y Director General de la Armada, lo que le permitió influir positivamente en la adquisición de armamento francés. No obstante, el Perú prefirió, al final, adquirir material de guerra alemán.<sup>149</sup>

La misión francesa costó inicialmente 15.600 soles anuales. Esta misión se renovó hasta la década de 1940, cuando el ejército peruano

<sup>146</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 10, pp. 251-252.

<sup>147</sup> BULLICK, Lucie. Ob. cit., p. 63.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>149</sup> BULLICK, Lucie. Ob. cit., pp. 61-62.

logra la victoria de 1941 frente al Ecuador, lo que afirmó su prestigio y autonomía.<sup>150</sup> Esto último, sumado a la existencia de rivalidades entre los oficiales nacionales y extranjeros, la poca disposición del Estado peruano de invertir recursos necesarios para el desarrollo de las instituciones militares y la adquisición de material de guerra no francés, determinaron finalmente el término de la Misión Francesa en el Perú.<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> MERINO AMAND, Marco Antonio. Ob. cit., p. 3.

<sup>151</sup> BULLICK, Lucie. Ob. cit., p. 67.

## CAPÍTULO 3



## LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LA MISIÓN MARÍTIMA FRANCESA (1902-1918)

### 3.1. La misión marítima Francesa

En el siglo XX, específicamente en marzo de 1905, durante la presidencia de José Pardo, el Perú solicita, al Gobierno francés, un oficial naval para dirigir la Escuela Naval, solicitud que este acepta el 25 de mayo de dicho año, designando al marino Paul de Marguerie para cumplir esta misión. Este inicia sus funciones como Director de la Escuela en 1906, con el grado de capitán de fragata de la marina peruana y presenta, casi inmediatamente, un proyecto de reforma del reglamento que normaba las modalidades de admisión y el programa de estudios.<sup>1</sup> También busca que marineros peruanos puedan efectuar sus estudios y prácticas profesionales en navíos franceses, con lo cual perseguía una reforma integral del plan de estudios de los marineros peruanos, no solo en lo académico sino, también, en lo práctico. Por ello, en 1908 se le renueva su contrato y se le promueve al grado de capitán de navío, con lo que abandona la Escuela Naval para asumir el cargo de Consejero del

---

<sup>1</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., 1998, pp. 150-151. Véase también DAMASE GUILLEUX, Louis Charles. «Une Mission Navale au Pérou (1905-1914)». *La Revue Maritime*, julio de 1957, p. 1027; MINISTERIO DE GUERRA Y DE LA MARINA DEL PERU. *Legislación militar del Perú. Colección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos de los ramos de Guerra y Marina*. Lima: Ministerio de Guerra y de Marina, 1907, tomo IV, pp. 220-226.

Ministro de Guerra y Marina y, en 1909, de Director de la Marina con el grado de almirante.<sup>2</sup> En cuanto al estado de la Marina de la época, cuenta Damase:

En pratique, la Marine ne disposait d'aucun texte législatif ou réglementaire; elle se basait sur une sorte de droit coutumier. À bord de son navire, le commandant organisait à sa façon l'enseignement des recrues, la formation et l'instruction de ses subalternes [...] La force navale réduite, sans base ni service sur terre, vivait en quelque sorte dans la rade du Callao, comme s'il s'agissait d'une rade étrangère [...] l'obtention de fonds et de crédits nécessaires dépendait des commandants qui devaient à cet effet exercer leurs talents diplomatiques [...] directement auprès du gouvernement, sans qu'il n'y ait de représentant de l'escadre.<sup>3</sup>

Ante esta realidad, Marguerye elabora un proyecto de ley orgánica y un reglamento de marina (copia del texto francés). Asimismo, nombra tres comisiones de estudio con carácter permanente: una para reformar la administración, bajo la presidencia del capitán de navío Ernesto de Mora, comandante del crucero «Lima»; otra sobre artillería y táctica naval; y una última sobre señalización, ambas a cargo del propio Marguerye.<sup>4</sup>

En 1910, Marguerye es reemplazado por el teniente Pierre Napoleón Agustín Lucien Guette, que vino acompañado de Joseph Alexandre Jean Théron del mismo grado, encargado de supervisar la construcción en Francia de dos sumergibles de tipo Laubeuf. Ambos asumieron funciones con el grado de capitanes de fragata de la marina peruana.<sup>5</sup> Guette modificaría la organización de la escuadra, creando un Estado Mayor General de la Marina y la Intendencia de la Marina; asimismo, comenzó la construcción de la Escuela Naval en La Punta en 1912, cuyos

---

<sup>2</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., 1998, pp. 150-152.

<sup>3</sup> DAMASE GUILLEUX, Louis Charles. Ob. cit., p. 1032.

<sup>4</sup> ORTIZ SOTELO, Jorge. Ob. cit., 1998, p. 153.

<sup>5</sup> *Ibidem*, 1998, p. 151.

trabajos se culminaron en 1915. En esos años difíciles para la seguridad externa de nuestro país, debido a los diferendos fronterizos con países vecinos como Ecuador y Chile, elaboró una estrategia de defensa marítima, fundamentalmente basada en la utilización apropiada de submarinos, para lo cual se contrata a dos expertos, Théron y luego, en 1913, Louis Charles Damase Guilleux (quien vendría acompañado del ingeniero Enrique Mareschal). Théron fue nombrado comandante de la Estación de Submarinos, jefe del Servicio de Torpedos y presidente del Consejo de Explosivos. En abril de 1913, accede al grado de capitán de navío y asume la dirección de la Escuela Naval. Por su parte, Damase fue nombrado instructor en Estrategia y Táctica Naval y en Historia de las Guerras Navales, en marzo de 1914.<sup>6</sup>

No obstante el gran trabajo desarrollado por la Misión Francesa, la que demostró absoluta lealtad para con el Perú y los propósitos de su misión, al negarse a la propuesta del gobierno francés de construir un navío para la flota fluvial, cuyas características no correspondían a la región amazónica del Perú, comenzaron a surgir los primeros problemas, sobre todo por la adquisición que hiciera el presidente Leguía del acorazado Dupuy de Lôme, rebautizado con el nombre de «Elías Aguirre», por tres millones de dólares. La misión francesa no solo no participó de tal decisión, sino que incluso se opuso a ella por razones técnicas, pero también porque tal crucero no era un navío moderno. Sin embargo, la imagen pública de la misión se vio seriamente deteriorada, pues fue imposible separar la nacionalidad del buque de la de los miembros de aquella misión, con lo que se generó un debate nacional y en el Congreso, que entendía que se había «jugado» con el Perú.<sup>7</sup> Por ello, el 6 de agosto de 1914, ya iniciada la Primera Guerra Mundial, los miembros de la Misión Naval Francesa abandonaron el Perú para retornar definitivamente a su país.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 155. Véase CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Cámara de Diputados. *Diario de Debates*, 1911, Lima, p. 943.

<sup>8</sup> *Idem*.

### 3.2. El incidente del *Villa de París*

El 3 de junio de 1908 se produce un incidente entre ambos países, cuando el Perú, a través de su autoridad policial, realiza una pesquisa en el buque mercante francés *Villa de París*, surto en el puerto del Callao, medida que fue «suspendida» por orden de la legación de Francia. Se señaló que la legación francesa ordenó al capitán del buque fondeado en el Callao expulsar a los oficiales peruanos e impedir que permanecieran en él,<sup>9</sup> todo lo cual dio lugar a un duro intercambio de notas entre ambos gobiernos.

Como se sabe, en esos días se acababa de sofocar una revolución en el Perú, encabezada por el montonero Augusto Durand, por lo cual las autoridades en el puerto del Callao llevaron adelante pesquisas sobre los vapores que entraban y salían de él, con el objeto de capturar a los revolucionarios perseguidos por la justicia. Esta medida estaba amparada en el principio universalmente reconocido de la jurisdicción que corresponde a todas las autoridades del puerto sobre todos los buques mercantes que se hallan en el mar territorial durante su permanencia en el puerto y se limita a la observación del movimiento de personas y cosas a bordo. Así se procedía con todos los buques, con independencia del pabellón que enarbolaran.<sup>10</sup> Sin embargo, ello no fue posible en el caso del *Villa de París*, debido a la resistencia del capitán del buque, quien a su vez seguía instrucciones del ministro Merlou, representante diplomático francés en nuestro país.

Este incidente generó que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú enviara una nota al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Francia, con el propósito de que el mismo se entrevistara con el canciller francés a efectos de llamar la atención de dicho gobierno «[...] respecto á [sic] actitud de Ministro francés en Lima de

---

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín de 1908*, año VII, n.º XXIX, p. 49.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 49-50.

abierta resistencia contra autoridades. Merlou, desde hace algún tiempo, viene manifestándose exigente y descomedido para gobierno. Si usted pudiera conseguir su retiro, sería muy conveniente». <sup>11</sup>

El representante peruano se reunió con el canciller francés, quien le mostró su sorpresa y le ofreció telegrafiar enseguida al ministro francés pidiéndole una información detallada de los hechos. Merlou se justificó ante su canciller señalando que la pesquia se produjo sin mandato escrito de juez o autoridad competente, conforme lo establecía el artículo 31 de la Constitución Peruana de ese entonces, y sin que mediara previo acuerdo con el cónsul de Francia, conforme lo prescrito por la Convención Consular suscrita entre el Perú y Argentina, y que Francia invoca en el presente caso, en virtud del régimen de la nación más favorecida que el Perú y Francia se concedieron mutuamente por el protocolo de diciembre de 1878. <sup>12</sup>

Sin embargo, el encargado de negocios peruano sostuvo una nueva reunión con el canciller francés, en la que tuvo la oportunidad de contestar y rebatir cada uno de los argumentos esgrimidos por Merlou. Así, precisó al canciller francés que la orden del juez era necesaria para situaciones de arresto y no para realizar pesquisas; además, el gobierno peruano había dictado una orden general de detención contra todos los implicados en la revolución. Por otro lado, el encargado peruano señaló que el artículo 18.º de la Convención Consular con Argentina reconocía la jurisdicción local y establecía un aviso previo (no un acuerdo) de atención al cónsul para casos de extracción y no para pesquisas. <sup>13</sup>

Oídas las explicaciones dadas por nuestro ministro en París y el informe consultivo del publicista Louis Renault, jurisconsulto del Ministerio de Negocios Extranjeros y Miembro de la Comisión de Asuntos

---

<sup>11</sup> Oficio 97 de la Legación del Perú en Francia del 3 de julio de 1908.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Oficio 105 de la Legación del Perú en Francia del 10 de julio de 1908.

Contenciosos de Francia, contra lo pretendido por su Legación en Lima, el 31 de octubre de dicho año, mediante nota, Francia llevó a cabo un explícito reconocimiento de su falta y de que «[...] los buques mercantes en los puertos extranjeros están enteramente sometidos a la jurisdicción local, la que puede ejercer libremente, a su respecto, los actos que de sus funciones derivan. Según el Derecho Internacional, no es absolutamente indispensable hacer preceder una pesquisa, en un buque de comercio, por un aviso a la autoridad consular».<sup>14</sup> Con lo cual el gobierno peruano, bajo la Presidencia de Augusto B. Leguía, dio por superado el incidente.

### 3.3. Los D'Harcourt y la música andina

Iniciada la presidencia de don Guillermo Billinghurst en el Perú, se produce el arribo de los investigadores franceses Raúl y Margarita d'Harcourt, quienes realizaron entre 1912 y 1919, importantes investigaciones sobre la música andina. En 1925 publicaron, en París, su libro *La Musique des Incas et ses survivances*, con casi doscientas melodías casi todas inéditas, de las cuales las tres cuartas partes fueron tomadas por ellos directamente.<sup>15</sup>

Los D'Harcourt estudiaron los instrumentos aborígenes, las fiestas y danzas, el folclor musical (distinguiendo los ritmos, las formas y los géneros de composición), los textos poéticos, los cantares y los instrumentistas; e hicieron una comparación entre el folclor musical andino y el de América en general. Finalmente, recogieron los cantos religiosos andinos, las lamentaciones, los cantos de amor, los huainos, los *cachasparis*, las pastorales y las armonizaciones populares.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 138.

<sup>15</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 16, p. 134.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 134-135.

### 3.4. El Perú y Francia durante la Primera Guerra Mundial

#### 3.4.1. La postura de neutralidad inicial

La comunicación oficial del inicio de la Primera Guerra Mundial fue dada al Perú el 3 de agosto de 1914, a través del encargado de negocios del Imperio alemán en Lima:

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia, por encargo de mi gobierno, que el Imperio Alemán, desde el 1 de agosto, se encuentra en estado de guerra con Rusia.

[...]

Barón W. Von Vietinghoff, Encargado de Negocios del Imperio Alemán

A su Excelencia, señor doctor J. Fernando Gazzani, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.<sup>17</sup>

En los años iniciales de la Primera Guerra Mundial, el gobierno peruano se encontraba en una posición financiera difícil, debido a la caída de los precios del azúcar y del caucho, acompañada por las condiciones de inestabilidad política. La Gran Guerra paralizó el comercio, lo que trajo una caída profunda en la recaudación aduanera; por si fuera poco, el crédito proveniente de Europa prácticamente desapareció.<sup>18</sup>

Por estas razones, el gobierno de José Pardo —siguiendo la ruta trazada por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Enrique de la Riva-Agüero— mantuvo, en un inicio, una posición de neutralidad frente a la Gran Guerra (aunque nunca expidió decreto alguno señalando su posición oficial frente a la misma).<sup>19</sup> Las razones que fundamentaban

<sup>17</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín* 1914, n.º LV, año XIV, p. 272.

<sup>18</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 150.

<sup>19</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., 1919, p. 10.

esta postura fueron expuestas por el canciller peruano en su Memoria de 1917. En ella señaló su posición sobre la guerra europea:

- a) Ella era una contienda entre grandes naciones y por grandes intereses sobre cuestiones extra-continetales, que no afectaban el honor de los países de América ni sus intereses vitales;
- b) La única excepción era la de Estados Unidos, por ser gran potencia, que llegó a entrar en la contienda después de esfuerzos de paz, en defensa de altos principios y porque su enorme comercio con Europa había sido gravemente perjudicado;
- c) Los países jóvenes y débiles, que sólo sufrían daños indirectos, debían conservar una sensata moderación y tenían otras vías, alejadas de la beligerancia, para lograr la satisfacción que se les debía en caso de agravio;
- d) Estos países, en la práctica, en verdad poco podían hacer con el abandono de la neutralidad en una guerra de la magnitud de la que estaba asolando a Europa, de suerte que su actitud no iba más allá de un apoyo moral y lo cuerdo y digno era no asumir actitudes belicosas;
- e) Este apoyo moral podía ser dado de todas maneras por declaraciones y protestas contra actos inhumanos o no justificables;
- f) Un extralimitarse lanzándose al campo de la no-neutralidad podía traer peligrosas complicaciones para las cuales no estaban preparadas las pequeñas potencias;
- g) La beligerancia de los Estados Unidos no era un argumento contra la neutralidad de los países latinoamericanos que podían guardar una neutralidad benévola en vista de la solidaridad continental y prestar a la gran República del norte los mismos servicios prácticos que si se asumía una actitud beligerante;
- h) Urgía lograr una uniformidad de criterio en América Latina en materia de neutralidad. Antes de que los Estados Unidos entraran en el conflicto, podía ella ser panamericana, para defender a todo el continente del azote de la guerra; después ella tenía que ser, aunque homogénea, individual de las naciones neutrales de

este hemisferio para hacer respetar sus derechos y poder tener el peso para una mediación. [...]

- i) Era ingenuo y poco honroso querer plegarse a uno de los contendores porque se considerara que el triunfo iba a ser para él, pues en el caso de que efectivamente venciera, tendría graves problemas que resolver y no se ocuparía en las —para él— insignificantes cuestiones de las pequeñas potencias que se les unieron.<sup>20</sup>

La misma idea era compartida por el Presidente José Pardo, como queda registrado en su opúsculo *Cuatro Años de Gobierno Constitucional*, en el que señaló lo siguiente:

Declarar la guerra a un pueblo poderoso que desenvolvía sus actividades bélicas en teatro distante ocho mil millas de nuestro suelo y careciendo de todos los medios necesarios para prestar un auxilio efectivo a los ejércitos defensores del Derecho, habría sido conducir a la República a una situación poco airosa que tocaba casi los límites de lo indigno, si se recuerda que pocos años antes y aun a expensas de la integridad de nuestro territorio hacíamos sacrificios inauditos para conservar la paz con pueblos menos lejanos y menos poderosos [...].<sup>21</sup>

Esta posición fue duramente criticada por los enemigos políticos de Pardo, como Melitón Porras que fustigó al Presidente por demorar excesivamente en romper con Alemania y señaló que el canciller Tudela tuvo que ingresar a la cancillería para «acabar con las vacilaciones presidenciales». La misma posición fue señalada por Mariano H. Cornejo, quien, además de criticar la neutralidad peruana, consideraba que el rompimiento le traería ventajas al Perú en su relación con los Estados Unidos.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, pp. 413-414. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, pp. 189-190.

<sup>21</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, p. 419.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 418-419.

Sin embargo, en este punto resulta pertinente precisar que, más allá de esta neutralidad formal,<sup>23</sup> lo cierto es que, desde un inicio, el Gobierno peruano fue contrario a la violación de los principios básicos del derecho internacional por parte de Alemania y, asimismo, mostró de manera concreta su simpatía por los ideales perseguidos por los Estados Unidos y su presidente Woodrow Wilson, así como por los países aliados.

### 3.4.2. La ruptura de relaciones con Alemania

A partir del 4 de febrero de 1917, como consecuencia del hundimiento de la barca peruana *Lorton* mediante bombas colocadas por tripulantes de un submarino alemán en el mar Cantábrico, se sucedería entre el Perú y Alemania un largo y delicado intercambio de notas que derivaría, finalmente, en la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Francisco Tudela y Varela, se presentó el día 5 de octubre de 1917 ante el Congreso de la República, donde expresó los argumentos que justificaban la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania, concluyendo con estas palabras:

El Gobierno no ha podido dejar de tomar nota de la declaración hecha por el Ministro de Negocios Extranjeros de Berlín a nuestro representante, cuando el señor Von der Heyde le dijo que tenía un ultimátum que presentar a la Cancillería alemana, declaración que implica ya la inutilidad de presentar el ultimátum, si nuestro agente ha insistido en la

---

<sup>23</sup> Sobre este punto, autores como WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, p. 188, sostienen que el gobierno peruano mantuvo inicialmente «una actitud de estricta neutralidad»; sin embargo, a continuación, el mismo autor señala que esta actitud «a veces favorece a un bando y a veces a otro». Lo cierto, en nuestra opinión, es que si bien se mantuvo una neutralidad en el plano jurídico formal, en los hechos se tomaron una serie de medidas que indicaban la posición favorable del gobierno a los Estados Unidos y sus aliados. Un ejemplo se dio en diciembre de 1914, cuando el gobierno peruano interna al buque alemán *Luxor* por considerarlo crucero auxiliar y, sin embargo, no toma igual medida contra los buques británicos *Sierra Córdoba* y *Rhakotis*, que tenían la misma condición.

falta de no presentarlo, o ya de esperar el vencimiento del término fijado, porque el Gobierno de Alemania ha declarado, por labios de su Ministro de Negocios Extranjeros, que es absolutamente imposible solucionar este asunto de la «Lorton» en un plazo perentorio.

Después de esa declaración, hecha por el personero oficial del Gobierno alemán, el Gobierno del Perú no puede hacer otra cosa, en concepto del Ministro que habla y en concepto del Gobierno mismo, que no seguir manteniendo relaciones con el Imperio Alemán. (Grandes y prolongados aplausos).

Como las negociaciones diplomáticas, a juicio del Poder Ejecutivo, han terminado, el Ministro de Relaciones Exteriores entrega la decisión de la propuesta de ruptura, que acaba de formular, al Congreso de la República [Aplausos].<sup>24</sup>

De esta forma, el Congreso peruano finalmente aprobó la moción presentada por el diputado por Pacasmayo, José Balta, por 105 votos a favor y seis en contra. Esta decía lo siguiente: «En vista de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los principios proclamados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán, propuesta por el Ejecutivo». Una vez tomada la decisión por el Congreso de la República, el mismo día 5 de octubre, el canciller Tudela notificó al gobierno alemán la ruptura de relaciones diplomáticas en los siguientes términos:

Señor Ministro:

La esterilidad de los esfuerzos con que mi Gobierno ha procurado llegar a un arreglo amistoso y satisfactorio de la odiosa cuestión suscitada por el hundimiento del velero peruano *Lorton*, hecho por un submarino alemán el 4 de febrero del presente año, delante del puerto español de Suances, ha dejado sin reparación el ultraje inferido a la bandera del Perú y los daños causados a los ciudadanos peruanos, propietarios de ese buque.

---

<sup>24</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., p. 50. Véase también BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, pp. 414-415.

Inconciliable como es la situación creada con el honor nacional, mi Gobierno muy a su pesar, se ve obligado a poner término a las relaciones diplomáticas que, por tanto tiempo y con ininterrumpida cordialidad, ha cultivado con el Gobierno imperial de Alemania; y ha resuelto, en consecuencia, retirar la Legación de la República en Berlín e invitar a V.E. a abandonar el territorio nacional, para lo cual me es honroso acompañar el correspondiente pasaporte.

Al cumplir el penoso deber de comunicar a Vuestra Excelencia esta determinación, me complace poder asegurarle que Vuestra Excelencia y el personal de la Legación imperial gozarán de toda clase de garantías mientras permanezcan en territorio peruano.

Aprovecho esta última oportunidad para reiterarle, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

F. Tudela

Al Excelentísimo señor doctor Federico Perl, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán.- Ciudad.<sup>25</sup>

Inmediatamente, las reacciones favorables a esta ruptura por parte de los Estados Unidos de América y sus aliados no se hicieron esperar. Concretamente, el presidente de Francia, Raymond Poincaré, en cable enviado el 12 de octubre, señaló lo siguiente:

La noble actitud del Gobierno peruano ha sido apreciada con muy especial simpatía por el Gobierno de la República Francesa.

Unida la Francia al Perú por los lazos de la civilización latina, no puede extrañarse de ver al país de Vuestra Excelencia afirmar solemnemente los eternos principios de derecho, de justicia y de libertad que forman nuestro ideal común.

Deseo vivamente expresar a Vuestra Excelencia y a su Gobierno las felicitaciones del Gobierno de la República, así como mis felicitaciones personales.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Cuestión Lorton*. Lima, 1917, pp. 42-43.

<sup>26</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana, 1919, p. 57.

Este cablegrama fue contestado por el doctor don José Pardo, presidente del Perú, con el siguiente despacho cablegráfico, en el que expresa que los ideales por los que lucha Francia constituyeron siempre la suprema aspiración del pueblo peruano:

Agradezco a Vuestra Excelencia, en nombre del Perú, la felicitación que me dirige por haber afirmado mi país, solemnemente, los principios eternos de derecho, de justicia y de libertad, que forman nuestro ideal común. Los vínculos tradicionales de la civilización latina que unen al Perú y a la grande y noble Nación francesa, se han robustecido con la profunda admiración que ha despertado en mi patria, la heroica lucha que sostiene la Francia, en defensa de aquellos ideales que fueron siempre la suprema aspiración del pueblo peruano.<sup>27</sup>

Esta comunión de ideales y de principios se reflejará también en la actitud de muchos peruanos que tomarían la decisión de luchar por la causa de Francia y sus aliados, como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente punto.

### 3.4.3. La participación de peruanos en la Gran Guerra

Señala Juan Bautista de Lavalle que «[...] fieles a la cita de honor y ante el peligro de Francia, siempre tan bien amada del Perú, acudieron los peruanos a prestar sus servicios en el ejército, ambulancias y hospitales franceses».<sup>28</sup> Así, la colonia peruana en París, motivada por las intensas simpatías despertadas por los crueles sufrimientos padecidos por Francia, organizó un Hospital Franco-Peruano, destinado a asistir a los heridos de la guerra, bajo la dirección de las personas más caracterizadas de la colonia, que tenían como miembro protector al ministro del Perú en París.<sup>29</sup> Otros peruanos alcanzaron distinciones y honores en el cam-

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 272.

<sup>29</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores*. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1918, p. 44.

po de batalla, que dicen de su esfuerzo y abnegación. Este fue el caso de José García Calderón. Al respecto, señala De Lavalle:

José García Calderón, hijo del eminente estadista y jurisconsulto peruano, don Francisco García Calderón, y hermano de los notables y conocidos escritores Francisco y Ventura García Calderón, murió en el campo de honor de Verdun, a los veintiocho años de edad, el 5 de mayo de 1916. Con José García Calderón perdió el Perú, en defensa de Francia, uno de sus hijos más privilegiados; el talento más completo, original y extraordinario de la generación peruana que frisa en los treinta años. Condiscípulo nuestro en el Colegio de los Sagrados Corazones de Lima, se dirigió a París, en 1906, rindiendo el correspondiente examen para seguir sus estudios predilectos en la Escuela de Bellas Artes, sección de Arquitectura. Fácilmente triunfó en ella su genio artístico, obteniendo frecuentes medallas en diversos concursos y, en 1912, una «bourse de voyage», primer premio otorgado por el periódico de arte «L'Architecte» al mejor dibujo. Viajó por España, Francia, Italia, Alemania y Suiza. En 1914, apenas declarada la guerra, se alistó como voluntario en la Legión Extranjera del ejército francés. Ganó todos sus grados hasta el de subteniente en el campo de batalla. De soldado rasó pasó, después de permanecer algunos meses en las trincheras de primera línea, a observador en aeroplano y en globo cautivo. Como observador en globo cautivo inventó un sistema de fichas, que fue adoptado por el Estado Mayor de la Aviación, a que perteneció. Fue citado tres veces en la orden del día y condecorado con la cruz de guerra y tres palmas.<sup>30</sup>

Deja una obra multiforme, profundamente sugestiva, reveladora de toda la originalidad de su poderoso espíritu: dibujos y cuadros, artículos, notas, ensayos, proyectos de libros, impresiones de viaje y apuntes de guerra. Sus hermanos Francisco, Ventura y Juan García Calderón, han recogido, en hermosísimo libro, algunas «reliquias» de su obra admirable, truncada por la muerte: fragmentos de un «diario íntimo», notas concisas y rápidas, inscritas día a día en un cuaderno y que eran apuntes para un libro en preparación acerca de la guerra: su artículo sobre Wagner, publicado en la Revista de América de París; viñetas, que apa-

---

<sup>30</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., pp. 272-273.

recieron en la misma revista; algunas obras publicadas en la *Gazzete du Bon Ton*, de París, y cuarenta y tres dibujos escogidos entre los muchos que ha dejado inéditos.<sup>31</sup>

José de la Riva-Agüero ha descrito, en insuperable síntesis, la descollante figura moral de nuestro condiscípulo heroico y ejemplar:

Fue su contextura espiritual la de un estoico amable y benigno. En él se adunaban y armonizaban la severidad y la dulzura, la extremada rigidez para consigo mismo, del que coloca su ideal muy alto, pero se siente con fuerzas para alcanzarlo, y la magnanimidad bondadosa para con los demás del que ha experimentado, precozmente, los desengaños y las ruindades del mundo, del que conoce la dificultad y el precio inmenso del bien, y considera que la maldad ajena es condición y estímulo necesario para la perfección propia. A su innata lealtad y a la extrictez y delicadeza de conciencia, que en él confirmaron y desarrollaron las enseñanzas de su venerable hogar y de este colegio, acompañaba aquella alegría y aquella vivacidad risueña, que suelen ser la recompensa del virtuoso y el fruto de la fortaleza de ánimo. Era casi un asceta y era un artista. Al paso que disciplinaba su vivir en cánones de laboriosidad y sencillez, que frisaban en monásticos, adoraba en la literatura y las artes el color, la invención y la riqueza y con unción semirreligiosa se sumergía en el abismo de sonoridades de la música moderna, que procura balbucir, en sus raptos, el ansioso y divino misterio del universo.

De prodigiosa erudición artística, adquirida en las altas escuelas de París y en dilatados viajes por Italia y España, de vastísima información, de cultura sorprendente por lo enciclopédica, de serena tolerancia para con los más divergentes sistemas, sin que aquellas cualidades llegaran nunca a degenerar en diletantismo escéptico, ni a enturbiar sus convicciones esenciales y el ímpetu de sus entusiasmos, el alma inmensa y varonil de José García Calderón, aspiraba a reflejar, como un océano luminoso, en la superficie de sus recias corrientes, todos los esplendores de la naturaleza. Tal se anunciaba este destino trunco, tal era el hijo que el Perú ha perdido. Sólo la consideración de su fin heroico y los estímulo-

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 273-274.

los y augurios que encierra, puede templar el dolor por tantos tesoros mentales desvanecidos y encerrados en su prematura tumba. Apenas me atrevo a insinuar esta ahogada queja del egoísmo patrio, porque si insistiera, temería que su imagen de mártir, que aquí vaga, me improbara recordándome, con el clásico verso italiano, la importancia y la trascendencia inefables de una muerte hermosa. Y aunque su vida no necesitaba, por cierto, que viniera el último trance a honrarla, porque continuamente la enaltecía la diaria urdimbre de sus actos, él, que tuvo mucho de místico, reputaba que la belleza moral de la abnegación era incomparablemente preferible a cualquiera victoria de la suerte o del ingenio, y que la existencia humana sólo adquiere la plenitud de su valor cuando es ofrendada en aras de un principio general o de una gran causa. Esta altísima filosofía era el sostén y el constante alimento de su espíritu y lo predestinaba y conducía a la inmolación que, a la vez, deploramos y alabamos.<sup>32</sup>

De su amor y gratitud a Francia, de sus virtudes de guerrero y su voluntario holocausto, ha dicho José de la Riva-Agüero:

Por su cultura francesa y su prolongada residencia en París, José García Calderón consideraba a Francia como su segunda patria, y tan luego como se rompieron las hostilidades pagó la deuda de gratitud por la cariñosa hospitalidad y las enseñanzas recibidas en aquella nación, alistándose en sus filas. Al hacerlo, no sólo satisfacía su arranque individual y personalísimo, sino que contribuía a compensar, en alguna parte, la obligación que tiene el Perú para con el egregio país de Francia que desde hace dos centurias es fuente y guía de nuestro pensamiento, modelo que, dentro de la reducida escala americana hemos reproducido, de continuo, en nuestras calidades y costumbres y aún en los accidentes de nuestras vicisitudes y desgracias; que ha dado instrucciones a nuestro ejército, programas y textos a nuestras escuelas, temas a nuestra imaginación, conceptos a nuestra mente; y que, en la hora negra de nuestra derrota, evitó, por medio del inolvidable marino Du PetitThouars, el saqueo y el incendio de esta ciudad de Lima. Como prueba de que el

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 274-276.

Perú no es ingrato, ha sucumbido, en las llanuras de Verdun, este brillantísimo representante de su juventud, mártir inmaculado, ajeno a los intereses en lucha, y cuyos méritos encumbra y sublima lo voluntario y deliberado de su holocausto.

Fué como guerrero lo que había sido siempre como hombre y como estudiante; fué ejemplar. El heroísmo en todas sus formas, pacíficas y bélicas, le era ingénito, consubstancial y su rápida carrera militar representó la adecuada y cabal culminación de su vida entera. Distinguido excepcionalmente por sus jefes, citado en varias ordenes del día y premiado con menciones y elogios extraordinarios, vino, a los dos años de campaña, a caer en la defensa de las fortalezas de Verdun, en el magno asedio en que pelean los dos primeros ejércitos del orbe. No lo mató la mano de sus contrarios. En su exquisito pundonor, por huir del cautiverio, se precipitó desde uno de aquellos globos inventados por la ciencia y la audacia de los hombres, y que un huracán empujaba sin gobierno hacia los campamentos del enemigo. Su cuerpo destrozado reposa en tumba provisional, junto a millares de otros y en una aldea humilde, a la vista de la maltrecha catedral de Verdun, semejante a esas iglesias vetustas que él escudriñó y amó tanto, cerca de las ruinas y las trincheras asordadas por el fragor de la titánica contienda.<sup>33</sup>

El 5 de septiembre de 1916, con motivo de la colocación, en el gran patio del colegio de los Sagrados Corazones, de una placa conmemorativa del heroísmo de José García Calderón, por iniciativa de sus discípulos y amigos, el excelentísimo señor don Enrique Desportes de la Fosse, entonces ministro de Francia en el Perú, pronunció este vibrante discurso en elogio del sacrificio de José García Calderón:

Yo no quiero abandonar este recinto sin dirigir, desde el fondo de mi corazón, una palabra de adiós a aquél a quien lloráis, a aquél a quien Francia llora.

Esta ceremonia a la que habeis querido asociarme, es particularmente conmovedora para mí, que tengo el honor de representar en este hermoso país la nación que vuestro heroico patriota ha estimado suficien-

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 276-277.

temente grande y gloriosa para sacrificarle su juventud y su vida. ¡Qué lazos pueden unir más íntimamente nuestras dos familias, descendientes de una misma raza, que este común derramamiento de sangre en los campos de batalla, donde el honor, la justicia, la civilización, el derecho, esos atributos hereditarios de la raza latina, luchan con su clásica grandeza contra la barbarie, la deslealtad y el abuso de la fuerza, que son los móviles de nuestros enemigos. La causa que García Calderón defendía con nosotros ¿no es acaso la de todas las naciones, que, como la vuestra, conquistaron con la Revolución Francesa una libertad que las enorgullece y por la cual estarían prontas a sacrificar hasta el último de sus hijos? La tormenta que nacida en París, devastó el mundo antiguo, estremeció los cielos de América y despertó a los héroes que libertaron vuestro continente de sus cadenas, haciendo de él uno de los hogares más nobles de la libertad de los pueblos y del respeto de los ciudadanos. Vuestra República es una hermana menor de la nuestra y, desde hoy, conforme a la costumbre en las familias unidas, será la hermana predilecta. Sintió García Calderón que la sangre que corría por sus venas peruanas era la misma que hacía palpar los corazones franceses, e inmolándose por un país, que no era el suyo, supo morir por una idea y por una causa que eran verdaderamente las de su patria.

Si Francia se complace en rendir un homenaje magnífico a los hijos que mueren por ella, ¡cuál no será su amor y su gratitud hacia aquellos que no siendo son hijos adoptivos, renuncian para defenderla—como García Calderón— a todo lo que la juventud, la inteligencia y el talento les reservaba para el porvenir de felicidad y de triunfo. Mis palabras, cualquiera que sea la emoción con que las pronuncie, no transparentarán jamás la agitación de mis pensamientos, ni la inquietud del adiós que dirijo al joven héroe.

¡Adiós, valiente hijo del Perú; Francia, tu patria adoptiva; Francia, que repetidas veces conoció la precocidad de tu talento antes de poner sobre tu pecho sus más gloriosas cruces, Francia te agradece y te llora! ¡Adiós, tú que fuiste uno de los primeros en entreabrir las alas de esta victoria que ya planea en el horizonte!

¡Adiós Teniente; fuiste de aquellas naturalezas privilegiadas, demasiado alta y demasiada selecta para vegetar sobre la tierra. Sólo el cielo era digno de ti y fué por eso, Teniente, que os sorprendió la muerte en el

aire, donde vuestra alma altiva ha quedado suspendida de la bóveda del cielo azul!<sup>34</sup>

José García Calderón, muerto heroicamente en Verdun, es el símbolo perfecto e imperecedero del ferviente amor a Francia que ardió y sigue ardiendo en el corazón de muchos peruanos.

#### 3.4.4. Las reacciones en el Perú ante el triunfo de los aliados

Todos los años en el Perú, pero muy en particular durante la Segunda Guerra Mundial, se llevaban a cabo, cada 14 de julio, un conjunto de celebraciones en honor de la Revolución francesa. Para poner tan solo un ejemplo, podemos señalar que, en 1917, Mariano H. Cornejo, senador de la República, presidente del Ateneo de Lima y miembro de número del Instituto Internacional de Sociología, dirigió un emotivo discurso, en honor de tan histórica fecha. Este concluyó con las siguientes palabras:

¡Oh Francia, nosotros reclamamos el derecho de llamarnos hijos tuyos, porque pensamos con tus ideas y vivimos de tus esperanzas!

¡Ave Francia, bendita entre todas las naciones de la tierra y bendito el fruto de tu vientre y de tu sangre: la libertad y la democracia!

Tu historia es el evangelio de los pueblos que sufren de la injusticia, porque en su páginas brilla la fe en que el derecho no muere, en que para todos los derechos vulnerados llega la hora inevitable de la resurrección. Madre y señora del ideal, estatua viviente de una gloria que nunca palidece, la América entera te contempla como a una gran auro-ra que avanza, y te jura que ha pesar de los intereses menguados de las burocracias y de las plutocracias, te a de seguir como a la estrella de un destino misterioso que alumbré un nuevo y eterno oriente.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 278-280.

<sup>35</sup> CORNEJO, Mariano H. *Homenaje a Francia. Discurso pronunciado el 14 de julio en la velada del Teatro Municipal*. Lima: Imprenta del Estado Núñez, 1917, p. 24.

Sin embargo, el 14 de julio de 1918, fue celebrado en Lima y en todo el Perú, con excepcionales demostraciones de ardiente simpatía y adhesión, el día nacional de Francia. Una vibrante manifestación, organizada por la juventud colocó una corona de laurel en el relieve alegórico de la plaza Francia. Los principales diarios publicaron ediciones extraordinarias en homenaje a la gloriosa República. En banquetes, veladas y manifestaciones, los oradores hicieron el elogio del heroísmo francés, auguraron la victoria de los ejércitos de Francia y la reincorporación siempre anhelada y al fin cumplida de Alsacia y Lorena.<sup>36</sup>

El Presidente de la República dirigió, en esa fecha, al ilustre presidente de Francia, Raymond Poincaré, este cordialísimo mensaje de admiración y afecto al heroico pueblo francés: «El Gobierno del Perú saluda a V.E., en el día de Francia, renovándole el testimonio de la profunda admiración y del intenso afecto de la nación peruana por el pueblo francés, que derrama su sangre generosa en la lucha titánica para establecer el imperio del derecho entre las naciones».<sup>37</sup>

Luego, el 4 de noviembre, con ocasión de la toma de Trieste y en cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara de Diputados, su presidente dirigió, a los presidentes de las Cámaras de Diputados de Francia y de Italia, el siguiente despacho cablegráfico:

La Cámara de Diputados del Perú acordó expresar a esa Cámara la profunda admiración que despierta el heroísmo de los soldados de Francia y de Italia, felicitándola por la liberación de sus territorios, merced a sus victorias y a las de sus aliados, victorias que preparan el reinado del derecho y la justicia internacionales y largo período de paz y progreso para el mundo.

Complázcome en transmitirle el acuerdo aprobado unánimemente y ofrezco los sentimientos de mi especial consideración.

---

<sup>36</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., p. 72.

<sup>37</sup> Ídem.

Juan Pardo, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú.<sup>38</sup>

El Presidente de la Cámara de Diputados de Francia contestó en nombre de ella:

Acabo de dar lectura, en medio de los aplausos de la cámara francesa, al telegrama por el cual me comunica usted la hermosa manifestación de la Cámara de Diputados del Perú. Mis colegas me han encargado de suplicar a usted transmita a los representantes del Perú la expresión de su vivo reconocimiento. Con mi gratitud por vuestros sentimientos personales, os presento la seguridad de mi alta consideración.

Paul Deschanel, Presidente de la Cámara de Diputados de Francia.<sup>39</sup>

El día 10 de noviembre, el presidente del Perú cablegrafió al excelentísimo señor Raymond Poincaré, presidente de la República francesa, en estos términos:

El heroísmo sobrehumano y la gloria inmortal de Francia, han recibido grandiosa recompensa en la apoteosis de la victoria.

El pueblo y el Gobierno del Perú se asocian, con la más intensa alegría, al júbilo de la nación francesa, y le renuevan el homenaje de su tradicional simpatía y el testimonio de su entusiasta admiración.<sup>40</sup>

El presidente de Francia contestó al mensaje del presidente del Perú: «Le agradezco las felicitaciones que se ha servido dirigir, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, a la nación francesa y a su ejército victorioso. No dudo que la paz procurará, muy pronto, a nuestros dos países, nuevas ocasiones de estrechar aún más, en provecho común, los vínculos de su tradicional amistad».<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> Ibidem, p. 127.

<sup>39</sup> Ibidem, p. 128.

<sup>40</sup> Ibidem, p. 133.

<sup>41</sup> Ídem.

Entre el presidente del Perú y el mariscal Foch se cambiaron también, con motivo de la victoria de los ejércitos de Francia y de las naciones aliadas, los siguientes cablegramas de saludo y felicitación:

Lima, Noviembre 10 de 1918

Mariscal Foch,  
Gran Cuartel General.

El pueblo peruano y su Gobierno, saludan, con la más intensa simpatía a V.E., el admirable jefe de los ejércitos de Francia y de las naciones aliadas, y le presentan sus más entusiastas felicitaciones por el glorioso triunfo de los grandes principios de la democracia, justicia y redención de los pueblos oprimidos.

José Pardo, Presidente del Perú.<sup>42</sup>

Agradezco profundamente las felicitaciones que ha tenido la bondad de dirigirme, en nombre del pueblo y del Gobierno peruano. Ruégole, señor Presidente, transmitirle, y aceptar, usted mismo, mis sinceros agradecimientos.

Mariscal Foch.<sup>43</sup>

De igual modo, el señor Ministro de Guerra y Marina del Perú dirigió al mariscal Foch, en nombre del Ejército del Perú, el siguiente cablegrama de felicitación por la gran victoria final:

En nombre del Ejército peruano, que hasta el momento de la declaración de la guerra tuvo la honra de estar mandado por distinguidos y valerosos jefes y oficiales franceses, muchos de los cuales han rendido heroicamente la vida en servicio de su patria, me es sumamente grato presentar a V.E., su más entusiasta felicitación por la gran victoria que, bajo la admirable dirección de V.E., han alcanzado los ejércitos franceses y los de las naciones aliadas, en servicio de los principios más grandiosos de justicia, de libertad y de solidaridad internacional.

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 135.

Permitame V.E. expresarle la intensa admiración que el ejército del Perú siente por V.E., por el glorioso soldado que ha alcanzado la victoria, al servicio de tan nobles aspiraciones, y que ha tenido la gran fortuna de reintegrar el territorio de su patria.<sup>44</sup>

El mariscal Foch contestó al ministro de Guerra del Perú:

Los ejércitos aliados y yo mismo, apreciamos elevadamente las felicitaciones del Ejército peruano. Le dirijo, en su nombre y en el mío, propio, la expresión de nuestra viva gratitud.

Agradezco a V.E. su benévolo recuerdo de nuestros camaradas que han tenido el honor de estar afectados al Ejército del Perú.<sup>45</sup>

Asimismo, al glorioso vencedor del Marne, mariscal Joffre, dirigió, el presidente del Perú, este mensaje de simpatía y felicitación: «El Perú se regocija del triunfo de la gran nación latina a la cual el heroísmo extraordinario de sus hijos ha permitido alcanzar, gloriosamente, sus ideales patrióticos. Presento mis entusiastas felicitaciones a V.E., que fue el primero que condujo sus ejércitos a la victoria».<sup>46</sup>

Al que contestó el Mariscal:

El Mariscal Joffre al Excmo. Señor José Pardo, Presidente del Perú  
Muy impresionado por el telegrama del Presidente de la República del Perú, le dirijo mis más vivos y sinceros agradecimientos.  
Joffre.<sup>47</sup>

Finalmente, la felicitación a la ciudad de París fue cableografiada por el alcalde de Lima en estos términos: «La Municipalidad de Lima ha acordado, en sesión solemne, enviar a la de París un entusiasta mensaje de

---

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 175.

felicitación por la victoria de las armas aliadas, que significa el triunfo de la libertad y de la justicia, y obsequiar a esa Municipalidad una medalla que conmemore la reincorporación al suelo de la patria francesa de las provincias mártires de Alsacia y Lorena».<sup>48</sup>

A todo este largo e intenso intercambio de cartas de felicitación se sumaron diversas muestras de regocijo por el triunfo aliado. Así, el lunes 18 de noviembre se realizó, en el comedor de cristales del Palacio de Gobierno, el gran banquete ofrecido por el Presidente de la República a los representantes diplomáticos de las naciones aliadas y de los Estados Unidos de América, con motivo del término de la Gran Guerra y del triunfo de los aliados.<sup>49</sup> Rodeaban la mesa, los diplomáticos, presidentes de las Cámaras legislativas, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, los ministros de Estado, el Arzobispo de Lima, los miembros de las comisiones diplomáticas del Senado y de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta Departamental de Lima, los alcaldes de Lima y Callao, los representantes consulares, el presidente y los miembros del Comité Interaliado, los generales y jefes del ejército y la armada, y los altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República, doctor Pardo, que llevaba la condecoración de la Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, que le fue conferida por el rey de Italia, ofreció el banquete en estos términos:

Señores ministros de los países aliados y de Estados Unidos:

La magna obra que vuestras grandes naciones han llevado a término glorioso para establecer el imperio de la justicia, como norma definitiva en las relaciones entre los Estados, despierta sentimientos de entusiasmo y de gratitud en todos los pueblos cuya limpia historia refleja la rectitud de sus tradiciones.

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 185.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 190.

Bien conocéis los sentimientos que abriga el Perú para con vuestros respectivos países, y bien sabéis, igualmente, señores ministros, cuán profundamente arraigados se encuentran en el espíritu de la nación peruana los elevados ideales cuyo triunfo acaban de obtener vuestros gobiernos, a expensas de esfuerzos y de sacrificios sólo comparables con la magnitud de los fines alcanzados, que abren amplios horizontes de bienestar a la humanidad entera.

Así os explicaréis el intenso calor y franca espontaneidad de las manifestaciones que todas las clases sociales os han tributado al conocer vuestra gran victoria y cuyos ecos os ruego hagáis llegar a los videntes estadistas, a los grandes jefes, a los heroicos soldados de la libertad y de la justicia, como homenaje de un pueblo que también supo sacrificar su sangre y sus riquezas, porque aquellos mismos ideales, hoy triunfantes, prevalecieron en la vida internacional del continente americano.

Señores:

Os invito a brindar por los soberanos y jefes de Estado de las naciones aliadas, por el Presidente Wilson, que con admirable previsión señaló los beneficios que la humanidad debe reportar de esta guerra, por sus dignos representantes en Lima y por los presidentes de sus instituciones establecidas entre nosotros.<sup>50</sup>

El ministro de Italia, Ruffilio Agnoli, como representante diplomático más antiguo de los países aliados acreditados ante el Gobierno del Perú, contestó el anterior discurso del Presidente de la República en los siguientes términos:

Señor Presidente de la República:

Cábeme el alto honor de expresar á Vuestra Excelencia el vivo agradecimiento de los representantes diplomáticos, ante vuestro gobierno, de las naciones aliadas y de los Estados Unidos de América, de los señores cónsules, así como de los presidentes de las instituciones de nuestras colonias, por la nueva prueba que Vuestra Excelencia se ha dignado darnos de su gentileza, congregándonos en esta magnífica fiesta.

Al cumplir tan grato deber, me complazco y me honro en recordar

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 191-192.

cómo el Perú, con noble arranque, reflejante de la rectitud de sus tradiciones, interrumpió sus relaciones con el gobierno del más poderoso de nuestros enemigos, cuando el éxito de la titánica lucha era aún incierto, e hizo acto de incondicional adhesión a los principios por cuyo triunfo se combatía, principios que el ilustre presidente de los Estados Unidos proclamaba al mundo entero, admirado, en sus mensajes.

Y que la actitud que el gobierno de Vuestra Excelencia y el Congreso del Perú asumieron, en buena hora, estuvo al unísono con los sentimientos de la nación cuyos destinos regís, Señor Presidente, lo han demostrado las vibrantes manifestaciones de estos días, en las que participaron con calor y con unánime espontaneidad todas las clases sociales, llenas de júbilo por nuestra victoria, que consideraron como victoria de la causa de la humanidad.

El nuevo horizonte que se abre es de fraternidad y de justicia entre pueblos libres, de respeto de sus derechos, de fundada esperanza en el cumplimiento de sus legítimas aspiraciones nacionales y en el pacífico desarrollo de sus energías.

Al tributo de admiración que Vuestra Excelencia dedica a los esclarecidos estadistas, a los ilustres jefes y a los soldados de la libertad y de la democracia; al voto que formula, en nombre de un pueblo que serenamente afrontó dolorosos sacrificios, nosotros, evocando nuestra antigua y sólida amistad, e inspirados en un sentimiento de calurosa simpatía y de sincera estimación, contestamos brindando con entusiasmo por la prosperidad y feliz porvenir del pueblo peruano y por la ventura personal de su más alto magistrado.<sup>51</sup>

### 3.5. Los tratados

Antes del inicio de la Primera Guerra Mundial, Perú y Francia celebran dos acuerdos sobre reclamaciones. Así, el 5 de junio de 1903, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique Larrabure y Unanue, y el encargado de Negocios de Francia, Jacques d'Arlot de Saint Saud, celebran un protocolo con el fin de alcanzar un arreglo a la reclamación formulada por el ciudadano francés Alfonso Allibert, que había sido

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 192-194.

detenido en Moyobamba por error de la autoridad política por más de seis meses. El arreglo consistió en reconocer la falta y pagar el 5% de la cantidad exigida por Allibert (cuatro mil francos). Asimismo, el 10 de junio de 1914, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Fernando Gazzani, y el encargado de negocios de la República Francesa, Charles Arsène Henry, suscriben una declaración en virtud de la cual el Gobierno peruano renuncia a reclamar, para sus cónsules, sus nacionales y sus establecimientos en la zona francesa del Imperio jerifiano, todos los derechos y privilegios derivados del régimen de las capitulaciones.

Con el inicio de la Gran Guerra, nuestras relaciones diplomáticas con Francia y, particularmente, la celebración de nuevos acuerdos se detendrán hasta 1927, fecha en la que se reinicia nuestra relación convencional.



## CAPÍTULO 4



## EL ONCENIO DEL PRESIDENTE LEGUÍA Y LOS GOBIERNOS DE LUIS M. SÁNCHEZ CERRO Y ÓSCAR R. BENAVIDES (1919-1938)

### 4.1. El gobierno del presidente Leguía

El 4 de julio de 1919 se produce una revolución en el Perú, que depone al presidente José Pardo y Barreda e inicia el llamado 'oncenio' del presidente Augusto B. Leguía, cuya política exterior, si bien estaría concentrada en la solución de las disputas territoriales con Chile, Ecuador y Colombia, no descuidará nuestros intereses extracontinentales.

#### 4.1.1. La misión de aviación francesa

El 15 de julio de 1919, en la ciudad de París, los gobiernos del Perú y Francia celebran un contrato a través del presidente del Consejo y Ministro de Guerra francés Georges Clemenceau y el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, J. Candamo, por el cual el gobierno francés enviaría a Lima una misión militar de aeronáutica, bajo la dirección de un oficial superior o capitán, un oficial jefe piloto, dos pilotos, dos mecánicos, más el personal suplementario que fuere necesario (artículo I).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Oficio n.º 85 de la Legación del Perú en Francia del 31 de agosto de 1919 (anexo).

La referida misión tuvo diversos propósitos: organizar la aviación militar en el Perú, formar pilotos y mecánicos, crear y organizar una aviación marítima y una aviación postal, crear una escuela de pilotos, construir una primera escuadrilla militar peruana y, luego, una escuadrilla de hidroaviones (artículo II). Para tal efecto, Francia se comprometía también al envío de material aeronáutico necesario para el logro de estos objetivos, como por ejemplo cinco aviones para la escuela, cinco hidroaviones, dos remolques, un tractor, repuestos, etcétera (artículo IV).<sup>2</sup> Los oficiales franceses dependerían del Ministro de Guerra peruano y a ellos se les concedería un sueldo y el grado inmediatamente superior al que poseían en el ejército francés (artículo V).

El 25 de agosto de 1919 la misión francesa parte de St. Nazaire, compuesta por el capitán Paul de Beaudier, jefe de la misión de aviación francesa en el Perú y su adjunto, el teniente Louis Couduret, quienes llegan a Lima en el mes de setiembre.<sup>3</sup> Este último asumiría el cargo de director de la Escuela de Aviación Civil que empieza a funcionar provisionalmente en el aeródromo de Bellavista (Callao). Las labores de vuelo en 1920, sin embargo, la misión francesa se retira al año siguiente, sin mayor éxito, y son reemplazados por aviadores ingleses y norteamericanos.

#### 4.1.2. La solución definitiva del asunto Dreyfus

Un segundo hecho relevante que acontece durante el gobierno del presidente Leguía se produce el 11 de octubre de 1921, cuando la Corte permanente de arbitraje de La Haya emite su sentencia en el asunto de las reclamaciones francesas contra el Perú, teniendo como base el protocolo arbitral de 2 de febrero de 1914 anteriormente citado. El tribunal estuvo conformado por Louis Sarrut, primer presidente de la Corte de casación de París, Federico Elguera, ministro plenipotenciario del

---

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

Perú y por Frédéric Ostertag, presidente del tribunal federal suizo (superárbitro). Francia designó como agente y consejero al jurista Jules Basdevant, mientras el Perú designó como agente a Luis Varela Orbegoso, encargado de los asuntos del Perú en Bruselas y como consejero a Maurice Sand, abogado en la Corte de apelaciones de Bruselas.

En cuanto a las reclamaciones, la Casa Dreyfus pedía 525 millones de francos, la Compañía Financiera y Comercial del Pacífico 14 millones, Philon Bernal y Gillard pidieron cuatro millones.<sup>4</sup> Sin embargo, la Corte permanente de arbitraje resolvió que la deuda peruana solo ascendía a 25 millones de francos, los que debían ser remitidos al gobierno francés. Este debía repartir dicho monto entre los acreedores. Más aún, la Corte señaló que el pago debía hacerse por anualidades de cinco millones de francos, pues no se aceptó la pretensión francesa de capitalizar los intereses.<sup>5</sup> Con esta resolución, se cerró definitivamente la era Dreyfus en el Perú.

#### 4.1.3. Los tratados

Asimismo, durante el gobierno de Leguía, se celebra en la ciudad de París, el 16 de marzo de 1927, entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Francia, Mariano H. Cornejo y el ministro de negocios extranjeros, Aristides Briand, un acuerdo relativo al servicio militar, que consistía en que las personas nacidas en territorio peruano que hubieran satisfecho las obligaciones del servicio militar en su país, se consideraría que también lo han hecho en territorio francés y viceversa. Esto, con el propósito de evitar dificultades que se presentaban con personas que poseían la nacionalidad peruana y francesa a la vez.

Por último, cabría tan solo referir que el intercambio comercial entre el Perú y Francia se incrementó en estos años. Las mercaderías importadas

---

<sup>4</sup> BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo 13, p. 100.

<sup>5</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1922*. Lima: Imprenta Americana, 1922, pp. 88-89.

desde los puertos de Burdeos, Le Havre y Lyon, fundamentalmente sedas, y las exportadas hacia Francia por el puerto del Callao, representaron varios cientos de millones de francos.<sup>6</sup>

#### 4.2. El gobierno de Sánchez Cerro

La década de 1930 se inicia en el Perú con la revolución de agosto de Luis M. Sánchez Cerro en Arequipa; su movimiento que provocó, precisamente, el derrocamiento del presidente Leguía.

Durante su gobierno, pocos hechos relevantes acontecieron para la relación bilateral. Entre ellos, cabe destacar que, el 27 de julio de 1932, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, A. Freundt Rossell y el Ministro Residente de la República Francesa, Louis Nettetment, basados en el artículo 5 de la convención postal universal —que permitía la suscripción de acuerdos bilaterales sobre la materia—, acordaron celebrar un convenio sobre impresos postales, en el cual acordaron dimensiones, pesos y tarifas de franqueo sobre los impresos de toda clase expedidas por una parte con destino al territorio de la otra.

#### 4.3. El gobierno de Óscar R. Benavides

El mariscal Óscar R. Benavides sucede en la presidencia a Luis M. Sánchez Cerro en 1933. Durante su gobierno, el Perú se insertó en el sistema económico internacional —pues a diferencia de otros países de la región caracterizados por ser monoexportadores, nuestro país poseía varios productos de exportación como el caucho, el azúcar, el algodón, la lana, el petróleo, el cobre y la plata—. Sin embargo, sus principales mercados siguieron siendo Estados Unidos y Gran Bretaña.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1929 el Ministro de Relaciones Exteriores*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1929, pp. 38-39 (anexo).

<sup>7</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. «Las relaciones económicas entre España y el Perú en el siglo XX». En: *El Perú y España. Un Siglo de Historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000, p. 105.

#### 4.3.1. Los tratados y el local de la legación peruana

Durante este período se celebra entre el Perú y Francia un importante acuerdo aduanero. En efecto, mediante notas intercambiadas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Solón Polo y el enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, Saulnier de Saint Jouan, en junio y julio de 1934, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo provisional sobre concesión de determinadas ventajas aduaneras a determinados productos peruanos y franceses, concretamente la tarifa mínima de importación al café peruano y la reducción de los derechos de importación y adicionales sobre los *champagnes*, *cognacs*, *armagnacs* de procedencia francesa. Este acuerdo sería prorrogado sucesivamente por nuevas notas de mayo y junio de 1935, julio y agosto de 1936, junio y diciembre de 1937 y diciembre de 1938, aunque en este último caso, se agregaron en favor del Perú los aguardientes de uva.

Asimismo, en este período, el gobierno peruano adquirió una adecuada mansión para sede de nuestra Legación en París, ubicada en uno de los barrios residenciales más céntricos de la capital francesa, en la calle de Pedro I de Serbia.<sup>8</sup>

#### 4.3.2. La mediación francesa entre el Perú y España

De igual modo, en este período se producirá la mediación francesa ante el *impase* surgido entre el Perú y España durante la Guerra Civil española. El problema que se suscitó estuvo vinculado a la repatriación de los peruanos residentes en España que querían escapar de la guerra civil y retornar al Perú, así como de los propios ciudadanos españoles que acudieron a la embajada y consulado del Perú en Madrid en busca de asilo y refugio.<sup>9</sup> En un primer momento no hubo mayor inconve-

---

<sup>8</sup> Para mayores detalles véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores 1937-1939*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1939, p. 75.

<sup>9</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., 1997, p. 279.

niente en sacar del territorio español a los asilados, pero tiempo después, cuando la guerra comenzó a extenderse y llegar a Madrid, el gobierno peruano autorizó al ministro Juan de Osma a retirarse con los demás diplomáticos peruanos acreditados en España, lo que se materializó en setiembre de 1936. Posteriormente, se cancelarían también los nombramientos de los cónsules *ad honorem*,<sup>10</sup> lo cual complicó tremendamente la salida de nuestros nacionales y de los españoles asilados hacia el Perú. Sin embargo, cuando el gobierno del Perú se enteró de que en el Consulado en Madrid permanecían algunos nacionales y 370 refugiados españoles, se envió nuevamente al ministro Juan de Osma para que gestionara su salida. Lamentablemente, Osma sería testigo de una serie de incidentes que lastimarían la relación bilateral. Él comprobó al llegar a Madrid que las cajas de seguridad de propiedad del Estado peruano existentes en el Banco Hispano Americano habían sido violentadas por autoridades españolas, lo que mereció una primera protesta. Luego, el 6 de mayo de 1937, el comisario de seguridad de Madrid allanó la residencia del cónsul y el consulado peruano que servía de refugio a los peruanos y asilados españoles, y apresó al cónsul, violando con ello las inmunidades y los privilegios diplomáticos de la sede y personal del Perú. Este hecho mereció una nueva y enérgica protesta. En carta dirigida al ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, Juan de Osma señaló:

Denuncio ante V.E. confirmando así el texto de mis telegramas N<sup>os</sup> 1 y 2, de fecha 6<sup>11</sup> y 8<sup>12</sup> del presente, el hecho inusitado y grave de que

---

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> El telegrama enviado al Ministro de Estado español en Valencia, decía lo siguiente: «Fuerza pública tiene bloqueado desde anoche domicilio del Cónsul y local refugio peruanos y asilados españoles. Anticipando mi protesta más formal ruego a V.E. se sirva ordenar el retiro inmediato de esas fuerzas que tienen prácticamente detenidos e incommunicados al Cónsul, a los peruanos y asilados. Ministerio del Perú». Véase el documento original.

<sup>12</sup> El telegrama enviado al Ministro de Estado español en Valencia, decía lo siguiente: «Al renovar a V.E. la protesta expresada en mi telegrama de antes de ayer y del cual no he tenido el honor de recibir contestación de V.E. expreso a V.E. que ante mi espíritu no tiene ninguna fuerza la información oficiosa publicada por la prensa en la mañana y en la tarde de ayer, ni

autoridades, olvidando elementales deberes de respeto y cortesía que se debe a los Representantes Consulares y a sus residencias, amparados unos y otras por su respectivo Pabellón y violando el consagrado principio de la extraterritorialidad, reconocido, por V.E. mismo, a los locales anexos en que las Embajadas y Legaciones tienen sus asilados, hayan tomado, amparado por la fuerza a sus ordenes, posesión de hecho, en la madrugada del día 6, del domicilio del Cónsul del Perú en esta ciudad, ubicado en Príncipe de Vergara N° 37 y del local del Consulado, refugio también de los peruanos y de los asilados españoles, situado en el número 38.

La incomunicación absoluta a que está sometido el citado funcionario, así como los que habitan ambos locales, me impide conocer los detalles y el pretexto de semejante atropello, por el cual elevo ante V.E. mi protesta más formal.

[...] Tengo que hacer mención también al hecho sintomático de que órganos de publicidad, sujetos a la estricta censura de que los mismos órganos se quejan casi diariamente, hayan publicado artículos y caricaturas, que si no pueden ofender al Perú, ni a su Representante, [...], si parecen revelar el deseo de soliviantar a la opinión contra la Representación peruana y sus locales, hecho gravísimo cuya responsabilidad, de llevarse a cabo cualquier desafuero, yo deposito desde ahora, absoluta, sobre el Gobierno de V.E.

Pongo en conocimiento de mi Gobierno y del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid, el hecho que motiva mi protesta y pido, de inmediato, a V.E. se sirva ordenar el retiro de las fuerzas que tienen bloqueado tanto el domicilio del Cónsul, como el refugio de los asilados y la indispensable explicación de semejante acto.<sup>13</sup>

España respondió esta comunicación a través de una carta dirigida por Julio Álvarez del Vayo fechada en Valencia el 10 de mayo de 1937. En

---

tampoco el acta en la que aparece la firma del Cónsul del Perú, ciudadano español, que no goza de la plenitud de su albedrío por encontrarse detenido por las autoridades, lo mismo que los peruanos y asilados, situación inverosímil, que todavía perdura. Juan de Osma. Ministro del Perú». Véase el documento original.

<sup>13</sup> Véase el documento original. Véase también el Oficio de la Legación del Perú n.º 5-13-17, del 26 de junio de 1937.

ella acusa al gobierno del Perú de amparar en sus locales diplomáticos a personas que atentan contra la seguridad del Estado español y señala que la reacción del Estado peruano debió ser la de destituir a su cónsul y no la de protestar airadamente como lo refleja su nota. Esta respuesta española dio lugar, a su vez, a una nueva carta enviada por Juan de Osma al ministro de Estado referido, el día 13 de mayo de 1937, en la que replica que el cónsul peruano, como el de muchos países, con un alto espíritu de humanidad, otorgó asilo no a los enemigos de la república española, sino a los que se sentían en peligro y lo solicitaban. En tal sentido, reiteró el pedido contenido en su comunicación anterior.

Luego de este intercambio de notas, las autoridades españolas hicieron conocer al gobierno del Perú que los peruanos no culpables de delitos podrían salir del país, y que los españoles no culpables de delitos y no integrantes del ejército rebelde serían puestos en libertad, de lo contrario, serían sometidos a los tribunales o encarcelados.<sup>14</sup> Ante esta respuesta, el Perú promovió una acción conjunta entre los países americanos en defensa del derecho internacional y de las inmunidades y privilegios diplomáticos, lo que mereció una respuesta positiva de estos.<sup>15</sup> Así, los representantes latinoamericanos (salvo el caso de Ecuador, Colombia y México) en setiembre de 1937 se inhibieron en la Sociedad de Naciones de apoyar a España para que continuara desempeñándose como miembro del consejo de dicho organismo. No obstante esta reacción, los problemas continuaron. El jefe de la misión peruana, Juan de Osma, fue llamado a Lima por los agravios inferidos a la representación diplomática del Perú en España, los que no fueron subsanados, ni en relación a los bienes incautados (que violaban la inmunidad diplomática), ni en cuanto a la restitución de los asilados (que violaban el derecho de asilo). Acto seguido, el Perú encarga el manejo de sus asuntos en Madrid a la representación diplomática chi-

---

<sup>14</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile durante el conflicto con España (1864-1867)*. Lima: Ediciones El Sol, 1963, p. 280.

<sup>15</sup> *Idem*.

lena, encargo que no fue aceptado por el gobierno español, lo que agravó aún más las relaciones diplomáticas con España, que llegarían a su punto más álgido el 17 de marzo de 1938 cuando el gobierno del Mariscal Óscar R. Benavides rompe relaciones diplomáticas con ese país.<sup>16</sup>

Esta decisión del gobierno peruano no fue un hecho aislado; por el contrario, muchos países comenzaron a cerrar sucesivamente sus legaciones acreditadas en España. Este fue el caso de la representación diplomática del Uruguay en Madrid, que retiró a su representante después de formular enérgicas protestas, por los abusos y persecuciones de que eran víctimas muchos súbditos uruguayos en la España roja. El gobierno de la Gran Bretaña protestó también por la incautación del material ferroviario de una compañía inglesa y otra protesta del gobierno alemán fue motivada por los registros efectuados en las escuelas alemanas. Lo mismo sucedió con Argentina e Italia, por el asesinato de cuatro súbditos argentinos en Madrid y cuatro italianos en Barcelona, o con la Santa Sede por los actos sacrílegos cometidos en las Iglesias.<sup>17</sup>

Meses más tarde, el 19 de setiembre de 1938, Francia promovería una mediación, juntamente con Inglaterra y el Comité Internacional de la Cruz Roja, y lograría que diecisiete jóvenes que habían sido extraídos violentamente del Consulado General del Perú en Madrid e internados en la cárcel de Valencia salieran con destino a Marsella.<sup>18</sup> Si bien las relaciones diplomáticas con España permanecerían rotas por algunos meses más, la mediación francesa permitió disminuir la tensión entre ambos países, que meses más tarde reanudaron sus relaciones diplomáticas.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 281; véase también DAVIES, Thomas. «Perú». En: FALCOFF, Mark y Frederick PIKE. *The Spanish Civil War. American Hemispheric Perspectives*. Nebraska: Nebraska University Press, 1982, pp. 203-243.

<sup>17</sup> ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA CALPE. *Suplemento Anual (1936-1939)*. Madrid, 1958, pp. 1392-1393.

<sup>18</sup> *Memoria de Relaciones Exteriores, 1937-1939*, pp. 70 y ss. Véase WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, 1997, pp. 280-281.



## CAPÍTULO 5



## EL PERÚ Y FRANCIA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1939-1950)

### 5.1. La Segunda Guerra Mundial

#### 5.1.1. La neutralidad peruana inicial

Cuando en 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial, el gobierno peruano de Manuel Prado y Ugarteche decretó, el día 5 de setiembre, su estricta neutralidad, y adopta como norma de conducta la Convención de La Haya de 1907 así como la Declaración de Londres de 1909, sobre la acción de Estados neutrales, pese a que nuestro país no había ratificado estos instrumentos. Textualmente el decreto peruano señaló:

El presidente de la República Considerando:

Que el gobierno ha sido notificado oficialmente del Estado de Guerra existente en Europa;

Que es llegado el caso de declarar la actitud que debe asumir el Perú en el presente conflicto sin perjuicio de las disposiciones que se adopten con posterioridad, en virtud de los acuerdos de Buenos Aires de 1936 y la Declaración de Lima de 1938;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros;

Decreta:

1.- El gobierno del Perú, sus funcionarios y las personas físicas y jurídicas establecidas en su territorio observarán la más estricta neutralidad en la presente guerra europea.

2.- El ejercicio de esa neutralidad, en sus diversas formas, se regulará por lo que sobre el particular establecen las convenciones quinta y décimotercia firmadas en La Haya, el 18 de octubre de 1907, (1) relativa a los derechos y deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre y marítima respectivamente, la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909, (2) sobre las leyes de la guerra naval, y los principios y precedentes establecidos por el Derecho Internacional Público.

[...]

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos treintinueve.

E. Goytisolo B.<sup>1</sup>

Esta política de neutralidad tendría como base la doctrina del *panamericanismo defensivo*, consagrada en la VIII Conferencia Internacional Americana (Lima, 1938), en la Primera Reunión de Consulta (Panamá, 1939) y ratificada por la Segunda Reunión de Consulta de los Países Americanos (La Habana, 1940). Esta doctrina señalaba la solidaridad continental en caso de que algún Estado de la región fuera atacado o viera en peligro su soberanía por acto de un Estado extracontinental; de no producirse este supuesto, ellos permanecerían neutrales.<sup>2</sup>

Posteriormente, el gobierno peruano adoptó un conjunto de medidas para defenderse de la propagación beligerante y de posibles infiltraciones, «reglamentando la inmigración, nacionalización y el régimen de extranjería con mayor rigidez».<sup>3</sup>

Incluso, el 1 de abril de 1941, el presidente Manuel Prado se manifestó mediante un discurso a favor de la solidaridad continental contra el Eje Berlín-Roma-Tokio, con ocasión de la III Reunión de Consulta de

---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939-agosto 1941)*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1941, pp. 3-4.

<sup>2</sup> BELAUNDE, Víctor Andrés. «La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, n.º 1, abril, 1939.

<sup>3</sup> PINTO-BAZURCO RITTLER, ERNESTO. «Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995, p. 290.

Eje Berlín-Roma-Tokio, con ocasión de la III Reunión de Consulta de los cancilleres del Continente Americano. A partir de esta fecha, el gobierno peruano adoptará un conjunto de medidas destinadas a favorecer la causa aliada, como, por ejemplo, prohibir el ingreso de submarinos a puertos peruanos, limitar el movimiento de las tripulaciones de los barcos asilados, adoptar medidas contra la propaganda extranjera, incautar naves alemanas, cancelar la franquicias a las valijas diplomáticas alemanas basándose en diversos abusos que se habían cometido con ellas sin aplicar la misma medida para las valijas de los países aliados, cancelar la misión italiana de policía que operaba en el Perú, entre otras.<sup>4</sup>

Paralelamente, el gobierno de Prado permitirá que los Estados Unidos construyan un aeropuerto en Talara para defender el Canal de Panamá, cooperó con la Marina norteamericana para patrullar el área al sur de aquella vía marítima y reemplazó a la misión aeronáutica italiana por una de los Estados Unidos. Políticamente, confiscó los capitales de los nacionales del Eje, cooperó con las agencias de inteligencia estadounidenses en la detención de los agentes del Eje y deportó a más de 1,800 peruano-japoneses a los Estados Unidos, acusados injustamente de estar asociados con el enemigo. Finalmente, varios establecimientos comerciales y fábricas de inmigrantes alemanes y japoneses fueron expropiados por el gobierno.<sup>5</sup> Todo lo cual puso en evidencia que la inicial neutralidad peruana frente a la guerra había sido, en los hechos, abandonada, y se estaba preparando el camino para la inevitable ruptura de relaciones con el Estado alemán.

### **5.1.2. La ruptura de relaciones con Alemania y la declaratoria de guerra a las potencias del Eje**

El 8 de diciembre de 1941, el Gobierno peruano manifiesta su solidaridad con los Estados Unidos por el ataque a Pearl Harbour y expresa su

<sup>4</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 324.

<sup>5</sup> ST. JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 175. Véase también VELAUCHAGA, Luis. Ob. cit., p. 183.

decisión de «colaborar en común a la defensa del Continente cumpliendo las obligaciones contraídas en los Convenios Internacionales».<sup>6</sup> Esta defensa del continente respondía a las ambiciones de Alemania sobre América del Sur denunciadas por el presidente Roosevelt.

Lo anterior hizo inevitable que, el 24 de enero de 1942, el Perú decida romper relaciones diplomáticas con las potencias del Eje,<sup>7</sup> a través de la siguiente nota diplomática:

Lima, 24 de enero de 1942

Nº 6-5/5

Señor Ministro:

Cumpro con poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el gobierno del Perú ha resuelto romper las relaciones diplomáticas y consulares que mantenían con el Reich Alemán.

Esta resolución la adopta mi gobierno conforme al acuerdo de la III Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos<sup>8</sup> y como expresión de solidaridad del Perú con los Estados Unidos de América que ha sido objeto de la agresión del Japón y de la declaratoria de guerra de Alemania e Italia.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lino Cornejo

Al Excelentísimo señor Willy Noebel,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, p. 328.

<sup>7</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Lima, 1942, p. 18.

<sup>8</sup> Esta reunión tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro - Brasil del 15 al 28 de enero de 1942. En el Acta Final se recomendó la ruptura de relaciones comerciales y financieras con los países del Eje, así como la adopción de medidas que impidan las operaciones comerciales y financieras con estos países.

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Anexo 8. Lima, 1942, p. 90.

En febrero de 1943, el gobierno peruano manifestaría su adhesión a la Carta del Atlántico. Dos años más tarde, el 11 de febrero de 1945, el Perú declarararía la guerra a Alemania y Japón, y se acerca políticamente a los Estados Unidos y a los países aliados.<sup>10</sup>

### 5.1.3. La legación peruana ante la invasión de París

Luego de la invasión alemana a territorio francés, nuestra legación en París se traslada a la ciudad de Vichy, sede del nuevo gobierno colaboracionista francés, al mando del mariscal Henri-Philippe Pétain. El embajador peruano Francisco García Calderón y el consejero E. De la Fuente ocuparon un pequeño local concedido por el gobierno francés en el Hotel des Ambassadeurs,<sup>11</sup> donde trataron de seguir cumpliendo sus funciones de representación de los intereses peruanos en ese país.

Más tarde, el 12 de junio de 1941, la cancillería alemana dirige una nota verbal a la legación diplomática del Perú en ese país, mediante la cual le solicita el retiro de todos los funcionarios diplomáticos peruanos en París (tras la ocupación por parte de Alemania) así como la clausura del local diplomático, a más tardar para el 10 de junio.<sup>12</sup> Esta nota motivó la desocupación total del antiguo local de la misión peruana y su clausura hasta nuevo aviso. Permaneció tan solo en París nuestro consulado general.<sup>13</sup> Sin embargo, tiempo después, el gobierno alemán también notificó a nuestro representante diplomático en Berlín el deseo de que los consulados peruanos en Francia ocupada fueran clausurados a más tardar el 1 de setiembre de 1941. Esto último mereció un rechazo por parte del gobierno peruano, aduciendo que representaba un trato discriminatorio, en tanto Argentina y Chile seguían manteniendo sus consulados en París. Frente a esto, Alemania

<sup>10</sup> VELAUCHAGA, Luis. Ob. cit., p. 183. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 325.

<sup>11</sup> Oficio n.º 5/14/16 de la Legación del Perú en Francia, del 27 de setiembre de 1940.

<sup>12</sup> Oficio n.º 5-5-A/11 de la Legación del Perú en Francia, del 5 de junio de 1941.

<sup>13</sup> Oficio n.º 5-14-62 de la Legación del Perú en Francia, del 12 de junio de 1941.

aduce que la situación del Perú era distinta, dada la escasa colonia peruana residente, por lo cual, la legación en Berlín podría hacerse cargo de sus intereses. Sin embargo, ante la insistencia de nuestro gobierno, el gobierno alemán accedió a que continuara funcionando el consulado del Perú en París.<sup>14</sup>

Luego, en noviembre de 1942, los diplomáticos peruanos en Francia son recluidos juntamente con otros diplomáticos latinoamericanos en el Hotel Dressen, en Bad Godesberg, sobre el río Rhin, en las proximidades de Bonn.<sup>15</sup> Los funcionarios peruanos permanecieron en Godesberg hasta febrero de 1944, cuando, junto con otros diplomáticos latinoamericanos, fueron incorporados en un acuerdo de canje de funcionarios oficiales entre Estados Unidos y Alemania, y fueron evacuados a Portugal o a Suiza. Estos hechos, sumados al avance de las hostilidades, provocaron el cierre de nuestro Consulado en París; se encargó la representación de nuestros intereses al gobierno suizo.

Por otro lado, a partir de 1944, el gobierno peruano reconocería al gobierno en el exilio del general Charles de Gaulle, por lo cual nuestra legación del Perú en Francia pasaría a denominarse «Representación del Perú ante el Comité Francés de Liberación Nacional». Ella se trasladaría a Argel (Argelia) y se designa como nuestro enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario al embajador Gonzalo de Arámburu.<sup>16</sup> El enviado peruano regresa a París luego de su desocupación, el 5 de octubre de 1944, y se aloja en el Hotel Bristol, requisado por el gobierno francés para el cuerpo diplomático extranjero.<sup>17</sup> Tres días después, el

---

<sup>14</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores 1941-1942*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1943, pp. 28-29.

<sup>15</sup> VEGAS SEMINARIO, Francisco. *Hotel Dressen*, Lima: Academia Diplomática del Perú / Banco Central de Reserva, 1999.

<sup>16</sup> Oficio n.º 5-14-18 de Legación del Perú en Francia de 1944.

<sup>17</sup> Oficio n.º 5-14-A/234 de la Legación del Perú en Francia del 17 de octubre de 1944.

representante del consulado de Suiza en París, Rodolphe Iselin, hizo entrega al representante peruano del local de nuestra legación (Av. Pierre Premier de Serbie, n.º 37), así como de todos los muebles y archivos ahí depositados.<sup>18</sup> Tiempo después, el 21 de noviembre de 1944, el gobierno peruano reconocería al gobierno provisorio de la República francesa, y buscaría a través de él fortalecer nuestras relaciones bilaterales.<sup>19</sup>

## 5.2. El establecimiento de embajadas en Perú y Francia

Hasta 1914, Francia mantenía tan solo 11 embajadas en el exterior. Luego de la Segunda Guerra Mundial —concretamente, en 1945— decide elevar el rango de sus relaciones diplomáticas con veinte países a la categoría de embajadas; entre estos países se encontraba el Perú, así como Canadá, Grecia, Países Bajos, Noruega, Checoslovaquia, Yugoslavia, Egipto, Irán, Suecia, México, Chile, Colombia, Venezuela, Dinamarca, India, Pakistán, Australia y Portugal.<sup>20</sup>

Sin embargo, a las 35 embajadas que en ese entonces Francia poseía en el exterior tan solo correspondían 18 embajadores, por lo cual, el resto de embajadas tuvieron que ser ocupadas por ministros del servicio diplomático francés. Este último fue el caso del Perú, pues se acreditó al Ministro Ledoux como embajador de Francia en el Perú.<sup>21</sup> Francia mantendría otras 27 Legaciones en el exterior tales como: Ecuador, Bolivia, Panamá, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, entre otros.

<sup>18</sup> Oficio n.º 5-14-A/235 de la Legación del Perú en Francia del 17 de octubre de 1944.

<sup>19</sup> Oficio n.º 5-14-A-285 de la Legación del Perú en Francia del 23 de noviembre de 1944.

<sup>20</sup> Oficio n.º 5-14-A/282 de la Embajada del Perú en Francia del 9 de setiembre de 1948 y Oficio n.º 5-14-A/1999 de la Embajada del Perú en Francia del 26 de abril de 1948.

<sup>21</sup> Ídem.

### 5.3. La fundación de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa

En 1945 también se crea la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa con el fin de cumplir dos misiones fundamentales:<sup>22</sup> promover una comunidad de negocios francesa y peruana en el Perú, y brindar apoyo comercial a las empresas que desean implantarse en el Perú y en Francia.

La Cámara de Comercio ofrece, además, un conjunto de servicios para apoyar a las empresas francesas que deseen invertir en el mercado peruano, tales como bases de datos, listas de contactos, programas de cita, estudios de mercadeo, informaciones de mercado, entre otros.

### 5.4. La creación del Instituto Francés de Estudios Andinos

Terminado el régimen de Manuel Prado en 1945, le sucedería José Luis Bustamante y Rivero, quien continuaría con la misma política favorable a los Estados Unidos y sus aliados en detrimento de las potencias del Eje. Sin embargo, su gobierno no duró mucho tiempo debido a los conflictos internos provocados por la oposición en el Congreso nacional, y fue derrocado en 1948. En efecto, concluida la Segunda Guerra Mundial, el 27 de octubre de 1948, el general Manuel A. Odría inicia una revolución en el Perú que puso término al gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Odría asume primero la presidencia provisional y luego, el 2 de julio de 1950, es elegido Presidente de la República.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Véase <<http://www.cciptf.com/espanol/indexframes.html>>.

<sup>23</sup> NOVAK, Fabián. *Las relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 116.

Precisamente en 1948, durante la presidencia interina del general Odría, se crea en Lima el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) gracias al interés de un grupo de investigadores franceses y de los países andinos, con un solo investigador permanente, quien también sería su director. Se trata de un centro de investigación científica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, cuyo objetivo principal es participar del desarrollo y la difusión de los conocimientos científicos sobre el mundo andino, para lo cual promueve un diálogo intenso entre investigadores e instituciones francesas y andinas.

Son tres sus principales líneas de acción:

- a) la producción de nuevos conocimientos científicos a través de un equipo de investigadores, actividad que da lugar a la formación de jóvenes científicos;
- b) un centro de animación científica con la organización de numerosos seminarios, mesas redondas, conferencias, etcétera;
- c) una intensa difusión de los resultados de las investigaciones a través de la edición de una revista científica, la coedición de libros y la existencia en Lima de una valiosa biblioteca con más de 71,500 volúmenes, constantemente actualizada.

Finalmente, se debe precisar que, si bien la sede del IFEA está en Lima, sus actividades abarcan otros tres países andinos, como son Bolivia, Ecuador y Colombia.

### **5.5. La fundación del Colegio Franco-Peruano**

El Colegio Franco-Peruano tiene sus orígenes en L'Ecole Nouvelle, fundado en 1950 por un grupo multicultural cuya finalidad fue la de crear una estructura francesa de educación moderna que en esa época no existía. Durante sus primeros años funcionó en Miraflores, para trasladarse en 1960 a Monterrico, luego de que el Ministro Francés de Cultura, André Malraux, colocó la primera piedra el 30 de agosto de 1959.

Actualmente, el Colegio Franco-Peruano es un establecimiento de derecho privado, reconocido por el Ministerio de Educación del Perú como un plantel experimental bicultural y bilingüe, que asimismo forma parte de la red de 400 colegios franceses, públicos o privados instalados en 125 países del mundo. Este colegio recibe a familias de toda nacionalidad que deseen que sus hijos obtengan una educación francesa. Esto significa que esta opción se apoya en el diálogo permanente entre la cultura francesa y la peruana, con el objetivo de brindar al joven una formación bicultural y global.

## CAPÍTULO 6



## LA DIVERSIFICACIÓN DE LA RELACIÓN BILATERAL (1950-1990)

### 6.1. El segundo militarismo: Manuel A. Odría

#### 6.1.1. El ochenio de Odría

Con el general Manuel A. Odría terminan los gobiernos militares tradicionales. Odría encabeza la denominada «revolución restauradora» el 27 de octubre de 1948, en Arequipa, al derrocar al presidente José Luis Bustamante y Rivero, y toma el poder mediante una Junta Revolucionaria (1948-1950). Luego, en elecciones en las cuales consiguió ser el único candidato, asume la presidencia del Perú por seis años (1950-1956).<sup>1</sup> Por esta razón, su gobierno es conocido como “el ochenio”.

Durante su gobierno se decretaron un conjunto de leyes: sociales, se le dio el voto a la mujer, se construyeron las grandes unidades vecinales, centros deportivos (Estadio Nacional), las grandes unidades escolares, el Hospital del Seguro Social del Empleado, etcétera. Fue un período de cierta bonanza económica, que permitió el mantenimiento de precios y la estabilidad de la moneda, la reducción del déficit fiscal y el establecimiento de una libertad económica, lo que nos fue favorable

---

<sup>1</sup> GUERRA, Margarita. Ob. cit., p. 109.

debido a circunstancias internacionales como la Guerra de Corea.<sup>2</sup> Todo lo cual contrastaba con la férrea dictadura y el fanático antiaprimismo que también caracterizaron a su gobierno.<sup>3</sup>

### 6.1.2. El comercio con Francia

El gobierno de Odría contrató la misión norteamericana Klein, la cual consolidó nuestros lazos con el capitalismo norteamericano. Sin embargo, no descuidó nuestro comercio con potencias europeas, como fue el caso de Francia.

Así, durante 1954 las exportaciones francesas hacia América Latina crecieron 6.6% en comparación con 1953, mientras que las importaciones lo hicieron en 8.5%. El café era el principal producto importado de América Latina, por un valor de 29 mil millones de francos, y era Brasil el país que suministraba este producto en un 80%. Sin embargo, es preciso aclarar, que del total de sus exportaciones, América Latina solo representaba para Francia el 9.04% y el 7.8% de sus importaciones.<sup>4</sup>

Por otro lado, la importación de algodón experimentó un aumento considerable en comparación con 1953, pues se elevó a un valor de 11,7 mil millones de francos contra cuatro mil millones en 1953; ocupaba Brasil el primer lugar y el Perú el segundo lugar. Las compras francesas de metales no ferrosos en América Latina se mantuvieron constantes (aproximadamente 1,100 millones de francos franceses); el Perú figuraba como primer abastecedor.

En cuanto a las exportaciones francesas a América Latina, ocupaban el primer lugar los artículos de hierro y acero (21 mil millones de francos franceses contra 18 mil millones de 1953) y constituían casi la cuarta

---

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>4</sup> Oficio n.º 5-14-Q/182 de la Embajada del Perú en Francia del 11 de agosto de 1955.

parte de las exportaciones totales francesas a América Latina, con Argentina como la principal compradora. También se incrementan las exportaciones de maquinaria (3 mil millones contra 2,1 mil millones) que tenían como destino Argentina, Bolivia y Venezuela; en cambio las exportaciones de estos productos al Perú, Chile, Colombia y Brasil cayeron considerablemente. Asimismo, aumentaron los suministros de perfumes y aceites (20% aproximadamente), los que habían disminuido en años anteriores.<sup>5</sup> Sin embargo, más allá del comercio, lo cierto es que las características del régimen peruano contribuyeron poco a la ampliación de nuestras relaciones con Francia, situación que variaría drásticamente con la elección del presidente Prado en 1956.

## 6.2. El segundo gobierno de Manuel Prado

En 1956 es nuevamente elegido presidente de la República del Perú don Manuel Prado y Ugarteche, quien en materia de política exterior se caracterizó por su acercamiento a Europa, especialmente a Francia y Gran Bretaña, «en parte para reducir la dependencia del Perú de los Estados Unidos». Precisamente, una clara manifestación de esta política fue lo que se denominó la «Doctrina Prado».

### 6.2.1. Francia y la Doctrina Prado

A finales de 1957, el Ministro de Relaciones Exteriores peruano ratifica ante la XII Asamblea General de las Naciones Unidas, la denominada «Doctrina Prado», formulada por el presidente peruano el 28 de julio de 1957, según la cual se debía:

- 1º Consolidar y reforzar la acción conjunta de los Pueblos de Hispanoamérica, a los que se unirían Brasil, España, Portugal, Italia y Francia, en el seno de las Naciones Unidas y en el de los otros organismos internacionales;

---

<sup>5</sup> Idem.

2º Estrechar y coordinar la colaboración entre los citados países en el orden político, y sobre todo en la esfera económica, incrementando también el desarrollo de la mutua asistencia técnica entre los mismos.<sup>6</sup>

Prado formuló este planteamiento al observar que en las Naciones Unidas la importancia de los países de América Meridional iba disminuyendo a medida que crecía la influencia de los países afroasiáticos.<sup>7</sup>

Algunos países como Francia y, particularmente, España vieron inicialmente con agrado esta iniciativa, por lo que realizaron consultas y establecieron contactos con el propósito de lograr que la comunidad hispánica se sumara a esta propuesta en el convencimiento de que su situación geográfica y su pasado histórico le conferían la privilegiada posición de cabeza y puente económico entre Europa y los otros países integrantes de la citada comunidad.<sup>8</sup> La prensa francesa y española y la de otros países latinoamericanos presagiaron el apoyo de Europa a esta iniciativa, pues se entendía que iba de la mano con la búsqueda de un mayor protagonismo internacional por parte de los países europeos emergentes. Un ejemplo de ello es el artículo titulado «L'Espagne sur l'échiquier mondial» publicado en el diario *La Libre Belgique* de Bruselas (6 de noviembre de 1957) por M. I. Cory; o el estudio «La Doctrina Prado» publicado en mayo de 1958 por Fernando Olivie González Pumariega en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 101.<sup>9</sup> La doctrina Prado fue oficialmente bien acogida por el Ministro de Relaciones Exteriores francés, Christian Pineau, quien realizó su trascendencia como un relanzamiento de las relaciones entre Francia y América Latina.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> ENRICH, Silvia. *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989, pp. 53-54.

<sup>7</sup> Oficio n.º 5-13-A/443 de la Embajada del Perú en Francia del 7 de noviembre de 1957.

<sup>8</sup> ENRICH, Silvia. *Ob. cit.*, p. 54.

<sup>9</sup> Oficio n.º 5-13-A/232 de la Embajada del Perú en Francia del 20 de junio de 1958.

<sup>10</sup> Oficio n.º 5-14-A/221 de la Embajada del Perú en Francia del 2 de octubre de 1957.

Sin embargo, frente a esta propuesta, algunos gobiernos iberoamericanos entendieron que, a través de ella, los Estados Unidos de América intentarían panamericanizar la doctrina, relegando a un segundo plano las posibilidades de éxito en la formación de un bloque latinoamericano en la ONU. Esta idea quedó clara cuando el Perú propone que la OEA debía establecer un vínculo permanente de cooperación con la OTAN, lo que terminó por desprestigiar los fines iniciales de la doctrina.<sup>11</sup>

Así pues, en diciembre de 1958, los embajadores latinoamericanos acreditados en Washington se reúnen con el Secretario de Estado norteamericano para mostrar su disconformidad con la propuesta Prado, «dado el carácter no defensivo de la OEA y negándose a agruparse con una potencia colonialista como pudiera ser Francia».<sup>12</sup> Ante esto, el gobierno de Madrid, en ese mismo año, definió la posición de su país en torno a esta doctrina por medio de los cables enviados por el subsecretario del Ministerio español de Asuntos Exteriores a los embajadores de España en América. En ellos estableció «La opinión de que los anhelos iberoamericanos por desprenderse de la dependencia del Norte, podrían retoñar de una forma u otra, pero no a través de maniobras políticas que pudieran ser rechazadas por unos y aceptadas por otros, y donde España quedara negativamente involucrado».<sup>13</sup>

Por su parte, el Gobierno francés estaba abocado a la solución de la rebelión y de otros graves problemas ocurridos en Argelia, por lo cual no tuvo posibilidades de respaldar con eficacia esta doctrina. Todos estos factores significaron el fracaso definitivo de la Doctrina Prado y, con ello, de los esfuerzos del presidente peruano por atenuar nuestra dependencia de los Estados Unidos de América.

---

<sup>11</sup> ENRICH, Silvia. Ob. cit., p. 54.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ibidem, p. 55.

### 6.2.2. Los tratados sobre supresión de visas y transporte aéreo

Durante el gobierno de Manuel Prado, se promovería la suscripción de importantes acuerdos con el Gobierno francés.

Así, mediante notas intercambiadas el 28 de enero de 1956 y 1957, entre el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, contralmirante Luis Llosa y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia, Léon Brasseur, se decide crear un centro franco-peruano para información, preparación, formación y perfeccionamiento del personal de maestría de taller. Este centro estaría destinado a poner a disposición de las empresas peruanas los informes y documentos elaborados en Francia relacionados con la preparación técnica y perfeccionamiento de maestros o capataces de talleres, organizar cursos de capacitación, suministro de máquinas y herramientas para el funcionamiento de un pequeño taller para instrucción de mecánicos, etcétera. Luego, el 27 de enero de 1960, el Ministro de Fomento y Obras Públicas del Perú, Alfonso Rizo Patrón, y el Embajador de Francia en el Perú, Léon Brasseur, celebran un protocolo destinado a definir las condiciones de funcionamiento del centro.

Asimismo, mediante notas del 12 y 18 de marzo de 1958, los gobiernos del Perú y Francia acuerdan la supresión de visas para breves estadas para los nacionales de los dos países. El plazo pactado de estada breve sería de tres meses y se aplicaría a todo el territorio peruano y a Francia Metropolitana, los departamentos de Ultramar y Argelia. Luego, los alcances de este acuerdo se extenderían a los pasaportes diplomáticos y oficiales, mediante notas del 12 de marzo y 6 de mayo de 1958.

Por otro lado, el 23 de abril de 1959, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Raúl Porras Barrenechea y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia, Léon Brasseur, celebraron un acuerdo relativo al transporte aéreo entre ambos países. Así, se acuerda el derecho de atravesar el territorio de la otra parte sin aterrizar, así como

el derecho de aterrizar por razones no comerciales sobre los aeropuertos abiertos al tráfico internacional (artículo 6). También se concede el derecho de hacer explotar los servicios acordados por una empresa de transporte aéreo designada por cada parte (artículo 8), como, por ejemplo, el derecho de embarcar o desembarcar pasajeros, correos y mercaderías para las rutas enumeradas en el anexo (artículo 11).

Este tratado tuvo como antecedente el viaje inaugural de la Empresa Air France, Lima-Quito-París efectuado el 22 de marzo de 1958 en el que participaron el Embajador de Francia en el Perú León Brasseur, Rosa Prado (hija del Presidente del Perú), el ministro de Aviación, general Manuel P. García, el alcalde de Lima, Héctor García Ribeyro y los periodistas Miriam de Beltrán (*La Prensa*), Manuel Seoane (*La Tribuna*) y Luis de los Heros (*La Crónica*), además del presidente de Corpac, Diómedes Arias Shreiber.<sup>14</sup> Posteriormente a la suscripción del tratado de 1959, se produciría también el vuelo inaugural París-Lima de los Boeing de la referida empresa.

Finalmente, mediante notas del 18 y 20 de octubre de 1961, se suscribe en París un acuerdo para el ejercicio de la medicina en Francia de médicos peruanos y viceversa, entre el ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, Maurice Couve de Murville y, el embajador del Perú en Francia, Héctor Boza.

Todos estos acuerdos ponían en evidencia, el excelente estado alcanzado en nuestras relaciones bilaterales.

---

<sup>14</sup> Oficio n.º 5-14-A/36 de la Embajada del Perú en Francia del 28 de enero de 1958, Oficio n.º 5-14-A/87 de la Embajada del Perú en Francia del 10 de abril de 1958 y Oficio n.º 5-14-A/89 de la Embajada del Perú en Francia del 6 de octubre de 1960.

### 6.2.3. La repatriación de los restos de Jorge Chávez

Jorge Chávez Dartnell nació el 13 de junio de 1887 en París (Francia). Sin embargo, fue inscrito en el consulado peruano, pues era hijo del banquero peruano Manuel Chávez y de María Rosa Dartnell y Guisse, quienes llegaron a este país después de la guerra entre el Perú y Chile, en 1884.<sup>15</sup> Jorge Chávez estudió en los liceos Carnot y Carlo Magno, donde destacó como deportista y atleta. A los 21 años se gradúa de ingeniero, después de cursar estudios en la escuela de Violet de Electricidad y Mecánica Industrial de París. Se interesó por primera vez en la aviación cuando Louis Blériot hizo su famoso vuelo en 1909 cruzando el Canal de la Mancha. Así, Chávez comenzó sus lecciones de vuelo en la Escuela Farman a inicios de 1910 y rápidamente obtuvo su licencia de piloto.

El 23 de setiembre de 1910 participa en un concurso para atravesar los Alpes, convocado por la Sociedad de Aviación de Milán. Un mes antes, Chávez había batido la marca mundial de altura en el Blackpool. Posteriormente, en la competencia, Chávez inicia su ascenso en Briga (Suiza), vuela sobre el Monscera, supera el pico Pioltone y desciende sobre Domosola, pero la violencia del viento y sus torbellinos quiebran las alas de su monoplano Blériot XI y, faltando 20 metros para el aterrizaje, el avión cae y queda destrozado. Nadie sabe con certeza qué sucedió, pero puede que la causa haya sido una falla estructural ocasionada por la gran turbulencia con la que se tropezó cuando volaba sobre las montañas. Durante tres días, Jorge Chávez agonizó en el hospital San Biaggio, donde muere el 27 de setiembre de 1910. Sus últimas palabras fueron: «Arriba siempre arriba».<sup>16</sup>

Precisamente, esas últimas palabras son el lema de la Fuerza Aérea del Perú, y el 23 de setiembre se celebra el día de la Aviación Nacional. En

---

<sup>15</sup> Véase <<http://buscabioografias.com/cgi-bin/verbio.cgi?id=4891>>.

<sup>16</sup> Ídem.

homenaje a él, el Aeropuerto Internacional de Lima lleva su nombre, y en el Campo de Marte en Lima hay un monumento que honra su memoria. Como uno de los pioneros de la aviación, Jorge Chávez llevó al límite la tecnología de la aviación e inspiró a otros a emularlo.<sup>17</sup>

Posteriormente, el 12 de setiembre de 1920, la Municipalidad de Brigue, por iniciativa de su alcalde, el doctor Guglieminetti, inaugura un monumento en honor a Jorge Chávez, quien precisamente partió de esa ciudad para atravesar por primera vez los Alpes. La Municipalidad de Brigue cedió el terreno, y el gobierno peruano contribuyó con la edificación. En la mañana del día 12 se llevó adelante el develamiento del monumento en un acto presidido por el príncipe Roland Bonaparte.<sup>18</sup>

Mucho tiempo después, el gobierno de Manuel Prado puso su empeño en repatriar los restos del héroe de la Aviación Nacional Jorge Chávez. Con tal motivo, nuestra embajada en Francia mediante las instrucciones del caso, logró el más completo éxito para que se hiciera realidad dicha repatriación, y satisfizo así el anhelo tanto del Gobierno como del pueblo peruano de tener depositados en suelo patrio los restos de tan insigne aviador.<sup>19</sup> En una ceremonia que se celebró en París y en la cual el gobierno del Perú se hizo representar por una misión especial, nombrada para tal efecto, el gobierno de Francia hizo entrega de los restos de Jorge Chávez, después de rendirle los máximos honores.<sup>20</sup> A su vez el Perú entero ofreció su homenaje al héroe de nuestra aviación en diversas ceremonias realizadas en nuestra capital con la presencia de numerosas delegaciones extranjeras.

---

<sup>17</sup> BERG, Paul. «Jorge Chávez Dartnell. Pionero en la Aviación Peruana». *Air and Space Power Journal*. Primer trimestre del 2005, pp. 1-3.

<sup>18</sup> Oficio n.º 54 de la Legación del Perú en Francia, 20 de febrero de 1920 y Oficio n.º 223 de la Legación del Perú en Francia del 16 de setiembre de 1920.

<sup>19</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de 1956-1957*. Lima: 1957, pp. 96-97.

<sup>20</sup> Ídem.

#### 6.2.4. La adquisición de un nuevo local para la embajada y el busto a Ricardo Palma

Por iniciativa del Embajador peruano en Francia Héctor Boza, el gobierno tomó la decisión de vender el inmueble, hasta ese entonces propiedad del Estado peruano, que servía como local de nuestra misión diplomática en París. Esta decisión estaba basada en el estado de destrucción y de amenaza de ruina en que se encontraba dicha propiedad.<sup>21</sup> Así, el 31 de octubre de 1957, el inmueble situado en la avenida Pierre 1er. de Serbie, n.º 37 es vendido en 180 millones de francos (400 mil dólares), monto que serviría para adquirir un nuevo local para la Embajada. En efecto, el 21 de octubre de 1957, el gobierno peruano adquiere un nuevo local para nuestra misión diplomática en París, ubicado en la avenida Kléber n.º 50 en esquina con la calle Paul Valéry. El inmueble fue adquirido a la señora María Pérez Hidalgo de Berckemeyer por la suma de 370 mil dólares.<sup>22</sup>

Por otro lado, desde 1959, el gobierno francés propondría a algunos gobiernos latinoamericanos la creación en París de la Plaza de la América Latina, en la cual un monumento ecuestre de Simón Bolívar presidiría la referida Plaza ubicada cerca de la Porte Champerret, y quedaría rodeado de seis personalidades latinoamericanas: José Montalvo, Rubén Darío, Vicuña Mackenna, José E. Rodó, José Martí y el tradicionalista peruano Ricardo Palma.<sup>23</sup> Esta propuesta se materializaría recién en 1960, en la Plaza Simón Bolívar, donde se colocaría el busto del escritor peruano.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Oficio n.º 5-14-A/2 de la Embajada del Perú en Francia del 3 de enero de 1958.

<sup>22</sup> Oficio n.º 5-14-A/10 de la Embajada del Perú en Francia del 12 de enero de 1958 y Oficio n.º 5-14-A/41 de la Embajada del Perú en Francia del 7 de febrero de 1958.

<sup>23</sup> Oficio n.º 5-14-A/137 de la Embajada del Perú en Francia del 12 de julio de 1959, Oficio n.º 5-14-A/168 de la Embajada del Perú en Francia del 29 de agosto de 1969 y Oficio n.º 5-14-A/1 de la Embajada del Perú en Francia del 4 de enero de 1960.

<sup>24</sup> Oficio n.º 5-14-A/85 de la Embajada del Perú en Francia del 18 de noviembre de 1963.

### 6.2.5. La visita del presidente Prado a París

El presidente Prado fue, sin duda, el gobernante peruano que más expectativas despertó en la relación con Francia. Su propuesta de formar un frente latino (Doctrina Prado) fue muy bien acogida en Francia no solo por las autoridades de este país sino también por la prensa.

En el mes de mayo de 1958, se programó una primera visita oficial, que se frustró por los graves sucesos ocurridos en Argelia. En efecto, una huelga de grandes proporciones sacudió la política interna francesa y obligó al general Massu a conformar un comité de salud pública integrado por 14 miembros, para afirmar la voluntad de la población franco-musulmana de continuar siendo francesa. Este acontecimiento impedía un desarrollo adecuado de la visita del presidente peruano, quien tomó la iniciativa de postergar este viaje.<sup>25</sup> Recién el 16 de febrero de 1960, se produce finalmente la visita oficial del presidente Manuel Prado a Francia, por invitación del presidente Charles de Gaulle. La visita duró tres días y en ella el presidente Prado estuvo acompañado por su esposa Clorinda Málaga de Prado, y por el Canciller Raúl Porras Barrenechea.

El presidente Prado cumplió una nutrida agenda en la cual se entrevistó con el presidente De Gaulle y su Ministro de Relaciones Exteriores, Michel Debré; también fue recibido en la Municipalidad de París, en la Universidad de la Sorbona, en la Unesco, en el Instituto de Altos Estudios de Latinoamérica, en la Casa de la América Latina, en la Asociación de la Prensa Diplomática Internacional, entre otras instituciones. Asimismo, el presidente Prado visitó la ciudad de Burdeos donde fue recibido por el alcalde Jacques Chaban-Delmas y por aproximadamente cincuenta mil personas. Una vez culminada la visita, el presidente Prado partió con rumbo a Roma. La prensa calificó este viaje como

---

<sup>25</sup> Oficio n.º 5-14-A/12 de la Embajada del Perú en Francia del 20 de mayo de 1958.

excepcional, señalando a Prado como el símbolo más representativo de la unión entre Francia y América Latina.<sup>26</sup>

Por otro lado, resulta importante señalar que, cuando Prado es derrocado por una junta militar en julio de 1962, viaja a París con su familia, donde permanece exiliado. Al arribar al aeropuerto fue recibido por el ministro de Cultura francés André Malraux, por el encargado de negocios del Perú, Augusto Morelli, y por un grupo de amigos. Prado radicó en Francia hasta su muerte en agosto de 1967, y los importantes diarios *Le Monde* y *Le Figaro* le dedicaron extensos y encomiables comentarios a este «inmejorable amigo de Francia».<sup>27</sup>

#### 6.2.6. El comercio bilateral

Según una publicación de la Cámara de Comercio de Francia-América Latina, las exportaciones de Francia al Perú en 1960 ascendieron a 342.247 toneladas métricas, con un valor total de 41,313.350 francos franceses, mientras que las importaciones francesas provenientes del Perú ascendieron a 732,110 toneladas métricas, con un valor de 59'439.190 francos.<sup>28</sup> De esta cifra se deduce que tanto las exportaciones como las importaciones registran un apreciable aumento en relación al año anterior en que las exportaciones e importaciones ascendieron a 26,865.800 francos franceses y a 38,646.599 francos franceses, respectivamente. El peso de las exportaciones francesas al Perú había más que doblado en 1960; en cambio, las importaciones francesas provenientes del Perú registraron una baja en el peso con relación al año anterior, a pesar de haber aumentado su valor en más del 50%. En síntesis, el total del intercambio comercial franco-peruano fue de veinte millones de dólares, con tendencia hacia el ascenso.<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> Oficio n.º 5-14-A/39 de la Embajada del Perú en Francia del 18 de febrero de 1960 y Oficio n.º 5-14-A/40 de la Embajada del Perú en Francia del 18 de febrero de 1960.

<sup>27</sup> Oficio n.º 5-14-A/51 de la Embajada del Perú en Francia del 3 de agosto de 1962 y Oficio n.º 5-14-A/110 de la Embajada del Perú en Francia del 21 de agosto de 1967.

<sup>28</sup> Oficio n.º 5-14-A/103 de la Embajada del Perú en Francia del 31 de mayo de 1961.

<sup>29</sup> Ídem.

### 6.3. El gobierno de Fernando Belaunde: la visita de Charles de Gaulle

En 1963, luego de un golpe militar producido un año antes que derrocó al presidente Manuel Prado y anuló las elecciones presidenciales realizadas ese mismo año, y ante la presión ejercida por la administración Kennedy para la realización de nuevas elecciones en el Perú, se produce la elección de Fernando Belaunde Terry. Sin embargo, los problemas internos por la ineficiencia tecnocrática y la falta de una solución al problema con la transnacional petrolera International Petroleum Company (IPC)<sup>30</sup> sumados al aumento progresivo del endeudamiento externo y la suspensión de la ayuda norteamericana durante cuatro de los cinco años de su gobierno, determinaron el fracaso de este régimen y el golpe de estado de octubre de 1968.<sup>31</sup> No obstante, durante este período se celebrarían algunos convenios de cooperación y asistencia técnica con Francia de particular importancia.

#### 6.3.1. Los tratados

Así, mediante notas del 10 de junio de 1964, los gobiernos del Perú y Francia acuerdan otorgar un conjunto de privilegios especiales para los miembros de la Misión Universitaria Francesa, enviada por dicho país para ejercer funciones de enseñanza e investigación científica en el Instituto Francés de Estudios Andinos de Lima, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Colegio Franco-Peruano, la Alianza Francesa de Lima y de Arequipa y el Colegio de la Recoleta.

De igual modo, el 1 de junio de 1967, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo relativo al suministro, por Francia, de materiales

---

<sup>30</sup> El problema con la IPC no se limitaba a la falta de acuerdo sobre los impuestos que esta compañía debía pagar a favor del Estado peruano (lo que originó la dación de una resolución suprema incrementando el monto que debía tributar esta empresa) sino también a otros temas vinculados a la propiedad de los yacimientos petroleros explotados por la IPC. Para mayor información véase RAMACCIOTTI, Beatriz. *Derecho Internacional Público. Materiales de enseñanza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 395-397.

<sup>31</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., pp. 189-192.

aeronáuticos como aeronaves, material de pista, herramientas, instalaciones de navegación y telecomunicaciones, repuestos, etcétera. Para tal efecto, el Ministro de las Fuerzas Armadas Francesas se compromete a cooperar con el Ministerio de Aeronáutica del Perú. Asimismo, se autoriza a los fabricantes de los aviones Mirage 5 a suministrar al Ministerio de Aeronáutica del Perú, 14 aviones (12 Monoplazas y dos Biplazas), y deben entregarse cinco aviones de forma anticipada, convirtiéndonos con ello en el primer país de Sudamérica en adquirir aviones Mirage, lo que provocó la abierta protesta del Departamento de Estado norteamericano. Influyó en la decisión el hecho de que los aviones ofertados por los Estados Unidos correspondían a modelos anticuados y muy inferiores a los aviones Mirage, pero también la idea de no depender de un solo país proveedor de armas. Finalmente, se acuerda la instrucción de hasta cinco pilotos y treinta técnicos peruanos, en alguna de las bases de la Fuerza Aérea Francesa.

### 6.3.2. La visita del presidente Charles de Gaulle

Entre el 25 y el 28 de setiembre de 1964, se produce la histórica visita oficial al Perú del Presidente de la República Francesa, General Charles de Gaulle, acompañado de su esposa Ivonne, el Canciller Couve de Murville y una comitiva. El presidente de Gaulle arribó en el jet *Caravelle*, y cumplió una recargada agenda en el Perú. Fue recibido en la Municipalidad de Lima y en el Congreso de la República; asimismo, durante su estancia sostuvo una reunión de trabajo con el presidente Fernando Belaunde Terry y el canciller Fernando Schwalb López Aldana, quienes emitieron al final de esta un comunicado conjunto en el cual manifestaron su deseo de profundizar la relación bilateral.

El presidente de Gaulle, también visitó el Panteón de los Próceres de la Independencia, la Iglesia de San Pedro, el Centro de Instrucción Militar del Perú, entre otros. Mientras tanto, su esposa Ivonne hizo una visita a la Junta de Asistencia Nacional donde hizo entrega de una importante donación. A lo largo de su permanencia en el Perú, el Presidente

de Gaulle fue recibido por miles de ciudadanos que espontáneamente le mostraron su afecto y amistad. La visita culminó con la invitación al presidente Belaunde para realizar una visita de Estado a Francia, la primera invitación que en tal sentido se formulaba a un Jefe de Estado sudamericano.<sup>32</sup>

Minutos después de su partida, el Presidente de Gaulle envió el siguiente mensaje al presidente Belaunde:

Excelentísimo Señor don Fernando Belaunde Terry, Presidente de la República del Perú.- Vuestro inolvidable recibimiento, señor Presidente, me ha conmovido hondamente así como las emocionantes manifestaciones de amistad del pueblo peruano.- Se han confirmado, pues, de manera brillante los lazos que unen a nuestros dos países y por lo tanto el porvenir de nuestra cooperación por la paz y el desarrollo.<sup>33</sup>

A lo que el presidente Belaunde contestó:

Excelentísimo Señor General Charles de Gaulle, Presidente de Francia. Habéis dejado aquí un recuerdo inolvidable y vuestra presencia, en la grata compañía de la Señora de Gaulle y del Ministro Couve de Murville, ha dado lugar a que el pueblo exprese su profunda devoción a vuestra patria inmortal. Sobre los sólidos cimientos de nuestra comunidad de ideales y de nuestra cultura, que se nutre de latinidad, hemos de impulsar grandemente la cooperación entre nuestros dos países y promover más aún el desarrollo del Perú, que tanto ha recibido y que tanto espera de la habilidad creadora y del esfuerzo francés. ¡Viva la Francia!<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Véanse mayores detalles de la visita en MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Boletín Informativo*, n.º 1372, Lima, 3 de octubre de 1964, pp. 1-5.

<sup>33</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Boletín Informativo*, n.º 1372, Lima, 3 de octubre de 1964, p. 3.

<sup>34</sup> *Ídem*.

### 6.3.3. El comercio bilateral

Al buen nivel de nuestras relaciones político-diplomáticas con Francia, correspondió un nivel promisorio en nuestra relación comercial. Así, según datos de la Cámara de Comercio de Francia-América Latina, los intercambios comerciales entre el Perú y Francia en 1966 y 1967 fueron los siguientes:<sup>35</sup>

PERÚ	1966		1967	
	Toneladas	Valor en miles francos	Toneladas	Valor en miles francos
Total Exportaciones francesas	65.316	86.461	42.290	72.854
Total Importaciones francesas	393.040	151.106	414.218	121.385

Como puede observarse, la balanza comercial era claramente favorable al Perú, con una marcada tendencia al incremento de esta brecha ante el aumento de las importaciones de productos peruanos y la disminución paralela de las exportaciones francesas. Comparativamente, con otros países de la región como Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador o los países de Centro América, el comercio entre el Perú y Francia era significativamente mayor.<sup>36</sup>

### 6.4. La dictadura del general Velasco y la ruptura de relaciones con Francia

El 3 de octubre de 1968 se produce el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado en el Perú, que significó cambios en la relación bilateral con Francia. El gobierno militar tendría dos objetivos básicos en su política exterior: «por un lado giró sobre los temas del nacionalismo y el

<sup>35</sup> Oficio n.º 5-14-A/178 de la Embajada del Perú en Francia del 30 de abril de 1968.

<sup>36</sup> Ídem.

antiimperialismo para generar apoyo político interno, y por otro se abocó a modificar las relaciones económicas del Perú con otros países, especialmente con los Estados Unidos.<sup>37</sup> Sin embargo, el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre el gobierno del General Velasco con la Unión Soviética, la República Popular China y Cuba, además de una variedad de Estados socialistas, así como su apoyo a los movimientos de liberación nacional en Vietnam del Sur y Angola, si bien no marcaron un deterioro de nuestras relaciones con los países de occidente como Francia,<sup>38</sup> tampoco ayudaron a generar confianza.

En efecto, el Perú empezó a volverse más allá de las fronteras que tradicionalmente habían enmarcado su presencia mundial. Por un lado, como ya lo hemos señalado, hubo una aproximación a los países del este europeo y a la China. Así, estableció relaciones diplomáticas con la República Socialista de Rumania (8 de noviembre de 1968), con la República Federal de Yugoslavia (9 de diciembre de 1968), con la República Socialista de Checoslovaquia (enero de 1969), con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (febrero de 1969) y con las Repúblicas Populares de Polonia, Hungría y Bulgaria (abril de 1969). Por otro lado, estableció relaciones diplomáticas con China (2 de noviembre de 1971), así como con el Grupo de los No Alineados, el Grupo de los 77, entre otros.<sup>39</sup> Con todos estos países el Perú estableció una conducta enmarcada en los principios de igualdad, reciprocidad, beneficio mutuo, respeto escrupuloso de las soberanías nacionales y no intervención en los asuntos internos.

#### 6.4.1. La cooperación

Si bien en términos cualitativos, la cooperación francesa hacia el Perú no alcanzó niveles significativos durante este período, lo cierto es que,

<sup>37</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 192.

<sup>38</sup> NOVAK, Fabián. Ob. cit., p. 152.

<sup>39</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política Exterior (1968-1980)*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a, pp. 11-13.

comparativamente, la cooperación francesa ocupaba un nada despreciable sexto lugar entre todos los países cooperantes. Veamos el siguiente cuadro:

Ayuda oficial al desarrollo recibida por el Perú entre 1969-77 por países  
(En millones de dólares)

<i>Bilateral</i>	<i>Monto</i>
Estados Unidos	132.0
República Federal Alemana	99.9
Japón	82.8
Holanda	41.4
Inglaterra	16.7
<i>Francia</i>	14.8
Canadá	14.4
Suiza	11.7
Italia	2.3
Multilateral	
BID	119.9
BIRF	7.4
TOTAL (*)	636.9

(\*) Incluye fuentes menores no detalladas en el cuadro.

Fuente: Para 1969-75, OECD, *Geographical Distribution of Financial Flows to Developing Countries. Data on Disbursements 1969 to 1975*, París, pp. 184-5; para 1976-79, cf. OECD, *Disbursements 1976/79*, París, 1980, pp. 150-1.

#### 6.4.2. Los tratados

Durante la dictadura velasquista, también se celebraron algunos tratados de trascendencia para el Perú. Así, mediante notas diplomáticas del 17 de febrero y 22 de abril de 1969, intercambiadas por el secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, Javier Pérez de Cuéllar, y

el Embajador de Francia en el Perú, se modifican las rutas aéreas pactadas en el tratado sobre transporte aéreo de 23 de abril de 1959.

Luego, el 30 de abril de 1970, los gobiernos del Perú y Francia, representados por el embajador peruano Mario Alzamora y el jefe de servicio de la Dirección de Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas francés, Daniel Deguen, celebraron un convenio de consolidación de deuda. En este sentido, se hace un listado de las deudas asumidas por el Perú con Francia (artículo I) y se acuerda la refinanciación de ellas (artículo II), estableciéndose nuevas fechas de vencimiento (artículo III). El monto de la deuda refinanciada por este convenio ascendía a 96'799,000 francos.

Asimismo, el 29 de marzo de 1972, el subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Juan José Calle y el Director General de Relaciones Culturales, Científicas y Técnicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Pierre Laurent, celebran un convenio cultural y de cooperación científica, en virtud del cual se acuerda fomentar la enseñanza del idioma y la cultura de la otra parte, en universidades, escuelas superiores y otros establecimientos. Asimismo, se comprometen a realizar intercambios de profesores, estudiantes, investigadores, asistentes, conferencistas, etcétera; a desarrollar programas de becas; a organizar conciertos y exposiciones; y a intercambiar publicaciones, filmes, entre otros.

El 15 de setiembre de ese mismo año, el gobierno del Perú y el gobierno de Francia celebran un protocolo por el cual Francia pone a disposición del Perú facilidades de crédito por un monto de 135 millones de francos destinados a financiar la adquisición de bienes de equipamiento y servicios de origen francés. Estos créditos serían aplicados a la central hidroeléctrica de Huallanca (Cañón del Pato), a la instalación de un ferrocarril de carga en Chimbote, el suministro de materiales para enseñanza televisiva, para una línea de estañado electrolítica, etcétera. Luego, mediante un acuerdo de 23 de noviembre de 1973, se

modifica el referido protocolo en cuanto a los proyectos a los cuales se aplicaría el citado crédito.

El 25 de setiembre de 1974, André Gabillaud, Cónsul General de Francia en el Perú y Jesús Polar Valdivia, Presidente del Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), celebran un convenio relativo a la creación y funcionamiento de un instituto de formación y perfeccionamiento de instructores, en el que se prepararía al personal especializado, destinado a formar la mano de obra calificada para diferentes sectores industriales prioritarios del Perú (artículo 1). Este se denominaría Instituto Peruano-Francés de Formación y Perfeccionamiento de Instructores «Blaise Pascal». Francia se comprometería al envío de expertos e instructores, a la entrega de equipo técnico por un millón de francos, al otorgamiento de becas, etcétera (artículos 6-10).

Finalmente, el 18 de diciembre de 1974, el Banco de la Nación, como Agente Financiero de Perú y un Consorcio de Bancos franceses (Banque de l'Union Européenne, Crédit Industriel et Commercial, Banque Commerciale pour l'Europe du Nord, entre otros), acuerdan celebrar un contrato de préstamo, ascendente a un monto máximo de diez millones de dólares americanos, destinados a financiar al Estado peruano. Luego, el 18 de julio de 1975, dicho convenio fue modificado y se varió el porcentaje de participación de los bancos en el crédito otorgado a nuestro país.

#### **6.4.3. La ruptura de relaciones diplomáticas con Francia**

Durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado, se emprendió un importante esfuerzo diplomático para la proscripción de las armas nucleares y para la no proliferación de estas, lo que implicaba una posición contra de la realización de ensayos nucleares. Por ello, se

celebraron numerosos protocolos en contra de tales pruebas.<sup>40</sup> Contrariamente a esta política, Francia continuaría con su decisión de llevar adelante diversos ensayos nucleares, que determinarían finalmente la ruptura de relaciones diplomáticas.

La historia se remonta a 1963, cuando el gobierno peruano de Fernando Belaunde toma conocimiento de que Francia había iniciado la construcción de un polígono de ensayos nucleares en la Polinesia. El Perú, al igual que Australia y Nueva Zelanda, presentó una protesta al gobierno francés y le solicitó información científica circunstanciada sobre los probables efectos que tendrían estos ensayos. Lo dicho queda evidenciado en el siguiente comunicado que emitiera el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú:<sup>41</sup>

Con relación a las experiencias nucleares que proyectaría efectuar el Gobierno francés en sus posesiones de Polinesia, la Cancillería debe manifestar que desde hace algún tiempo sigue con el mayor interés y la más honda preocupación este delicado asunto, habiendo realizado las gestiones pertinentes ante las autoridades francesas.

Juzga la Cancillería, cuya posición respecto a los ensayos nucleares en general está definida en el hecho de haberse adherido al Tratado de Moscú que las proscribiera parcialmente, que es indispensable precisar científicamente los experimentos que podrían tener los experimentos de la Polinesia sobre los recursos marinos del Océano Pacífico que sirven de alimento básico a nuestras poblaciones y constituyen la materia prima de nuestra importante industria harinera. La simple posibilidad de que tales recursos se vean afectados por estos ensayos, con las derivaciones que esto podría tener para la vida humana justifica plenamente esta preocupación, y hace aconsejable la adopción de medidas tendientes a

---

<sup>40</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *El Perú y su Política Exterior*. Lima: Empresa Editora del Diario Oficial *El Peruano*, s/r; PEASE, Henry. *El ocaso del poder oligárquico: lucha política en la escena oficial 1968-1975*. Lima: DESCO, 1980, pp. 205-209.

<sup>41</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Comunicado sobre gestiones efectuadas ante Francia sobre ensayos nucleares*. 24 de agosto de 1963. Publicado en el diario *El Comercio* el 25 de agosto de 1963.

conjurar estos peligros oportunamente, dentro de la cordialidad y armonía que tradicionalmente han informado las relaciones del Perú con Francia.

Tiempo más tarde, el 11 de abril de 1966, Francia realiza las primeras pruebas nucleares, en el archipiélago Tuámotu, frente a lo cual el gobierno peruano protestó a través de su Cancillería y del Congreso Nacional, en los siguientes términos:

Con motivo de la información procedente de Pekín sobre el estallido de un artefacto nuclear, el Gobierno del Perú reitera su oposición a las armas y a las experiencias atómicas con fines bélicos.

El Perú, que ha adherido al Tratado de Moscú sobre proscripción de pruebas de armas nucleares en la atmósfera, el espacio exterior y el mar, y que ha sido ponente de la resolución 17 de la Comisión Especial para la Desnuclearización de América Latina, recientemente reunida en México, denuncia la peligrosidad de tales experiencias por ser contrarias a una auténtica política de paz y por la amenaza que entrañan para la humanidad entera.

Lima, 14 de abril de 1966.

La Cámara de Diputados aprobó una moción de Orden del Día en la que condena el intento del gobierno francés de realizar experimentos nucleares en el archipiélago Tuámotu. El texto de la Moción, fundamentado por el diputado Fernando León de Vivero (CPA), es el siguiente:

La Cámara de Diputados del Perú expresa su más enérgica protesta frente al anuncio formulado por, el Gobierno Francés, de detonar un arma nuclear en el Océano Pacífico Sur y deja expresa constancia de que hechos similares realizados por cualquier país del orbe significan un atentado de lesa humanidad.

La Cámara de Diputados del Perú pide a los Parlamentarios del Mundo Libre su intervención contra esta clase de experimentos bélicos que constituyen una amenaza para la paz mundial.

Lima, 26 de abril de 1966.

A pesar de estas protestas, en 1967 y 1968 continuaron las explosiones nucleares, lo que mereció nuevas protestas del gobierno peruano, quien exigió el cese de estos ensayos y la adopción de medidas de precaución para evitar que las pruebas realizadas pudieran contaminar el medio ambiente marino. Los ensayos prosiguieron a lo largo de 1970 y 1971, lo que determinó un ultimátum del nuevo gobierno peruano, presidido por el general de división Juan Velasco Alvarado:

El Presidente de la República, General de División Juan Velasco Alvarado, envió el siguiente cable al Presidente de la República de Francia George Pompidou, protestando por las explosiones nucleares realizadas por ese país en el Océano Pacífico. El texto del cable es el siguiente: Excelentísimo Señor Georges Pompidou Presidente de la República de Francia, París. Señor Presidente:

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, en resguardo de la salud, seguridad y supervivencia de su pueblo, ante los efectos perjudiciales que originan las explosiones nucleares que realiza Francia en Mururoa, reitera su más enérgica protesta. Teniendo en cuenta además, que estos en nada contribuyen a los esfuerzos de paz y desarrollo que se imponen en el mundo, demanda su inmediata suspensión, de no ser atendida esta nueva protesta como no lo fueron las anteriores y de producirse otra explosión el Gobierno del Perú deploraría verse en la necesidad de proceder al rompimiento de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Francia como expresión de su total repudio a tales actos. Atentamente, General de División Juan Velasco Alvarado. Presidente de la República Peruana.<sup>42</sup>

Esta posición del Perú fue respaldada por los demás países integrantes del entonces denominado Grupo Andino, a través de la siguiente declaración del 21 de julio de 1972:

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, congregados en Lima con motivo de la Tercera

---

<sup>42</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Informativo* del 17 de agosto de 1971.

Reunión de Cancilleres del Grupo Andino, tomaron conocimiento de que el Gobierno de Francia ha declarado una zona del Pacífico Sur como peligrosa para la navegación y aeronavegación, lo que constituye un signo evidente de que se realizarán experiencias nucleares en el Atolón de Mururoa.

Los Cancilleres del Grupo Andino condenan tales experiencias por ser peligrosas para la vida actual del hombre y la salud de la población futura, así como para el desarrollo normal de las especies animales y vegetales de la Tierra, en particular de la región y por cuanto introducen elementos de contaminación ambiental que perturban el equilibrio ecológico de la zona del Pacífico Sur.

Los Cancilleres del Grupo Andino consideran que estas experiencias en nada contribuyen al fortalecimiento de la paz internacional y demandan cuantiosos gastos que bien deberían dedicarse a la ingente tarea de desarrollo que es el camino más positivo para alcanzar la paz y el bienestar de la humanidad. Las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano confirman este aserto y les imponen la responsabilidad de exigir la inmediata suspensión de estos experimentos nucleares.<sup>43</sup>

Si bien Francia suspendió los ensayos nucleares durante 1972, los reinició en 1973, y determinó de esta manera que el Perú se viera forzado a cumplir con lo que había adelantado en su nota de 1971. En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicó la ruptura de relaciones diplomáticas con Francia de la siguiente manera:

1. En estos momentos en que se hace evidente que el Gobierno de Francia ha dado inicio a los experimentos nucleares atmosféricos en el Atolón de Mururoa, en el Pacífico Sur, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, como enérgica actitud de protesta, ha procedido a romper relaciones diplomáticas con el Gobierno de

---

<sup>43</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*, segundo Trimestre de 1972.

- Francia, retirando a su Embajador, un cumplimiento con lo precisado en la comunicación del 17 de agosto de 1971.
2. El Perú, consecuente con el respeto y afecto que siempre han existido entre los pueblos peruano y francés, esperó que sus reiteradas y justificadas protestas fueran atendidas y que el Gobierno de Francia cesara las explosiones nucleares atmosféricas, condenadas por distintos foros mundiales y regionales, y cuya suspensión ha sido requerida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya.
  3. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tiene la responsabilidad de cautelar, antes que nada, el bienestar de todos los peruanos. Inspirado en tal propósito se encuentra realizando un notable esfuerzo para impulsar su desarrollo y afianzar un ordenamiento de libertad y justicia social en el Perú. Considera, por eso, tener autoridad moral para exigir ese respeto a la vida y a la salud de los pueblos, que constituye norma internacional contemporánea y obligación esencial de la convivencia entre las naciones.
  4. Al dar este paso, el Gobierno del Perú deplora que el Gobierno de Francia persista en una política que desconoce los intereses vitales de pueblos amigos.
  5. El Gobierno del Perú espera que esta decisión sea un llamado eficaz a la cordura y que, por encima de los pasajeros intereses políticos de cada Estado, se restablezca la plena validez del objetivo supremo de afianzar la convivencia respetuosa de todas las naciones.<sup>44</sup>

Días más tarde, el 3 de agosto de 1973, nuevamente los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino se manifestarían en contra de estos ensayos, en los siguientes términos:

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Lima, con ocasión de la IV Reunión de Cancilleres de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, declaran que las pruebas nucleares atmosféricas efectuadas nuevamente por Francia en el Pacífico Sur son contrarias a los altos intereses de la paz y seguridad

---

<sup>44</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Comunicado Oficial n.º 007/73, del 23 de julio de 1973.

internacionales; no contribuyen a los esfuerzos de cooperación y convivencia internacional; conllevan grave riesgo para la preservación de la vida y la salud; y constituyen un peligro para la conservación de los recursos naturales y marítimos por lo que, en consecuencia, reiteran su enérgica protesta a dichas experiencias y deciden apelar a las Naciones Unidas para lograr su suspensión definitiva.

La situación de ruptura de relaciones diplomáticas duró dos años más, hasta que el nuevo gobierno del general Francisco Morales Bermúdez restablece la relación. Sin embargo, la relación comercial continuó e incluso en el ámbito militar se concretó una nueva compra de aviones Mirage.<sup>45</sup>

## 6.5. El gobierno del general Francisco Morales Bermúdez

En la segunda mitad de 1975 se produce un cambio de mando en el Perú. En efecto, la conducción del gobierno revolucionario sería asumida por el general Francisco Morales Bermúdez, hecho que fue observado con agrado por la prensa francesa por entender que su ascenso traería cambios positivos en el Perú.<sup>46</sup> Un ejemplo de esto último, lo tenemos en el artículo titulado «El Perú se orienta a la derecha?» publicado en la Revista *Le Monde Diplomatique* en agosto de 1976, en el que se resalta la marcha atrás del gobierno revolucionario respecto de medidas estatistas y confiscadoras.<sup>47</sup>

### 6.5.1. El restablecimiento de relaciones diplomáticas con Francia

Luego de dos años de ruptura de relaciones diplomáticas con Francia y ante el cese de los ensayos nucleares por parte de este último, el nuevo gobierno peruano planteó el restablecimiento de relaciones diplomáti-

---

<sup>45</sup> Oficio n.º 5-14-A/183 de la Embajada del Perú en Francia del 2 de octubre de 1973.

<sup>46</sup> Oficio n.º 5-13-A/457, de la Embajada del Perú en Francia del 3 de setiembre de 1975.

<sup>47</sup> Oficio n.º 5-14-A/231 (D) de la Embajada del Perú en Francia del 14 de octubre de 1976.

cas con ese país, lo que se hizo efectivo el 7 de agosto de 1975, esto es, solo dos días después del ascenso de Morales Bermúdez al poder. El comunicado oficial emitido al respecto, señaló lo siguiente:<sup>48</sup>

El Gobierno del Perú teniendo en consideración que han desaparecido las razones que motivaron la ruptura de sus relaciones con Francia, ha decidido reiniciarlas con el ánimo de promover y estrechar los vínculos que siempre han unido a sus respectivos pueblos. Para tal efecto, se ha acordado entre los Gobiernos del Perú y Francia emitir el siguiente Comunicado Conjunto:

Los Gobiernos del Perú y de Francia han decidido restablecer sus relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores.

Lima, 7 de agosto de 1975

### 6.5.2. Los tratados

La asunción de Morales Bermúdez al Poder no solo permitió la reanudación de nuestras relaciones con Francia sino también la celebración de numerosos acuerdos internacionales. Así, el 8 de octubre de 1975, el Banco de la Nación y la Corporación Financiera de Desarrollo, por una parte, y el Consorcio de Bancos Franceses (La Banque Française du Commerce Extérieur) por la otra, celebran un convenio de financiación, ascendente a la suma de 350 millones de francos, con el fin de que las empresas peruanas pudieran recurrir a empresas francesas para comprar bienes de equipo, plantas industriales completas y prestaciones de servicios de toda naturaleza. Este crédito otorgaría a las empresas facilidades financieras y plazos muy amplios para la amortización de los créditos. Luego, el 1 de mayo de 1976, se modificaría este acuerdo a través de un *addendum* que variaría las condiciones de utilización del crédito, lo cual se repetiría el 7 de octubre de 1977, con la suscripción de un nuevo Protocolo.

---

<sup>48</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Semestral*. Tercer Trimestre de 1975.

También el 8 de octubre de 1975 se celebró un protocolo sobre condiciones de financiación de diversos proyectos de equipamiento, por el cual el gobierno francés puso a disposición del Estado peruano un monto de 235 millones de francos, destinados a financiar la adquisición de bienes y servicios franceses para realizar las operaciones de equipamiento en industria de la Central Hidroeléctrica de Charcani V, un reactor nuclear de investigación y la red telefónica de Lima. Este protocolo daría lugar a la celebración de acuerdos adicionales. Así, el 14 de marzo de 1979, se modifica el protocolo de 1975, para que el monto otorgado como crédito ya no sea destinado al reactor nuclear y a la red telefónica de Lima, sino a equipos de radio y comunicación y a la conexión numérica entre centrales.

Luego, el 25 de mayo de 1977, el embajador Carlos Jiménez Vásquez de Velasco, director de asuntos culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y Gastón Boyer, Director Adjunto de Servicios de Cooperación Cultural y Técnica del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, suscribieron el Acta Final de la I Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Francesa de Cooperación Cultural, Científica y Técnica, celebrada en Lima, del 23 al 25 de mayo de dicho año. En dicha acta, se acuerdan mecanismos para incrementar la cooperación cultural entre ambos países así como para mejorar la cooperación técnica. Sobre esto último, Francia se comprometió a continuar apoyando al SENATI (en el campo de la mecánica, la electricidad y la electrónica), al sector energía y minas (sobre todo en la elaboración de una carta geológica); a la Escuela Nacional de la Marina Mercante «Miguel Grau» (mediante la donación de equipos) y al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), entre otros.

Finalmente, el 9 de enero de 1979, se firma un acuerdo bilateral de consolidación de deuda, cuyas características, montos, plazos e intereses, serían establecidos detalladamente en el convenio. El monto total de la deuda consolidada ascendería a más de 310 millones de francos.

## 6.6. El segundo gobierno de Fernando Belaunde

El 28 de julio de 1980, Fernando Belaunde Terry asume por segunda vez la presidencia del Perú, luego de doce años de dictadura militar.<sup>49</sup>

Lamentablemente, la aparición del fenómeno terrorista en nuestro país, limitó nuestras expectativas de una mejor relación externa. En los primeros seis meses del gobierno de Belaunde, 232 actos de terrorismo fueron atribuidos a Sendero Luminoso, y —como veremos— el problema empeoró con el transcurrir de la década.<sup>50</sup> Estos hechos fueron recogidos por la prensa francesa, desalentando la inversión en nuestro país.<sup>51</sup>

### 6.6.1. El comercio bilateral

Según las estadísticas oficiales de comercio exterior de Francia, la balanza comercial del Perú con ese país mostró un saldo favorable entre 1981 y 1982. En 1981, el Perú exportó a Francia 497.994 millones de francos franceses, mientras que las exportaciones francesas al Perú fueron de 400.635 millones de francos franceses. Estas cifras mejoraron en el año 1982, pues el Perú exportó a Francia 738.871 millones de francos contra 514.635 millones de francos de exportaciones francesas a nuestro país. En consecuencia, nuestras exportaciones se incrementaron en 78% mientras que las francesas disminuyeron en 29.3%. Este resultado se explica por el alza del dólar que afectó las exportaciones francesas hacia América Latina, lo que provocó un déficit de 4 mil millones de francos en su balanza comercial.<sup>52</sup> Durante este período Brasil siguió siendo el principal exportador latinoamericano a

<sup>49</sup> Oficio n.º 5-13-A/292 de la Embajada del Perú en Francia del 30 de julio de 1980.

<sup>50</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 200.

<sup>51</sup> Oficio n.º 5-14-A/202 de la Embajada del Perú en Francia del 12 de agosto de 1982 y Oficio n.º 5-14-A/244 de la Embajada del Perú en Francia del 7 de octubre de 1982.

<sup>52</sup> Oficio n.º 5-14-A/283 (ECO) de la Embajada del Perú en Francia del 18 de noviembre de 1982.

Francia con el 36.7%, luego le siguió México con 22.4%, Venezuela con 10.8%, Argentina con 8.3%, Chile con 6.6% y el Perú con 3.6%.

Durante el segundo gobierno de Belaunde, los dos principales productos peruanos de exportación continuaron siendo el zinc y el cobre metálico, que representaron el 70% de nuestras exportaciones, siguiéndoles en importancia los metales preciosos, el algodón, la harina de pescado, cochinilla, fruta fresca, pescado congelado, conservas de frutas, café, artículos de bonetería, telas e hilados de algodón. Por su parte, Francia nos vendió maquinaria y equipos eléctricos, que representaron el 24% del total de sus ventas y un aumento de 151% respecto de años anteriores, luego productos siderúrgicos (17%), equipos y maquinarias de mecánica (16%), automóviles (7%), plásticos, etcétera.<sup>53</sup>

#### 6.6.2. Los tratados

El 22 de octubre de 1980, se celebra un protocolo relativo a las condiciones de financiamiento de la Central de Machu Picchu, entre el director general de crédito público del Perú, Fernando Reus y el presidente de la delegación francesa, Philippe Lagayette. Según este protocolo, Francia pondría a disposición del Perú un monto de 360 millones de francos, destinados a financiar la compra de bienes y servicios franceses (excluyendo aquellos de género civil) destinados a realizar la central de Machu Picchu.

Luego, el 2 de octubre de 1981, los gobiernos del Perú y de Francia, celebran un protocolo con el fin de que este último ponga a disposición del gobierno peruano 400 millones de francos, para facilitar la compra de bienes y servicios franceses para el proyecto Huallaga Central / Bajo Mayo, el plan de extensión telefónico, la central hidroeléct-

---

<sup>53</sup> Oficio n.º 5-14-A/227 (ECO) de la Embajada del Perú en Francia del 5 de julio de 1983.

trica de Gallito Ciego, los hospitales de Iquitos y Juliaca, y la realización del catastro de Lima.

Por último, el 16 de marzo de 1984, Perú y Francia suscriben en París un acuerdo de refinanciación de deuda por un monto global de 594.273,293 millones de francos franceses y 117.675,047 millones de dólares americanos. Con ello, se ponían en práctica las recomendaciones del acta acordada el 26 de julio de 1983 entre ambos gobiernos. El acuerdo de refinanciación contemplaba las condiciones de reembolso, tasas de interés, plazos y modalidades de pago.

### **6.6.3. La compra de los Mirage**

Adicionalmente a la suscripción de estos acuerdos bilaterales, durante el segundo gobierno de Belaúnde se celebra un importante acuerdo de carácter militar, por el cual plantearíamos la adquisición de aviones Mirage para nuestra Fuerza Aérea.

En efecto, el 11 de octubre de 1982, el gobierno peruano autorizó la compra de 26 aviones Mirage-2000 por un valor de 4,564'000,000 francos franceses. El 15 de diciembre de ese mismo año, se suscribieron los Convenios Júpiter I y Júpiter II, mediante los cuales se mandaron fabricar estos aviones a las empresas francesas Marcel Dassault, SNECMA y Thomson.

Sin embargo, el Perú no cumplió con pagar los anticipos para la construcción de los aviones, ni los intereses y comisiones correspondientes, situación que obligó al gobierno de Belaunde a iniciar negociaciones para reestructurar esta deuda. Fue así como el 7 de junio de 1984, terminan las negociaciones de reestructuración de la deuda mediante un acuerdo suscrito en París en esta misma fecha, que constaba de dos partes: el «Arreglo» suscrito por el delegado peruano del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y por el delegado francés del Ministerio de Defensa; y la «Declaración Conjunta» firmada por el Ministro

peruano de Economía, Finanzas y Comercio y por el Ministro de Defensa francés.<sup>54</sup>

En cumplimiento de ambos documentos, el 28 de diciembre de 1984, se suscribió en Lima el Convenio Jupiter III, por el cual, se elevó el valor de los aviones a 4,960'000,000 francos franceses. Este convenio prácticamente mantuvo las fechas de entrega de los 16 aviones del lote 1, pero postergó la entrega de los otros diez del lote 2 hasta el período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 1988.<sup>55</sup> Sin embargo, como veremos más adelante, este convenio sufriría una nueva modificación, por la cual se reduciría el número de aviones por ser comprados, lo que provocaría un escándalo político en el Perú por presuntos negocios que habrían implicado a las más altas esferas del poder en nuestro país.

## 6.7. El gobierno de Alan García

La crisis económica marcada por el problema de una abultada deuda externa, sumada a los problemas de terrorismo y narcotráfico, influyeron en el desarrollo de la política exterior del presidente Alan García. Lamentablemente, como lo señala Bruce, el fracaso de las políticas económicas durante el gobierno del presidente García terminó por socavar los objetivos de su política exterior.<sup>56</sup> Sin embargo, llegaron a suscribirse entre ambos gobiernos ciertos acuerdos de cooperación técnica y financiera de particular importancia.

### 6.7.1. Los tratados

Así, mediante intercambio de notas de 16 de agosto de 1985, los gobiernos del Perú y Francia celebraron un protocolo relativo al estatuto

---

<sup>54</sup> MALPICA, Carlos. *Pájaros de alto vuelo. Alan García, el BCCI y los Mirage*. Lima: Minerva, 1993, p. 356.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 357.

<sup>56</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. *Ob. cit.*, p. 206.

del Instituto Francés de Estudios Andinos en Lima, fundado en mayo de 1948. Conforme a este protocolo, el instituto estaría dedicado a la investigación y formación con fines no lucrativos y dependería del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. En este sentido, tendría como función «efectuar y favorecer, en el ámbito de las ciencias humanas, naturales o exactas, investigaciones fundamentales o aplicadas, en las regiones andinas y colindantes» (artículo II). El Instituto tendría su sede en Lima, estaría administrado por un director designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y sus aportes científicos se darían a conocer a través de publicaciones (artículos III y IV).

El 31 de enero de 1986, se celebró un protocolo de cooperación científica y técnica entre el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico de Perú, Ronald Woodman y el presidente del Instituto Francés de Investigaciones Científicas para el Desarrollo, Pierre Lavau. Este protocolo estableció un programa de cooperación para la investigación y formación científica en el campo de la geodinámica. El 20 de junio de ese mismo año, los ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Francia, Allan Wagner Tizón y Jean-Bernard Raimond, respectivamente, suscribieron una declaración conjunta destinada a reestructurar el monto y el contenido de los denominados contratos Júpiter, referentes a la compra de aviones Mirage.

Más tarde, el 25 de setiembre de 1987, el embajador Felipe Valdivieso, subsecretario de política bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y Jean-Pierre Angremy, director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, suscriben el acta de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Cultural, Científica y Técnica Peruano-Francesa, en la cual, dejaron constancia de los diferente ámbitos y proyectos en los que podría brindarse una colaboración en el futuro. Sin embargo, pocos eran los proyectos que hasta la fecha se efectuaban, pues la mayoría de ellos se limitaba al envío de expertos, instructores y científicos a nuestro país con el fin de desarrollar labores de capacitación.

Posteriormente, el 30 de mayo de 1989, los gobiernos del Perú y Francia celebran un protocolo financiero de donación ascendente a 2.5 millones de francos franceses, en favor de la Fundación por los Niños del Perú. Este monto sería utilizado en la construcción y equipamiento de una aldea infantil en el Cuzco. El mismo día se celebra otro acuerdo relativo a la entrega de una ayuda alimenticia en favor del Perú, consistente en 2,190 toneladas de harina de trigo.

Por último, el 17 de julio de 1990, en la ciudad de París, el gobierno francés suscribe un acuerdo mediante el cual se compromete a entregar al gobierno del Perú 2,190 toneladas de trigo tierno en calidad de donación.

#### **6.7.2. La decisión de reducir la compra de los Mirage**

El gobierno de Alan García tomó la decisión de reducir el número de aviones Mirage-2000 adquiridos durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, aludiendo a la necesidad de reducir el gasto público y la deuda externa. En efecto, el 28 de julio de 1985, día de la toma de posesión del cargo de presidente de la República por el doctor Alan García, este señaló:

No podemos en el plano internacional dejar de plantear también un espinoso asunto. Nuestros países empobrecidos recelan unos de los otros, como si una mano oculta agitara sus divisiones para impedir su unidad.

Nuestros países en crisis casi todos continúan su carrera armamentista acopiando recursos de muerte los unos contra los otros.

Esta es una forma de encarar irresponsablemente la historia, y la responsabilidad de cambiar ese destino, está en manos de los conductores políticos del continente.

Esta realidad sólo beneficia, en verdad, a unos países comerciantes de la muerte y a sus intermediarios, esos pertenecientes a la negra profesión en el tráfico de armas.

Por creer que la nación, su historia y su bandera tiene su asiento corpo-

ral en el pueblo, en su mayoría necesitada y urgente, creemos que mejor destino tendrán nuestros escasos recursos en la reactivación de nuestra economía y en el bienestar de nuestros pueblos, garantizando así, la defensa integral de nuestra población y nuestro territorio, por nuestro bienestar. Por eso, como otros gobernantes lo han hecho, *invoco la necesidad de un acuerdo regional para la reducción de los gastos de armas y para el congelamiento de sus adquisiciones*, recogiendo así el espíritu de la Declaración de Ayacucho de 1974.

Como creo, al igual, que en el tema de la deuda, es necesario pasar de las palabras y los buenos propósitos a las acciones y a los ejemplos, anuncio, fiel a ese propósito, anuncio a los pueblos del mundo nuestra decisión de reducir sustancialmente las compras de material bélico comenzando por el recorte del número de aviones Mirage, cuya compra actualmente está en trámite.<sup>57</sup>

Esta decisión generó una cierta preocupación no solo de los fabricantes franceses sino del propio gobierno francés. A esto se debe sumar un pequeño incidente reportado por la prensa francesa y peruana de entonces, según la cual el presidente de Francia François Mitterrand desairó al presidente García, cuando los días 12 y 14 de setiembre de 1985, estando de paso por Lima hacia el atolón de Mururoa, se negó a entrevistarse con el mandatario peruano.<sup>58</sup>

Fue entonces cuando el gobierno peruano envió dos comisiones negociadoras a París. El Canciller del Perú Allan Wagner llegó a entrevistarse hasta en dos oportunidades con el Canciller francés Roland Dumas, los días 18 y 21 de febrero de 1986. En la primera entrevista Wagner hace una propuesta provisionalmente esbozada en conversaciones con el presidente García, que consistía en la compra de 16 aviones. En la segunda reunión, Wagner propone la compra de solo 14 Mirage, que fue en principio aceptada por el Canciller francés. No obstante, el pos-

<sup>57</sup> Diario oficial *El Peruano*. Lima, lunes, 29 de julio de 1985.

<sup>58</sup> Véase el despacho de la Agencia Reuter del 14 de setiembre publicado por el diario *Expreso*, p. 23.

terior endurecimiento de los fabricantes franceses terminó por frustrar estas negociaciones.<sup>59</sup>

Entonces, el 16 de mayo de 1986 se reinician oficialmente las negociaciones sobre los Mirage, las cuales culminan positivamente el 23 de junio con la suscripción del «Acuerdo de Bases», suscrito por el delegado del Ministerio de Economía francés, Phillipe Remond y por los delegados peruanos, Héctor Delgado Parker y Javier Abugattás. Precisamente, sobre la base de este acuerdo se suscribe en Lima el Convenio Júpiter IV, el 14 de noviembre de 1986, mediante el cual el Perú adquirió oficialmente solo 12 de los 26 aviones programados y un simulador de vuelos. Cada avión costó 32'833,000 dólares americanos, un precio superior al consignado en los anteriores Convenios.

Sin embargo, esta operación generó un escándalo político en el país, pues se señaló que en realidad se habían adquirido los 26 aviones originalmente pactados, revendiéndose 14 de ellos probablemente a Egipto, para su reventa a un tercer país árabe, lo que habría significado una utilidad de unos 200 millones de dólares para los funcionarios peruanos involucrados, las empresas fabricantes y los intermediarios árabes (Abdul Rahman El Assir, un conocido traficante de armas). Sin embargo, la comisión investigadora que se creó para tal efecto en el Senado de la República, nunca pudo comprobar fehacientemente estos hechos.<sup>60</sup>

### **6.7.3. La visita amistosa de Mitterand**

La decisión de reducir el número de aviones Mirage generó, sin duda, una cierta tensión en la relación con Francia, a la cual se sumaron otras acciones de carácter interno (tales como la estatización de la banca) que causaron preocupación entre las autoridades francesas.

---

<sup>59</sup> MALPICA, Carlos. Ob. cit., p. 359.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 364.

En octubre de 1987, el presidente François Mitterrand lleva a cabo una visita oficial a Argentina y Uruguay, para trasladarse luego al Perú en visita privada y de amistad. En dicha ocasión, el presidente francés se reunió con el mandatario peruano, a quien manifestó su preocupación por las medidas internas que venían adoptándose y que venían perjudicando la imagen externa del país. Concretamente, en la cena que le ofreciera el presidente García, Mitterrand señaló: «He venido como un amigo para comprender y conocer mejor y tal vez asistir al Perú facilitando la solución a los graves problemas que padece. El Perú no debe aislarse de la Comunidad Internacional». <sup>61</sup> Luego de lo cual, ofreció intervenir una vez más ante los países industrializados (Grupo de los 7) para que, haciendo prueba de imaginación y de nuevas técnicas financieras, alivien el peso de la deuda peruana. Le recordó al presidente García que el mundo todo estaba interconectado pero que no tenía consejos para darle. Como puede apreciarse, la misión de Mitterrand era muy clara y asimismo el mensaje que quería transmitir.

#### 6.7.4. El comercio bilateral

Según el boletín de la Cámara de Comercio de Francia-América Latina, la balanza comercial en 1985 fue positiva para el Perú. Sin embargo, el volumen de las exportaciones peruanas con relación al total de las exportaciones francesas se mantuvo estacionario. Así, las exportaciones peruanas a Francia ascendieron a mil millones de francos franceses, que equivalían al 3.8% de un volumen de 26,297 millones de francos adquiridos a América Latina, cifra muy similar a la de 1982. <sup>62</sup>

En 1986 se produce una drástica disminución de nuestras exportaciones a Francia, que pasa de mil millones de francos a 685 millones de francos, es decir, una baja de 31.4%. Asimismo, se aprecia un sensible crecimiento de nuestras importaciones provenientes de Francia que

<sup>61</sup> Oficio n.º 5-14-A/260 de la Embajada del Perú en Francia del 16 de octubre de 1987.

<sup>62</sup> Oficio n.º 5-14-A/278 de la Embajada del Perú en Francia del 13 de agosto de 1986.

pasaron de 610 millones de francos en 1985 a 720 millones de francos en 1986, esto es, un incremento de 17.9%. Esto determinó un déficit de nuestra balanza comercial con Francia de 35 millones de francos. Estas cifras respondieron a dos factores: la baja de los precios de los productos que tradicionalmente el Perú exportaba a Francia y el aumento —tanto en volumen como en precios— de nuestras adquisiciones de productos franceses. El Perú no solo adquirió maquinarias y aparatos eléctricos, sino también productos alimenticios tales como carne, leche y derivados, azúcar, entre otros, por un total de 63 millones de francos, mientras que en 1985 la cifra global por estos rubros ascendió a solo dos millones.<sup>63</sup>

En 1987 y 1988 se logró revertir la balanza comercial negativa con Francia. Así por ejemplo, en 1988, el Perú exportó a Francia productos por 709'166,000 francos franceses mientras que Francia exportó al Perú por 372'737,000 francos franceses, lo que arrojó un saldo positivo para el Perú de 336'429,000 francos franceses. Sin embargo, en términos reales, las exportaciones peruanas disminuyeron en 7.8%. Los únicos productos peruanos cuya venta se incrementó fueron los preparados de frutas, legumbres, combustibles, minerales, productos pesqueros, frutas y cochinilla.<sup>64</sup>

#### **6.7.5. La colocación del busto a Daniel Alcides Carrión**

Daniel Alcides Carrión García nació en 1857, en la ciudad de Cerro de Pasco, provincia de Tarma, departamento de Junín. Una vez alcanzado el grado de bachiller, se matriculó en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, para cursar estudios médicos. Durante la guerra con Chile se ofreció a participar en el ejército de su país como practicante de medicina, y participó en la

---

<sup>63</sup> Oficio n.º 5-14-A/52 de la Embajada del Perú en Francia del 13 de marzo de 1987.

<sup>64</sup> Oficio n.º 5-14-A/93 de la Embajada del Perú en Francia del 28 de abril de 1988 y Oficio n.º 5-14-A/72 de la Embajada del Perú en Francia del 27 de abril de 1989.

batalla de Miraflores, en donde asistió a centenares de heridos. Luego de la guerra, dedicó su interés a terminar su carrera y luego a investigar la fiebre de la Oroya y la verruga peruana. Carrión no solo publicó algunos trabajos sobre estos temas sino que llegó a inocularse la referida enfermedad con el propósito de encontrar un antídoto que permitiera su cura. Fue así como Carrión demostró que la fiebre de la Oroya y la verruga peruana reconocen el mismo origen, describiendo en forma detallada la evolución de la enfermedad y su sintomatología, que para la época eran simples decires sin base científica. Carrión llegó al sacrificio para combatir la enfermedad, pues murió en 1885 como consecuencia de la inoculación. Se le reconoce desde entonces como mártir de las ciencias médicas peruanas, y su nombre es conocido en el mundo entero.

Precisamente, por esta razón, en 1985, el presidente de la Universidad René Descartes, de París V, doctor Louis Auquier, y el Conservador del Museo de Historia de la Medicina de la mencionada universidad, doctor Bruno Pons, propusieron al Estado peruano organizar un homenaje en memoria del médico peruano, colocando un busto del este en la Facultad de Medicina de esa universidad francesa. Así, el 2 de octubre de 1985, al conmemorarse el centenario de la muerte de Daniel Alcides Carrión, se materializa este homenaje y la colocación del busto correspondiente, que fue donado por el Colegio Médico del Perú. A la ceremonia asistió el Embajador del Perú en Francia, Alfonso Arias-Schreiber, el doctor Manuel Cuadra, miembro del Instituto Kochen de Berlín, el doctor Iván la Torre, especialista en medicina tropical, el profesor Lucien Brumpt, de la Academia de Medicina de Francia y el doctor Óscar Trelles, ex Senador de la República del Perú.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Oficio n.º 5-14-A/247 de la Embajada del Perú en Francia del 24 de junio de 1985, Oficio n.º 5-14-A/363 de la Embajada del Perú en Francia del 2 de octubre de 1985 y Oficio n.º 5-14-A/375 de la Embajada del Perú en Francia del 7 de octubre de 1985.



## CAPÍTULO 7



## LA INTENSIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN, EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN FRANCESA (1990-2004)

### 7.1. La presidencia de Alberto Fujimori

El 28 de julio de 1990, Alberto Fujimori Fujimori gana las elecciones presidenciales en el Perú, en un momento bastante crítico para la república. El gobierno anterior había incrementado la deuda pública peruana de 14 mil millones de dólares a 20 mil millones; la tasa de inflación anual excedió el siete mil por ciento; los salarios reales disminuyeron en un 60%; el Perú se encontraba aislado de la comunidad económica y financiera internacional, al no cumplirse con el pago de la deuda externa. Todo esto llevó a que la economía peruana fuera la primera prioridad del gobierno de Fujimori.<sup>1</sup>

En este sentido, desde el inicio de su mandato, se realizaron esfuerzos para lograr una reinserción del Perú a la comunidad financiera internacional, ejecutando un programa de austeridad y de estabilización, y reiniciando el pago de la deuda externa, todo lo cual mereció el apoyo de países como Japón, Estados Unidos y España, quienes conformaron un grupo de apoyo que otorgaría préstamos puentes a nuestro país

---

<sup>1</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 211.

a fin de cubrir los dos mil millones de dólares de deudas vencidas con el FMI y otras agencias multilaterales de crédito.<sup>2</sup>

El programa de estabilización del gobierno peruano incluía la liberalización de las políticas de comercio exterior a través de la eliminación de los controles de cambios; el levantamiento de las restricciones a la mayoría de las importaciones y una amplia reducción de aranceles. También se eliminaron los controles de precios y subsidios; se dispuso que las empresas públicas elevaran los precios de sus productos a niveles rentables, para luego ser privatizadas; y se eliminaron las restricciones a la posesión de moneda extranjera; entre otros. El gobierno se abocó a reducir la inflación, aumentar los ingresos fiscales y promover la inversión extranjera.<sup>3</sup> La estrategia del gobierno peruano obtuvo los resultados deseados, se logró la tan ansiada reinserción económica y, con ello, la obtención de créditos y fuertes inversiones extranjeras necesarias para reactivar la economía peruana.<sup>4</sup>

En este contexto, la elogiada política antiterrorista desarrollada por el gobierno de Fujimori contribuyó a mejorar la imagen del Perú en el exterior. En efecto, la imagen del Perú en el ámbito internacional, y en Francia en particular, mejoró notablemente. Más aún, el 24 de octubre de 1991, el presidente Fujimori realiza una visita no oficial a Francia y se entrevista con el presidente François Mitterrand, con el propósito de «cambiar la imagen del Perú».<sup>5</sup>

Así, la década de 1990 significó en las relaciones Perú-Francia, como tendremos ocasión de comprobar, un período de cooperación técnica y financiera de Francia al Perú, lo que contribuyó decididamente al crecimiento económico de nuestro país y al cumplimiento de muchas metas.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 212.

<sup>3</sup> *Ídem*.

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> Oficio n.º 5-14-A/256 de la Embajada del Perú en Francia del 28 de octubre de 1991.

No obstante, los hechos ocurridos en el Perú el 5 de abril de 1992 enturbiaron estas relaciones. Francia y los demás Estados miembros de la Comunidad Europea expresaron su profunda preocupación por la decisión del presidente Fujimori de quebrantar el orden constitucional y, en particular, de disolver el Congreso de la República y declarar en reorganización el poder judicial y el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal de Garantías Constitucionales.<sup>6</sup> Se le instó a restablecer las instituciones democráticas con la plena participación de los partidos políticos y respetando los derechos humanos en el marco del estado de derecho.<sup>7</sup>

Para comprender cómo esta situación de crisis en la relación bilateral luego es revertida por el gobierno peruano, habría que considerar, como explica Bruce, que el gobierno de Fujimori siguió políticas económicas ortodoxas, interna y externamente, en un esfuerzo por restaurar la posición del Perú y permitirle reingresar al orden económico. Internamente, se abocó a reducir la inflación, la burocracia, privatizar empresas públicas, aumentar los ingresos tributarios y, como ya lo señalamos, a promover la inversión extranjera.<sup>8</sup>

Al margen del tema del autogolpe, internamente hubo medidas acertadas que tuvieron un buen impacto internacional, como fue el caso de la derogación de la ley de nacionalización de la banca.<sup>9</sup> En el ámbito exterior, buscó restaurar la posición crediticia del Perú. Estos objetivos pronto dieron frutos. Según Bruce, la estrategia peruana no solo fue exitosa,<sup>10</sup> sino que la política económica del gobierno peruano posibi-

---

<sup>6</sup> NOVAK, Fabián. «Defensa de la democracia y aplicación de la Resolución 1080 en el Caso del Perú». En: *Sistema Interamericano y Democracia, Antecedentes Históricos y Tendencias Futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000, pp. 197-217.

<sup>7</sup> SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. *Relaciones de España con el Perú*, 1998, p. 25.

<sup>8</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 212.

<sup>9</sup> Oficio n.º 5-13-A-4 DEX EUR de la Embajada del Perú en Francia del 3 de enero de 1991.

<sup>10</sup> ST JOHN, Ronald Bruce. Ob. cit., p. 206.

litó la entrada en gran escala de capitales y empresas extranjeras. Esta situación, sumada a la voluntad del gobierno de Fujimori de volver a la institucionalidad democrática, según lo señaló en el denominado «Compromiso de Bahamas» del 18 de mayo de 1992 ante los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, lograron revertir los efectos del autogolpe.

El año siguiente, el 18 de febrero de 1993, la Comunidad Europea y sus Estados miembros expresaron en un comunicado su interés por la celebración de elecciones parlamentarias y municipales en el Perú, estimando que representaban un paso en la vía del restablecimiento de la democracia en el país.<sup>11</sup>

A partir de este momento y hasta el final del segundo mandato del Presidente Fujimori (1995-2000), las relaciones de cooperación, así como las económicas y comerciales con Francia atravesarían por su mejor momento. No obstante, cabe destacar un hecho interesante: a pesar de los intereses económicos y de las buenas relaciones existentes entre el Perú y Francia en esos años, el nivel de la relación política bilateral no sería tan auspicioso. Si bien en el ámbito económico existía una relación fluida tanto en materia de inversión, cooperación y comercio, en lo que respecta a las relaciones políticas la relación aparentemente no había logrado el mismo nivel, probablemente como una herencia de las consecuencias internacionales que tuvo el autogolpe, pero también por el carácter autoritario del régimen. En otras palabras, durante el segundo gobierno del Presidente Alberto Fujimori, las relaciones peruano-francesas sufrieron un «enfriamiento neto». Por ello, las visitas de trabajo y oficiales de carácter bilateral, se reanudan a inicios del 2001, con la visita del ministro delegado francés para la cooperación, Charles Josselin, junto con parlamentarios y otras autoridades francesas. Veamos ahora, los principales rubros de nuestra relación bilateral.

---

<sup>11</sup> SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. Ob. cit., p. 25.

### 7.1.1. Los acuerdos de cooperación

La relación con Francia en el ámbito de la cooperación, durante los diez años de gobierno del presidente Fujimori, fue fructífera y ampliamente favorable a nuestro país.

Así, el 13 de mayo de 1991, el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Carlos Torres y Torres Lara y la Ministra Delegada de Asuntos Exteriores de Francia, Edwige Avice, suscriben un nuevo acuerdo de ayuda alimentaria, en virtud del cual el gobierno francés hace entrega de 4,380 toneladas de harina de trigo candeal (equivalentes a seis mil toneladas de trigo) al gobierno del Perú, en calidad de donación. Posteriormente, mediante notas del 27 de setiembre y 14 de noviembre de 1991, se suscribe un acuerdo complementario al convenio firmado en Lima el 13 de mayo. En este acuerdo complementario se precisan las condiciones y la utilización que deberá darse a la referida donación.

El 5 de octubre de 1991, se firma el Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta Cultural, Científica y Técnica Peruano Francesa, que se celebró en Lima, entre el 4 y 5 de octubre de dicho año. La delegación peruana estuvo presidida por el embajador Alberto Montagne, subsecretario de política bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y por el embajador de Francia en el Perú, Jean-François Nougarede. En dicha reunión, el gobierno francés expresó su «aprecio a los esfuerzos realizados por el Gobierno Peruano para la estabilización y el ajuste estructural de su economía, así como para la normalización de sus relaciones con el Sistema Financiero Internacional». En dicha acta se hace un repaso de las distintas actividades artísticas y culturales promovidas entre ambos países, pero también de la cooperación técnica y financiera. Sobre esto último, se deja constancia de la cooperación técnica francesa en materia de conservación y restauración del santuario arqueológico de Machu Picchu, así como para la elaboración de un registro generalizado por culturas de las piezas y objetos arqueológicos

precolombinos, coloniales y republicanos, que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

El 6 de noviembre de 1991, se suscribe un protocolo financiero de donación por el cual el gobierno de Francia hace efectiva una nueva donación en favor del Perú, esta vez consistente en 87 millones de francos, destinados a apoyar su programa de recuperación económica y ayudarlo a cancelar sus vencimientos corrientes a las instituciones multilaterales de crédito. Todo ello «en el marco de los esfuerzos realizados por el Perú para reintegrarse a la Comunidad Financiera Internacional con el apoyo de los Estados Miembros del Grupo de Apoyo reunidos bajo la égida del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial». Días más tarde, el 19 de noviembre, se suscribe un nuevo protocolo financiero por el cual el gobierno francés otorga una ayuda financiera de diez millones de francos al Gobierno peruano, para la realización de proyectos de desarrollo, en especial, para la ejecución de la segunda etapa de la estación de tratamiento de aguas ATARJEA 2.

Al año siguiente, el 12 de junio de 1992, en la ciudad de París, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo de consolidación de deudas, ascendente a un monto de 4,604.590.471,18 francos franceses y 161.886,63 dólares americanos, teniendo como base las recomendaciones del acta aprobada el 17 de setiembre de 1991, durante la reunión que se celebró dentro del marco del Club de París. Los términos de la refinanciación se especifican en el artículo II.

Luego, el 23 de marzo de 1993, ambos gobiernos celebran un protocolo financiero, en virtud del cual el gobierno francés otorga un crédito de cincuenta millones de francos franceses al Perú para financiar la compra de bienes y servicios franceses relativos a la ejecución del proyecto «Entrega de Agua Dulce a la ciudad de Qosqo, desde la Cuenca del río Vilcanota». Tres días más tarde, se suscribe un acuerdo relativo a la concesión de ayuda alimentaria, consistente en una donación de ocho mil toneladas de trigo candeal por parte del gobierno francés en favor del Perú.

Mediante notas del 4 y 11 de febrero de 1994, se modifica el acuerdo de donación suscrito el 26 de marzo de 1993 y se señala que la donación de trigo francés pactada será consignada a nombre del Fondo Contravalor Perú-Francia. Posteriormente, el 11 de mayo de 1994, se celebra un nuevo acuerdo de ayuda alimentaria, por el cual el gobierno francés entregaría al gobierno peruano seis mil toneladas de trigo candeal en calidad de donación, la cual será consignada a nombre del Fondo Contravalor Perú / Francia.

El 14 de diciembre de 1994, mediante un protocolo financiero suscrito por el Ministro de Economía y Finanzas del Perú, Jorge Camet y el subdirector del Tesoro del Ministerio de Economía Francés, Ludovic de Montille, el gobierno francés otorgó un crédito al Perú por un monto máximo de sesenta millones de francos franceses destinados a financiar la compra de bienes y servicios franceses para la ejecución de un conjunto de proyectos.

El año siguiente, el 13 de abril de 1995, el Gobierno francés celebra un acuerdo de concesión de ayuda alimentaria con el Perú, por el cual le otorga en calidad de donación seis mil toneladas de trigo candeal, que sería consignado a nombre del Fondo Contravalor Perú / Francia. El 25 de octubre de ese mismo año, el Ministro de Economía y Finanzas del Perú, Jorge Camet y el ministro francés Hervé Gaymard, celebran un nuevo protocolo financiero destinado al financiamiento de un conjunto de proyectos en el Perú por un importe máximo de 3.9 millones de francos franceses. El monto donado se aplicaría al estudio de rehabilitación de la red de distribución de agua en las ciudades de Cuzco y Chiclayo así como a las misiones de expertos médicos en los hospitales Arzobispo Loayza de Lima y el Instituto Nacional de Salud del Niño. En la misma fecha, mediante otro protocolo financiero, el gobierno francés otorga un crédito ascendente a 65 millones de francos franceses, destinado a la compra de bienes y servicios franceses (equipos de uso médico) para los hospitales antes mencionados.

El 16 de diciembre de 1995, se suscribe un nuevo acuerdo de consolidación de deudas, por un monto de 1.844.003.460,80 francos franceses y 26.792,95 dólares americanos, señalándose en su artículo II las condiciones y términos de refinanciación. Posteriormente, el 26 de junio de 1996, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo de concesión de ayuda alimentaria, gracias al cual el gobierno peruano recibe sesenta mil toneladas de trigo candeal en calidad de donación del gobierno francés, que sería consignado a nombre del Fondo Contravalor Perú / Francia.

El 25 de febrero de 1997, se celebra un protocolo financiero por 29 millones de francos franceses destinados a financiar la compra de bienes y servicios franceses para equipar el Hospital Arzobispo Loayza, el Instituto de Salud del Niño y la supervisión de un experto independiente. A fines de abril de 1997 se reprogramó la deuda bilateral, y el monto negociado fue de 1400 millones de dólares, el más importante en términos bilaterales. El acuerdo estableció una significativa reducción de los intereses, penalidades propuestas inicialmente por el gobierno francés, así como una cláusula para negociar proyectos de conversión de deuda por inversión.

El 22 de mayo de ese mismo año, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo de consolidación de deuda ascendente a 513,404,659.03 francos franceses y 16,289.84 dólares americanos, cuyos términos de refinanciamiento se especifican en el artículo II.

El 6 de noviembre de 1997, se suscribe un acuerdo de concesión de ayuda alimentaria, consistente en la donación por el Gobierno de Francia de seis mil toneladas de trigo candeal en favor del Perú, la cual sería consignada a nombre del Fondo Contravalor Perú / Francia.

Del 17 al 23 de junio de 1999 visitó nuestro país una misión del movimiento empresarial MEDEF, encabezada por el presidente del grupo EGIS del sector energía, Paul Bernard, que mostró interés en el

sector financiero, de construcción, obras públicas, saneamiento de agua y energía, etcétera.

Por último, el 6 de diciembre del 2000, se suscribe otro acuerdo de concesión de ayuda alimentaria, consistente en la donación por el gobierno francés de seis mil toneladas de trigo candeal en favor del Perú, la cual sería consignada a nombre del Fondo Contravalor Perú / Francia.

### **7.1.2. La inversión**

En cuanto a la inversión francesa en el Perú, el 6 de octubre de 1993, los cancilleres del Perú, Efraín Goldenberg Schreiber, y de Francia, Edmond Alphandéry, celebran un convenio sobre promoción y protección recíproca de las inversiones, por el cual se comprometen a incentivar y asegurar en su territorio un tratamiento justo y equitativo, conforme a los principios del derecho internacional, a las inversiones de las nacionales y sociedades de la otra parte contratante (artículos 2 y 3). Se acuerda, asimismo, un trato no menos favorable que aquel acordado para las inversiones de nacionales o sociedades nacionales (artículo 4), la libre transferencia de intereses, dividendos, utilidades y otros ingresos (artículo 6), el sometimiento de cualquier diferencia al arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) (artículo 8), entre otras. Esto facilitó el inicio y diversificación de la inversión francesa en el Perú, aunque el MERCOSUR continúa siendo, en Sudamérica, el sector más atractivo. Los principales sectores de destino de esta inversión son: finanzas, minería, industria, comercio, construcción, servicios y transporte.

La evolución de la inversión francesa en el Perú registrada desde 1995 hasta el año 2000, según el país de origen y por sectores, es el que se detalla en los siguientes cuadros.

PAÍS	1995	1996	1997	1998	1999	2000
FRANCIA	51.85	58.21	60.56	64.55	147.23	198.67

SECTOR	Millones de \$
Agricultura	0.00
Comercio	4.47
Comunicaciones	0.06
Construcción	0.61
Energía	0.00
Finanzas	213.24
Industria	3.54
Minería	12.90
Pesca	0.00
Petróleo	0.00
Servicios	0.33
Silvicultura	0.00
Transporte	0.01
Turismo	0.00
Vivienda	0.00
<b>Total</b>	<b>235.17</b>

Como se puede observar, en esos años se produjo un crecimiento acelerado y sostenido de la inversión francesa en el Perú. En cuanto a las principales empresas francesas con inversiones en el Perú, estas fueron:

EMPRESA RECEPTORA	INVERSIONISTA
<p><b>MINERÍA</b> Cia. de Exploraciones, Desarrollo e Inversiones Mineras</p> <p>Compañía Minera Huarón S.A.</p>	<p>Société D'Etudes de Recherches D'Exploitations Minières</p> <p>Metaleurop S.A. Denain-Anzin Mineraux, Refractaire Ceramique - Damrec S.A.S. (*), Mine. Or. SA. (*)</p>
<p><b>INDUSTRIA</b> Laboratorio Larpe S.A.</p>	<p>Roussel Uclaf, Sanofi Pharam (*), Axa Banque (*)</p>
<p><b>COMERCIO</b> L'Oreal Peru S.A.</p>	<p>L'Oreal, Yvan Ciganer Albeniz, Synthelabo, Etienne Dupont Herve Jacquot Pilllet, Ignacio Irisarri</p>
<p><b>BANCA</b> Lima Sudameris Holding SA Inversiones Mobiliarias SA</p>	<p>Banque Sudameris Banque Sudameris, Credit Lyonnais Global Banking, Credit Lyonnais, Société Générale, Geneparts SA</p>
<p><b>COMUNICACIONES (*)</b></p>	<p>TESAM, Enrique Fernández</p>
<p><b>SERVICIOS (*)</b></p>	<p>Sodexho Alliance SA, SADE-Compagnie Generale de Travaux D'Hidraulique, Euro RSCG International, Foraco SA</p>
<p><b>CONSTRUCCIÓN (*)</b></p>	<p>Compagnie Auxiliare De Titres Et Participations Industrielle (*) Cegelec S.A., CGEE, Alstom, Dumez-GTM</p>
<p><b>TRANSPORTE (*)</b></p>	<p>Bureau Veritas Registre International de Classification Bivac International SA</p>

\* No se ha encontrado empresa receptora

Fuente: Proinversion (Ex - Conite)

Este monto oficial de la inversión extranjera directa no refleja, sin embargo, la amplitud de las inversiones francesas en el Perú; primero, porque algunas no han sido registradas en CONITE y, segundo, porque muchas no provienen directamente de Francia. Es el caso de las inversiones del Grupo Adrien (pesca), TESAM (treinta millones de dólares), ALCATEL NV, entre otras. También tenemos la fábrica Alstom Power, fabricante de pequeñas centrales hidroeléctricas, la fábrica de Devanlay que fabrica los polos y camisas Lacoste, dos hoteles del Grupo ACCOR (Novotel en Cuzco y Sofitel en Lima), etcétera. En todo caso, Francia destina un 9% de su inversión directa a Latinoamérica y son los siguientes países los principales receptores: Brasil (62.77%), Argentina (22.6%), México (5.57%), Colombia (1.77%), Chile (1.08%) y Venezuela (0.4%). Por tanto, si bien la inversión francesa creció significativamente en el período 1995-2000, comparativamente no alcanzamos convertirnos en un lugar importante de destino de las inversiones francesas.

### 7.1.3. El comercio

Desde el inicio de la década de 1990, con la apertura económica, el Perú logró incrementar poco a poco su comercio con Francia, aunque nunca llegó a alcanzar cifras significativas. Así, en 1991, Perú exportó a Francia un monto equivalente a 679.890 millones de francos, mientras que en 1992 la cifra fue de 685.175 millones de francos, esto es, un crecimiento de 0.78%. Los productos peruanos de mayor crecimiento fueron el cobre, otros minerales, legumbres y frutas.<sup>12</sup>

Entre los productos peruanos exportados a Francia entre 1995 y el 2000 destacan sobremanera aquellos del sector agrario (mango y palta) y del sector textil (polos de algodón para hombres), que doblarían sus cifras de exportaciones entre el 2001 y el 2002. Veamos los siguientes cuadros:

---

<sup>12</sup> Oficio n.º 5-14-A/61 de la Embajada del Perú en Francia del 18 de noviembre de 1993.

BALANZA COMERCIAL	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportaciones CIF (mill \$)	150.52	159.34	144.25	148.00	126.71	129.60
Importaciones FOB (mill \$)	123.01	114.35	133.30	156.97	126.72	118.29
Saldo (mill \$)	27.51	44.99	10.95	-8.97	-0.01	11.31

  

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
INTERCAMBIO COMERCIAL (mill \$)	273.53	273.69	277.55	304.97	253.43	247.89

Fuente: Aduanas Francesas.

Como se puede observar, si bien el intercambio comercial con Francia creció durante el gobierno del presidente Fujimori, las cifras no alcanzaron un nivel significativo. Por lo demás, salvo los años 1998 y 1999, en el resto la balanza comercial fue negativa para el Perú.

#### 7.1.4. La difícil situación de nuestra relación política con Francia

Las características autoritarias del régimen del presidente Fujimori, sobre todo durante su segundo gobierno, generaron una situación de tensión con diversos países europeos, entre los que se encontraba Francia. Esta situación empeoró en el año 2000, cuando se plantea la reelección para un tercer mandato del presidente Fujimori, hecho que generó una ola de protestas sociales que provocaron la intermediación del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país y, en particular, del embajador francés Antoine Blanca, lo cual tensó más la relación bilateral.

Asimismo, otro elemento que coadyuvó a deteriorar la relación con Francia fue el denominado «Asunto Yanacocha». La empresa minera Yanacocha tenía distribuido su capital accionario de la siguiente forma: la empresa francesa BRGM era poseedora del 24.7% de las acciones, la empresa peruana Buenaventura S.A. del 32.3%, el grupo estadounidense Newmont Mining del 38% y la Corporación Financiera Internacional del 5%.

Todo empieza en setiembre de 1994, cuando la empresa francesa BRGM (Oficina Francesa de Investigaciones Geológicas y Mineras), como producto de su privatización, suscribió un acuerdo con la empresa australiana Normandy Mining Ltd., para transferirle parte de sus acciones. Frente a esto, las empresas Buenaventura y Newmont reclamaron su derecho de preferencia para la adquisición de las acciones que, en virtud del acuerdo, eran indirectamente transferidas a la empresa Normandy. Este reclamo se tradujo en una demanda presentada en diciembre del mismo año ante el quinto juzgado civil de Lima, instancia que falló a favor de los demandantes. Posteriormente, en 1997, la octava sala superior de Lima confirmó dicha sentencia. Finalmente, el caso se elevó a la Corte Suprema mediante un recurso de casación, que también fue ganado por los recurrentes. En este sentido, se ordenó a Francia el pago de 109 millones de dólares como indemnización por la venta de sus acciones, cantidad claramente inferior a los 471 millones dólares en que estaban valoradas. Precisamente, este último fallo fue calificado por el gobierno francés como «contrario a la justicia», agregando que el mismo «desconocía la propiedad y el control de la BRGM sobre sus títulos» cuestionando «las condiciones de derecho en las que los Tribunales peruanos se basan para fallar a favor de las sociedades Buenaventura y Newmont». Asimismo, el gobierno francés planteó que, ante este fallo, quedaba abierta la posibilidad de reclamar a través del Convenio Bilateral de protección recíproca de inversiones, celebrado entre los gobiernos del Perú y Francia en octubre de 1993 y, si tal controversia no era resuelta por este medio, el gobierno francés señaló su decisión de acudir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

La tensión no solo se generó como consecuencia del fallo mismo, sino también por las presiones que ejercieron los gobiernos de Estados Unidos y Francia. En el primer caso, el embajador de los Estados Unidos en el Perú, John Hamilton, reconoció que su antecesor, el embajador Dennis Jett, se entrevistó con las autoridades peruanas respectivas y que el subsecretario de Estado norteamericano se comunicó telefónica-

mente con el presidente Fujimori, con el fin de manifestarle su preocupación por este caso. Por su parte, en el caso de Francia, su embajador en el Perú, Antoine Blanca, admitió que el presidente de su país envió una carta al presidente Fujimori pidiéndole dialogar sobre el Caso Yanacocha.<sup>13</sup> Posteriormente, en enero del 2001, se produce la difusión de un vídeo donde se observa al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos convenciendo al Vocal Supremo Jaime Beltrán para votar a favor del Consorcio Newmont-Buenaventura, aludiendo razones de Estado (la participación de los Estados Unidos como garante del Protocolo de Río de Janeiro), lo que sirvió de base al embajador Blanca para afirmar que las presiones existieron y que estas no solo perjudicaron a la empresa francesa BRGM sino también a las buenas relaciones que tradicionalmente existieron entre el Perú y Francia.

Esta tensión en la relación bilateral, solo pudo ser superada con la solución definitiva del Asunto Yanacocha (a través de un arreglo extrajudicial) y con la asunción de un nuevo gobierno en el Perú.

## **7.2. La presidencia de Alejandro Toledo**

Restablecida la normalidad en el Perú, tras el escándalo político desatado en el último año de gobierno del presidente Fujimori y producida la elección por el Congreso de la República del doctor Valentín Paniagua como presidente transitorio, las relaciones político-diplomáticas entre el Perú y Francia cobrarían un nuevo y renovado impulso. Este giro positivo producido en nuestra relación con Francia sería también alentado por el doctor Alejandro Toledo, quien asumiría la presidencia del Perú el 28 de julio de 2001, y buscaría revitalizar la relación mediante diversas visitas de funcionarios peruanos a Francia.

El propio Alejandro Toledo como presidente electo, visita Francia del 30 de junio al 3 de julio del 2001 y es recibido por el Presidente de la

---

<sup>13</sup> Véase <<http://www.aprodeh.org.pe/democracia/democracia2/>>.

República, el Primer Ministro, el Ministro Delegado para la Cooperación, representantes del Ministerio de Economía y del Departamento del Tesoro.

Poco tiempo después, en setiembre del 2001, el Grupo de Amistad Francia-América Latina del senado francés, encabezado por el senador Roland du Luart, visitó nuestro país como consecuencia de lo cual se estableció la Liga Parlamentaria de Amistad Peruano-Francesa, bajo la presidencia del congresista Luis Alva Castro. El mismo mes, una delegación empresarial peruana encabezada por el Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría, visitó París. En diciembre de ese mismo año, la primera dama Eliane Karp realizó una visita a Francia por invitación del Ministro de Educación Jack Lang, a fin de buscar fórmulas de cooperación bilateral, especialmente en el campo de la museografía y capacitación profesional. Durante su visita, la señora Karp fue recibida por el presidente Jacques Chirac y el Primer Ministro Lionel Jospin. La señora Karp visitó nuevamente París en febrero de 2002.<sup>14</sup>

El año siguiente, esto es, el 27 de marzo de 2003 el Ministro de Economía, Javier Silva Ruete, se entrevistó con su homólogo Francis Mer, a quien presentó una propuesta para reducir los montos de los pagos de la deuda bilateral en los años con mayor concentración de pagos y en los cuales existen las tasas de interés más altas. Asimismo, planteó la ampliación del fondo contravalor constituido para la conversión de deuda en desarrollo duradero, con el fin de financiar la restauración de las vías de acceso a las ruinas de Choquequirao. Finalmente, sostuvo una serie de reuniones con compañías francesas para incentivar la inversión en el Perú.

---

<sup>14</sup> En el interin, mediante notas del 22 de enero del 2002, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo de supresión de visas diplomáticas, oficiales y de servicios, para estadías inferiores o iguales a tres meses en un periodo de seis meses, contados desde la fecha del primer ingreso. Para estadías superiores, los nacionales de ambos países, titulares de un pasaporte diplomático, especial o de servicio, asumen la obligación de obtener una visa.

En abril de 2003 el Ministro de la Producción, Eduardo Iriarte, presidió una misión técnica que visitó París, a fin de entrevistarse con el Secretario de Estado en Comercio Exterior, François Loos, para que se levante la restricción impuesta a la harina de pescado en la fabricación de piezas animales en la Unión Europea. El resultado fue el compromiso de Francia de apoyar en el seno de la Unión Europea dicho levantamiento.

Los días 13 y 14 de octubre de 2003, el presidente Toledo lleva a cabo una visita oficial a Francia. En ese marco se suscribió una declaración de intención para culminar acuerdos de asistencia penal y extradición, así como un acuerdo de cooperación en turismo. También en esa ocasión se confirmó el acuerdo sobre la creación de una comisión general peruano-francesa encargada del seguimiento de las relaciones entre ambos países, que celebraría su primera reunión los días 10 y 11 de enero de 2005. El presidente Toledo fue recibido en esa ocasión por el presidente francés Jacques Chirac, por la Ministra de Defensa Alliot-Marie, por los presidentes del Senado y de la Asamblea Nacional, así como por el alcalde de París.

A través de todas estas visitas, se buscó —como ya lo señalamos— «descongelar» la relación bilateral, promoviendo un mayor acercamiento en el campo cultural, del comercio y de la inversión.

### **7.2.1. La cooperación cultural, científica y técnica**

El Perú no se encuentra entre los principales beneficiarios de la ayuda pública al desarrollo de Francia al no formar parte de la «zona de solidaridad prioritaria» que es, conforme a la política de cooperación francesa, el área constituida en particular por sus ex colonias, ubicadas principalmente en el continente africano. No obstante lo antes señalado, se debe resaltar que en los últimos cinco años, ha sido precisamente la cooperación cultural, en sus diversas manifestaciones, la que ha caracterizado nuestra relación bilateral. Si bien es cierto que existe la

preocupación de incrementar los niveles de inversión y comercio entre nuestros dos países, ha sido la dinámica cultural la que está alcanzando niveles de excelencia, como lo comprobaremos a continuación.

Antes de ello, resulta importante referir que el 5 de junio del 2003, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores francés, Renaud Muselier, y el Ministro de Comercio Exterior del Perú, Raúl Diez Canseco, celebran un acuerdo marco de cooperación, por el cual crean una comisión general peruano-francesa, destinada a examinar el conjunto de la relación bilateral en los campos de la cooperación económica, cultural, científica y técnica, permitiendo la concertación respecto a las cuestiones políticas de interés común (artículo 1). La comisión se reunirá cada tres años o las veces que fuera necesario (artículo 3) y estaría conformada por los Ministros de Relaciones Exteriores (artículo 2). La primera reunión de esta comisión general —como ya lo señalamos— se desarrolló en Lima, entre los días 10 y 11 de enero de 2005, presidida por el Canciller peruano, embajador Manuel Rodríguez y el Secretario de Estado de Ordenación del Territorio, Frédéric de Saint-Sernin. En esta oportunidad, ambas partes tuvieron ocasión de repasar el estado de nuestra relación política bilateral, así como de la cooperación económica y financiera, así como de la cooperación cultural, universitaria, científica y técnica. Precisamente, esta evaluación conjunta —a la que haremos referencia repetidamente en los siguientes puntos de este trabajo— nos permitirá no solo conocer el estado actual de nuestras relaciones bilaterales sino también su proyección para los próximos años.

#### *7.2.1.1. La cooperación universitaria*

En los últimos años se viene apreciando un incremento de los intercambios y proyectos entre las instituciones del mundo universitario del Perú y Francia. Así, cerca de cincuenta acuerdos de cooperación se han suscrito directamente entre instituciones académicas de ambos países, en los últimos cinco años, destinados a la formación de jóvenes, al acercamiento entre los futuros cuadros dirigentes de los dos países,

la producción conjunta de conocimientos y el fortalecimiento de la educación superior y tecnológica en favor del desarrollo económico nacional.

Adicionalmente, ambos países, en el encuentro sostenido entre el 10 y 11 de enero del 2005, en Lima, se han comprometido a reafirmar de manera prioritaria las siguientes líneas de acción para los próximos años:<sup>15</sup>

- a) *Fortalecimiento de las relaciones institucionales y asociación entre universidades:* En este punto, cabría destacar que la red «Raúl Porras Barrenechea», que reúne a 15 instituciones francesas y 18 instituciones peruanas, funciona como una plataforma de intercambios con el fin de facilitar la asociación y la creación de proyectos interuniversitarios, para lograr el acercamiento y la integración de las dos comunidades universitarias. En este sentido, los gobiernos del Perú y Francia han acordado reforzar esta red con el fin de seguir profundizando esta cooperación.
- b) *Desarrollo de proyectos interuniversitarios bilaterales:* para los próximos años (2005-2008) Perú y Francia se han comprometido a desarrollar un conjunto de proyectos de investigación, estudios de postgrado e ingeniería educativa. Entre ellos, tenemos el proyecto para el desarrollo de la cátedra andina de filosofía francesa; la implementación de maestrías dictadas por profesores franceses en física, óptica, gestión de empresas, ingeniería y mecánica de fluidos; la extensión en el Perú del programa de cooperación de postgrado a países andinos (PCP), destinado al desarrollo de la investigación de alto nivel entre los establecimientos superio-

---

<sup>15</sup> Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Acta de la Primera Reunión de la Comisión General Peruano-Francesa. Anexos II y III. En esta reunión se desarrolló el mecanismo de consultas políticas, la comisión mixta sobre asuntos económicos y financieros y la comisión mixta cultural y de cooperación científica y técnica. Véase especialmente para este tema el anexo III.

- res franceses y de los países andinos, en coordinación con el sector industrial, entre otros.
- c) *Desarrollo de intercambios de estudiantes*: mediante la puesta en marcha de un programa «intercampus» para estancias de corta duración de estudiantes universitarios en el Perú y Francia; el desarrollo de programas de becas de postgrado, para formar a jóvenes profesores universitarios en Francia, etcétera.
  - d) *Formación de alto nivel*: lo cual viene lográndose mediante el programa de becas de alta especialización, cofinanciado por el CONCYTEC y el gobierno francés, que permite otorgar anualmente diez becas integrales de estudios de postgrado para jóvenes profesionales peruanos que buscan una especialización.
  - e) *Reconocimiento mutuo de grados y títulos*: con el objetivo de facilitar la internacionalización de los estudiantes y los intercambios entre los dos países.

#### 7.2.1.2. La cooperación científica

La cooperación científica es de suma importancia para nuestro país, en tanto se encuentra al servicio del desarrollo económico. En tal sentido, el Perú y Francia vienen desarrollando proyectos conjuntos, intercambiando información y conocimientos, y formando mutuamente a jóvenes investigadores. En este rubro, se pueden distinguir las siguientes áreas de trabajo:<sup>16</sup>

- a) *Institutos de Investigación*: En este ámbito, cabría señalar que el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD),<sup>17</sup> el Instituto

---

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> El 18 de agosto de 2003 se celebró un acuerdo de cooperación referente al Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD), creado para realizar investigaciones científicas o tecnológicas, así como estudios técnicos, informes especializados y peritajes acerca de temas de interés para las autoridades peruanas (artículo 1). Para tal efecto, se exonera al instituto del pago de impuestos por la importación de equipos, materiales y otros bienes (artículo 7) y, asimismo, se concede a los expertos de dicho instituto visas y cédulas de identidad renovables (artículo 4).

Francés de Estudios Andinos (IFEA) y el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD), están colaborando con universidades e institutos peruanos de investigación, especialmente en el ámbito de la tecnología, el sector productivo y el manejo sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente, mediante el otorgamiento de becas, el envío de expertos, entre otros. Asimismo, han proyectado su acción para los siguientes años. En este sentido, el IRD tiene planeado para el período 2005-2008, en cooperación con una docena de universidades e institutos peruanos, realizar investigaciones sobre los impactos de la globalización en la economía rural, la eficiencia de las políticas de reducción de la pobreza, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad amazónica, la variabilidad actual del clima y sus impactos, la evolución geológica de la cordillera de los Andes, el funcionamiento bio-físico-químico y ecológico del gran ecosistema de la corriente de Humboldt, entre otros. Por su parte, el IFEA desea en adelante poner énfasis en el afianzamiento del potencial científico del Perú mediante becas de investigación, el desarrollo de actividades científicas como exposiciones y publicaciones conjuntas, y el fortalecimiento de las relaciones con los institutos de investigación de América Latina. Finalmente, el CIRAD seguirá concentrando su accionar en la producción de la palma aceitera, algodón y frutas, en la tecnología agroalimentaria y en el desarrollo territorial y del medio ambiente.

- b) *Programas científicos sectoriales:* sobre este particular el gobierno francés está colaborando con el Perú en el campo de la arqueología (en las regiones de Tacna, Trujillo y Cuzco) junto con el Instituto Nacional de Cultura; en el campo de las ciencias humanas y sociales (favoreciendo una mayor integración de investigadores peruanos en los laboratorios franceses de ciencias sociales); y con el CONCYTEC, particularmente en el campo de las ciencias de materiales.

### 7.2.1.3. La cooperación lingüística y educativa

En este campo se han logrado avances tras la firma de la carta de intención del 20 de marzo de 1999 relativa a la enseñanza del español en el sistema educativo francés y del francés en el sistema educativo peruano, así como por el acuerdo firmado en el 2002 para fortalecer la enseñanza del francés en las instituciones estatales peruanas. Sin embargo, para los próximos años, se quiere extender la enseñanza del francés en las instituciones secundarias estatales del Perú, y no solo en las primarias. Asimismo, se plantea la necesidad de formar a profesores de francés y apoyar la difusión y oficialización de certificados de lengua francesa como el DELF y el DALF en el sistema educativo peruano.<sup>18</sup>

### 7.2.1.4. La cooperación cultural

La cooperación cultural constituye, sin duda, uno de los campos en los que se ha alcanzado un mayor desarrollo de nuestras relaciones bilaterales con Francia, y en la que se ha buscado el acercamiento de nuestras realidades culturales, favoreciendo la formación y el intercambio de profesionales, y difundiendo y apoyando la creación contemporánea y la protección del patrimonio cultural. Esta cooperación busca ampliarse aún más en el futuro, y para ello los gobiernos del Perú y Francia han acordado en la reunión de enero del 2005, impulsar:<sup>19</sup>

- a) *La formación artística:* especialmente, la formación de artistas peruanos en instituciones y escuelas especializadas de Francia, pero también intercambiando profesores en el campo de las artes plásticas.
- b) *La ingeniería cultural:* mediante la capacitación de los funcionarios peruanos responsables de las instituciones culturales en el Perú y de la gestión cultural peruana.

---

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Ídem.

- c) *La promoción de las artes escénicas:* apoyando el teatro, el circo, la danza y la música, en el campo de la difusión, producción e intercambio de artistas.
- d) *La promoción del libro:* facilitando las traducciones, promoviendo coediciones peruano-francesas, intercambiando escritores y colaborando con el Ministerio de Educación del Perú en el programa descentralizado de fomento de la lectura.
- e) *La cooperación audiovisual:* como por ejemplo el cine, favoreciendo el intercambio de creadores, investigadores y docentes, pero también reforzando el festival anual de cine francés organizado en Lima y en provincias así como el encuentro anual de cine latinoamericano organizado en Lima. En lo que respecta a la radio, se plantea desarrollar un proyecto para el mejoramiento y extensión de la red pública peruana y asegurar la presencia de la Radio France Internationale en el Perú.
- f) *El patrimonio cultural y museográfico:* nuestra Embajada en Francia se mantiene vigilante para detectar cualquier forma de tráfico ilegal de bienes culturales peruanos en concordancia con la legislación nacional e internacional. Así, en el mes de agosto de 2003 la policía francesa, a petición de nuestra embajada, procedió a incautar 19 objetos funerarios prehispánicos pertenecientes a la cultura Huari, los cuales fueron hallados en la aduana del aeropuerto de París. Dichas piezas fueron entregadas a manera simbólica por nuestro embajador en Francia, Javier Pérez de Cuellar, al señor Presidente de la República durante la visita oficial que realizó en octubre de 2003 a París. Sin embargo, la cooperación no se limita a este ámbito. Francia también colabora en la restauración y recuperación de piezas del patrimonio cultural peruano, así como en el asesoramiento en el campo de la museología y museografía.

#### *7.2.1.5. La cooperación institucional*

El gobierno peruano está llevando a cabo importantes reformas institucionales con el aporte de la cooperación francesa en lo referente

a la modernización del Estado, la descentralización y las nuevas orientaciones previstas en los sectores de justicia, policía, salud y administración pública. Así, por el acuerdo administrativo del 19 de marzo del 2004, el gobierno francés está prestando su apoyo y colaboración para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la presidencia del Consejo de Ministros y pretende apoyar también la formación de una escuela superior de administración pública, a partir de la experiencia aportada por la Escuela Nacional de Administración Francesa (ENA). De igual modo, se está operando una importante cooperación policial para la lucha anticorrupción, el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado, a partir de la implementación en Lima de una representación del Servicio de Cooperación Técnica Internacional de Policía (SCTIP), que piensa reforzarse en los próximos años. Finalmente, se reconoce la necesidad de relanzar la política de cooperación bilateral en el campo de la salud y la medicina.<sup>20</sup>

#### *7.2.1.6. La cooperación en materia de seguridad alimenticia*

Esta cooperación se canaliza en su mayor parte y de manera regular a través del Fondo de Contravalor Perú-Francia, creado el 13 de mayo de 1991, cuyos recursos provienen de la monetización de la ayuda alimentaria anual francesa.

El 15 de agosto del 2001, se celebra un nuevo protocolo de acuerdo relativo a la administración y utilización del Fondo Contravalor entre la República del Perú y la República de Francia de una duración de tres años, en el cual se precisan los procedimientos y modalidades de constitución, programación y administración del fondo generado por la venta de la ayuda alimentaria francesa programada al Perú. Este fondo estará destinado al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales y de las regiones afectadas por catástrofes naturales,

---

<sup>20</sup> Ídem.

así como de los grupos vulnerables (menores de seis años, mujeres en gestación o en lactancia, niños de la calle). También estará destinado a fortalecer las capacidades productivas de la agricultura peruana, especialmente de las zonas rurales de la sierra y selva.

Luego, el 18 de agosto de 2003, los gobiernos del Perú y Francia celebran un acuerdo de concesión de ayuda alimentaria, por el cual se hace entrega de seis mil toneladas de trigo candeal en favor del Perú, en calidad de donación. El monto obtenido de la venta del trigo donado para el período 2002-2003 fue de 1'199,479 dólares americanos.

Finalmente, el 27 de julio de 2004, se suscribió el nuevo protocolo de acuerdo relativo a la administración y utilización del Fondo Contravalor, con el fin de actualizar los procedimientos y las modalidades de su funcionamiento y precisar sus prioridades temáticas. Así, este fondo apoyará prioritariamente acciones de mediano plazo en el sector agrícola con la finalidad de fortalecer las capacidades agropecuarias, principalmente en la sierra y selva del país y, en menor grado, acciones de carácter social de distribución directa de alimentos a grupos vulnerables tales como niños menores de seis años.

#### *7.2.1.7. La cooperación humanitaria y no gubernamental*

Las entidades francesas de ayuda humanitaria que más han cooperado en el último año con nuestro país son las siguientes:

- a) *Sector salud:* La organización no gubernamental (ONG) Samu Social Internacional; UNICEF, sede París; Rotary Club de París; ONG Médicos del Mundo; Club de Leones de París, Hospital de las Fuerzas Armadas de Bercy; Sociedad Sophysa; ONG Tulipe.
- b) *Sector emergencia y seguridad:* las ONG Dicafe y Elisa.
- c) *Agricultura y alimentación:* Congregación San Vicente de Paúl; laa ONG Socorro Popular Francés, Fipa, CICDA y Care France.

- d) Cabe mencionar también el rol de los jóvenes enviados al Perú por la Delegación Católica a la Cooperación de Francia, que prestan apoyo en varios sectores de lucha contra la pobreza.

A raíz del terremoto ocurrido en el sur del Perú el 23 de junio de 2001, el gobierno francés decidió contribuir con un millón de dólares para reconstruir un distrito de la ciudad de Moquegua denominado «Villa Francia», conjunto de 124 casas construidas para las familias afectadas por el terremoto cuyas obras fueron inauguradas en el mes de noviembre de 2002, por el ministro Carlos Bruce y el embajador de Francia en el Perú Jean-Paul Angelier. Esta obra, que fue supervisada por un arquitecto francés, también fue fruto de una estrecha colaboración entre la Embajada de Francia en el Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien de manera gratuita contribuyó con el proyecto aportando su ayuda técnica para los estudios de suelo, el proyecto arquitectónico, el plan de reordenamiento urbano, etcétera. Por otra parte, la Municipalidad de París apoyó a la reconstrucción del templo de la Tercera Orden Franciscana en Arequipa, conjunto arquitectónico que había sido afectado por el terremoto del 23 de junio del 2001.

#### *7.2.1.8. Canje de deuda por inversión en cultura*

El 16 de octubre de 2002 se suscribió entre ambos gobiernos un acuerdo de canje de deuda por cinco millones de euros para ser utilizados en proyectos de desarrollo sostenible que se empezaron a ejecutar a partir del año 2003 a través de un fondo contravalor. Los primeros desembolsos se realizaron en julio de 2003 y en enero de 2004 y han sido destinados al proyecto arqueológico de Choquequirao conforme al programa de estudios y obras aprobados por el Comité del seguimiento del citado fondo, copresidido por el Ministro de Economía peruano y el Embajador de Francia en el Perú.

En enero del 2005, el Perú y Francia han acordado iniciar lo más pronto posible negociaciones con miras a la firma de un nuevo acuerdo

bilateral de canje de la deuda peruana hacia Francia en inversiones privadas.

#### *7.2.1.9. La cooperación militar y penal*

Por último, a la vasta cooperación cultural, científica, técnica, humanitaria y alimentaria, cabría agregar la cooperación de Francia en el ámbito militar y penal.

Así, el 16 de setiembre de 2003, el Ministerio de Defensa del Perú y el Ministerio de Defensa de Francia suscriben un convenio técnico para la cooperación en el campo de los materiales para la defensa, por el cual se crea un comité de cooperación conjunto que tendría por misión: a) promover el intercambio de información técnica, b) promover la formación técnica del personal militar en las escuelas de alto nivel de cada una de las partes, c) controlar las prestaciones de la industria de defensa francesa, y d) estudiar las modalidades de ejecución de este control en beneficio de las Fuerzas Armadas del Perú.

Asimismo, el 13 de octubre de 2003, las mismas partes celebran una declaración de intención en la cual expresan su deseo de profundizar la cooperación en materia penal entre las instituciones competentes de los dos Estados, comprometiéndose a iniciar negociaciones para celebrar un convenio de asistencia judicial en materia penal, un convenio de extradición y un convenio de transferencia de personas condenadas. Asimismo, señalan su deseo de celebrar un acuerdo de cooperación en materia de turismo, con el fin de intercambiar experiencias y desarrollar proyectos específicos.

#### *7.2.2. La inversión*

En cuanto a la inversión francesa en el Perú, las cifras correspondientes a los años 2000-2004, nos revelan que la misma alcanzó un crecimiento importante en el 2001; sin embargo, a partir de ese año se produce

una caída de la inversión francesa, como puede apreciarse en el siguiente cuadro de PROINVERSIÓN, al 31 de diciembre del 2004, en millones de dólares.

PAÍS	2001	2002	2003	2004
FRANCIA	412.45	354.63	27.08	27.08

La razón de la caída de las inversiones francesas en el Perú es la reducción de los programas de inversiones públicas bajo fórmulas de asociación con el sector privado, que son de interés para los inversionistas franceses. Sin embargo, la delegación empresarial del MEDEF que visitó al Perú en el año 2004 ha mostrado su interés por invertir en el sector turismo, infraestructura portuaria, y en proyectos de la Municipalidad de Lima vinculados al transporte urbano, corredores viales, periféricos y estaciones viales, que esperamos se concreten en un futuro próximo.

Por otro lado, los gobiernos del Perú y Francia han acordado en la reunión de la comisión mixta sobre asuntos económicos y financieros, celebrada el 10 y 11 de enero del 2005, trabajar para estrechar los vínculos entre la pequeña y mediana empresa franco-peruana, organizar visitas empresariales; realizar eventos de promoción de inversiones, difundir oportunidades de inversión, continuar las negociaciones destinadas a celebrar un convenio que evite la doble tributación y prevenga la evasión fiscal, suscribir un convenio de cooperación entre PROINVERSIÓN y la Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales y actualizar el acuerdo sobre promoción y protección de inversiones de 1993.

### 7.2.3. El comercio

En cuanto al comercio bilateral, este no solo ha experimentado una evolución poco favorable en el transcurso de los últimos años (con una

tendencia a la baja desde 1998), sino que, además, ha sido deficitario para el Perú desde el año 2000 en adelante.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005*
EXPORTACIÓN	62.28	67.26	72.60	86.57	102.33	31.29
IMPORTACIÓN	118.79	127.18	109.03	117.33	118.97	30.16
SALDO	-56.51	-59.92	-36.42	-30.76	-16.64	1.12
INTERCAMBIO	181.06	194.43	181.63	203.91	221.30	61.45

Fuente: Aduanas.

Cobertura: enero-diciembre. Cifras en millones de dólares.

\* enero

Las exportaciones francesas habían estado tradicionalmente orientadas hacia los mercados de infraestructura, por lo cual, al haber disminuido las inversiones en este rubro en el Perú, también ha disminuido el comercio francés. Por su parte, el Perú ha puesto mayor énfasis en la búsqueda del mercado norteamericano, descuidando otros, de significativa importancia, como el europeo.

Entre los principales productos exportados del Perú a Francia, podemos señalar:

Producto	Partida
Espárragos preparados o conservados	20056000
Minerales de zinc y sus concentrados	26080000
Harinas de pescado	23012000
Café, no torrefactado	09011100
Conchas de abanico	03072990
Camisas y camisetas en algodón para hombres	61051000
Minerales de plomo y sus concentrados	26070000
Mantequilla y Aceite de cacao	18040000
Mangos frescos o secos	08045000
Hojas de zinc	79050000
Paltas frescas y secas	08044000
Grasas y Aceite de pescado	15042090
Filetes de merluza congeladas	03042058
Espárragos en estado fresco o refrigerados	07092000
Camarones del género <i>penaeus</i>	03061350

Fuente: Aduanas francesas, en millones de euros

Entre los principales productos importados por el Perú de Francia tenemos el nitrato de amonio para uso minero, medicamentos, teléfonos, productos laminados, perfumes y aguas de tocador, vehículos, trigo duro, cortadoras para pasta de papel, papel o cartón, máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico, neumáticos, etcétera.

Durante los años 2002-2003 se puso énfasis en la promoción de productos de exportación del Perú a través de la realización de los siguientes eventos: campaña de promoción de pisco peruano en París (febrero 2002), exposición-venta de artículos de artesanía en las Galerías Lafayette (marzo 2002), organización de stand peruano en la Feria de París (mayo), presentación de textiles peruanos en EXPOFIL, el mayor salón de hilados del mundo (junio), degustación de cafés especiales peruanos en París y promoción de la lúcuma en el Salón Mundial de la Alimentación.

Finalmente, la comisión mixta sobre asuntos económicos y financieros reunida en enero del 2005 acordó apoyar la iniciativa de crear en París una Cámara de Comercio Franco-Peruana y vincularla con la Cámara de Lima, con el propósito de mejorar el intercambio comercial, sobre todo en el sector de la agricultura y ganadería, poniendo énfasis en el mejoramiento genético de la ganadería bovina peruana y en la calidad de los productos alimentarios, que ocupan el primer lugar en las exportaciones peruanas a Francia.<sup>21</sup> Asimismo, esta Comisión ratificó la voluntad de ambos gobiernos de promover la materialización de un acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que incluirá un área de libre comercio, proceso que se iniciará con una fase de valoración conjunta de la integración andina, para luego continuar con otra fase de negociación sobre el acuerdo de asociación y libre comercio. En este sentido, la reciente conclusión de los acuerdos entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR y la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones implican un giro positivo en esta dirección.

#### **7.2.4. El turismo**

Para concluir, cabría destacar que Francia es el principal país de origen de los turistas europeos que visitan el Perú: 114,010 personas de enero a septiembre de 2002, según la Organización Mundial de Turismo, sobrepasando a Alemania (96,948), España (63,813) e Italia (54,257). Estas cifras se han mantenido durante el 2003 y el 2004, según datos de la Unidad de Estadística e Informática de la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Perú.

El promedio de estadía del turista francés en nuestro país es de 21 noches y el gasto medio de 800 dólares americanos. El 93% de los visitantes galos tiene un nivel de educación superior. Precisamente, con

---

<sup>21</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Acta de la Comisión Mixta sobre Asuntos Económicos y Financieros. Anexo II, p. 5.

el ánimo de establecer un marco regulatorio a la actividad turística bilateral e impulsar el turismo entre ambos países, el 13 de octubre de 2003, en la ciudad de París, los gobiernos del Perú y Francia, representados por el Canciller Allan Wagner y la Ministra de Defensa Michèlle Alliot Marie, respectivamente, celebran un acuerdo marco para la cooperación en materia de turismo, destinado a incrementar los flujos turísticos entre los dos países y a fortalecer el conocimiento mutuo de la historia y cultura de sus pueblos (artículo I). Para tal efecto, las partes acuerdan brindarse asesorías, el intercambio de expertos, la promoción y el desarrollo de las inversiones turísticas, etcétera (artículos IV y V).

En síntesis, podemos concluir que no obstante el difícil período por el que atravesaron nuestras relaciones bilaterales durante el segundo gobierno del presidente Fujimori (1995-2000), con los gobiernos de transición de Valentín Paniagua y sobre todo con el de Alejandro Toledo, fue posible restablecer una relación armoniosa y de amistad, donde la cooperación cultural en sus diversas manifestaciones, no solo cobra un nuevo y renovado impulso, sino que alcanza una diversidad y profundidad nunca antes vista en toda la historia de nuestras relaciones diplomáticas.

## CONCLUSIONES

Del análisis de las relaciones sostenidas entre 1827 hasta el año 2004 entre el Perú y Francia, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

1. Históricamente, las relaciones diplomáticas entre el Perú y Francia no han seguido una línea definida ni han mantenido una regularidad. Por el contrario, se puede observar que estas han tenido períodos de crisis y de apogeo. Dichos vaivenes han respondido a coyunturas históricas determinadas, más que a una definición de política exterior. En esta historia irregular, en la que estuvo presente la confrontación y la ruptura pero también la cooperación y muestras de amistad, se pueden distinguir siete grandes períodos.
2. El primer período, que comprende desde el año 1692 hasta 1865, se inicia con los primeros contactos del Perú con Francia a través de los viajeros, comerciantes, navegantes y científicos franceses que aparecieron en nuestras costas a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Sin embargo, fue recién en la primera mitad del siglo XIX que Francia descubrió el Perú, y ejerció una gran influencia en la vida cultural, social, económica y política de nuestro país. Sobre esto último, cabe resaltar la influencia del pensamiento francés, la participación de oficiales franceses en la independencia del Perú y la influencia que en la formación del nuevo Estado peruano ejerció el derecho, la economía, la educa-

ción y la Administración Pública francesa. Asimismo, en este período, debido al desarrollo del comercio entre el Perú y Francia y la presencia de comerciantes franceses en nuestro país, se producirá el nombramiento del primer Cónsul General de Francia en el Perú (1827) y el posterior reconocimiento francés a la independencia de nuestro país (1831). En el ámbito de la política nacional, la presencia francesa se verá involucrada directa o indirectamente en diversos acontecimientos ocurridos en este período, sea por el otorgamiento de asilo a numerosos políticos peruanos que participaron en revoluciones o revueltas, por incidentes ocurridos como consecuencia de la defensa de nacionales franceses por medio de sus cónsules o por la presión que la estación naval francesa en el Pacífico ejerció para la defensa de su comercio en nuestro país, lo que nos llevó hasta en dos oportunidades a interrumpir nuestras relaciones diplomáticas.

3. El segundo período se inicia en 1866 con los sucesivos intentos de mediación francesa ante la ocupación de las islas Chincha del Perú por parte de España, y que culminó en 1901, con la fundación de numerosas instituciones francesas en nuestro país, tales como la Sociedad Francesa de Beneficencia, la Maison de Santé, la Compañía de Bomberos Francesa —que cumpliría una importante misión durante la ocupación chilena de Lima— el Colegio La Recoleta y la Alianza Francesa. Asimismo, en este período se produce el arribo de una misión militar Francesa y la reforma militar en el Perú.

También en este período se comienzan a celebrar tratados con el propósito de ampliar el ámbito de nuestra relación bilateral, y se suscriben acuerdos de extradición, intercambio postal, asuntos consulares, propiedad de marcas de fábrica y sobre el estado civil de los connacionales. Sin embargo, no cabe duda, que este período se caracterizaría principalmente por dos acontecimientos centrales: el primero, la presencia de Francia en la Guerra del

Pacífico, sea ofreciendo su mediación para la búsqueda de una solución pacífica al conflicto o protestando ante los abusos del ejército invasor, sea participando a través de algunos connacionales en la guerra misma en favor del Perú o impidiendo la destrucción de la capital a través de la excelsa figura del almirante Petit-Thouars, quien además formaría una guardia urbana para restablecer el orden y la tranquilidad pública en la ciudad. El segundo acontecimiento, fue el del inicio de la era del guano y la celebración del contrato Dreyfus, que marcó un antes y un después en la vida económica nacional.

4. El tercer período se desarrolla entre los años 1902 y 1918. Durante este período, se produce el arribo de una misión marítima francesa al Perú que plantearía una reforma integral de nuestra Marina de Guerra, modificando sus reglamentos y profesionalizando la carrera. Luego, se produce la participación de peruanos en la Primera Guerra Mundial, en apoyo de la defensa francesa, y organizando hospitales, atendiendo a los heridos y también combatiendo en el campo de batalla, como fue el caso de José García Calderón, muerto en los campos de Verdún.
5. El cuarto período coincide con el inicio del gobierno del Presidente Leguía en 1919 y culmina con el término del gobierno del presidente Benavides en 1938. En esta etapa se lograría alcanzar una solución definitiva del Asunto Dreyfus, se concretaría la presencia en nuestro país de una misión de aeronáutica francesa para la creación de una escuela de aviación para la formación de nuestros pilotos, se celebrarían importantes acuerdos aduaneros y comerciales, y se lograría adquirir un inmueble para el funcionamiento de nuestra misión diplomática en París, para culminar con la mediación francesa entre el Perú y España durante la Guerra Civil española, lo que permitiría que diecisiete jóvenes que habían sido extraídos violentamente del Consulado General del Perú en Madrid e internados en la cárcel de Valencia salieran de París con

destino a Marsella y, con ello, se pudiera concretar el restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con España.

6. El quinto período abarca, fundamentalmente, la Segunda Guerra Mundial, y está comprendido entre los años 1939 y 1950. Aquí se describe, por un lado, el progresivo apoyo del Perú a la causa francesa y de los aliados, no obstante su neutralidad inicial y, por otro, las dificultades de nuestra legación diplomática ante la invasión alemana de París y el reconocimiento del Perú al gobierno en el exilio del general Charles de Gaulle, al establecer una legación diplomática ante el Comité Francés de Liberación Nacional, en Argelia. Todo lo cual llevaría a que, al término de la Segunda Guerra Mundial, Francia propusiera al Perú elevar el nivel de sus respectivas representaciones diplomáticas a la categoría de Embajada. Finalmente, en este período se decidiría la fundación de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa, del Instituto Francés de Estudios Andinos y del Colegio Franco-Peruano.
  
7. El sexto período se inicia con la elección del general Manuel Odría como Presidente de la República en 1950 y termina con el fin del gobierno de Alan García en 1990. Se trata definitivamente de un largo período, donde se diversificarían nuestras relaciones con Francia y se produciría el incremento de nuestro comercio, la interconexión aérea entre Perú y Lima, la ampliación de nuestra cooperación en el campo científico, técnico, financiero y militar—incluyendo la adquisición de aviones Mirage—y las primeras visitas oficiales presidenciales; nos referimos a la visita del Presidente Manuel Prado a Francia y a la visita del Presidente Charles de Gaulle al Perú, lo que permitió consolidar nuestra relación político-diplomática con ese país. Sin embargo, en 1973, durante la dictadura velasquista, se produce una seria crisis cuando se decidió el rompimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Francia por el reinicio de los ensayos nucleares

en el atolón de Mururoa, en el Pacífico Sur, ruptura que se extendería por dos largos años, hasta la asunción al poder en el Perú del general Francisco Morales Bermúdez. Asimismo, durante los gobiernos de Fernando Belaunde y Alan García no se lograría impulsar la inversión y el turismo francés, en gran parte por la situación de violencia terrorista y crisis económica vivida en nuestro país, pero también por el aislamiento del sistema financiero internacional alcanzado entre 1985 y 1990.

8. Por último, el séptimo período, que comprende los gobiernos de Alberto Fujimori y Alejandro Toledo (1990-2004), implicó en términos generales la intensificación de la cooperación cultural, científica, técnica y financiera francesa hacia el Perú, el crecimiento y diversificación de la inversión francesa y el incremento del comercio, a pesar de la preocupante caída de la inversión francesa durante el período 2003-2004 y de existir un claro estancamiento de nuestro intercambio comercial, que ha sido deficitario desde el año 2000. Por otro lado, Francia también se ha convertido, en este período, en el principal país de origen de los turistas europeos que visitan el Perú. Si bien no fue una etapa exenta de tensiones —provocadas por el problema surgido con la empresa francesa BRGM y el intento de reelección del presidente Fujimori el año 2000— primó un espíritu de cooperación y amistad, y la búsqueda de un mejor futuro común.



## BIBLIOGRAFÍA



## 1. Libros

- ÁLVAREZ BRUN, Félix. *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*. Lima: Minerva, 1960.
- ARANDA, Ricardo. *Colección de Tratados*. Tomo VII, Lima: Imprenta del Estado, 1901.
- BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Tomo I, Lima: Fondo de Cultura Económica / Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002.
- BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.
- BELLO, Andrés. *Principios de Derecho Internacional*. Buenos Aires: Atalaya, 1942.
- BONILLA, Heraclio. *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

- BULLICK, Lucie. *Pouvoir Militaire et Société au Pérou Aux XIXe et XXe Siècles*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999.
- BULNES, Gonzalo. *Guerra del Pacífico*. Tomo II, Santiago, 1959.
- CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario militar, naval y terrestre*. Tomo II. Buenos Aires: Bibliográfica Omega, 1962.
- CAIVANO, Tomás. *La Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. volumen 1. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979.
- CHIRINOS SOTO, Enrique. *Historia de la República 1821 - Perú - 1978*. Lima: Editorial Andina, 1977.
- CORONEL ZEGARRA, Félix. *La condición jurídica de los extranjeros en el Perú*. Santiago de Chile, 1872.
- DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana, 1919.
- DE MENDIBURU, Manuel. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Tomo VIII, Lima, 1934.
- DELLEPIANI, Juan. *Historia militar del Perú*. Tomo I, Callao: Colegio Militar Leoncio Prado, 1965 Lima.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA CALPE. *Suplemento Anual (1936-1939)*. Madrid, 1958.
- ENRICH, Silvia. *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989.

- FAIVRE, Jean Paul. *L'Expansion Francaise dans le Pacifique (1800-1842)*. París: Nouvelles Editions Latines, 1954.
- FIORE, Pascual. *Tratado de Derecho Internacional Público*. Tomo Primero, Madrid, 1879.
- GANDIA, Enrique de. *Napoleón y la independencia de América*. Buenos Aires: Ediciones Antonio Zamora, 1955.
- GARCÍA SALAZAR, Arturo. *Resumen de historia diplomática del Perú, 1820-1884*. Lima: Talleres Gráficos Sanmarti, 1928.
- GARIBALDI, Rosa. *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. Lima: Fondo Editorial de la Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003.
- GUERRA, Margarita. «Aporte de los importes de las estaciones navales francesas para la historia del Perú». Tesis de Bachiller, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1965.
- . *La ocupación de Lima (1881 - 1883)*. Tomo I: *El gobierno de García Calderón*. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991.
- LECAROS, Fernando. *Historia del Perú y del mundo. Siglo XIX*. 2.<sup>a</sup> ed., Lima: Ediciones Rikchay, 1980.
- LUNA VEGAS, Emilio. *Perú y Chile en 5 siglos*. Lima: Librería Editorial Minerva, 1982.
- MACERA DALL'ORSO, Pablo. *La imagen francesa del Perú (siglos XVI-XIX)*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1976.

- MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel. *Cádiz y Saint-Malo en el comercio colonial Peruano (1698-1725)*, Jerez de la Francia: Diputación Provincial de Cádiz, 1986.
- MALPICA, Carlos. *Pájaros de alto vuelo. Alan García, el BCCI y los Mirage*. Lima: Minerva, 1993.
- MARIÁTEGUI, José Carlos. *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta, 1986.
- MARKHAM, Clements. *A History of Perú*. Chicago: Charles H. Sergel & Company, 1892.
- MAUDE, H. E. *Slavers in Paradise: The Peruvian Slave Trade in Polynesia, 1862-1864*. Stanford: Stanford University Press, 1981.
- MAÚRTUA DE ROMANA, Óscar. «Chaumette des Fossés y el inicio de relaciones franco-peruanas (1826-1827)». Tesis para optar el Grado de Bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1968.
- MEYER, Jean. *Francia y América. Del siglo XVI al siglo XX*. Traducción de Anne-Marie Ledoux. Madrid: Mapfre, 1992.
- MILLER, John. *Memorias del General Guillermo Miller*. Lima: Editorial Arica, 1975.
- MONTEAGUDO, Bernardo. *Exposición al Gobierno*. Lima, 1822.
- NIETO VÉLEZ, Armando. *Contribución a la Historia del Fidelismo en el Perú (1808-1810)*. Lima: Publicaciones del Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960.

- NOVAK, Fabián. *Las relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- NÚÑEZ, Estuardo. *Las letras de Francia y el Perú. Apuntaciones de literatura comparada*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1997.
- OVIEDO, Juan. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1859*. Tomo 7, Anexo 1. Lima, 1861-1871.
- PALACIOS MOREYRA, Carlos. *La deuda anglo-peruana. 1822-1890*. Lima: Librería Studium, 1983.
- PANDO, José María de. *Elementos de Derecho Internacional*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1843.
- PARRA PÉREZ, C. *La monarquía en la Gran Colombia*. Madrid: Ediciones Culturales Hispánica, 1957.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Biblioteca Peruana*, Lima: Imprenta Liberal, 1879.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Historia del Perú independiente de 1822-1827*. Tomo II. El Havre: Imprenta de A. Lemale, 1874.
- . *Narración histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima: Editorial Milla Batres, tomo III, 1979.
- . *Archivo Paz Soldán: Cartas y Documentos Oficiales*. N.º IV, Tomo 22, 1825.

- PEASE, Henry. *El ocaso del poder oligárquico: lucha política en la escena oficial 1968-1975*. Lima: DESCO, 1980.
- PERKINS, Dexter. *The Monroe Doctrine, 1867-1907*. Baltimore, 1937.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Fuentes históricas peruanas*. Lima, 1954.
- . *El Congreso de Panamá (1826)*. Tomo I, Lima, 1930.
- POTEMKIN, V.P. *Historia de la diplomacia*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Macagno, 1944.
- RAMACCIOTTI, Beatriz. *Derecho Internacional Público. Materiales de Enseñanza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- RENÉ MORENO, Gabriel. *Biblioteca Peruana. Apuntes para un catálogo de impresos*. Tomo II, 1896.
- RIVIALE, Pascal. *Un Siècle d'Archéologie Française au Pérou. 1821-1914. Histoire des Sciences Humaines*. Paris: L'Harmattan, 1996.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. *Relaciones de España con el Perú*, 1998.
- SMITH, Joseph. *Illusions of Conflicts: Anglo-American Diplomacy Toward Latin America, 1865-1896*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1979.
- ST JOHN, Ronald Bruce. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.
- ULLOA SOTOMAYOR, Alberto. *Derecho Internacional Público*. Tomo II, Madrid: Ediciones Iberoamericanas, 1957.

- . *Don Nicolás de Piérola. Una época de la Historia del Perú*. Lima: Editorial Minerva, 1981.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú*. Tomo IV, Virreynato (1689-1776), Lima: Milla Batres, 1971.
- VARGAS, Nemesio. *Historia del Perú Independiente*. Lima: Imprenta El Lucero, Tomo III, 1910.
- VEGAS SEMINARIO, Francisco. *Hotel Dressen*, Lima: Academia Diplomática del Perú / Banco Central de Reserva, 1999.
- VELAOCHAGA, Luis. *Políticas exteriores del Perú: sociología histórica y periodismo*. Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres, 2001.
- VIDAURRE, Manuel. *Discurso contra la modificación del Proyecto de Constitución*. Lima: Imprenta Republicana, 1827.
- WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú (1900-1945)*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.
- . *Historia marítima del Perú. La intervención de las potencias europeas en Latinoamérica, 1864-1868*. Tomo VII, Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos, Lima, 1981.
- . *Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile durante el conflicto con España (1864-1867)*. Lima: Ediciones El Sol, 1963.
- WU BRADING, Celia y Santiago SIERRA. *La diplomacia mexicana en América del Sur y la Guerra del Pacífico 1878-1879*. México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1995.

## 2. Artículos

- ANGELIER, Jean-Paul. «Discurso con ocasión del 145º aniversario de la Sociedad Francesa de Beneficencia». *Suplemento de la Sociedad Francesa de Beneficencia* en el diario *El Comercio*, Lima: 2 de julio del 2005.
- BECKER, Félix. «Los tratados de Amistad, Comercio y Navegación y la Integración de los Estados Independientes Americanos en el Sistema Internacional». En: *Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Bonn: Internationes, 1984.
- BELAUNDE, Víctor Andrés. «La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, n.º 1, abril, 1939.
- BERG, Paul. «Jorge Chávez Dartnell. Pionero en la Aviación Peruana». *Air and Space Power Journal*. Primer trimestre del 2005.
- CUBA, J.M. «Influencia de la medicina francesa en la medicina peruana». *Revista peruana de neurología*, n.º 8, 2002, Lima.
- DAMASE GUILLEUX, Louis Charles. «Une Mission Navale au Pérou (1905-1914)». *La Revue Maritime*, julio de 1957.
- DAVIES, Thomas. «Perú». En FALCOFF, Mark y Frederick PIKE (eds.). *The Spanish Civil War. American Hemispheric Perspectives*. Nebraska: Nebraska University Press, 1982.
- DE LA PUENTE, José Agustín. «Un documento sobre la influencia francesa en el virreynato». *Documenta*. Revista de la Sociedad Peruana de Historia, año 1, Lima, 1948.

- FORT BARCELLI, Miguel. «Editorial». *Suplemento de la Sociedad Francesa de Beneficencia* en el diario *El Comercio*, Lima: 2 de julio del 2005.
- GUERRA, Margarita. «Síntesis histórica del Perú republicano (siglos XIX-XX)». En: MILLA BATRES, Carlos (ed.). *Atlas histórico y geográfico del Perú. La Independencia y la República 1800-2000*, tomo III, Lima: Editorial Milla Batres, 1995.
- MACERA, Pablo. «Los Archivos de la Casa Dreyffus y la Historia del Perú Republicano». En: *Trabajos de Historia*. Tomo I, Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977.
- MATHEW, W.M. «Foreign Contractors and the Peruvian Government at the Outset of the Guano Trade». *Hispanic American Historical Review*, n.º 52, 4 noviembre de 1972.
- . «The Imperialism of Free Trade: Peru, 1820-1870». *Economic History Review*, n.º 2, 21, diciembre de 1968.
- MERINO AMAND, Marco Antonio. «La Misión Francesa en el Perú: Su Impacto en la Institución Militar y la Vida Nacional» (Primera Parte). *Revista Expresión Militar*, n.º 18, en: <<http://www.ejercito.mil.pe/publicaciones>>.
- . «La Misión Francesa en el Perú: Su Impacto en la Institución Militar y la Vida Nacional (Segunda Parte)». *Revista Expresión Militar*, n.º 19, en: <<http://www.ejercito.mil.pe/publicaciones>>.
- NOVAK, Fabián. «Defensa de la democracia y aplicación de la Resolución 1080 en el Caso del Perú». En: *Sistema Interamericano y Democracia, Antecedentes históricos y tendencias futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000.

ORTIZ SOTELO, Jorge. «América y Oceanía en el Juego de las potencias marítimas (siglos XVIII y XIX)». En: *Derroteros de la Mar del Sur*. Lima: Santo Domingo, 1996.

———. «Les Liens Maritimes entre la France et le Pérou du XVIII<sup>e</sup> au XX<sup>e</sup> Siècle». *Transversalités*, n.º 68, París: Revue de L'Institut Catholique de Paris, octubre-diciembre de 1998.

PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. «Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Prólogo a la obra de Emilia Romero. *De Sartiges, Eugène... De Batmiliau, A... Dos Viajeros Franceses en el Perú Republicano*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1947.

RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. «Las relaciones económicas entre España y el Perú en el siglo XX». En: *El Perú y España. Un siglo de historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000.

ROMERO, Emilio. «La participación de Francia en el desarrollo económico del Perú». En: *Afinidades. Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946.

SEHLINGER, Peter J. «La influencia de las compañías extranjeras en la diplomacia de la Guerra del Pacífico». *Cuadernos del Seminario de Historia*, n.º 12, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980.

TOVAR, Enrique D. «Participación de Francia en el desenvolvimiento de la cultura peruana». En: *Afinidades, Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946.

TUDELA Y VARELA, Francisco. «El movimiento emancipador de la América Latina y la política internacional de Europa y EE. UU». En: TAURO, Alberto. *La independencia nacional y la política de las potencias*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

VALCÁRCEL, Luis E. «La influencia francesa en la formación política del Perú». En: *Afinidades. Francia y América del Sur*. Montevideo: Servicio Francés de Información, 1946.

### 3. Documentos

*Actas Populares aprobando los Actos del Supremo Gobierno relativos a la Hacienda y Obras Públicas, especialmente el Contrato Dreyfus*. Lima: Tipografía El Heraldo de Lima, 1870.

ARBITRAGE FRANCO-CHILIEN. *Mémoire présenté par le Gouvernement du Pérou en Réponse aux demandes produites par Dreyfus Frères et Cie*. Lausanne: Imprimerie Corbaz 8 Cic, 1897.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Cámara de Diputados. *Diario de Debates*, 1911, Lima.

CORNEJO, Mariano H. *Homenaje a Francia. Discurso pronunciado el 14 de julio en la velada del Teatro Municipal*. Lima: Imprenta del Estado-Nuñez, 1917.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

*Memoria al Congreso Nacional de 1860*. Lima: 1860.

*Memoria al Congreso Nacional de 1862*. Lima: 1862.

*Memoria al Congreso Nacional de 1867*. Lima: 1867.

*Memoria al Congreso Nacional de 1870*. Lima: 1870.

*Memoria al Congreso Nacional de 1872*. Lima: 1872.

- Memoria al Congreso Nacional de 1874.* Lima: 1874.  
*Memoria al Congreso Nacional de 1892.* Lima: 1892.  
*Memoria al Congreso Nacional de 1900.* Lima: 1900.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**

- Memoria de 1902.* Lima: 1902.  
*Memoria de 1905.* Lima: 1905.  
*Memoria de 1910.* Lima: 1910.  
*Memoria de 1911.* Lima: 1911.  
*Memoria de 1912.* Lima: 1912.  
*Memoria de 1913.* Lima: 1913.  
*Memoria de 1914.* Lima: 1914.  
*Memoria de 1915.* Lima: 1915.  
*Memoria de 1916.* Lima: 1916.  
*Memoria de 1917.* Lima: 1917.  
*Memoria de 1918.* Lima: 1918.  
*Memoria de 1920.* Lima: 1920.  
*Memoria de 1921.* Lima: 1921.  
*Memoria de 1922.* Lima: 1922.  
*Memoria de 1923.* Lima: 1923.  
*Memoria de 1934 - 1936.* Lima: 1936.  
*Memoria de 13 de abril al 22 de octubre de 1936.* Lima: 1936.  
*Memoria de 23 de octubre de 1936 al 29 de octubre de 1937.* Lima: 1939.  
*Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940.* Lima: 1940.  
*Memoria de julio de 1940 a julio de 1941.* Lima: 1941.  
*Memoria de julio de 1941 a julio de 1942.* Lima: 1942.  
*Memoria de 28 de julio de 1953 a 28 de julio de 1954.* Lima: 1954.  
*Memoria de 28 de julio de 1954 al 28 de julio de 1955.* Lima: 1955.  
*Memoria de 28 de julio de 1956 al 31 de diciembre de 1957.* Lima: 1957.  
*Memoria de 17 de julio de 1976 al 16 de julio de 1978.* Lima: 1978.  
*Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores.* Lima: 1918.  
*Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1922.* Lima: 1922.

- Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1929 el Ministro de Relaciones Exteriores.* Lima: 1929.
- Memoria del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores para el Congreso de 1831.* Lima: 1831.
- Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores 1937-1939.* Lima: 1939.
- Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939 – agosto 1941).* Lima: 1941.
- Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores 1941-1942.* Lima: 1943.
- Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de 1956-1957.* Lima: 1957.
- Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional convocado Extraordinariamente para el mes de octubre de 1858.* Lima: 1858.
- Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presenta al Congreso de 1860.* Lima: 1860.
- Memoria General del Despacho de Relaciones Exteriores que presenta el Ministro del Ramo al Congreso de 1864.* Lima: 1864.
- Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores.* Lima: 1872.
- Memoria que el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso ordinario de 1878.* Lima: 1878.
- Boletín de 1908, N.º XXIX, año VII.*
- Boletín de 1914, N.º LV, año XIV.*
- Boletín Informativo, N.º 1372, Lima, 3 de octubre de 1964.*
- Boletín Informativo del 17 de agosto de 1971.*
- Boletín Trimestral, Segundo Trimestre de 1972.*
- Boletín Semestral. Tercer Trimestre de 1975.*
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1827.*
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1846.*
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1847.*
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1852.*

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1853.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1854.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1855.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1856.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1857.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1858.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1859.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1860.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1861.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1862.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1863.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1864.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1865.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1866.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1867.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1868.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1869.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1872.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática de Francia en el Perú, 1873.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática de Francia en el Perú, 1874.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática de Perú en Francia, 1875.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática de Francia en el Perú, 1875.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1876.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1878.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1879.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1880.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1881.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1882.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1883.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1884.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1885.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1886.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1887.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1888.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1889.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1890.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1891.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1892.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1893.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1894.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1895.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1896.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1897.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1898.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1899.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1900.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1901.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1902.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1903.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1904.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1905.



- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1923.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1924.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1925.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1926.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1927.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1928.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1929.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1930.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1931.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1932.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1933.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1934.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1935.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1936.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1937.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1938.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1939.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1940.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1941.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1942.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1951.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1952.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1953.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1954.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1955.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1956.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1957.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1958.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1959.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1960.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1961.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1962.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1963.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1964.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1965.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1966.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1967.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1968.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1969.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1970.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1971.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1972.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1973.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1974.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1975.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1976.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1977.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1978.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1979.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1980.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1981.



Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 1999.  
Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 2000.  
Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 2001.  
Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 2002.  
Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Francia. Legación Diplomática del Perú en Francia, 2003.

MINISTERIO DE GUERRA Y DE LA MARINA DEL PERÚ. *Legislación Militar del Perú. Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones y Reglamentos de los Ramos de Guerra y Marina*. Lima: Ministerio de Guerra y de Marina, tomo IV, 1907.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política Exterior (1968 - 1980)*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Comunicado sobre Gestiones efectuadas ante Francia sobre Ensayos Nucleares*. 24 de agosto de 1963. Publicado en el Diario El Comercio el 25 de agosto de 1963.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Comunicado Oficial N.º 007/73*, del 23 de julio de 1973.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *El Perú y su Política Exterior*. Lima: Empresa Editora del Diario Oficial «El Peruano», s/r.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Acta de la Primera Reunión de la Comisión General Peruano-Francesa. Anexos II y III.

PRADIER-FODÉRÉ, Paul. *Rapport a son Excellence M. Le Président de la République du Pérou, sur L'institution d'une Faculté des Sciences Politiques et Administratives a L'université de San Marcos*. Lima: Tipografía del Estado, 1874.

Question entre la France et le Pérou par suite de L'Emprisonnement du Sujet François Paul Durhin. Colección Félix Denegri Luna. IRA Lima : Impr. de Aurelio Alfaro, 1860.

SERVICIO DIPLOMÁTICO DEL PERÚ. Legación en Chile. Serie n.º 5-4, 1826. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### 4. Páginas web

<<http://www.boticafrancesa.com/qsomos.htm>>

<<http://buscabiografias.com/cgi-bin/verbio.cgi?id=4891>>

<<http://www.ccipf.com/espanol/indexframes.html>>



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA  
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA  
Correo e.: [tareagrafica@terra.com.pe](mailto:tareagrafica@terra.com.pe)  
TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582  
AGOSTO 2005 LIMA - PERÚ



ÚLTIMAS PUBLICACIONES  
DEL IDEI Y DEL FONDO EDITORIAL

---

Serie Política Exterior Peruana:

*Las relaciones entre el Perú y España (1821-2000)*

FABIÁN NOVAK

*Revista Agenda Internacional* n.º 20

SANDRA NAMIHAS (editora)

*Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen I*

FABIÁN NOVAK/LUIS GARCÍA-CORROCHANO

*Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen II*

FABIÁN NOVAK/LUIS GARCÍA-CORROCHANO

*Solución de diferencias en la Organización Mundial  
de Comercio*

FERNANDO PIÉROLA

*Normas antidumping y antitrust en los procesos  
de integración*

ABDÍAS SOTOMAYOR

*Ampliación del concepto de refugiado en el derecho  
internacional contemporáneo*

FLOR DE MARÍA VALDEZ

*Derecho Internacional Ambiental*

FABIÁN NOVAK/SANDRA NAMIHAS/PIERRE FOY/  
GERMÁN VERA

*Derecho Internacional Humanitario*

FABIÁN NOVAK (coordinador)

*Derecho Comunitario Andino*

AUTORES VARIOS

*Revista Agenda Internacional* n.º 21

JUAN JOSÉ RUDA (editor)

Serie Política Exterior Peruana:

*Las relaciones entre el Perú e Italia (1821-2002)*

FLOR DE MARÍA VALDEZ

Serie Política Exterior Peruana:

*Las relaciones entre el Perú y Alemania (1828-2003)*

FABIÁN NOVAK

*Revista Agenda Internacional* n.º 22

JUAN JOSÉ RUDA (editor)

ISBN 9972-42721-8



9 789972 427213 08